Valor del pliego: m$n. 1.000.—

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 30|5 — Nº 5.402 — v. 13|6|66

Llámase a Licitación Pública 29|66, hasta el día 16 de junio de 1966, a las 16 horas, para la provisión de "goma sintética, Dureza Shore 70".

Valor del pliego: m$n. 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 24 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza Nº 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.26|5 Nº 5.409 v.8|6|66

Llámase a Licitación Pública 20|66, hasta el día 15 de junio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de 175 toneladas de acero dulce Sae 1010 en Chapas lisas de 16 y 19 mm. de espesor.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|5 Nº 5.307 v.6|6|66

Llámase a Licitación Pública 25|66, hasta el día 30 de junio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "Aprox. 607 toneladas de acero naval Grado "A" en chapas lisas de 3,5 mm. a 25,4 milímetros de espesor, rayadas de 5 mm. y 8 mm. de espesor y perfiles de acero naval en varias medidas".

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 23 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.23|5 Nº 5.308 v.6|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
AL. C. P. 26|66
Licitaciones Públicas

11 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 141|66: Acero especial para elásticos. — Expte. O. C. 17|65, Ax12.

11 de julio de 1966, 15 hs. Licitación Nº 146|66: Cables eléctricos y telefónicos. — Expte. O. C. 8|66, Ax. 5.

12 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 157|66: Pedregullo granítico. — Expediente O. C. 20|66, Ax. 3.

12 de julio de 1966, 15 hs. — Licit. Nº 181|66: Drogas varias para uso de laboratorios. Expte. O. C. 63|66, Ax. 3.

Consulta y retiro de pliegos, en Avda. Maipú Nº 4. Capital, oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e.2|6 Nº 5.749 v.16|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. Nº 25|66

Llámase a licitación pública Nº 186|66 - Expediente Nº 23.000|65, para la ejecución de los trabajos de pavimentación de la calle de acceso a la zona de galpones Nº 2, en la Playa Retiro Norte-Apeadero Saldías-Capital Federal.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Junio de 1966 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro calle Godoy Cruz Nº 2460,, Boulogne Sur Mer, en horas de Oficina.

Precio del Pliego: $ 1.000 m|n. — La Gerencia.

e.24|5 Nº 5.353 v.7|6|66

F. C. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M.66|165

Llama a licitación pública para la provisión de: Plaquitas de metal duro.

Apertura: 6|7|66 — 14 horas.

Pliego completo incluido dibujo: m$n. 1.100.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|5-Nº 5.520-v.13|6|66

Expte. M.66|203

Llama a Licitación Pública para la provisión de Pedregullo.

Apertura: 30|6|66, 16 horas.
16 horas.

Precio del pliego completo: $ 800.— moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|5 Nº 5.304 v.6|6|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 27|66
Adquisición de art. fotográficos, arts. para impresiones y arts. varios (ferretería).

Llámase a Licitación Pública para la "adquisición de artículos fotográficos, artículos para impresiones y artículos varios (ferretería)", a cuyo efecto se podrán retirar, sin cargo, pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso, de 11 a 18 horas.

Apertura: 21|6|66. Hora: 16.

e. 2|6 Nº 5.751 v. 6|6|66.

PODER JUDICIAL

Llámase a Licitación Pública número 39|66, para el día 10 de junio de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "provisión de un aparato de aire acondicionado" para atender necesidades de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Apertura: Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Laprida 31, San Miguel de Tucumán.

Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º Piso, Capital Federal.

e.1º|6 Nº 5.624 v.3|6|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 40|966, para el día 10 de junio de 1966 a las 14,30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "archivos metálicos" para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura: Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.1º|6 Nº 5.623 v.3|6|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GOMERIAS RUBIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número setecientos setenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Armando Benito Rocha, argentino, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y ocho, hijo de don Manuel y de doña María Rodríguez, soltero, domiciliado en la calle Bruselas número seiscientos noventa y dos de esta ciudad, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos ochenta y seis mil ciento noventa y ocho, abogado, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que es socio fundador de la sociedad "Gomerías Rubio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, y que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el acta de constitución, los Estatutos Sociales con su redacción definitiva, el decreto aprobatorio de los mismos y las actuaciones producidas que justifican la constitución definitiva de la sociedad anónima antes mencionada, cuyos documentos íntegramente reproducidos dicen: "Primer testimonio. — Escritura número mil seiscientos trece. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Graciano Estévez, español, nacido el veinte de marzo de mil novecientos diecisiete, casado, hijo de don Eloy Estévez y de doña Leonor Rodríguez, con cédula de identidad número un millón ochocientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete, comerciante, domiciliado en Rivadavia cuatro mil novecientos sesenta y uno, décimo piso, Capital Federal; doña Carmen Ubeda de Estévez, argentina, nacida el veinticinco de diciembre de mil novecientos diecisiete, casada, hija de don Juan Bautista Ubeda y de doña Carmen Petra Baltasara Marti, con cédula de identidad número un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro, ama de casa, domiciliada en Rivadavia cuatro mil novecientos sesenta y uno, Capital Federal; doña Carmen Leonor Estévez, argentina, nacida el veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, autorizada para ejercer el comercio según autorización que le confiriera su padre don Graciano Estévez, inscripta en el Registro Público de Comercio el dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número cuarenta y uno al folio ciento sesenta y seis, del libro cinco de venias para ejercer el Comercio, Capital Federal, soltera, hija de don Graciano y de doña Carmen Ubeda, con cédula de identidad número cinco millones ciento treinta y siete mil setecientos treinta y ocho, domiciliada en Rivadavia cuatro mil novecientos sesenta y uno, décimo piso, de esta Capital; don Juan Ubeda, argentino, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos veinte, hijo de don Juan Bautista Ubeda y de doña Carmen Petra Baltasara Marti, casado, con cédula de identidad número un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en Pizarro cinco mil doscientos setenta y cinco, Capital Federal, comerciante; doña Elide Angela Berisso de Ubeda, argentina, nacida el trece de setiembre de mil novecientos veinticuatro, hija de don Raúl Esteban Berisso y de doña Angela Passo, casada, domiciliada en Pizarro cinco mil doscientos setenta y cinco, de este vecindario, con cédula de identidad número dos millones trescientos dieciocho mil seiscientos ochenta y uno; doña Enriqueta Marti de Rubio, española, nacida el quince de julio de mil ochocientos noventa y nueve, hija de don Rafael Marti y de doña Josefa Estrela, viuda, con cédula de identidad número un millón cien mil cuarenta y tres; doña Ana Rubio, argentina, nacida el veinte de marzo de mil novecientos treinta y ocho, soltera, hija de don Enrique y de doña Enriqueta Marti, con cédula de identidad número tres millones setecientos setenta y cinco mil ciento noventa; doña Carmen Rubio de Estévez, argentina, nacida el dieciocho de junio de mil novecientos treinta, hija de don Enrique Rubio y de doña Enriqueta Marti, casada, con cédula de identidad número dos millones seiscientos diecisiete mil cuarenta, estas tres últimas domiciliadas en Directorio tres mil doscientos veinticinco, Capital Federal; don Rodolfo Graciano Rodríguez, argentino, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos dieciséis, casado, hijo de don Graciano Rodríguez y de doña Justa Graciana Gachiteguy, con Cédula de identidad número un millón trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos seis, domiciliado en Elpidio González tres mil veinticinco, Capital Federal; don Marcelino Estévez, español, nacido el trece de diciembre de mil novecientos veintiuno, hijo de don Eloy y de doña Leonor Rodríguez, casado, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliado en Directorio número tres mil doscientos veinticinco de esta Capital; don Jacobo Pavolotzky, argentino, nacido el once de marzo de mil novecientos treinta, hijo de don José y de doña Sofía Ilivitzky, casado, domiciliado en Acevedo quinientos treinta y siete, Capital Federal, con cédula de identidad número dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho; don Luis Rama, español, nacido el veinticuatro de diciembre de mil novecientos catorce, hijo de don Manuel y de doña Ramona Cambón, casado, domiciliado en Butler número dos mil doscientos cuarenta y nueve de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve; don Ricardo Faus, español, nacido el cinco de noviembre de mil treinta y cinco, casado, hijo de don Ricardo y de doña Teresa Ubeda, domiciliado en Balcarce mil novecientos veintiuno de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad número tres millones ochocientos veintiséis mil ciento veintitrés, comerciante; don Juan Bernardo López Souto, español, nacido el veinte de marzo de mil novecientos veintidós, hijo de don José y de doña Trinidad Souto, casado, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil novecientos sesenta, comerciante; don Edmundo Jorge Luis Gastaud, argentino, nacido el trece de agosto de mil novecientos veintitrés, hijo de don Pablo Jorge y de doña María Teresa Comugnaro, con cédula de identidad número tres millones seiscientos treinta y dos mil doscientos veinticinco, comerciante; don César Omar Moncany, argentino, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos veintiocho, hijo de don Virgilio y de doña Alejandra Gutiérrez, con cédula de identidad número seis millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos veintitrés, los tres últimos vecinos de la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta, don José Garelli, argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos die- hijo de don Antonio y de doña Carmen Capria, con Cédula de Identidad número novecientos setenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres, comerciante, domiciliado en Valle número doscientos noventa y cuatro, de esta Capital; don Vicente Latorraca, argentino, nacido el doce de diciembre de mil novecientos treinta y seis, empleado, hijo de don Pascual y de doña María Parente, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos veinticuatro mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en Pavón cuatro mil trescientos ochenta y cuatro, Capital; don Edgardo Oscar Serra, argentino, nacido el veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, empleado hijo de don Juan y de doña Carmen Bontanza, casado, con Cédula de Identidad número tres millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis, domiciliado en Campichuelo número quinientos quince de esta Capital Federal; don Julio Alonso, español, nacido el trece de julio de mil novecientos treinta y dos, hijo de don Zoilo y de doña Isabel Martínez, casado, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ocho mil trescientos ochenta y ocho, domiciliado en Habana número cuatro mil ochocientos noventa y nueve, Capital Federal; don Armando Luis Zibaio, argentino, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos treinta y ocho, soltero, hijo de don Osvaldo y de doña Rosa Demartini, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos cincuenta y dos mil setenta y ocho, empleado, domiciliado en Pasaje Ortega número ochocientos setenta y nueve, Capital Federal; don José Manuel Beis, argentino, nacido el veintidós de mayo de mil novecientos catorce, hijo de don Manuel y de doña Ceferina Martínez, casado, domiciliado en Añasco mil ochocientos ochenta y nueve, de este vecindario, con Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y un mil ochenta y cinco, empleado; don Juan Carlos Cáceres, argentino, nacido el veintinueve de agosto de mil novecientos veintitrés, hijo de don Baldomero y de doña Isabel Robledo, casado, domiciliado en Vallejos número tres mil doscientos cuarenta y tres, con cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos noventa mil cinco, mecánico; don Cayetano Dionisio Ceriliani, argentino, nacido el once de mayo de mil novecientos veinticinco, hijo de don Dionisio y de doña María Nieves Terán, casado, domiciliado en Yatay ciento ochenta y ocho, también de esta Capital, con Cédula de Identidad número dos millones noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro, empleado; don Héctor Figueira, argentino, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos veintisiete, hijo de don Lisardo y de doña Juan Antonia Gachiteguy, casado, domiciliado en Carlos Ortíz número seiscientos catorce, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete, empleado; doña Elisabeth Lofrano, argentina, soltera, nacida el catorce de enero de mil novecientos veintiocho, hija de don José Salvador y de doña María Rosa Isoldi, domiciliada en Carolina Muzzilli número cinco mil ochocientos treinta y siete, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y siete, emleada; don Urbano Losada Cid, español, nacido el veinticinco de enero de mil novecientos veintiuno, hijo de don Constantino Losada y de doña Celsa Cid, casado, domiciliado en José Bianco número dos mil cuatrocientos ochenta y uno de la localidad de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad número cinco millones novecientos cincuenta y un mil ciento ocho, obrero; don Néstor Juan Otegui, argentino, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y siete, hijo de don Juan Miguel y de doña Angela Tugores, casado, domiciliado en Junta número tres mil cuatrocientos dieciséis, departamento uno, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos sesenta y un mil doscientos cincuenta, empleado; don Manuel Palop Faus, argentino, nacido el seis de octubre de mil novecientos trece, hijo de don Manuel Palop y de doña Teresa Faus, casado, domiciliado en Buenos Aires, mil ochocientos cuatro de la localidad de Fiorito, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y cinco, obrero; don Napoleón Adán Santana, argentino, nacido el primero de febrero de mil novecientos cuarenta, hijo de doña Qui-



teria Santana, casado, vecino de la localidad de Fi rito, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad número seis millones quinientos diez mil setecientos cincuenta, obrero; doña Nélida Umisedo, argentina, nacida el dos de enero de mil novecientos treinta y seis, hija de don Kame y d doña Mashi Mijo, soltera, domiciliada en Gaona tres mil cien, Capital, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veintitrés mil doscietos ochenta y tres, empleada; don Horacio Vidal, argentino, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta, hijo de don Juan y de doña Ermesinda Miguez, soltero, domiciliado en Necochea número doscienots ochenta y dos de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y nueve, empleado, don Angel Virgone, argentino, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos doce, hijo de don Sebastián y de doña Josefa Ligregni, casado, domillaido en Habana número dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número ochocientos cuarenta y siete mil trece, empelado; don Amieto Juan Alfredo Buonocore, argentino, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos doce, hijo de don Juan y de doña Ofelia Orsati, casado, domiciliado en Juramento tres mil seiscientos treinta y nueve, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos treinta y dos mil novecientos setenta, empleado; don Pablo Labombarda, argentino, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos quince, hijo de don Martín y de doña Angela Altieri, viudo, domiciliado en Boyacá número ochenta y siete, quinto piso, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veintiún mil seiscientos setenta y uno; don Alfredo Ramón Corominola, argentino, nacido el diez de diciembre de mil ovecientos trece, hijo de don Alfredo Ramón y de doña Germana Roder, casado, domiciliado en Antonio Conte cincuenta y uno de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad número cuatrocientos doce mil setecientos treinta y dos; don Armando Benito Rocha, argentino, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y ocho, hijo de don Manuel y de doña María Rodríguez, soltero, domiciliado en Bruselas seiscientos noventa y dos, Capital Federal, con Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos ochenta y seis mil ciento noventa y ocho, abogado; don Alberto Jorge Martínez Prado, argentino, nacido el nueve de mayo de mil novecientos veintitrés, hijo de don Eugenio Martínez y de doña Felicidad Prado, casado, domiciliado en Sarmiento mil trescientos setenta y uno, séptimo piso, Capital Federal, con Cédula de Identidad número un millón novecientos treinta mil quinientos veinte, doctor en Ciencias Económicas; don Sebastián Straguzzi, argentino, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos veintiséis, hijo de don Sebastián y de doña Dalmacia Baudry, casado, domiciliado en Chacabuco tres mil quinientos setenta y cuatro de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con Cédula de Identidad número tres millones trescientos cincuenta mil doscientos sesenta y ocho; y don Eudaldo Luis Salvat, argentino, nacido el cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, hijo de don Tomás y de doña Sebastiana San Sebastián, casado, domiciliado en Directorio número mil doscientos ochenta y tres, Capital Federal, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cinco mil trescientos cincuenta y nueve, comerciante, todos los comparecientes hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que haciendo decidido constituir una sociedad anónima, se declaran en asamblea y proponen al señor Rodolfo Graciano Rodríguez para presidir las deliberaciones, quien acepta la designación y expres.. Que la reunión tiene por objeto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "GOMERIAS RUBIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL', de acuerdo al proyecto de estatutos que a continuación se transcribe. — Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Gomerías Rubio, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se constituye una Sociedad Anónima. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Dicho término podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias y materias primas; la explotación de patentes de invención marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y en especial comercialización y distribución de cubiertas, cámaras, automotores, tractores, maquinarias agrícolas, camineras y vehículos en general, combustibles, aceites, lubricantes y de todo repuesto y accesorio relacionado con lo mismos, y explotación de estaciones de servicio y talleres mecánicos. — Industriales: mediante la fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución, industrialización, comercialización de automóviles, camiones, motonetas, tractores, maquinarias agrícolas y|o cualquier unidad y|o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y|o clase que sea, así como sus repuestos y accesorios. Y especialmente mediante la fabricación, producción, transformación, recapado, vulcanización, recauchutaje, reparación de cubiertas y cámaras y toda otra actividad industrial vinculada con el neumático. — Artículo Quinto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en treinta series de diez mil acciones ordinarias cada una, numeradas del uno al treinta. Las series futuras deberán ser del mismo valor, o sea de un millón de pesos moneda nacional, cada una. Las acciones serán de dos tipos, a saber: ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción y ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. De estos treinta millones de pesos se emitirán nueve millones de acciones ordinarias clase "A" y veintiún millones en acciones ordinarias clase 'B". En el acto constitutivo han quedado suscriptas dos series de clase "A" y cinco series de clase "B", de un millón de pesos cada serie, de las cuales se han suscripto dieciocho mil acciones de la clase "A" y cuarenta y dos mil clase "B", e integradas en un diez por ciento. El saldo será integrado en la forma y modo que determine el Directorio. Las series pendientes de emisión correspondiente al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Artículo Séptimo. La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos nacionales cada una, del tipo ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B", las que guardarán entre sí la misma proporción del artículo sexto, agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. El número de series a emitir se fijará en el momento de cada emisión. La asamblea fijará las clases de acciones a emitirse y podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán los siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones a emitir; c) Todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo sexto, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento, como mínimo. — Artículo Noveno: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencias los tenedores de acciones anteriores, dentro de sus respectivas, clases, en proporción a las acciones que posean. — En caso de hacerse emisión de un solo tipo de acciones, todos los accionistas sin distinción de clases tendrán el mismo derecho de preferencia para suscribirlas en proporción a sus respectivas tenencias. — La preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación que se efectúe en el Boletín Oficial, por tres días anunciando la emisión. — Vencido dicho plazo sin que alguno de los tenedores de acciones hayan hecho uso del derecho de preferencia, las acciones que les hubieran correspondido a ellos serán prorrateadas entre los demás accionistas, dentro de toda clase, en proporción a sus respectivas tenencias, que soliciten (o hubiesen solicitado) acrecer sus suscripciones. — Si a pesar de ello quedaren aún acciones a suscribir de cualquier clase que sean, podrán las mismas ser ofrecidas a terceros o darse a ellas el destino que disponga el directorio. — En los casos de emisión de acciones previstos en los incisos e), f), y g) del artículo décimo segundo de estos estatutos, se prescindirá del derecho preferencial que se establece precedentemente. — Artículo Décimo: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, contendrán los recaudos a que se refiere el Artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Una de las firmas puede serlo en facsímil; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la sociedad mediante la aprobación del directorio, quien ordenará la inscripción en el Libro Registro correspondiente.

— La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad al cedente mientras las acciones no estén totalmente pagadas. — Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Once: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha de la mora y mientras esta dure; pasados los sesenta días de la fecha del comienzo de la mora el directorio queda facultado para optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o seguir el procedimiento indicado en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiéndose dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Los titulares de acciones morosas no tendrán derecho a concurrir a las asambleas, como así tampoco a percibir dividendo alguno, ni a participar de nuevas suscripciones. — Artículo Décimo Segundo: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general excluidas las reservas legales: b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General de Accionistas, mediante el pago total o parcial de dividendo en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante la revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente, dándose intervención a la Inspección General de Justicia; d) Apelando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por emisión de acciones en bolsa con precio sobre la par; f) Por la conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; g) Emitiendo acciones ordinarias en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia. — En los casos de los incisos a), b), f) y g) se requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas. — Artículo Trece: La sociedad por resolución del Directorio, podrá emitir debenture con o sin parantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías, y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de no menos de cinco ni más de diez directores titulares, nombrados por la asamblea general, la que fijará su número para cada ejercicio. — La asamblea general de accionistas deberá elegir también hasta tres directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, fallecimiento, renuncia, enfermedad, o incapacidad permanente o transitoria, los que se incorporarán al directorio en el orden en que fueron nombrados y hasta la terminación del mandato del reemplazado o hasta la cesación de la ausencia o incapacidad si ésta fuera temporaria. — Para ser Director, ya sea titular o suplente, es necesario poseer por lo menos mil acciones de la sociedad, las que serán depositadas en la caja de misma, y a la orden de ésta en garantía de su gestión. — Artículo Décimo Quinto: El mandato de los directores titulares y suplentes durará un año sin perjuicio de la revocabilidad del mismo, pudiendo ser reelectos indifinidamente, debiendo continuar su desempeño hasta que se celebre la asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — El directorio elegirá de su seno el presidente y a uno o más vicepresidentes y establecerá los demás cargos que crea convenientes para el mejor desempeño de sus funciones. — Artículo Décimo Sexto: El directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el Presidente o quien lo reemplace o bien cuando dos de sus miembros lo soliciten. — Sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen, debiendo las resoluciones ser adoptadas por mayoría de votos presentes. — Quien presida la reunión tendrá, en caso de empate, otro voto. — Las sesiones del Directorio será presidida por el Presidente y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente, y en ausencia o impedimento de ambos por el Director que elija el Directorio para ejercer dichas funciones. — Artículo Décimo Séptimo: Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director, mediante carta-poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — Las resoluciones tomadas se harán constar en el libro de Actas que firmarán los directores presentes. — Artículo Décimo Octavo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en la forma dispuesta en el artículo décimo noveno; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, realizando los actos enumerados en el artículo cuarto; c) Celebrar toda clase de operaciones y contratos civiles y comerciales, suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos y privados relativos al giro social; d) Solicitar, adquirir, y explotar y ceder privilegios y concesiones de todas clases, tanto de los gobiernos nacionales y extranjeros, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas en las condiciones que creyera conveniente como así también de cualquier otra persona jurídica o de existencia visible; e) Presentar toda clase de propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas o en cualquier otra forma, ya sea por cuenta propia o de terceros y realizar todos los actos necesarios para participar en ellas y lograr su cumplimiento; f) Adquirir el activo y pasivo o cualquiera de ellos indistintamente, total o parcialmente, de otras sociedades o establecimientos comerciales o industriales, existentes o que se crearen. Hacer aportes a sociedades, nacionales o extranjeras, ya sea como accionista o socio, formar las mismas y liquidarlas y participar en toda clase de operaciones comerciales con terceros, todo ello siempre que se relacione con el objeto social; g) Importar y exportar y realizar toda clase de operaciones aduaneras y las que fueren necesarias para cumplir dichos fines; h) Comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, derechos, acciones, títulos, letras, obligaciones, órdenes de pago, créditos y participaciones; i) Realizar toda clase de operaciones comerciales, tanto con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República. en las operaciones permitidas a particulares por las disposiciones legales y reglamentarias, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Banco de la Provincia de Buenos Aires como con todos los Bancos Nacionales o extranjeros, provinciales, estatales, mixtos y particulares; j) Abrir y cerrar cuentas bancarias, corrientes y de gestión, emitir, aceptar, endosar, dar en pago, avalar y negociar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y todo otro papel de comercio, girar contra los fondos propios o en descubierto, dar cartas de créditos, hacer toda clase de pagos, hacer renuncias gratuitas, remisiones, esperas y quitas de deudas, otorgar finiquitos y cartas de pago, cobrar y percibir, dar y retirar toda clase de cauciones, hacer novaciones, solicitar, y otorgar toda clase de préstamos, hacer y consentir subro-

gaciones, dar y pedir toda clase de avales y garantías, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles y comerciales, fijas y flotantes, agrarias e industriales, hipotecas y demás privilegios existentes y a crearse; k) Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y administrativos que tuviere ya sea como actora o demandada o a terceristas, de cualquier fuero y jurisdicción, civiles, comerciales, laborales, criminales y correccionales, querellar y acusar criminalmente, formular denuncias, desistir, transar, promover demandas, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones y al derecho de apelar, pedir embargos, inhibiciones y sus levantamientos tachar, recusar, prestar y exigir cauciones, juratorias y juramentos, poner o absolver posiciones, reconvenir, contestar reconvenciones y contraquerellas, pedir desalojos, lanzamientos, quiebras, inhibiciones, embargos y sus levantamientos, solicitar la venta de los bienes de los deudores secuestros de los bienes prendados y embargados, su adjudicación en pago, asistir a juntas de verificación de créditos; aceptar y rechazar concordatos, solicitar avalúos, inventarios, balances, intervenciones, particiones, divisiones, tomar posesión de toda clase de bienes, solicitar compulsas de libros, conceder o negar toda clase de esperas, hacer protestos y protestas, dar y solicitar rendiciones de cuentas, promover interdictos; l) Solicitar, comprar, vender, usar, transferir, ceder, otorgar y constituir toda clase de derechos, sobre patentes y marcas, nombres comerciales y enseñas, tanto nacionales como extranjeras; m) Aceptar, desempeñar y dar mandatos y comisiones, representaciones, consignaciones y depósitos, por cuenta propia o de terceros; n) Construir, arrendar, comprar, vender, permutar y usufructuar toda clase de negocios industriales y comerciales. Dar y tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis años; o) Tomar seguros para cubrir cualquier riesgo; p) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país; q) Conferir toda clase de poderes generales y especiales, a favor de las personas que creyeren convenientes y revocarlos con o sin facultad de poder ser sustituidos y con el alcance que en cada caso se especificará; r) Dictar los reglamentos internos de la sociedad; crear y suprimir los empleos que sean necesarios, ya sean mandatarios, empleados, agentes y demás personal sea jerarquizado o no. Fijar sus atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones y otras especies de remuneraciones. Celebrar toda clase de locaciones de servicios; s) Resolver la emisión de acciones y la de debentures, de acuerdo a las disposiciones de estos estatutos y de las leyes vigentes; t) Nombrar de su seno, si lo creyere conveniente, uno o más directores, titulares o suplentes, como gerentes o asignar las funciones especificadas a los mismos, que tengan relación directa o inmediata, con la dirección o administración de la sociedad, pagándole la correspondiente remuneración ad referendum de la asamblea, con cargo a gastos del ejercicio; u) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que en tal sentido le formulen los accionistas; v) Presentar anualmente a las asambleas la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del síndico y proyecto de distribución de utilidades; w) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances siempre que su comprobación y demás finalidades de distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; x) Realizar todos los actos previstos por los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos aquí; y) Efectuar en general toda clase de operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales, industriales y financieras y demás actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa; z) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las asambleas y de estos estatutos. Resolver con la asistencia del síndico todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto y|u operación que no estuviese especialmente determinado en ellos, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo décimo noveno. El Presidente y|o los Vicepresidentes tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá por resolución del mismo, conceder la representación legal de la sociedad con carácter general, cualquiera de los Directores. Se deja establecido que ante los Tribunales de justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual e indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderados general o especial. — La firma social estará a cargo del Presidente y|o de los Vicepresidentes con otro Director. — El Directorio, por resolución del mismo, podrá designar apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para actuar individual o conjuntamente. — El Vicepresidente tendrá las mismas facultades que el Presidente en caso de ausencia o impedimento de este último. — Artículo vigésimo: Anualmente la asamblea general de accionistas designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento de éste. — Artículo vigésimo primero: La asamblea general de accionistas se reunirá dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio anual, en el local, día y hora que fije el Directorio o el Síndico en su caso. — La misma discutirá, aprobará o modificará los documentos presentados por el Directorio y el Síndico y sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura y tratará cualquier otro asunto fijado en la convocatoria. — Artículo vigésimo segundo: La asamblea general extraordinaria de accionistas se realizará cuando el Directorio o el Síndico lo crean conveniente o cuando lo soliciten un número de accionistas que representen por lo menos una vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo mencionarse expresamente el objeto con que la piden, no pudiendo tratar en ella asuntos ajenos a la convocatoria. — La misma deberá ser convocada dentro de los diez días de solicitada. — Artículo vigésimo tercero: Las convocatorias para la asambleas ordinarias como extraordinarias se harán publicándose avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace por los plazos mínimos y con la anticipación que fijen las disposiciones legales vigentes. — Artículo vigésimo cuarto: Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo vigésimo quinto: Las resoluciones se adoptarán en todos los casos sin excepción por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Artículo vigésimo sexto: Cada acción suscripta ordinaria clase "A", da derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" a un voto. — Pero para la elección del síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Artículo vigésimo séptimo: Ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo vigésimo octavo: Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones en la Caja de la Sociedad o en su defecto un Certificado Bancario que acredite su depósito. — Artículo vigésimo noveno: Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al Presidente, debiendo ésta registrarse en la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo al de la fecha fijada para la Asamblea. — Los empleados de la sociedad no podrán representar a los accionistas. — Artículo trigésimo: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vice-presidente que corresponda. — En ausencia del presidente, vicepresidente y|o vicepresidentes, presidirá el director o accionista que designe la asamblea. — Artículo trigésimo primero: Todo lo estatuido precedentemente en cuanto a la convocatoria, organización, representación de accionistas y funcionamiento de las asambleas será de aplicación indistinta para las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias. — Artículo trigésimo segundo: Los ejercicios económicos cerrarán el 31 de julio de cada año, oportunidad en que se practicará el inventario general, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, los que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — La fecha de cierre podrá ser modificada por una asamblea general debiendo esta resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo tercero: Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto, serán distribuidas en la siguiente forma: a) Honorarios a directores, Síndicos de acuerdo al monto que en cada caso fije la Asamblea. — El directorio reglamentará la forma de distribución entre sus miembros de los honorarios sancionados por la Asamblea. — b) La suma que la asamblea resuelva destinar a reservas especiales, fondos de previsión y provisiones para impuestos fiscales y cargas sociales; c) El pago del dividendo a las acciones ordinarias y en proporción al capital integrado; d) El remanente de la utilidad si lo hubiera tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea general de accionistas. — Artículo trigésimo cuarto: El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de dos puntos del orden del día. — Artículo Trigésimo Quinto: Los dividendos definitivos podrán abonarse en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago prescribirán y pertenecen a la sociedad,, debiendo acreditarse al fondo de reserva legal.

— Artículo Trigésimo Sexto: En caso de disolución de la sociedad la asamblea que la resuelva, determinará la forma de liquidación, las personas que deben efectuarla y el plazo en que debe verificarse y fojará además la remuneración que les corresponda, todo ello con intervención del Síndico. La asamblea decidirá además soberanamente toda otra cuestión vinculada con la disolución y liquidación de la sociedad. Al efectuarse la liquidación se procederá de la siguiente forma: a) Se cancelará en primer término las obligaciones sociales; b) Se abonará el capital integrado correspondiente a las acciones; c) El remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado, de cada accionista. Todos los procesos de la liquidación deberán realizarse bajo la vigilancia y fiscalización del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. A continuación los comparecientes constituidos en Asamblea y luego de un breve cambio de opininones, resuelven por unanimidad. Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos, precedentemente transcripto. — Segundo: Emitir las series primera y segunda de acciones ordinarias al portador de clase "A", de las cuales se han suscripto dieciocho mil acciones y las series tercera a séptima de acciones ordinarias al portador de clase "B", de las cuales se han suscripto cuarenta y dos mil acciones por un total emitido de siete millones de pesos moneda nacional y suscripto de seis millones de pesos moneda nacional, que suscriben los accionistas en las siguientes proporciones: Juan Ubeda, cinco mil doscientas cinco acciones clase "A" y doce mil ciento cuarenta y cinco acciones clase "B" o sea un capital suscripto de un millón setecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Elide Berisso de Ubeda suscribe seiscientas acciones ordinarias clase "A" y mil cuatrocientas clase "B", o sean doscientos mil pesos nacionales; don Graciano Estévez cinco mil doscientas cinco acciones ordinarias clase "A" y doce mil ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias clase "B" o sean un millón setecientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Carmen Ubeda de Estévez trescientas acciones ordinarias clase "A" y setecientas clase "B", o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Carmen Leonor Estévez trescientas acciones ordinarias clase "A" y setecientas clase "B", o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Enriqueta Marti de Rubio, suscribe dos mil trescientas diez acciones ordinarias clase "A" y cinco mil trescientas noventa ordinarias clase "B" o sean setecientos setenta mil pesos monda nacional; doña Ana Rubio, trescientas ordinarias clase "A" y setecientas clase "B", o sean cien mil pesos nacionales; doña Carmen Rubio de Estévez, suscribe trescientas acciones ordinarias clase "A" y setecientas clase "B", o sean cien mil pesos moneda nacional; los señores Rodolfo Graciano Rodríguez, Armando Benito Rocha, Marcelino Estévez, Héctor Figueira, Cayetano Dionisio Cerliani, Armando Luis Zibaio y Jacobo Pavolotzky, suscriben cada uno trescientas acciones ordinarias clase "A" y setecientas ordinarias clase "B", o sean cien mil pesos moneda nacional cada uno; los señores Julio Alonso, Elizabeth Lofrano, Urbano Losada Cid, Manuel Palop Faus, Napoleón Adan Santana, Nélida Umisedo, Angel Virgone, Pablo Lobombarda y Luis Rama, suscriben cada uno treinta acciones ordinarias clase "A" setenta clase "B", o sean diez mil pesos moneda nacional cada uno; el señor Alberto Jorge Martínez Prado suscribe doscientas diez acciones ordinarias clase "A" y cuatrocientas noventa de la clase "B", o sean setenta mil pesos moneda nacional, y los señores José Manuel Beis, Juan Carlos Cáceres, Néstor Juan Otegui, Horacio Vidal, Amleto Juan Alfredo Buonocore, Alfredo Ramón Corominola, Sebastián Straguzzi, Eudaldo Luis Salvat, Ricardo Faus, Juan Bernardo López Souto, Edmundo Jorge Luis Gastaud, César Omar Moncany, José Garelli, Vicente Latorraca y Edgardo Oscar Serra, suscriben sesenta acciones ordinacias clase "A" y ciento cuarenta acciones ordinarias clase "B" cada uno, o sean veinte mil pesos moneda nacional también cada uno. — Tercero: Los suscriptores integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional, en conjunto, en dinero efectivo, cuyo importe se obligan a depositar de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Cuarto: Desígnase el primer Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Rodolfo Graciano Rodríguez; Vicepresidente primero: Armando Benito Rocha; Vicepresidente segundo: Marcelino Estévez; Directores titulares: Héctor Figueira y Cayetano Dionisio Cerliani; Directores suplentes: Armando Luis Zibaio y Jacobo Pavolotzky; Síndico titular: Doctor Alberto Jorge Martínez Prado; Síndico suplente: Sebastián Straguzzi. — Quinto: Autorízase a los señores Rodolfo Graciano Rodríguez, Armando Benito Rocha y doctor Alberto Jorge Martínez Prado, confiriéndoles Poder Especial para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones, diligencias y trámites que fueran menester o le sean requeridos por las autoridades pertinentes, hasta conseguir la aprobación de los Estatutos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, su protocolización definitiva e inscripción en el Registro Público de Comercio y todos los demás trámites relacionados de una u otra forma. Facúltase al efecto a los nombrados mandatarios para que se presenten y actúen ante la Inspección General de Justicia, sus dependencias y demás organismos e instituciones, oficinas, etcétera, que sea necesario, con escritos, escrituras, documentos, testimonios y toda clase de justificativos, pudiendo notificarse de las resoluciones, pedir aclaraciones, firmar notas, pedir reconsideraciones, aceptar modificaciones de toda índole en los estatutos antes transcriptos, inclusive modificación del nombre y|o nueva redacción uno o más artículos y realizar, en fin, cuantos más actos y trámites fueren necesarios para obtener la pertinente aprobación de los estatutos de la sociedad, y una vez obtenido procedan a protocolizar en los mismos definitivamente aprobados, otorgando y firmando indistintamente la respectiva escritura pública, por sí y en nombre y representación de los restantes componentes de la sociedad, ya que los apoderados se confieren el mismo poder entre sí y con las mismas facultades, conteniendo la escritura la protocolización de todas las cláusulas propias de su naturaleza, dejando definitivamente constituida la sociedad, pidiendo testimonios, solicitando su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, todo con amplias facultades, sin que se les pueda oponer faltas de expresión, ya que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Y los comparecientes terminan diciendo: Que bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida provisoriamente la sociedad "Gomerías Rubio,

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y solicitan de mí el autorizante expida testimonio de esta escritura para sus efectos legales. Leída que les es, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — G. Estévez. — Carmen Ubeda de Estévez. — Carmen L. Estévez. — Juan Ubeda. — Elide B. de Ubeda. — Enriqueta M. de Rubio. — Ana Rubio. — Carmen Rubio de Estévez. — Rodolfo G. Rodríguez. — M. Estévez. — J. Pavolotzky. — Luis Rama. — Ricardo Faus. — Juan Bernardo López Souto. — Edmundo Gastaud. — César Omar Moncany. — J. Garelli. — V. Latorraca. — Oscar Serra. — Julio Alonso. — A. L. Zibaio. — José M. Beis. — Juan Cáseres. — C. D. Cerliani. — H. Figueira. — Elisabeth Lofrano. — Urbano Losada. — N. Otegui. — M. Otegui. — M. Palop. — Napoleón Adan Santana. — Nélida Umissdo. — Horacio Vidal. — A. Virgone. — A. Buonocore. — Pablo Labombarda. — A. Coromínola. — Armando Rocha. — Alberto Martínez Prado. — S. Straguzzi. — E. L. Salvat. — Hay un sello ante mí: Darío García Costero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro quinientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente testimonio en dieciocho sellos de ley numerados correlativamente del cinco millones ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Testado: ocho mil, cuatrocientos noventa y, no vale. — Entre líneas: Bautista, ochenta y siete, quinto piso, con cédula de identidad, social, por, vale. — Sobre raspado: diez y siete, Estévez, casada, trescientos, novecientos, identidad, julio de, el, hijo, identidad, hija, número, soltero, mil, novecientos, identidad, camineras, especialmente, y, y, contratos y oportunidades, establece, desde, por mediante, asamblea, adquiera, podrá, es los, debiendo, adoptados, celebrar, por, establecimientos, renuncias, préstamos, cualquier, terceristas, comprometer, protestos. tanto, nacionales, más, precedentemente, Asambleas, que, sindicatura, quinto, como, Zibaio, Labombarda, Amleto, Zibaio, Labombarda, todo vale. — Sobre raspado: seis, trescientos cincuenta y dos mil quinientos veintitrés, vale. — Hay un sello Darío García Costero". Nº 20.290. — Señor Ministro: La Sociedad "Gomerías Rubio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" constituida en esta Capital, 4 de agosto de 1965, con la denominación de "Gomerías Casa Rubio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", reúne los requisitos exigidos por el art. 318 del C. de Comercio, por lo que el suscripto de acuerdo con lo informado por el Dto. de Sociedades Anónimas, considera que V. E., puede autorizarla y aprobar los estatutos de fs. 5 v. a fs. 16 con las modificaciones de fs. 22 a fs. 26 y de fs. 29 y vta., exigiendo el cumplimiento previo del art. 319 del Código citado en los plazos reglamentarios. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta de fs. 28 a fs. 29. — Inspección General de Justicia, marzo 3 de 1966, Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Inspector General de Justicia". — Buenos Aires, 15 Mar. 1966. — Visto el expediente Nº 20.290|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Gomerías Rubio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Gomerías Rubio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Gomerías Casa Rubio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", el 4 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a dieciséis (16) con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veintiséis (26) y veintinueve y vuelta (29 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución F. J. Nº 000253". — Es copia fiel, de sus partes pertinentes, del expediente número veinte mil doscientos noventa, expedido por la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Yo el funcionario autorizante doy fe que las facultades del compareciente, doctor Armando Benito Rocha, para este otorgamiento, surge del acta constitutiva antes transcripta. — Leída que le es se ratifica de su contenido y la firma de conformidad por ante mí, doy fe. — Armando Rocha está mi sello. Ante mí: Darío García Costero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil doscientos ochenta y cuatro, protocolo del corriente año del Registro quinientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad anónima "Gomerías Rubio, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", expido el presente primer testimonio sobre diecinueve sellos notariales numerados correlativamente desde el A, seis millones sesenta y ocho mil novecientos setenta y uno al presente inclusive, A, seis millones sesenta y ocho mil novecientos ochenta y nueve, los que sello y firmo en el lugar de otorgamiento, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: seiscientos, pública, domiciliada, Rodríguez, Omar, número, Cerliani, don, seis, setenta, Alberto, Alberto, argentino, en, recapado, realización, un, público, que, son, morosas, acciones, autoridad, reemplazado, y, designe, adoptadas, e, industriales, misma, exportar, usufructuas, generales, empleos, las, se, ejercida, harán, organización, balance, debiendo, directores, puntos, fueran, los, accionistas, sean, Zibaio, Losada, Zibaio, dice, vale. — Testado: de, no vale. — Hay un sello y una firma que dice: Darío García Costero, certifico que la presente es auténtica del testimonio original que tengo a la vista, doy fe. — Para su inscripción el Registro Público de Comercio expido la presente que sello y firmo a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. Fdo.: Darío García Costero, Escribano.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000.— e.3|6-Nº 16.286-v.3|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|5|66.

MEGA-TRON
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número ciento cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de octubre de 1965, se reúnen los señores Reynaldo Oreste Igarteburu, Osvaldo Oscar Mauro, Emilio Alfonso Mauro, Armando Carletto, Antonio Navatta, Ovidio Francisco Balari, Miguel Angel Guiloni, Víctor Angel Rossi, Miguel Ruiz, Oscar Juan Loggia, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MEGA-TRON", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 90 años (Art. 2º). — c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras y todo lo relacionado a la electrónica. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de maderas, metales, tejidos, plásticos, químicos y todos los anexos y derivados y todo lo relacionado a la electrónica, cohetería con fines espaciales y afines. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de tierras, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y también mediante la compra-venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aporte de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios y|o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros, tomar a su cargo y|o combinaciones con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672. — e) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen la Leyes. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional 10.000.000.—, representado por 100.000 acciones de pesos moneda nacional 100.— valor nominal cada una y dividido en 2 series de m$n. 5.000.000.— cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio está compuesto de 3 a 12 miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 1 serie de acciones ordinarias al portador de 1 voto, según se detalla a continuación: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Integral. — Osvaldo Oscar Mauro, 49.100. Ordinaria. 4.910.000. 491.000. — Reynaldo O. Igarteburu, 100. 10.000. 1.000. — Emilio A. Mauro, 100. 10.000. 1.000. — Armando Carletto, 100. 10.000. 1.000. — Antonio Navatta, 100. 10.000. 1.000. — Ovidio F. Balari, 100. 10.000. 1.000. — Miguel A. Guilone, 100. 10.000. 1.000. — Víctor Angel Rossi, 100. 10.000. 1.000. — Miguel Ruiz, 100. 10.000. 1.000. — Oscar Juan Loggia, 100. 10.000. 1.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Reynaldo Oreste Igarteburu. — Vicepresidente, Osvaldo Oscar Mauro. — Vocales, Emilio Alfonso Mauro. Armando Carletto y Antonio Navatta. — Suplentes, Miguel Angel Guiloni, Víctor Angel Rossi, Miguel Ruiz y Oscar Juan Loggia. — Síndico Titular, María C. Carbonell. — Síndico Suplente, Ovidio Francisco Balari. — Cuarto: Autorizar al señor Emilio Alfonso Mauro a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — R. Igarteburu. — O. Mauro. — A. Carletto. — Miguel A. Guiloni. — Ovidio Balari. — Miguel Ruiz. — E. A. Mauro. — Antonio Navatta. — Oscar Juan Loggia. — Víctor Angel Rossi. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos 306 de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Osvaldo Oscar Mauro (C. I. número 2.828.272, de la Policía Federal); Reynaldo Oreste Igarteburu (C. I. número 3.885.041, de la Policía Federal); Emilio Alfonso Mauro, C. I. número 5.425.492, de Policía Federal); Armando Carletto, (C. I. Nº 3.168.190, de la Policía Federal); Francisco Ovidio Balari, (C. I. Nº 3.752.852, de Policía Federal); Miguel Ruiz, (C. I. Nº 1.233.987, de Policía Federal); Oscar Juan Loggia (C. I. Nº 3.270.980, de Policía Federal); y Víctor Angel Rossi, (C. I. Nº 1.398.353, de la Provincia de Buenos Aires) y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1965. — A. Sosa Moliné. — Un sello dice: Ariel W. Sosa Moliné, Escribano.

— La sociedad anónima constituida con el nombre de "Mega-Tron", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera. Inmobiliaria y de Mandatos se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Nº 20.761. Buenos Aires, febrero 1º de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mega-Tron", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, constituida en esta Ciudad el 28 de octubre de 1965, cuya acta, constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis) a fs. 17 (fojas diez y siete), fs. 19 (fojas diez y nueve) a fs. 20 (fojas veinte) y fs. 22 (fojas veintidós) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 18 (fojas diez y ocho) y fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — a|c. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Carlos Suárez Anzorena, Sub Inspector General de Justicia. Letrado. Resolución Nº 2.558. — Un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Fdo. Liliana E. Salvo, Escribano.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.080.— e.3|6-Nº 16.210-v.3|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|5|66.

FRIGORIFICO FERRARI
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 399. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Setentisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público, comparecen los señores Armando Domingo Ferrari, argentino, casado, industrial, doña Josefina Bruno de Ferrari, italiana, viuda de primeras nupcias, don José Carlos Ferrari, argentino, casado, industrial, D. Guillermo Oscar Ferrari, argentino, casado, industrial, D. Mario Domingo Ferrari, argentino, casado, industrial, D. Juan Pedro Perales, argentino, casado, empleado, don Enrique Faessler, argentino, casado, geólogo, don Oscar Enrique Paur, argentino, casado, contador, domiciliados en la calle Tucumán ciento treinta y cinco, todos vecinos de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, accidentalmente aquí, don Armando Virgili, argentino, casado, empleado, don Fortunato Andrés Battiston, argentino, casado, empleado, don Andrés Sintas, argentino, casado, empleado y don Héctor Chillari, argentino, casado, jubilado, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil doscientos, todos vecinos de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Exponen: — Que vienen por este acto a constituir una Sociedad Anónima, con la denominación de "Frigorífico Ferrari S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria", en base a la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo la nueva Sociedad continuadora de sus negocios sociales y de cuyo activo y pasivo, se hace cargo, y Agregan: Que en la asamblea celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron constituida la Sociedad "Frigorífico Ferrari S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria", cuyos estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Que, dando cumplimiento con el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a dejar constituida definitivamente la citada Sociedad, cuyos estatutos y acta de constitución respectiva se hallan redactados: de fojas uno a dos acta de constitución, estatutos de fojas tres a nueve con las modificaciones de fojas ochentinueve a noventa vuelta, balance: de fojas once a trece y planillas de fojas diez, que con el decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fojas noventinueve. Yo el escribano autorizante tengo a la vista para este acto en el expediente número diecinueve mil ciento veintiocho|uno sesenta y cuatro del precitado Ministerio y transcriptos dicen así: — "Acta de Constitución:" — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las dieciocho horas se reunen los señores Armando Domingo Ferrari, José Carlos Ferrari, Guillermo Oscar Ferrari, Mario Domingo Ferrari, Josefina Bruno de Ferrari, Oscar Enrique Paur, Juan Pedro Perales, Armando Virgili, Fortunato Andrés Battiston, Andrés Sintas, Héctor Chillari, Enrique Faessler, resolviendo: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "FRIGORIFICO FERRARI S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", que será continuadora de José C. Ferrari e Hijos S. R. L. haciéndose cargo de su activo y pasivo sobre la base del balance general el treinta de abril de 1964, el que firmado por todos los otorgantes y certificado por profesional, forma parte integrante de la presente y siendo por su cuenta las actividades de la precitada Sociedad de Responsabilidad Limitada, a partir del 1º de mayo de 1964, a cuyo fin y efectos los accionistas constituyentes ratifican especialmente los actos y operaciones realizadas hasta el presente. — Segundo. — Aprobar los Estatutos Sociales que se transcriben por separado y que forman parte de la presente acta. — Tercero. — Emitir las treinta primeras series de acciones ordinarias de la clase "A", por un total de Quince millones de pesos, las que se han suscripto e integrado de la siguiente forma:

Armando Domingo Ferrari 35.350 acciones integradas totalmente con 500.000 (Quinientos mil Cta. capital), $ 50.000 (cincuenta mil), con el fondo de reserva y $ 2.985.000 (Dos millones novecientos ochenticinco mil) de su cta. particular; José Carlos Ferrari 37.400 acciones integradas totalmente con pesos 500.000 (Quinientos mil) cta. Capital, $ 50.000 (Cincuenta mil) con fondo de reserva y $ 3.190.000 (tres millones ciento noventa mil) de su cta. particular; Guillermo Oscar Ferrari, 29.500 acciones integradas totalmente con $ 500.000 (quinientos mil) cta. capital, $ 50.000 (Cincuenta mil) con el fondo de reserva y $ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil) de su cta. particular; Mario Domingo Ferrari 30.700 acciones integradas totalmente con $ 500.000 (quinientos mil) cta. Capital, $ 50.000 (Cincuenta mil) con el fondo de reserva y $ 2.525.000 (Dos millones quinientos veinticinco mil, de su cta. particular, todas y cada una de la Sociedad de Responsabilidad limitada antes citada; Joséfina Bruno de Ferrari 10.000 acciones de las cuales se integran totalmente con un crédito a su favor en José C. Ferrari e Hijos S. R. L. 8.500 acciones por un total de $ 850.000 y las 1.500 aciones restantes en un 10 % en efectivo; los restantes accionistas integran en efectivo un 10% y suscriben Oscar Enrique Paur 1.000 acciones, Juan Pedro Perales 1.000 acciones, Armando Virgili 1.000 acciones, Fortunato Andrés Battiston 1.000 acciones, Andrés Sintas 1.000 acciones, Héctor Chillari 1.000 acciones y Enrique Faessler 1.000 acciones. — Cuarto: Fijar en cinco el número de Directores que durarán hasta la celebración de la primera Asamblea Ordinaria, eligiéndose: Presidente: al señor Armando Domingo Ferrari, Vicepresidente: a la señora Josefina Bruno de Ferrari y Directores a José Carlos Ferrari, Guillermo Oscar Ferrari y Mario Domingo Ferrari, como Síndico Titular a la señora Dina Francisca Adan de Ferrari y Síndico Suplente a la señora Irma Giordani de Ferrari. — Quinto: Autorizar en forma expresa a los señores Juan Pedro Perales; Andrés Sintas y Armando Domingo Ferrari, para que actuando conjunta, separada e indistintamente realicen todas las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad, facultándoseles a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean requeridas a juicio de las autoridades públicas pertinentes para la aprobación del estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica, realicen los trámites que correspondan ante el Registro Público de Comercio y demás Oficinas para dejar constituída definitivamente la Sociedad Anónima. — Con lo expuesto se dio por terminado el acto, siendo las 19 horas, firmando todos los presentes. — Armando D. Ferrari. — J. C. Ferrari. — G. O. Ferrari. — Mario D. Ferrari. — Josefina B. de Ferrari. — O. E. Paur. — Juan Perales. — A. Virgili. — F. A. Battiston. — A. Sintas. — H. Chillari. — Enrique Faessler. — Certifico que las doce firmas que anteceden son auténticas de los Sres. Armando Domingo Ferrari, José Carlos Ferrari, Guillermo Oscar Ferrari, Mario Domingo Ferrari, Josefina Bruno de Ferrari, Oscar Enrique Paur, Juan Pedro Perales, Armando Virgili, Fortunato Andrés Battiston, Andrés Sintas, Héctor Chillari y Enrique Faessler, quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — Eduardo E. Figueroa, Registro Nº 334. — Hay un sello que dice: Eduardo E. Figueroa, Escribano. — "Planilla de fojas diez: Cuenta Capital. Reserva Legal. Cta. Particular. Crédito en Sociedad. Saldo de Cta. Particular. Saldo de Crédito. Integrado efectivo. Total integrado. Monto acciones suscriptas. Saldo a integrar: Armando Domingo Ferrari: $ 500.000; 50.000; 2.985.000; 4.912.27; 3.535.000; 3.535.000. — José Carlos Ferrari: $ 500.000; 50.000; 3.190.000; 5.010.37; 3.740.000; 3.740.000. — Guillermo Oscar Ferrari: $ 500.000; 50.000; 2.400.000; 4.790.17; 2.950.000; 2.950.000 — Mario Domingo Ferrari: $ 500.000; 50.000; 2.525.000; 3.979.16; 3.075.000; 3.075.000. — Josefina Bruno de Ferrari: $ 850.000; 6.024.17; 15.000; 865.000; 1.000.000; 135.000. — Oscar Enrique Paur: ... 10.000; 10.000; 100.000; 90.000. — Juan Pedro Perales ... 10.000; 10.000; 100.000; 90.000. Armando Virgili: ... 10.000; 10.000; 100.000; 90.000. — Fortunato Andrés Battiston: ... 10.000; 10.000; 100.000. 90.000. — Andrés Sintas: ... 10.000; 10.000; 100.000; 100.000; 90.000. — Héctor Chillari: ... 10.000; 10.000; 100.000; 90.000. — Enrique Faessler ... 10.000; 10.000; 100.000; 90.000; 2.000.000; 200.000; 11.100.000; 850.000; 18.683.57; 6.024.17; 85.000; 14.235.000; 15.000.000; 765.000. — Armando D. Ferrari. — J. C. Ferrari. — G. O. Ferrari. — Mario D. Ferrari. — Josefina B. de Ferrari. — O. E. Paur. — Juan Perales. — A. Virgili. — F. A. Battiston. — A. Sintas. — H. Chillari. — Enrique Faessler. — Nory A. Selvetti. — Hay un sello que dice: Nory A. Selvetti, Contadora Pública Nacional. Tº XXXVII. Fº 15. — Certifico que las trece firmas que obran a la vuelta son auténticas de los Sres. Armando Domingo Ferrari, Mario Domingo Ferrari, Juan Pedro Perales, Andrés Sintas, José Carlos Ferrari, Josefina Bruno de Ferrari, Armando Virgili, Héctor Chillari, Guillermo Oscar Ferrari, Oscar Enrique Paur, Fortunato Andrés Battiston, Enrique Faessler y Nory Amalia Selvetti, quienes la han puesto en mi presencia, doy fe. — Eduardo E. Figueroa. Registro 334. Hay un sello que dice: Eduardo E. Figueroa, Escribano. — José C. Ferrari e Hijos S. R. L., Alsina 1441, Piso 2º, Oficina 210|11. — Inventario y Balance General practicado el día treinta de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, que demuestra el activo, pasivo y capital líquido en la fecha, perteneciente a la razón social "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Activo: Acciones Coop. de Electricidad $ 20.000. Acciones La Bellvillense $ 1.000. Acciones Banco Pcia. de Córdoba $ 5.000. Títulos Banco de la Nación $ 10.000; 36.000. Banco Pcia. de Córdoba (Bell Ville) pesos 281.024.94. Banco Pcia. de Córdoba (Bell Ville Cta. número 2) pesos 154.103.97. Banco de la Nación Argentina (Bell Ville) $ 148.147.09. — Banco de Galicia y Buenos Aires $ 276.946.95. — Banco de Italia y R. de la Plata, Bs. Aires $ 41.052.39. — Banco de Italia y R. de la Plata (Rosario) $ 20.018.20. — Banco de la Nación Argentina Bs. Aires $ 143.215.21. — Banco Provincia de Córdoba (Córdoba) pesos 4.745.20. — Banco Comercial del Norte, Tucumán pesos 24.110.35. — Banco Industrial (Rosario) ... $ 3.785.45. — Banco de la Nación Argentina, Tucumán $ 11.272.32. — City Bank Córdoba $ 172.321.32. — Bco. Pcia. de Córdoba (Bs. Aires) $ 125.629.69. — Banco de la Nación Argentina, Mendoza: $ 257.428.69. — Caja $ 203.105.71. — $ 1.866.897.48. — Cámara Nº 1 $ 3.198.10. — Cámara Nº 2 $ 3.920.05. — Cámara Números 3 y 4 $ 25.777.70. — Cámara Nº 5 $ 106.489.40. — Instalaciones Hornos Mortadelas $ 425.865.30. — Instalaciones eléctricas $ 407.789.35. — Instalaciones aire acondicionado $ 300.733.35. — Máquinas de Fábrica $ 4.224.633.51. — Muebles y útiles despensa $ 55.054.20. — Muebles y Utiles Fábrica pesos 1.401.749.88. — Materiales taller mecánico $ 215.653.78. — Vehículos de fábrica $ 2.527.255.60. — $ 9.698.120.22. — Construcción Planta Frigorífica: $ 4.995.369.97. — Inmuebles varios $ 981.715. — $ 5.977.084.97. — Cuentas corrientes: $ 17.595.404.48. — Deudores c|libretas $ 1.327.500.53. — $ 18.922.905.01. — Marcos Cazap $ 641.200. — Obligaciones a cobrar $ 600.000. — Proveedores $ 270.907.65. — Pedro y Manuel Pérez $ 700 000. — $ 2.212.107.65. — Capital: Cía. de Seguros $ 81.207. — Insignia Cía. de Seguros $ 13.672. — Seguros varios $ 860.896.06. — $ 955.775.06. — Marcas de Fábrica $ 5.150. — Ministerio de Agricultura. Dpto. en Garantía $ 43.950. — $ 49.100. — Hacienda caballar $ 23.591.22. — Carbón y leña $ 42.687.50. — Envases $ 12.930. — Fábrica $ 4.965.028,30. — Mercaderías despensa; $ 755.509.60. — 5.799.746.62. — Total activo: $ 45.517.737.01. — Armando D. Ferrari. — J. C. Ferrari. — G. O. Ferrari. — Mario D. Ferrari. — Josefina B. de Ferrari. — O. E. Paur. — Juan Perales. — A. Virgili. — F. A. Battiston. — A. Sintas. — H. Chillari. — Enrique Faessler. — Nory A. Selvetti. — Hay un sello que dice: Nory A. Selvetti. — Contadora Pública Nacional, Tº XXXVII. — Fº 15. — Certifico que las trece firmas que anteceden son auténticas de los señores Armando Domingo Ferrari, José Carlos Ferrari; Guillermo Oscar Ferrari, Mario Domingo Ferrari, Josefina Bruno de Ferrari, Oscar Enrique Paur. — Juan Pedro Perales; Armando Virgili. Fortunato Andrés Battiston. — Andrés Sintas; Héctor Chillari, Enrique Faessler, y Nory Amalia Selvetti, quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — Eduardo E. Figueroa. — Registro Nº 334. — Hay un sello, que dice: Eduardo E. Figueroa, Escribano. — Pasivo: Asistencia Social $ 322.505.76. — Caja Nac. de Previsión para Empresarios $ 334.400. — Instituto Nac. de Previsión Social ... $ 1.883.426.06. — Junta Nacional de Carnes $ 5.214.76. —Ley 1.567|68 ... $ 79.941.28. — Dirección General Impositiva $ 519.650.64. — Delegación Impositiva Provincial pesos 441.995.88. — $ 3.587.134.38. — Industrial y Comercio, Cía. de Seguros $ 6.154. — La Primera Cía. de Seguros $ 246.053.02. — La Rosario Cía. de Seguros 1.191. — $ 253.398.02. — Cuentas Corrientes $ 406.324.13. — Proveedores $ 21.791.140.92. — Obligaciones a pagar $ 1.449.000. — Josefina B. de Ferrari $ 856.024.17. — $ 24.502.489.22. — — Gerónimo Ferrari: $ 218.821.59. — Oscar Enrique Paur $ 98.249.39. — Pedro Piazza pesos 33.800. — $ 350.870.98. — Armando D. Ferrari. — Cta. Particular $ 2.989.912.27. — José Carlos Ferrari. Cta. Particular $ 3.195.010.37. — Guillermo Oscar Ferrari. Cta. Particular $ 2.404.790.77. — Mario D. Ferrari: Cta. Particular $ 2.528.970.16. — $ 11.118.683.57. — Reserva para Despidos $ 3.505.160.84. — Reserva Legal (Ley 11.645) $ 200.000. — Capital Social $ 2.000.000. — 5.705.160.84. — Total pasivo: $ 45.517.737.01. — Armando D. Ferrari. — J. C. Ferrari. — G. O. Ferrari — Mario D Ferrari — Josefina B. de Ferrari. — O. E. Paur. — Juan Perales. — A. Virgili. — F. A. Battiston. — A. Sintas. — H. Chillari. — Enrique Faessler. — Nory A. Selvetti. — Hay un sello que dice: Nory A. Selvetti. Contadora Pública Nacional, Tº XXXVII; Fº 15. — Certifico que las trece firmas que anteceden son auténticas de Armando Domingo Ferrari; José Carlos Ferrari; Guillermo Oscar Ferrari; Mario Domingo Ferrari; Josefina Bruno de Ferrari; Oscar Enrique Paur; Juan Pedro Perales; Armando Virgili; Fortunato Andrés Battiston; Andrés Sintas; Héctor Chillari; Enrique Faessler, y Nory Amalia Selvetti. quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — Eduardi E. Figueroa. — Registro Nº 334. — Hay un sello que dice: Eduardo E. Figueroa, Escribano. — Estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Frigorífico Ferrari, S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria". continuará funcionando "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar en la República Argentina, o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración y transformación de productos agrícolas, ganaderos, frutos del país, productos alimenticios y explotación directa o en participación en la industria frigorífica, fabricación de embutidos y todos sus anexos y derivados, así como la explotación de tambos, industrialización de los productos derivados de la leche. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materas primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías en general, semovientes, maquinarias, sus repuestos y accesorios, así como la explotación de cámaras frigoríficas, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola y forestal, implantación y explotación de colonias agrícolas, ganaderas y forestales, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación avícola y de cabañas para la producción de animales de raza. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directamente o indirectamente con iu objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una y divididas en series de cinco mil acciones. Las acciones serán de tres clases: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos. Ordinarias clase "B", con derecho a un voto y preferidas. — Las treinta primeras series de acciones de la clase "A", se encuentran totalmente suscriptas. Las restantes series erán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. Cada resolución al respecto se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda y se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo anual fijo de hasta un quince por ciento que podrá ser o no acumulativo, pudiendo asignárseles una participación adicional de hasta el quince por ciento del valor nominal sobre el resto de las utilidades. — b) Podrán ser rescataads con una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal por todo concepto. Los rescates parciales, en su caso, se efectuarán por sorteo, el que será anunciado por tres días en el Boletín Oficial. — c) No tendrán voz ni voto en las Asambleas y solo darán derecho a un voto por acción en los casos de no haber percibido integramente los dividendos pactados y en la primera asamblea que se celebre hasta tanto no les sean satisfechos los dividendos básicos en mora. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en la forma y condiciones y con cumplimiento de las formalidades prescriptas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. No podrá: emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, ni anunciarse como capital autorizado, sino el de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos efectuados de acuerdo con lo precedente. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones los accionistas tendrán preferencia en la suscripción dentro de sus respectivas clases y en proporción a la cantidad de acciones que posean, debiendo ejercer su opción en el plazo que determine el Directorio o la Asamblea en su caso, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. A los efectos del derecho de preferencia se emitirán simultánamente acciones ordinarias "A" y "B" guardando la proporción existente antes de la emisión. Si se resolviera emitir una sola clase de acciones ordinarias, concurrirán a la suscripción los poseedores de acciones ordinarias sin distinción de clases. — Artículo Séptimo: Mientras las acciones no estén totalmente suscriptas, se emitirán certificados, registrándose en los mismos los pagos parciales. Cuando las acciones quedaran totalmente integradas se emitirán los títulos definitivos, que serán siempre al portador. Tanto los certificados como los títulos o acciones deberán llevar la firma del presidente y uno de los directores o en su defecto la del vice-presidente y un director. — Las transferencias de certiifcados nominales requerirán siempre la autorización del directorio y si algún certificado, en el momento de su negociación tuviese algún saldo a integrar, los cedentes quedarán como garantes solidarios de la deuda constituida por los cesionarios. Tanto las acciones como los certificados provisorios, son indivisibles y la sociedad no reconoce más de un propietario por acción o certificado. La falta de integración total o parcial de una suscripción o la mora de una cuota de certificado devengará a favor de la sociedad un interés punitorio del uno por ciento mensual, desde el vencimiento hasta el momento de cumplir con la integración, sin perjuicio de las facultades que confiere al directorio el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo octavo: La suscripción o mera tenencia de acciones implica el reconocimiento del presente estatuto y su aceptación, tanto como la aceptación de las resoluciones que dentro de sus facultades adopte el directorio y las asambleas debidamente constituidas sin perjuicio de los derechos que le confieren los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo noveno: El directorio, previa autorización de la Asamblea General podrá emitir debentures dentro y fuera del país con garantía especial o garantía flotante o sin garantía, en moneda nacional o extranjera y en las condiciones de precio y amortización que estime convenientes, de conformidad a la ley número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con sujeción al régimen legal vigente a la fecha de su emisión. Los títulos de obligaciones llevarán las mismas firmas que las acciones. Los tenedores de debentures no podrán en caso alguno, ejercer los derechos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y dos del Código de Comercio. — Artículo décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a diez miembros, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará su número y designará un presidente, un vicepresidente y podrá distribuir otros cargos que estime convenientes. Los directores durarán un año en sus cargos. pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los señores directores se entiende prorrogado hasta que sean reelegidos o reempazados por la asamblea general de accionistas. En caso de muerte, renuncia, licencia, enfermedad u otro impedimento de uno o más directores, éstos serán reemplazados por las per-

sonas que el directorio, con la conformidad del síndico, designe de entre los accionistas. Para estas designaciones el directorio podrá actuar aun cuando, por efecto de las vacantes no reúna el quórum, previsto en el artículo "Undécimo". Las personas designadas ejercerán los cargos hasta que cese el impedimento y a más tardar hasta la primera asamblea general. Los directores, en garantía de su buen desempeño, depositarán en la sociedad cien acciones de la misma, que no podrán ser retiradas hasta tanto la asamblea general no haya aprobado su gestión. — Artículo undécimo: El directorio se reunirá cuando lo convoque cualquiera de sus miembros o a pedido del síndico y por lo menos una vez cada tres meses. Las sesiones del directorio serán presididas por el presidente, en su ausencia por el vicepresidente y en ausencia de ambos por el director de más edad. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo quien presida la reunión doble voto en caso de empate. Los acuerdos del directorio se harán constar en el libro de actas que serán firmadas por los directores presentes. La firma social estará a cargo de cualquiera de los directores indistintamente. — Artículo duodecimo: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales a que se refiere el artículo tercero de estos estatutos. En consecuencia sus deberes y atribuciones son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio del presidente o un director cualquiera sea su cargo. Sin perjuicio de ello, en los asuntos de carácter administrativo, cualquiera fuere su especie o jurisdicción o en aquellos en que la sociedad está interesada, la representación social también podrá ser ejercida por mandatarios, que podrán ser o no miembros del directorio a quienes éste les haya otorgado poder en legal forma, en las cuestiones judiciales sin distinción de fueros; la representación de la sociedad podrá ser igualmente ejercida por los apoderados que el directorio instituya con facultades suficientes, incluso la de poner y absolver posiciones en nombre de aquélla; b) Comprar, vender, ceder, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, marcas de comercio y de fábricas, enseñas comerciales y derechos protegidos por la Ley 11.723, los que también podrá solicitar, pudiendo, asimismo, otorgar, obtener y utilizar permisos o licencias de explotación; c) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales, o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real o personal, otorgar avales, dar y aceptar garantías y cauciones a los fines de su objeto exclusivamente, consentir subrogaciones con garantías o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones, constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes, dar o tomar muebles en arrendamiento, por plazos que excedan o no de seis años. — d) Adquirir fondos de comercio y activo y pasivo de empresas y otros, establecimientos, constituir, formar parte y liquidar sociedades anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada. — e) Aceptar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y conferirlos, aceptar y renunciar y otorgar y revocar poderes.

— f) Cobrar y percibir lo que se deba a la Sociedad, extinguir obligaciones, novar, hacer quitas y remisiones de deudas. — g) Girar, aceptar, endosar, avalar y librar letras, giros, cheques, pagarés, vales y demás documentos y papeles de comercio. — h) Dar y tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizado para negociar por cuenta de la Sociedad, con todas las instituciones bancarias oficiales y|o particulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, etc., pudiendo operar en descubierto, en cuenta corriente y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos. — i) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de administración. — j) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos. — k) Importar y exportar. — l) Crear los empleos que estime necesario fijando sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones y participaciones, su traslado y separación, acordar gratificaciones y compensaciones al personal técnico, administrativo y obrero con imputación a gastos generales. — m) Nombrar uno o más Gerentes, fijarles su remuneración y removerios, pudiendo el Directorio designar para tales cargos a uno o unos de sus miembros, a quienes podrá tambien encomendar si lo juzga necesario y sin perjuicio de las funciones que como Directores les corresponden, tareas o comisiones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad e inmediatos con el objeto social. — Las remuneraciones que el Directorio fije a sus titulares por el desempeño de dichas tareas como así también en retribución a la Gerencia en el supuesto previsto anteriormente, lo será con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devenguen, ad-referéndum de la Asamblea. — m) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, laborales, civiles, comerciales y criminales, sea como parte actora o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada hacer arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remitir telegramas colacionados. — ñ) Celebrar los demás actos y contratos aun aquellos para los que se requiera poder especial por los artículos mil ochocientos ochentiuno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — o) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, presentar anualmente la documentación prevista por el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, proponer a las Asambleas la aplicación y distribución de utilidades y fijar los demás puntos del orden del día a tratar, pudiendo proponer a la Asamblea modificaciones al presente Estatuto, aumento o modificación de capital, así como la prórroga y disolución anticipada de la Sociedad. — p) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por Balances practicados en forma legal, conveniente solicitar la cotización de las artículos trescientos sesentiuno, trescientos sesentidós y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicando tal decisión a la Inspección General de Justicia. — q) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de las acciones y|o debentures en la Bolsa de Comercio del país o del extranjero. — La enumeración que antecede no es taxativa, entendiéndose que corresponderán al Directorio también todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para cumplir los objetos de la Sociedad y facultándosele para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por este Estatuto. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico Titular o en su defecto por el Síndico Suplente elegidos por la Asamblea General de Accionistas; durarán un año en su mandato y serán reelegibles. — Sus obligaciones y atribuciones serán las que determine el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y además las que preven estos Estatutos. El Síndico percibirá por sus funciones la suma que anualmente fije la Asamblea General. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por lo dispuesto en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las citaciones en primera y segunda convocatoria se harán por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha designada para la celebración de la Asamblea. Para poder tomar parte en sus deliberaciones los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco y los correspondientes certificados de depósito extendidos por ese Banco, serán suficientes para que puedan hacerse representar por accionistas, mediante carta-poder, con firma autenticada bancariamente. La Asamblea General Ordinaria deberá tener lugar dentro de los cuatro meses de la fecha de cierre del ejercicio económico y el Directorio fijará el orden del día. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán a requerimiento del Directorio o del Síndico, o cuando lo solicite un número de accionistas que represente al menos la vigésima parte del capital suscripto, debiendo expresarse el objeto de la convocatoria. En este caso el Directorio convocará a la Asamblea dentro de los diez días de solicitada y de no hacerlo así, deberá hacerlo el síndico. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que representan la mayoría del capital suscripto con derecho a votos y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas o la cantidad de capital representado. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos y aun a los puntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. El Presidente del Directorio o quien lo reemplace presidirá las Asambleas. De las deliberaciones y resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en un libro de Actas, que será firmado por quien preside la Asamblea y dos accionistas designados por la misma, cuyas firmas importarán la aprobación del acta. Los accionistas podrán hacerse representar a las Asambleas por mandatarios, mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Séptimo: Los ejercicios económicos terminan el treinta de Abril de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirá: a) El dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital suscripto; b) La suma que fije la Asamblea General para remuneración del Directorio; c) La suma que fije la Asamblea General para la remuneración del Síndico; d) La cantidad necesaria para cancelar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si se las hubiese omitido; e) La cantidad necesaria para abonar el dividendo básico que corresponda a las acciones preferidas si se las hubiese emitido; f) Un dividendo básico a las acciones ordinarias en caso que se hubiese emitido preferidas con participación adicional; g) El dividendo adicional a las acciones preferidas; h) El saldo tendrá el destino que la Asamblea resuelva darle. — Artículo Décimo Octavo: La liquidación de la Sociedad se realizará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea General y bajo la supervisión del Síndico que también ésta designará. La Asamblea fijará el número de miembros de la comisión liquidadora. La liquidación se realizará de acuerdo a lo previsto en el Código de Comercio y Reglamentaciones vigentes al respecto. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones sociales, corresponderá íntegramente a los tenedores de acciones y se destinarán:

a) A reembolsar el importe íntegro de las acciones preferidas que se hubiesen emitido, a su valor nominal. b) Se reintegran el importe de las acciones ordinarias a su valor nominal; c) Se abonará a las acciones preferidas que hayan emitido, los dividendos acumulados, pendientes de pago; d) El saldo resultante se distribuirá a prorrata entre todos los titulares de acciones ordinarias y en proporción a sus tenencias. Armando D. Ferrari. — H. Chillari. — G. O. Ferrari. J. C. Ferrari. — Josefina B. de Ferrari Mario D. Ferrari. Juan Perales. — O. E. Paur. — F. A. Battiston — A. Virgili A. Sintas. — Enrique Faessler. — Certifico que las doce firmas que anteceden son auténticas de los Sres. Armando Domingo Ferrari, Héctor Chillari, Guillermo Oscar Ferrari, José Carlos Ferrari, Josefina Bruno de Ferrari, Mario Domingo Ferrari, Juan Pedro Perales, Oscar Enrique Paur, Fortunato Andrés Battiston, Armando Virgili, Andrés Sintas y Enrique Faessler, quienes las han puesto en mi presencia, doy fe. — Eduardo E. Figueroa. — Registro número 344. — Hay un sello que dice: Eduardo E. Figueroa. Escribano. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 24 de feb. de 1966. — Visto el Expedeinte Nº 19.128|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Frigorífico Ferrari, S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de (Procedimientos) Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la "Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del Artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Frigorífico Ferrari, S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 26 de octubre de 1964 y apruébase su Estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con las modificaciones de fojas ochenta y nueve (89) a noventa vuelta (90 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas once (11) a trece (13) y la planilla de fojas diez (10). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000138". — Son copias fieles del acta de constitución corriente de fojas uno a dos, de la planilia corriente a fojas diez, de los balances corrientes a fojas once a trece, estatutos corrientes de fojas tres a nueve con las modificaciones de fojas ochenta y nueve a noventa vuelta y el decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación corriente a fojas noventa y nueve del expediente precitado, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tresceintos diecinueve del Código de Comercio, dejan protocolizados y lo elevan a escritura pública el acta de constitución, los Estatutos y decreto del Ministro de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba y autoriza a "Frigorífico Ferrari, S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria", a funcionar como tal, dejándola definitivamente constituida, solicitado del autorizante les expida testimonio a sus efectos. — Hacen constar además: a) Que conforme a lo establecido en el acta de constitución, transfieren a favor de "Frigorífico Ferrari, S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria", el activo y pasivo de la Sociedad "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo a los Balances practicados al efecto y transcriptos precedentemente. — b) Que declaran totalmente disuelta la expresada Sociedad de Responsabilidad Limitada. — c) Que oportunamente se harán las transferencias a favor de la presente Sociedad Anónima, de los dominios de los inmuebles de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en la jurisdicción correspondiente. — Y yo el Escribano Autorizante hago constar: Primero: Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la ley once mil ochocientos sesenta y siete, publicándose los edictos respectivos en el Boletín Oficial y otro diario de esta Capital y Boletín Oficial de la Ciudad de Córdoba y otro diario de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, según ejemplares que se agregan, no habiéndose formulado oposición a la transferencia del fondo de comercio. — Segundo: Que se ha dado cumplimiento a lo previsto por el artículo doce de la Ley catorce mil cuatrocientos noventa y nueve|cincuenta y ocho, según se acredita con las comunicaciones de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales. — Igualmente se ha dado cumplimiento a lo previsto por el artículo veinticinco del decreto mil seiscientos cuarenticuatro|cincuenta y siete, según se acredita con las comunicaciones de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios. — Tercero: Que con los certificados expedidos por la Dirección de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y Dirección General de Rentas de la Ciudad de Córdoba, se acredita que "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", no adeuda suma alguna por Impuesto a las Actividades Lucrativas. — Cuarto: Que las maquinarias y automotores de la Sociedad antes citada no reconocen prenda agraria, según resulta de los certificados respectivos que se agregan expedidos por la Direc. Nac. de los Registros de Créditos Prendarios de esta Capital y de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. — Quinto: Que la Sociedad "José C. Ferrari e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por este acto se constituye se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número doscientos setenta y cinco, al folio cuatrocientos ochenta y cinco, del Libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Sexto: Que el impuesto Fiscal se abonará sobre el capital integrado de catorce millones doscientos treinta y cinco mil pesos nacionales. — Previa lectura se ratifican los comparecientes de su contenido y de conformidad la firman como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fé. — Armando D. Ferrari. — Josefina B. de Ferrari. — José C. Ferrari. — G. O. Ferrari. — Mario D. Ferrari. — Juan Perales. — O. E. Paur. — A. Virgili. — Enrique Faessler. — A. F. Battiston. — Andrés Sintas. — Héctor Chillari. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo E. Bourdieu. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio trescientos noventinueve del Registro doscientos sesenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Frigorífico Ferrari S. A. Industrial,

Comercial y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en quince sellos notariales numerados así: número seis millones veintinueve mil quinientos noventidós, correlativos del seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos veintinueve al seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos treintidós, seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos cuarenticinco, seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos treinticinco, seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos treintiséis, seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos treintisiete, seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos cuarentiseis, seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos treintinueve y correlativos del seis millones ciento ochenticuatro mil seiscientos cuarentiuno al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Alfredo E. Bourdieu. — Entre paréntesis: total, — pasivo, No vale. — E/líneas: G. O. Ferrari. Vale. — Raspado: Yo. — Oscar. — 10.000. — 100.000. — 148.147.09,— Paur, — Héctor, — actos y celebrar, — refiere, — previstas, — dirigida, — aceptación, — deberes, — inmediatos, — económicos, — dejan, — protocolizados. Vale. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente que es copia fiel de la escritura transcripta. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.400.— e. 3|6 Nº 18.099 v. 3|6|66.

ROVARELLA HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número treinta y cuatro. — En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los tres días de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: don Víctor Rovarella, casado en primeras nupcias con doña Lidia Esther García, argentino, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y un mil novecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Marabotto número trescientos veinte de la Ciudad de Tigre; don Luis Jorge Rovarella, viudo de sus primeras nupcias de doña Nilda Cagnolati, argentino, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y siete, domiciliado en la Avenida Cazón número ciento cincuenta y seis, de la Ciudad de Tigre; don José Ricardo Rovarella, soltero, hijo de José Rovarella y de Victoria Paolini, argentino, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y un mil ciento cinco, domiciliado en la Avenida Cazón número ciento cincuenta y seis, de la Ciudad de Tigre; doña María Angélica Rovarella, casada en primeras nupcias con don Pilade Rebesan, argentina, Libreta Cívica número un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos veinte y tres, domiciliada en la Avenida Cazón número ciento cincuenta y seis, de la Ciudad de Tigre; don Alberto Santiago Rovarella, casado en primeras nupcias con doña Alicia Bravo, argentino, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta, domiciliado en la Ruta 197, Kilómetro dieciséis, de la localidad de José C. Paz, de paso aquí; Don Héctor Ismael Rovarella, casado en primeras nupcias con doña Aída Dolores Amoroso, argentino, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Alvear número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de la Ciudad de San Fernando, de esta Provincia, de paso aquí; doña Aída Dolores Amoroso, casada en primeras nupcias con don Héctor Ismael Rovarella, argentina, Libreta Cívica número un millón seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Alvear número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de la Ciudad de San Fernando, de esta Provincia, de paso aquí; doña Lidia Esther García, casada en primeras nupcias con don Víctor Rovarella, argentina, Libreta Cívica número nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho, domiciliada en la calle Marabotto número trescientos veinte, de la Ciudad de Tigre; doña Alicia Bravo, casada en primeras nupcias con don Alberto Santiago Rovarella, argentina, Libreta Cívica número un millón novecientos sesenta y ocho mil setecientos veinte y cuatro, domiciliada en la Ruta ciento noventa y siete, Kilómetro dieciséis, de la localidad de José C. Paz, de esta Provincia, de paso aquí; don Pilade Rebesan, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Rovarella, italiano, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número novecientos tres mil setecientos veinte y nueve, domiciliado en la Avenida Cazón número ciento cincuenta y seis, de la Ciudad de Tigre, y doña Zulema Paolini, soltera, hija de Cayetano Paolini y de Angela Lanfranco, argentina, Libreta Cívica número un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Castelli número quinientos cuarenta y uno, de la Ciudad de Tigre, todos los comparecientes mayores de edad, comerciantes, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que habiendo cumplido con los requisitos determinados por el Código de Comercio y el Decreto Ley tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y en sus caracteres de socios accionistas fundadores y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio mencionado, vienen por este acto a constituir en forma definitiva la Sociedad Anónima "Rovarella Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal, cuya acta de constitución, Estatutos que regirá la misma y resolución Ministerial que la autoriza para funcionar como Anónima, en el expediente veinte mil seiscientos noventa y cuatro, Rovarella Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con sus respectivas modificaciones que Yo el autorizante tengo a la vista y que copiados dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a un día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los siguientes señores: Víctor Rovarella, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y un mil novecientos setenta y cuatro; Luis Jorge Rovarella, argentino, viudo, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y siete; José Ricardo Rovarella, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y un mil ciento cinco; María Angélica Rovarella de Rebesan, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos veintitrés; Alberto Santiago Rovarella, argentino, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta; Héctor Ismael Rovarella, argentino, casado, comerciante, con Libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco; Aída Dolores Amoroso de Rovarella, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número un millón seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y uno; Lidia Esther García de Rovarella, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número nueve millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho; Alicia Bravo de Rovarella, argentina, casada, comerciante, con libreta cívica número un millón novecientos sesenta y ocho mil setecientos veinticuatro; Pilade Rebesán, italiano, casado, comerciante, con cédula de identidad número novecientos tres mil setecientos veintinueve de la Provincia de Buenos Aires; Zulema Paolini, argentina, soltera, comerciante, con libreta cívica número un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos, todos mayores de edad, y con domicilio real en la Avenida Cazón ciento cincuenta y seis de la ciudad de Tigre, y con domicilio especial en la Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos veintitrés, de la Capital Federal, todas personas hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROVARELLA HERMANOS". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLO-GANADERA Y FORESTAL (artículo primero); b) Su término de duración será por noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La importación y exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Fabricación y venta de productos y materiales eléctricos, de ferretería, pinturería y, en general, materiales y mercaderías destinados a la construcción: Financieras: La recepción de capitales para inversión en valores mobiliarios de conformidad con las prescripciones de la ley respectiva, con excepción de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y los que realicen mediante aportes requeridos al público en general; Agrícolo-Ganadera: La sociedad podrá dedicarse a la agricultura y ganadería en todas sus formas; Forestales: Con respecto a forestación, podrá dedicarse a forestar zonas de interés general o particular y acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de gobierno o de instituciones bancarias oficiales o particulares. Podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas, pudiendo para ello contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus reparticiones o con entidades privadas. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, cada una y dividido en trescientas series de cien mil pesos moneda nacional, cada una (artículo cuarto); e) El directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten sesenta series de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones y Monto: **Primero:** Víctor Rovarella, nueve mil novecientas acciones, novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Segundo: Luis Jorge Rovarella, nueve mil novecientas acciones, novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Tercero: José Ricardo Rovarella, nueve mil novecientas acciones, novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Cuarto: María Angélica Rovarella de Rebesán, nueve mil novecientas acciones, novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Quinto: Alberto Santiago Rovarella, nueve mil novecientas acciones, novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Sexto: Héctor Ismael Rovarella, nueve mil novecientas acciones, novecientos noventa mil pesos moneda nacional; Séptimo: Aída Dolores Amoroso de Rovarella, ciento veinte acciones, doce mil pesos moneda nacional; Octavo: Lidia Esther García de Rovarella, ciento veinte acciones, doce mil pesos moneda nacional; Noveno: Alicia Bravo de Rovarella, ciento veinte acciones, doce mil pesos moneda nacional; Décimo: Pilade Rebesán, ciento veinte acciones, doce mil pesos moneda nacional; Undécimo: Zulema Paolini, ciento veinte acciones, doce mil pesos moneda nacional. Monto total suscripto: seis millones de pesos moneda nacional, valor nominal. La integración del diez por ciento del monto suscripto se efectúa en este acto y en dinero efectivo.

— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Víctor Rovarella; vicepresidente, Luis Jorge Rovarella; directores: Héctor Ismael Rovarella; Alberto Santiago Rovarella, María Angélica Rovarella de Rebesán, José Ricardo Rovarella; directores suplentes: Señora Aída Dolores Amoroso de Rovarella, Lidia Esther García de Rovarella, Alicia Bravo de Rovarella; síndico titular, señorita Zulema Paolini y síndico suplente, señor Pilade Rebesán. — Cuarto: Autorizar al señor Julio Emilio Carlos Tognetti a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Resolución número 20.694. Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rovarella Hermanos", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal", constituida en la Ciudad de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 1º de diciembre de 1964, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho), con la modificación de fs. 14 (catorce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Una firma: Miguel Amílcar Mercader. Un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución número 2.521. Otro sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Fdo.: Alberto E. Casaretto, escribano.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.320.— e.3|6 Nº 17.938 v.3|6|66

INVERSIONES LATINOAMERICANAS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha catorce de julio de mil novecientos sesenticinco y treinta de diciembre de mil novecientos sesenticinco, referente a los artículos bano de Matanza don Omar Alcides Fereyra, se protocolizó la reforma de los estatutos de la sociedad "Inversiones Latinoamericanas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" aprobada por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha tres de junio de mil novecientos sesenticinco, referente a los artículos uno y tres del Estatuto Social. — Por Resolución Ministerial P. J. Nº 001937 de fecha veintidós de noviembre de mil novecientos sesenticinco, apruébase la reforma de la siguiente manera: "Artículo Primero: Con la denominación de INVERSIONES LATINOAMERICANAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, continúa su giro la sociedad que fuera constituida con el nombre de Inversiones Latinoamericanas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias donde lo creyere conveniente, dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Operaciones comerciales; mediante la compraventa de mercaderías en general y productos de toda clase, su importación y exportación; b) Operaciones industriales: fabricación e instalación de toda clase de equipos industriales; c) Operaciones financieras: por la adquisición o venta de títulos, acciones y otros valores; otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales, aunque sean constituidas o a constituirse, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada y a negocios realizados o a realizarse. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos sesenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso público; d) Operaciones inmobiliarias: mediante la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles; e) Operaciones agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento de establecimientos rurales y explotaciones agrícolaganaderas, de cunicultura, granja y otras. — "Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — S|r.: "uno y tres", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960.— e.3|6-Nº 17.953-v.3|6|66

L E E W A R D

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Chgistian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 348. — Primer Testimonio. — Escritura número setenta y ocho. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparece: ... Acta Constitutiva de "Leeeward Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de diciembre de 1965, se reúnen los Señores: Carmen Norma González, domi-

ciliada en Independencia 1486; Adolfo Mario Salas, domiciliado en Lavoisier 3126; Martha Rosa González, domiciliada en Independencia 1486; Jorge Osvaldo Villalonga, domiciliado en Gurruchaga 2344; Ana Domenech, domiciliado en Díaz Vélez 5121; Juan Eugenio De Marchi, domiciliado en Malabia 2555; Carlos Andrés Bernasconi, domiciliado en Cochabamba 1750; María Francisca Cosentino, domiciliada en Av. de los Constituyentes 5229; Julia Obiols de Lepera, domiciliada en Ministro Brin 570, P.B., Dto. 1; Vicente José Lepera, domiciliado en Ministro Brin 570, P. B. Dto. 1, y Francisco José Suárez, domiciliado en la calle Maipú 864, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEEWARD SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" .— (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años. — (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, electrónicos, metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas: Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas públicas o privadas. — Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra-venta y administración de tierras, campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. — Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otras de las permitidas por la Ley. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en 2.000.000 m$n. representados por veinte mil acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 200.000 cada serie. — (Art. 4º). — c) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones Ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones Suscriptas. Clase Ord. 1 voto. Capital Suscripto. Capital Integrado. C. N. González: 400, Ord. 1 voto, 40.000, 4.000. — A. M. Salas: 400, Ord. 1 voto, 40.000, 4.000. — M. R. González: 400, Ord. 1 voto, 40.000, 4.000. — J. O. Villalonga: 400, Ord. 1 voto, 40.000, 4.000. — A. Domenech: 400, Ord. 1 voto, 40.000, 4.000. — J. E. De Marchi: 400, Ord. 1 voto, 40.000, 4.000. — C. A. Bernasconi: 320, Ord. 1 voto, 32.000, 3.200. — Ma. Fca. Cosentino: 320, Ord. 1 voto, 32.000, 3.200. — J. Obiols de Lepera: 320, Ord. 1 voto, 32.000, 3.200. — V. J. Lepera: 320, Ord. 1 voto, 32.000, 3.200. — Fco. J. Suárez: 320, Ord. 1 voto, 32.000, 3.200. Totales: 4.000, 400.000, 40.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — La señora Julia Obiols de Lepera hace su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ana Domenech; Vicepresidente: Carmen Norma González; Vocal: Francisco José Suárez; Suplente: María Francisca Cosentino; Síndico Titular: Dr. Aníbal Ernesto Marquestó; Síndico Suplente: Martha Rosa González. — Cuarto: Autorizar al doctor Aníbal Ernesto Marquestó y a la señorita Ana Domenech a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter, adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Carmen N. González. — A. M. Salas. — Martha González. — J. O. Villalonga. — A. Domenech. — J. E. De Marchi. — C. A. Bernasconi. — María F. Cosentino. — J. O. de Lepera. — V. J. Lepera. — F. J. Suárez. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 21.237. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Leeward Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 22 de Diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.684. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay un sello. Fdo.: Antonio Roberto Blanco, escribano. — E|L.: C. A. Bernasconi: 320, Ord. 1 voto, 32.000, 3.200, vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.— e.3|6-Nº 17.973-v.3|6|66

BENZAQUEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta. — En la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen. — Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores José Benzaquén, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, ingeniero industrial, casado con doña Gladys Mouguette Benchimol, cédula de identidad número un millón seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y uno de la Policía Federal, con domicilio en la calle Virrey del Pino tres mil ciento cuarenta y uno, primer piso, Capital Federal; don Juan Carlos Jacobo Benzaquén, argentino, de cuarenta y tres años de edad, ingeniero industrial, casado con doña Mercedes Gabay, cédula de identidad número un millón seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y dos expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Freyre un mil seiscientos setenta y uno, sexto piso, departamento número veintidós, Capital Federal; don Roberto Benzaquén, argentino, de treinta y dos años de edad, comerciante, soltero, cédula de identidad número tres millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Bulnes un mil ochocientos setenta y cinco, tercer piso, departamento número ocho, Capital Federal; don Samuel Markoff, argentino, de cuarenta y seis años de edad, industrial, casado con doña Sofía Beker cédula de identidad número un millón cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y cinco de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle General Paz setecientos cincuenta, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires; doña Gladys Mouguette Benchimol de Benzaquén, venezolana, de treinta y siete años de edad, ama de casa, casada con don José Benzaquén, cédula de identidad número cuatro millones doscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Virrey del Pino tres mil ciento cuarenta y uno, primer piso, Capital Federal; doña Mercedes Gabay de Benzaquén, argentina, de treinta y tres años de edad, ama de casa, casada con don Juan Carlos Jacobo Benzaquén, cédula de identidad número dos millones novecientos doce mil ochocientos cincuenta y nueve de la Policía Federal, con domicilio en la calle Freyre un mil setecientos sesenta y uno, sexto piso, departamento veintidós, Capital Federal; doña Sofía Beker de Markoff, argentina, de cuarenta y tres años de edad, ama de casa, casada con don Samuel Markoff, cédula de identidad número tres millones quinientos once mil ochocientos once de la Policía Federal, domiciliada en la calle General Paz setecientos cincuenta de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires; doña Mercedes Benzaquén de Frid, argentina, de cuarenta y seis años de edad, ama de casa, casada con don Abraham Frid, cédula de identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve de la Policía Federal, domiciliada en la calle Arenales dos mil ciento noventa y seis, noveno piso, Capital Federal; don Isaac Benzaquén, argentino, de cuarenta años de edad, ingeniero, casado con doña Raquel Eidelman, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y seis, con domicilio en la calle Coronel Díaz un mil ochocientos doce, primer piso, departamento número tres, Capital Federal, y doña Raquel Eidelman de Benzaquén, argentina, de treinta y cuatro años de edad, ama de casa, casada con don Isaac Benzaquén, libreta cívica número tres millones ciento sesenta y dos mil quinientos setenta y dos, domiciliada en la calle Coronel Díaz un mil ochocientos doce, primer piso, departamento número tres, de la Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BENZAQUEN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Por la explotación, industrialización, fabricación y elaboración, por cuenta propia o de terceros, de productos y subproductos de algodón, lana, seda, rayón y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales; como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil, y todo cuanto se relacione con la industria del vestido; Comerciales: Por la importación, exportación, compra-venta al por mayor y menor de materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, represetnaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, y Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades operaciones comprendidas en el artículo creados o a crearse. Se excluyen las noveventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso del público; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones qeu se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos monenal de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años y la asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos; f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, se emite la totalidad, o sea diez series de acciones ordinarias al portador, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, habiéndose suscripto de esta emisión el veinte por ciento, e integrado el diez por ciento de la suscripción, según detalle, a continuación: Accionistas. Suscripción. Integración. Acciones. Clase. Monto. m$n.: José Benzaquén, 10.000 A 1.000.000, 100.000; Roberto Benzaquén, 3.000 A 300.000, 30.000; Juan Jacobo Benzaquén, 2.000 A 200.000, 20.000; Samuel Markoff, 2.000 A 200.000, 20.000; Gladys Mouguette Benchimol de Benzaquén, 1.200 A 120.000; Mercedes Benzaquen de Frid 560 A 56.000, 5.600; Mercedes Gabay de Benzaquén 420 A 42.000, 4.200; Sofía Beker de Markoff, 420 A 42.000, 4.200; Isaac Benzaquén, 200 A 20.000, 2.000; Raquel Eidelman de Benzaquén, 200 A 20.000, 2.000; 20.000, 2.000.000, 200.000.— Se deja constancia que las integraciones detalladas en este punto, fueron hechas por los accionistas allí indicados, en dinero efectivo y con capitales propios. El saldo de integración, del noventa por ciento de la suscripcion, se hará efectivo en la oportunidad en que lo resuelva el directorio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente, don José Benzaquén; vicepresidente, don Roberto Benzaquén; vocales: don Juan Carlos Jacobo Benzaquén y don Samuel Markoff; directores suplentes: doña Gladys Mouguette Benchimol de Benzaquén y doña Sofía Beker de Markoff; síndico titular, doña Mercedes Gabay de Benzaquén; síndico suplente, Mercedes Benzaquén de Frid. — Cuarto: Autorizar a los señores José Benzaquén, Roberto Benzaquén y Emilio Alfredo Gravier, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Benzaquén. — S. Markoff. — R. Benzaquén. — Sofía B. de Markoff. — J. C. Benzaquén. — Mercedes B. de Frid. — G. de Benzaquén. — I. Benzaquén. — M. G. de Benzaquén. — Raquel E. de Benzaquén. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 21.341. Buenos Aires, abril 14 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónima, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Benzaquén, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Capital el 10 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2.777. — M. A. Mercader, Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel de su original que tengo a la vista en el Expediente número veintiún mil trescientos cuarenta y uno, de la Inspección General de Justicia, de que certifico. — Leída que les fue ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — Benzaquén. — S. Markoff. — R. Benzaquén. — Sofía B. de Markoff. — J. C. Benzaquén. — Mercedes B. de Frid. — G. de Benzaquén. — I. Benzaquén. — M. G. de Benzaquén. — Raquel E. de Benzaquén. — Hay un sello. Ante mí: E. A. Udaquiola Holmberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y uno del Registro número veintitrés a mi cargo, doy fe.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000.— e.3|6 Nº 17.975 v.3|6|66

FACOTER
Sociedad Anónima, Industrial. Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Pedro Luis Zuazo, argentino, casado en primeras nupcias con Filomena Pezzuto, comerciante. Cédula de Identidad número un millón veinte mil quinientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Caaguazú número mil novecientos veinte y nueve, Localidad de Lanús de esta Provincia; don Federico Alberto Eckmann, argen-

tinó, naturalizado, casado en primeras nupcias con Justina Dorotea Riche, comerciante. Cédula de Identidad número un millón doscientos setenta y cinco mil trescientos treinta y seis, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y uno, de la Capital Federal; don José Neustadt, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Encarnación Marín, comerciante, Cédula de Identidad número un millón veinte y ocho mil seiscientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Paraná número mil ciento cuarenta y cinco. Capital Federal; don Horacio Ignacio Cóppola, argentino, casado en primeras nupcias con Greta Stern. Cédula de Identidad número cuatrocientos dos mil seiscientos diez, fotógrafo, domiciliado en Esmeralda número mil trescientos ochenta y seis, Capital Federal; don Julio Romeo Primiani, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Tosi, Libreta de Enrolamiento número doscientos cinco mil setecientos noventa y seis, contador público, domiciliado en Teniente General Eustaquio Frías, Capital Federal; don Cayetano Farina, argentino, de estado civil viudo, Cédula de Identidad número ciento noventa y seis mil doscientos setenta y siete, contador público, domiciliado en Cangallo número dos mil doscientos treinta y cuatro, de la Ciudad de Buenos Aires; don Pedro Nicolás Cannarozzo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Consuelo Novelle, Cédula de Identidad número dos millones doscientos noventa mil ochocientos dos, industrial, domiciliado en Tinogasta número tres mil ciento setenta y cuatro, de la Capital Federal; don Vicente Julio Cannarozzo, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Dolores Miraglia, Cédula de Identidad número dos millones novecientos veinte y nueve mil doscientos treinta y tres, industrial, domiciliado en Nogoyá número dos mil seiscientos veinte, Capital; doña Aída Malkin, argentina, casada en primeras nupcias con Samuel Toker, Libreta Cívica número trescientos veinte y nueve mil ciento setenta y dos, empleada, domiciliada en la calle Moldes número dos mil trescientos ochenta y siete, Capital Federal; don Rafael Mario Albornoz, argentino, casado en primeras nupcias con María Dolores Blanco, Cédula de Identidad número dos millones ciento cuarenta y seis mil ciento siete, contador público, domiciliado en Bolaños número ocho, Capital Federal, y don Guillermo Pablo Farina, venezolano, casado en primeras nupcias con Emma Farina, Cédula de Identidad número doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y uno, empleado, domiciliado en la calle Sarandí número mil trescientos nueve, de la Capital Federal. Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, quienes manifiestan:... Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Pedro Luis Zuazo, Federico Alberto Eckmann, José Neustadt, Horacio Ignacio Cóppola, Julio Romeo Primiani, Cayetano Farina, Pedro Nicolás Cannarozzo, Vicente Julio Cannarozzo, Aída Malkin, Rafael Mario Albornoz y Guillermo Pablo Farina, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FACOTER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Manufacturas y fábricas de especialidades capilares, cosmética, perfumería, higiene, artículos de tocador, químicos e instrumental, maquinarias y aparatos para la fabricación, elaboración y aplicación de los mencionados productos, por cuenta propia o de terceros. — b) Comerciales: en general; importación, exportación, compra y venta de bienes; muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones. — c) Financieras: mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades de toda índole, que excluyan las operaciones comprendidas por el Art. noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — d) El capital autorizado se fija en moneda pesos nacional cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de pesos mil valor nominal cada una, y dividido en cinco series de pesos un millón, cada serie. — e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas: uno. Pedro Luis Zuazo. Suscripción cincuenta acciones ordinarias, pesos cinco mil. — Dos. Federico Alberto Eckmann, cincuenta acciones ordinarias, pesos cinco mil. — Tres. — José Neustadt, ciento cincuenta acciones ordinarias, pesos quince mil. — Cuatro. Horacio Ignacio Cóppola, treinta acciones ordinarias, pesos treinta mil. — Cinco: Julio Romeo Primiani, cincuenta acciones ordinarias pesos cinco mil. — Luis Cayetano Farina, doscientas acciones ordinarias pesos veinte mil. — Siete. Pedro Nicolás Cannarozzo, doscientas acciones ordinarias, pesos veinte mil. — Ocho. Vicente Julio Cannarozzo, ciento cincuenta acciones ordinarias, pesos quince mil. — Nueve. Aída Malkin, cuarenta acciones ordinarias, pesos cuatro mil. — Diez. Rafael Mario Albornoz, cincuenta acciones ordinarias, pesos cinco mil. — Once. Guillermo Pablo Farina, treinta acciones ordinarias, pesos tres mil. Total acciones ordinarias mil, pesos cien mil. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Cayetano Farina. Vicepresidente: José Neustadt. Director: Pedro Nicolás Cannarozzo. Síndico Titular: Julio Romeo Primiani. Síndico Suplente: Guillermo Pablo Farina. — Cuarto: Autorizar a los señores Cayetano Farina, Julio Romeo Primiani y Guillermo Pablo Farina para que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Pedro Luis Zuazo. — Federico Alberto Eckmann. — José Neustadt. — Horacio Ignacio Cóppola. — Julio Romeo Primiani. — Cayetano Farina. — Pedro Nicolás Cannarozzo. — Vicente Julio Cannarozzo. — Aída Malkin. — Rafael Mario Albornoz. — Guillermo Pablo Farina. — ...Estatuto Tipo. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Facoter, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — ...Cuatro: El capital social autorizado se fija en pesos cinco millones moneda nacional, representada por acciones de pesos un mil, valor nominal, cada una, y divididos en cinco series iguales. — ...Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales, a Utilidades Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — ...Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndole en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y al Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Número veintiún mil doscientos tres. — Buenos Aires, febrero dieciocho de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fojas nueve; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dt. número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del D. número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Facoter, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, cuya acta constitutiva obra de fs. uno a fs. dos vuelta y sus estatutos de fs. tres y fs. vuelta; fojas cinco vuelta. — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número dos mil seiscientos diecinueve. — Hay un sello. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — ...

Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en este Registro número treinta y nueve de mi adscripción, doy fe. — Para Facoter, Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera, expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial del número cuatro millones ciento setenta y nueve mil setecientos setenta y siete al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — ...Firmado: Arturo Alberto Amado, escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.840 e. 3|6 Nº 18.017 v. 3|6|66.

A V I Ñ O N

Sociedad Anónima Industrial. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha ocho de noviembre de 1965, pasada ante el escribano Feliano Burgardt, se ha producido en la sociedad AVIÑON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", la reforma del artículo 4º de los Estatutos Sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 10.000.000) representado por acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en series compuestas cada una de 1.000 (mil) acciones ordinarias, al portador, con derecho a voto singular o múltiple o de acciones preferidas cuyo monto y condiciones de pago serán fijadas cada vez por el Directorio, conservando siempre la proporción del artículo 318 del Código de Comercio. Las resoluciones mencionadas deberán elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Las emisiones serán anunciadas durante tres días en el Boletín Oficial con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias sin distinción y preferidas, tengan preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000) en series de acciones ordinarias con derecho a voto singular o múltiple o preferidas. Todo aumento que se resuelva dentro de esta facultad, será resuelto por la Asamblea General de Accionistas la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de aumento o emisión deberá ser elevada a escritura pública en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. El impuesto fiscal se abonará en el momento de hacerse cada emisión de acciones. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo y anual de hasta el diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones. El dividendo fijo será acumulativo por plazo ilimitado. Igualmente podrán gozar de una participación adicional y variable en las utilidades líquidas y realizadas, en proporción al dividendo de que gocen las acciones ordinarias. Esta participación se fijará en oportunidad de la emisión de cada serie o series de acciones preferidas y será irrevocable mientras se encuentren en circulación. El dividendo fijo anual y la participación adicional variable no podrá exceder en conjunto del quince por ciento de su valor anual. En el caso de emitirse acciones de voto múltiple, tendrán cinco votos cada una". — "Buenos Aires, 4 Oct. 1965. — Visto el expediente N-15.845|1|64, en el que la sociedad "Aviñon, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho y vuelta (28 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Aviñon, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1963. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001.574".

Buenos Aires, Abril 15 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.360.— e.3|6 Nº 18.133 v.3|6|66

VALENTIN ALSINA

Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Minera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública Nº 272, pasada al folio 739, con fecha 28 de Abril de 1966, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, han quedado reformados los estatutos de la firma "VALENTIN ALSINA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, MINERA E INMOBILIARIA", según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Noviembre de 1964, se ha modificado el art. 18 que en lo sucesivo se leerá así: "Artículo 18: El año social termina el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicarán un Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio; c) El dividendo que se hubiera estipulado para las acciones preferidas y en el orden siguiente: 1ª Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 2ª Se abonará el dividendo adicional que correspondiere; d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reservas y repartir remuneraciones adicionales al personal. El dividendo a repartir entre los accionistas se establecerá con relación al capital integrado, se considerará prescripto si no fuere cobrado dentro de los tres años siguientes, a contar desde la fecha fijada paar su pago. Resolución Ministerial J. Nº 000335, del 25 de marzo de 1966. — Alconada Aramburú.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.3|6 Nº 18.063 v.3|6|66

MULTISEDA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día: que por escritura número cuatrocientos veintinueve, de fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el escribano don Jorge W. Cinollo Vernengo, al folio mil trescientos uno, ha quedado definitivamente constituida la sociedad anónima "Multiseda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta constituiva dice

así: "En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de marzo de 1966, reunidos los señores: Víctor Jacobo Hisi; Salvador Moisés Hisi; Da. Herminia Mengini de Gómez; Da. Nélida Haydée Adur de Hisi; Da. Nazha Obeid de Hiar; Omir Abdo Habicheyn; Da. Zulema Hiar de Habicheyn. José Gómez; Lorenzo Briones y Juan Genaro Esganian; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven, de común acuerdo, lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3 329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "MULTISEDA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, compraventa y distribución, de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. b) La explotación de la industria textil en todos sus aspectos y procesos, inclusive estampería y tintorería textil y todo cuanto se relacione con la industria del vestido, como asimismo la explotación de la industria metalúrgica y electrometalúrgica, química y electroquímica, y la producción y elaboración de materiales y artículos plásticos. c) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas, creadas o a crearse, para negocios realizados o a realizarse, y la compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000), representado por acciones de mil pesos (m$n. 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada una; E) El Directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años; F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segunda: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Víctor Jacobo Hisi: 2.500 acciones; Salvador Moisés Hisi: 700 acciones, y los señores Da. Nélida Haydée Adur de Hisi, Da. Nazha Obeid de Hiar, Omir Abdo Habicheyn, Da. Zulema Hiar de Habicheyn, José Gómez, Lorenzo Briones, Juan Genaro Esganian y Da. Herminia Mengini de Gómez: 100 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones resultando en consecuencia un capital suscripto de cuatro millones de pesos, y un capital realizado de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Víctor Jacobo Hisi; vicepresidente: Salvador Moisés Hisi; Síndico titular: José Gómez: Síndico suplente: Lisardo Vázquez. — Cuarto: Autorizar a los señores Salvador Moisés Hisi y José Gómez, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad suficiente para aceptar y proponer modificaciones a la presente acta, e inclusive a la denominación social. — Zulema Hisi. — Nasha Obeid de Hiar. — Omir Habicheyn. — S. M. Hisi. — Nélida A. de Hiet. — Victor J. Hisi. — L. Briones. — Herminia M. de Gómez. — José Gómez. Juan Esganian. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Zulema Hiar de Habicheyn, Nasha Obeid de Hiar, Omir Abdo Habicheyn, Salvador Moisés Hisi. Nélida Haydée Adur de Hisi, Víctor Jacobo Hisi, Lorenzo Briones, Herminia Mengini de Gómez, José Gómez y Juan Genaro Esganian, y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 25 de marzo de 1966. — Jorge W. Cinollo Vernengo. Está su sello". — "Nº 21.399 — Buenos Aires, abril 22 de 1966 — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia. — Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Multiseda Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 25 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2800'. — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el compareciente en el carácter adoptado continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Multiseda Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en la declaración jurada mensual se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto de veinticuatro mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que alcanza a la suma de cuatro millones de pesos nacionales. — Leída y Ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — S. M. Hisi. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entrelíneas: Industrial: Vale. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. e.3|6. Nº 18.066. v.3|6|66

COMERCIAL GANADERA
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Constitución de Sociedad: Escritura número ochenta y cinco. En la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece el señor Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Moltedo, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos noventa, domiciliado en la calle Lavalle quinientos treintinueve, sexto piso de Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de: Inocencio Soteras, argentino, casado, domiciliado en la calle Fortunato Devoto quinientos setentiocho de Capital Federal, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos dos mil setecientos dieciocho; Isabel París, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos setentitrés mil setecientos noventitrés, domiciliado en la calle Hidalgo doscientos sesentiocho de Capital Federal; Enrique Gilardone, argentino, casado con cédula de identidad de la Provincia de Santa Fe número diecisiete mil setecientos treinta, domiciliado en la calle Bahía Blanca ochentidós de Capital Federal; Santiago Millán Casaza, argentino, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones seiscientos ochenticinco mil cuatrocientos setentiuno, domiciliado en la calle Arenales dos mil cuatrocientos veintinueve de Florida; Rafael Andrés, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos trece mil doscientos cuarentiocho, domiciliado en la calle Balbastro cinco mil cuatrocientos treinta de Capital Federal; Marcos Oscar Rodríguez, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos ochentidós mil ciento setenticinco, domiciliado en la calle Larrea cuatro mil novecientos setentitrés, Villa Insuperable, Partido de Matanza Juan José Pedro Marcilla, argentino, casado, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta mil seiscientos cuarentiséis, domiciliado en la calle Estado de Israel cuatro mil seiscientos diez y siete de Capital Federal; Primitivo Matías Lafuente, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setentiséis mil trescientos, domiciliado en la calle Presidente Luis Sáenz Peña ochocientos ocho de Capital Federal; Alberto Mario Fare, argentino, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos sesentitrés mil seiscientos sesenticuatro, domiciliado en la calle Ayacucho seiscientos cincuenticinco, Haedo, Provincia de Buenos Aires, personería que acredita según poder especial pasado por ante mí al folio ochocientos cuarentiséis con fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenticinco y dice: Que viene a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad: "COMERCIAL GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA" a cuyo efecto exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número veintiún mil ciento cuarenta que tengo a la vista y del que resulta la aprobación del acta constitutiva de dicha sociedad, otorgada en instrumento privado el día veinte del mes de octubre del año mil novecientos sesenticinco conjuntamente con sus estatutos que obran en dicho expediente a la correspondiente resolución del Inspector General de Justicia otorgándole personería jurídica, todo lo cual tengo a la vista y en lo pertinente a su redacción definitiva copiado dice así: "Acta constitutiva de Comercial Ganadera, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de octubre de 1965, se reúnen los señores Inocencio Soteras; Ismael París, Enrique Gilardone, Santiago Millán Casaza, Rafael Andrés, Marcos Oscar Rodríguez, Juan José Pedro Marcilla, Primitivo Matías Lafuente, Alberto Mario Fare y Guillermo Horacio Barberis y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "Comercial Ganadera, Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria" (art. 1º). b) Su término de duración de 99 años (art. 2º). c) Tendrá por objeto: La realización de actividades comerciales y agropecuarias, según el siguiente detalle: a) Comerciales: La importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones. b) Agropecuarias: La explotación de todas las formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, fruticolos, cultivos forestales y de granjas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. quince millones representado por 15.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 15 series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de, acciones ordinarias al portador según se detalla a continuación: — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Inocencio Soteras 1.300 Ord. 5 v. 1.300.000. — 130.000. — Ismael París 1.300 Ord. 5 v. 1.300.000 — 130.000. — Enrique Gilardone 50 Ord. 5 v. 50.000, — 5.000, — Santiago Millán Casaza 50 Ord. 5 v. 50.000, — 5.000. — Rafael Andrés 50 Ord. 5 v. 50.000, — 5.000. — Oscar Rodríguez — 50 Ord. 5 v. 50.000. — 5.000 — Juan José Marcilla 50 Ord. 5 v. 50.000 — 5.000; — Primitivo Matías Lafuente 50 Ord. 5 v. 50.000, — 5.000, — Alberto Mario Fare 50 Ord. 5 v. 50.000, — 5.000, — Guillermo Horacio Barberis 50 Ord. 5 v. 50.000, — 5.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Inocencio Soteras; Vicepresidente: Ismael París, Síndico titular: Mario Martín Saglio. — Cuarto: Autorizar a los señores Guillermo Horacio Barberis y Mario Martín Saglio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura que prescribe el artículo 319 del Código actuando en la misma forma indistinta o conjunta. G. H. Barberis. I. Soteras. I. París. En. Gilardone. S. Casaza. Rafael Andrés. Oscar Rodríguez. Marcilla. P. Lafuente. A. M. Fare. Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los integrantes de "Comercial Ganadera Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", las que figuran aclaradas precedentemente y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1965 Delfor Martínez. — Hay un sello que dice Delfor Marcelo Martínez Escribano. — "Estatutos de Comercial Ganadera Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria". — La Sociedad Anónima constituída con el nombre de Comercial Ganadera Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años. — 4) El capital social autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de $ 1.000.— m|n. valor nominal cada una y dividido en quince series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad será a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año siendo reelegibles. 11). El ejercicio social cerrara el 31 de marzo de cada año. — G. H. Barberis. — I. Soteras. — I. París. — En. Gilardone. — S. Casaza. — Rafael Andrés. — Oscar Rodríguez. — Marcilla. — P. Lafuente. — A. M. Fare. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores integrantes de Comercial Ganadera Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", las que figuran aclaradas precedentemente y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1965. — Hay una firma que dice Delfor Martínez. — Hay un sello que dice Delfor Marcelo Martínez Escribano". — "Ampliación de Certificación". Atento a las modificaciones efectuadas por mí, con fecha 20 de octubre de 1965, de las firmas pertenecientes a los integrantes de "Comercial Ganadera Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria" y teniendo a la vista el expediente donde constan las firmas que se tramita ante la Inspección General de Justicia bajo el número 21.140 y que obran en los folios 2 y 5 vuelta del mismo, certifico que las firmas referidas pertenecen a los señores: Guillermo Horacio Barberis, Inocencio Soteras, Ismael París, Enrique Gilardone, Santiago Millán Casaza, Rafael Andres, Marcos César Rodríguez, Juan José Pedro Marcilla, Primitivo Lafuente y Alberto Mario Fare. Doy fe. — Buenos Aires, Febrero 29 de 1966. — Hay una firma que dice: Delfor Martínez. — Hay un sello que dice Delfor Marcelo Martínez. Escribano". "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc Inspección General de Justicia Nº 2114d — Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Comercial Ganadera Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el 20 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (foja uno) fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 15 y vuelta (fojas quince y vuelta) 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2751. — Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Hay una firma que dice: A. M. Mercader. — Hay un sello que dice Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia". — Entre líneas: Comercial y Agropecuaria. Vale. — Angel Alfredo Iglesias (Escribano). — Buenos Aires, Mayo 26 de 1966. — Tatiana Schifris secretaria.

$ 12.400.— e.3|6-Nº 18.060-v.3|6|66

MAYAMARG
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: que por Escritura número cuatrocientos treinta y cuatro, con fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante el Escribano Dn. Jorge W. Cinollo Vernengo, al folio mil trescientos veinticinco, ha quedado definitivamente constituida la sociedad anónima "Mayamarg, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria", cuya acta constitutiva dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de marzo de 1966, se reúnen los señores: José Julián Oriani; Raúl Mario Castaño; Enrique Salzmann; Andrés Ricardo Arena; Juan Carlos Miranda; Raúl Ricardo Germán Amadeo; Alicia Martha Otaño de Amadeo; Myriam Nélida Priano de Miranda; Andrea Josefina Amadeo de Lucena y Eligio Ta-

lavera, todos mayores de edad, y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "MAYAMARG, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — B) Su término de duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro, Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación y compra venta de mercaderías, semovientes y bienes muebles en general y de automotores y artículos para el hogar en especial. — b) La explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas y|o avícolas. — c) La financiación para compraventa de automotores y artículos para el hogar con garantía prendaria y en general toda operación financiera, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (t.o. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) La adquisición, venta, permuta, explotación, edificación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, loteos y fraccionamientos. — D) El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000.—), representado por acciones de mil pesos (pesos 1.000.—) valor nominal cada una, y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada serie. — E) El directorio estará compuesto de tres (3) a nueve (9) miembros titulares, cuyo mandato durará tres (3) años. — F) El ejercicio social cerrará el primero de abril de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son suscriptas íntegramente de conformidad con el siguiente detalle: Juan Carlos Miranda; Raúl Ricardo Germán Amadeo; Myriam Nélida Priano de Miranda y Alicia Martha Otaño de Amadeo: 319 acciones cada uno; Enrique Salzmann: 300 acciones; Raúl Mario Castaño: 200 acciones; José Julián Oriani: 120 acciones; Andrés Ricardo Arena: 100 acciones; y Andrea Josefina Amadeo de Lucena y Eligio Talavera: 2 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital suscripto de dos millones de pesos y un capital realizado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Raúl Ricardo Germán Amadeo. — Vicepresidente: Juan Carlos Miranda. — Director: Alicia M. Otaño de Amadeo. — Director: Myriam N. Priano de Miranda. — Director: Enrique Salzmann. — Director: Raúl Mario Castaño. — Director: José Julián Oriani. — Síndico Titular: Andrés Ricardo Arena. — Síndico Suplente: Caupolicán Jorge Castilla. — Cuarto: Autorizar a los señores Dr. José Julián Oriani y Raúl Ricardo Germán Amadeo, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para proponer y aceptar modificaciones, inclusive a la denominación social. — Testado: Mediante: No Vale. — E|L.: y: Vale. — A. J. A. de Lucena. — Eligio Talavera. — Raúl R. Amadeo. — Andrés R. Arena. — E. Salzmann. — José Oriani. — Myriam P. de Miranda. — J. C. Miranda. — Alicia M. O. de Amadeo. — Raúl M. Castaño. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Andrea Josefina Amadeo de Lucena; Eligio Talavera; Raúl Ricardo Germán Amadeo; Andrés Ricardo Arena; Enrique Salzmann; José Julián Oriani; Myriam Nélida Priano de Miranda; Juan Carlos Miranda; Alicia Martha Otaño de Amadeo; y Raúl Mario Castaño y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en Buenos Aires, a 25 de marzo de 1966. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Está su sello". — "Nº 21.402. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 7 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la socieda "Mayamarg, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 25 de marzo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 v. (fojas cuatro vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Miguel Amílcar Mercader. — Resolución Nº 2.796". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente por la personería acreditada continúa diciendo: Que deja así constituída la sociedad "Mayamarg, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que en tiempo y forma legales ha de ingresarse el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de sesenta mil pesos moneda nacional, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital autorizado que asciende a diez millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada, la firma por ante mí, doy fe. — Raúl R. Amadeo. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Entrelíneas: Instancia: Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.3|6-Nº 18.067-v.3|6|66

TOBA

Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Financiera e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cuarenta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante. — Acta de constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de diciembre de 1965, se reúnen los señores: Vicente Di Lernia, argentino, casado con doña Teresa Patrone, titular de la Cédula de Identidad número 725.623, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Garay 422, profesión Armador; Lorenzo D. A. Botto, argentino, casado con doña Elena Centelles, titular de la Cédula de Identidad número 1.903.703, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Guido Nº 1530, profesión armador; Lorenzo Orengo, argentino, casado con doña Rosa Z. Focaraccio, titular de la Cédula de Identidad número 1.278.270, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Montes de Oca Nº 459, profesión comerciante; Lorenzo F. Cochello, argentino, casado con doña Carmen Malleville, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.206.791, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Chacabuco Nº 1268, profesión comerciante; Tomás Cochello, argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.990.221, Policía Federal, domiciliado en Lomas de Zamora, calle Alem Nº 260, profesión comerciante; Cecilia Juana Di Lernia de Ardizzone, argentina, casada con don Juan B. Ardizzone, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.978.121 Policía Federal, domiciliada en esta Capital, calle Perú Nº 1371, profesión Productora de Seguros; Pablo Di Lernia, argentino, casado con doña Anunciación Sinigaglia, titular de la Cédula de Identidad Nº 1.039.306, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle W. Villafañe 448, profesión armador; Marcial José Gambedotti, argentino, casado con doña Estela Nale, titular de la Cédula de Identidad Nº 789.684, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Pedro de Mendoza Nº 1305, profesión Contador Público Nacional; Alfredo Belluscio, argentino, casado con doña Haydée Eber Portugués, titular de la Cédula de Identidad Nº 775.670, Policía Federal, domiciliado en Acassuso, en la calle Jujuy 31, profesión comerciante; Angel Belluscio, argentino, casado con doña Carolina Scocimarro, titular de la Cédula de Identidad Nº 434.284, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Brandzen 1670, profesión comerciante; Carlos Isola, argentino, casado con doña Adela C. Castaldo, titular de la Cédula de Identidad Nº 100.109, domiciliado en Bernal, calle Don Bosco 30, Profesión Comerciante; Domingo L. Botto, argentino, viudo, titular de la Cédula de Identidad Nº 602.298, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Montes de Oca 953, profesión armador; Alberto E. Fagioli, argentino, casado con doña Hersilia M. Figoli, titular de la Cédula de Identidad número 1.643.706, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Rivadavia 4011, profesión Capitán de Ultramar; Roque Saverio Vinci, argentino, casado con doña Elvira Calvi, titular de la C. I. número 1.741.305, Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Cerrito 288, profesión comerciante, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TOBA" SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Marítima: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, directa o indirecta, del transporte marítimo, fluvial o portuario, de toda clase de líquidos y mercaderías, inclusive las operaciones de carga, alijos y descarga, remolque y lanchas, pudiendo actuar como agente y representante marítimo, proveedor, armador y propietarios de buques, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas y en general, todas las operaciones afines con ese objeto específico. — Comercial: Por la compra-venta de mercaderías, buques, vapores, maquinarias, equipos navales, productos elaborados y semielaborados, materias primas y repuestos en general, mediante su importación, exportación, representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución. — Financiera: Por la inversión de capitales en empresas constituídas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos, en dinero, con garantía real o personal, participación en otras sociedades y por la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Industrial: Mediante la construcción, reparación y transformación de buques, maquinarias, instalaciones navales y demás accesorios de toda clase de embarcaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de 1 y 3 votos, de cien pesos m|n. valor nominal cada una dividido en 50 series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (art. 4º). Los aumentos del capital autorizado hasta el quíntuplo podrán ser de acciones ordinarias al portador de 1 a 3 votos y|o preferidas. e) El directorio estará compuesto de 1 a 3 titulares, cuyo mandato durará 3 años (art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 25 series de acciones ordinarias al portador, siendo las series 1 a 25 de tres votos y se suscriben 10 series según se detalla a continuación: Accionistas - Acciones - Monto - Integra: 1) Vicente Di Lernia 28.690 — 2.869.000 — 286.900; 2) Lorenzo D. A. Botto 13.893 — 1.389.300 — 138.930; 3) Lorenzo E. Orengo 10.074 — 1.007.400 — 100.740; 4) Lorenzo F. Cochello 6.149 — 614.900 — 61.490; 5) Tomás Cochello 5.848 — 584.800 — 58.480; 6) Cecilia J. Di Lernia de Ardizzone 5.987 — 598.700 — 59.870; 7) Pablo Di Lernia 5.808 — 580.800 — 58.080; 8) Marcial J. Gambedotti 5.174 — 517.400 — 51.740; 9) Alfredo Belluscio 3.000 — 300.000 — 30.000; 10) Angel Belluscio 3.000 — 300.000 — 30.000; 11) Carlos Isola 1.980 — 198.000 — 19.800; 12) Domingo L. Botto 2.955 — 295.500 — 29.550; 13) Alberto E. Fagioli 1.849 — 184.900 — 18.490; 14) Roque Saverio Vinci 5.593 — 559.300 — 55.930 — 100.000 — 10.000.000 — 1.000.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Vicente Di Lernia; Vicepresidente: Lorenzo D. A. Botto; vocal: Pablo Di Lernia; Síndico Titular: Humberto Domanico; Síndico Suplente: Antonio F. Cassinelli. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes expresan desde ya su voluntad para que el Directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente proceda a incorporar a ella como aporte de capital, y conforme al balance practicado el 1º|10|65, el fondo de Comercio de "Toba" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio actual en Pedro de Mendoza 1305, constituida en esta Capital Federal el 29 de noviembre de 1954 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1955 bajo el Nº 1452 al folio 399 Libro 27 de Contratos de Responsabilidad Limitada. Se deja constancia que la sociedad anónima que por este acto se constituye continuará los negocios de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Quinto: Autorizar a los señores Dr. Antonio Ramón Mathé y|o Juan Bautista Ardizzone, a fin de que, indistinta o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Vicente Di Lernia; Lorenzo D. Botto; Lorenzo E. Orengo; L. Cochello; Tomás Cochello; Cecilia D. L. de Ardizzone; Pablo Di Lernia; M. Gambedotti; A. Belluscio; Angel Belluscio; Carlos Isola; Domingo Botto; Alberto Fagioli, y R. S. Vinci. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. Nº 21.090. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Toba" Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Financiera e Industrial, constituida en esta Capital el 9 de diciembre de 1965 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 4 y de sus estatutos de fs. 5 a fs. 8v. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.564. — Santiago E. Parodi (Escribano).

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 — e.3|6 Nº 18.053 v.3|6|66

CARLOS FRANCISCO MAGNI

Sociedad Anonima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores Miguel Teitelbaum, argentino, mayor de edad, casado, con Cédula de Identidad tres millones ciento noventa y cinco mil ciento cuarenta y seis, domiciliado en Cangallo mil seiscientos sesentidós, Capital Federal, Máximo Anastasio Pérez, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y un mil trescientos diecinueve; Jesús Cuello García, argentino, de cincuenta años, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos treinta mil novecientos; los dos últimos nombrados domiciliados en Rivadavia tres mil quinientos sesenta y uno, de la Capital Federal; Antonio Gumersindo Otero, argentino, de cuarenta y seis años, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos once mil ciento veintinueve, domiciliado en la calle Rivadavia dos mil cuatrocientos trenta y ocho de la Capital Federal; y don Oscar Angel Camba, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinte y tres mil ciento dieciséis, domicilado en la Avenida Independencia dos mil cuatrocientos seis, departamento cuatro, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como que los cuatro últimos concurren por sus propios derechos y el señor Miguel Teitelbaum lo hace en nombre y representación de: Carlos Francisco Magni, argentino, de cuarenta y tres años, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Tucumán número cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y seis; doña Isabel García de Magni, argentina, de cuarenta y dos años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica número dos millones quinientos veintisiete mil ciento ochenta y cuatro; doña Silvia Carolina Magni, argentina, de ventidós años, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad número trescientos tres mil seiscientos cuarenta; doña María Cecilia Magni, argentina, de veintidós años, soltera, comerciante, con Libreta Cívica número cinco millones ciento noventa y dos mil ciento ochenta y dos, todos domiciliados en la calle Crisóstomo Alvarez cuatrocientos setenta y seis de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre. República Argentina, don José

Saturnino Soria, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en San Martín seiscientos setentitrés, de San Miguel de Tucumán; y don Juan Alejandrino Pereyra, argentino, de cuarenta y tres años, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número tres millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos veintiuno, domiciliado en la calle Alvarez Condarco, doscientos noventa y ocho de San Miguel de Tucumán; en mérito al Poder Epecial que éstos le otorgaran el dos de marzo del corriente año en Ciudad de San Miguel de Tucumán, ante el Escribano Héctor A. Colombres al folio cuatrocientos tres del registro a su cargo el que en copia autenticada agrego a la presente, doy fe. — Y los señores Máximo Anastasio Pérez; Jesús Cuello García, Antonio Gumersindo Otero, y Oscar Angel Camba, por sí y el señor Miguel Teitelbaum en el carácter invocado, Exponen: Que con fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, por instrumento privado constituyeron en el carácter de socios fundadores una sociedad anónima denominada "Carlos Francisco Magni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", con asiento legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que tanto el acta de su fundación como el texto de los Estatutos Sociales fueron sometidos a la consideración y aprobación de la Inspección General de Justicia de la Nación la que previo los trámites de estilo elevó las actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, quien por resolución número dos mil trescientos diez, otorgó la personería jurídica requerida para el funcionamiento legal de la sociedad anónima. — Por tanto y a fin de cumplimentar el requisito impuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio vienen a otorgar la constitución definitiva de la Sociedad, por cuya circunstancia me exhiben las piezas correspondientes del expediente número diez y nueve mil ochocientos treinta y seis, las que transcriptas dicen así: "Acta Constitutiva de "Magni" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Carlos Francisco Magni, Isabel García de Magni, Silvia Carolina Magni, María Cecilia Magni, Saturnino José Soria, Juan Alejandrino Pereyra, Máximo Anastasio Pérez, Jesús Cuello García, Antonio Gumersindo Otero y Oscar Angel Camba, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CARLOS FRANCISCO MAGNI" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de 99 años (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. — Industriales: Relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos. — Agropecuarias. — Agrarias, ganaderas, fruticulturas, avicultura, granjas apícolas. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, y acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de crédito en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t. o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. — (Artículo tercero). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal, cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie (Artículo Cuarto). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares y la asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares, cuyo mandato durará un año (artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Carlos Francisco Magni suscribe la cantidad de 3.000 acciones o sea la suma de m$n. 300.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 30.000.— Isabel García de Magni suscribe la cantidad de 2.940 acciones o sea la suma de 294.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 29.400.— Silvia Carolina Magni suscribe la cantidad de 2.000 acciones o sea la suma de m$n. 200.000 e integra en efectivo la suma de m$n. 20.000. — María Cecilia Magni suscribe la cantidad de 2.000 acciones o sea la suma de m$n. 200.000. e integra en efectivo la suma de m$n. 20.000. — Sartunino José Soria suscribe la cantidad de 10 acciones o sea la suma de m$n. 1.000 e integra en efectivo la suma m$n. 100. Juan AlejandrinoPereyra suscribe la cantidad de 10 acciones o sea la suma de m$n. 1.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 100.— Máximo Anastasio Pérez suscribe la cantidad de 10 acciones o sea la suma de m$n. 1.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 100.— Jesús Cuello García suscribe la cantidad de 10 acciones o sea la suma de m$n. 1.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 100.— Antonio Gumersindo Otero suscribe la cantidad de 10 acciones o sea la suma de m$n. 1.000.— e integra en efectivo la suma de m$n. 100.— Oscar Angel Camba suscribe la cantidad de 10 acciones o sea la suma de m$n. 100. — Se deja constancia que las señores suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Carlos Francisco Magni. — Vicepresidente: Isabel García de Magni. — Directores: Silvia Carolina Magni y María Cecilia Magni, síndico titular: Marcos Limanski. — Síndico suplente: Susana Warszawski de Limanski. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Limanskio Susana Warszawski de Limanski a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorizar para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — C. Magni. — Isabel G. de Magni. — Silvia Magni. — María Cecilia Magni. — Juan A. Pereyra. — Saturnino Soria. — Jesús Cuello García. — Máximo Pérez. — O. Camba. — Antonio Otero. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Carlos Francisco Magni, Isabel García de Magni, Silvia Carolina Magni, María Cecilia Magni, Saturnino José Soria, Juan Alejandrino Pereyra, Máximo Anastasio Pérez, Jesús Cuello García, Antonio Gumersindo Otero y Oscar Angel Camba. — Conste. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — G. A. Umaschi. — Gustavo A. Umaschi. — Escribano. — La sociedad anónima constituída con el nombre de Carlos Francisco Magni "Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inspección en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil acciones) de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración del directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — C. Magni. — Isabel G. de Magni. — Silvia Magni. — María Cecilia Magni. — Juan A. Pereyra. — Saturnino Soria. — Jesús Cuello García. — Máximo Pérez. — O. Camba. — Antonio Otero. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Carlos Francisco Magni. Isabel García de Magni, Silvia Carolina Magni, María Cecilia Magni, Saturnino José Soria, Juan Alejandrino Pereyra, Máximo Anastasio Pérez, Jesús Cuello García, Antonio Gumersindo Otero y Oscar Angel Camba. — Conste. — Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — G. A. Umaschi. — Gustavo A. Umaschi. Escribano. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 19.836. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Visto: La presentación de fs. 10 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 de Código de Comercio, a la sociedad "Carlos Francisco Magni, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria". constituida en Buenos Aires, el 3 de junio de 1965, con la denominación de "Magni Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) y sus estatutos de fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 20 (fojas veinte). — 2. — Regístrese y notifíquese en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible, Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2310. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Los comparecientes agregaron que de esta forma dejaron constituida definitivamente la sociedad "Carlos Francisco Magni. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria", conforme los requisitos legales. — Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes, por ante mí, doy fe. — M. Teitelbaum. — Máximo Pérez. — J. Cuello García. — Antonio Otero. — O. Camba. — Hay un sello. — Ante mí: Moisés Mayo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad. expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del dos millones novecientos setenta y un mil ciento cuarenta y dos, al sello dos millones novecientos setenta y un mil ciento cincuenta y uno, los que sello y firmo en la Ciudad de Lanús, a veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El presente sello es continuación del anterior número dos millones novecientos setenta y un mil ciento cincuenta y uno. — Conste. — Sobre raspado: al, explotación, directorio, Máximo, funciones, directorio, fondo, destino, sello dos millones novecientos setenta y un mil ciento cincuenta y uno. — Vale. — Hay un sello: Moisés Mayo. Escribano. — Firmado: Moisés Mayo. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 431.680 que se agrega ... de ... de 19 ... Colegio de Escribanos. Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Moisés Mayo, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal nº 2.971.151 de -de- La Plata 2 de may. 1966. — Eduardo Torres. — Eduardo Torres. Consejero. — Hay un sello del Colegio de Escribanos. — Entrelíneas: trescientos: Comercial: Raspado: Comercial: reglamentarias: Alejandrina: Máximo: Todo vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800.— e.3|6 Nº 18.168 v.3|6|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMALFI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autori ante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el Sr. Manuel Antonio María López, español, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 1799, Cap. Fed.; Sr. Christian Hernán Miguel Barra, argentino, casado, domiciliado en la calle Corrientes 848, 2º, Cap. Fed.; Sra. Mar a Almira López de Pérez, española, viuda, domiciliada en la calle Obligado 4512, Cap. Fed.; Sr. Enrique Miceli, italiano, casado, domiciliado en la calle Chil 734, Cap. Fed.; Sr. Luis Luca, italiano, casado, domiciliado en la calle Pedro Goyena 551, Cap. Fed.; Sr. Oscar Rubén Posz, argentino, casado, domiciliado en la Av. Ader 1093, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Sr. Manuel Suárez, español, casado, domiciliado en la calle Emilio Zola 3325, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; Sr. Luis Quesada, español, casado, domiciliado en la calle French 3199, Cap. Fed.; Sr. Avelino José Niembro Bueno, español, casado, domiciliado en la calle Almafuerte 97, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Sr. Rafael Scalzullo, italiano, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 1799, Cap. Fed.; Sr. Vicente Pérez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Obligado 4512, Cap. Fed.; Sr. Cándido Fortuna, argentino, casado, domiciliado en la calle Talcahuano 214, 2º, Cap. Fed.; Sr. Ramón Santas, español, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón 6, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Sr. Angel N. Rodríguez, español, soltero, domiciliado en la calle Alsina 475, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Sr. Higinio Rodríguez, español, casado, domiciliado en la Av. Libert. Gral. San Martín 2402, Cap. Fed.; Sr. Pedro Carballeira, argentino, soltero, domiciliado en la Av. Libert. Gral. San Martín 2402, Cap. Fed.; Sr. Amadeo Francisco Cañiani, argentino, casado, domiciliado en la calle Emilio Zola 3325, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Sr. Manuel González, español, casado, domiciliado en la calle French 3199, Cap. Fed.; Sr. Jesús Fernández, español, casado, domiciliado en la calle Machain 3634, Cap. Fed.; Sr. Jesús Luis, español, casado, domiciliado en la calle Mármol 40, Cap. Fed.; Sr. Fulgencio Villaveiran Reigada, español, casado, domiciliado en la calle Reconquista 741, Cap. Fed.; Sr. José Alvela, español, casado, domiciliado en la calle Ferré 1151, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Sr. Antonio Hilario Romero, argentino, casado, domiciliado en la calle Baldilari 1836, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; Sr. Eldo Aníbal Racedo, argentino, soltero, domiciliado en la calle Alsina 485, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y Luis Héctor Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Urquiza 2299, Florida, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las bases y condiciones siguientes: Primera: El domicilio legal y social de la sociedad, es el de la calle Reconquista número setecientos cuarenta y uno, Capital Federal. — Segunda: Nombre - Objeto: La sociedad girará bajo el rubro de

"AMALFI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá por objeto principal la explotación del negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de bebidas, cámara frigorífica y venta de helados, ubicado en esta Capital, calle Reconquista número setecientos cuarenta y uno, pudiendo asimismo realizar cualquier otra actividad comercial, indus- (sigue al sello de tres pesos Nº V.000271791) (sigue del sello de tres pesos Nº V.000271790) trial e inmobiliaria. Para el cumplimiento de esos fines podrá realizar todos los actos jurídicos que estime convenientes y, entre ellos, especialmente: comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos o acciones, constituyendo prenda agraria simple con o sin registro; tomar participación accidental o permanente en otras empresas, individuales o societarias de cualquier tipo o clase que sea; solicitar, comprar o transferir marcas de fábricas, ganado y toda clase de derechos de propiedad, industrial, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio; dar o recibir dinero en préstamo, con garantía hipotecaria o de cualquier otra clase; operar con provisión de fondos o en descubierto con cualquier particular, sociedad o institución bancaria, oficiales o privadas, inclusive los Bancos Central, Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro existente o a crearse; inscribirse como importadora o exportadora, fabricar, producir, comprar y vender cualquier clase de bien o cosa directa o indirectamente relacionada con el objeto social. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo realizar todo otro que directa o indirectamente se vincule con el objeto social. — Tercera: Término: El plazo de duración, es de veinte años, a contar, desde el día quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: Capital: El capital lo constituye la suma de pesos Ocho millones seiscientos mil moneda nacional de curso legal, el que se divide en ocho mil seiscientas cuotas, de pesos un mil m|n. de c|l. cada una, correspondiendo a cada socio el siguiente número de cuotas y votos: el Sr. Christian Hernán Miguel Barra, un mil cuotas y votos; el Sr. Manuel Antonio María López, quinientas cuotas y votos: la Sra. María Almira López de Pérez, quinientas cuotas y votos: el Sr. Enrique Miceli, quinientas cuotas y votos; el Sr. Luis Luca, quinientas cuotas y votos; el Sr. Oscar R. Posz, quinientas cuotas y votos; el Sr. Manuel Suárez, quinientas cuotas y votos; el Sr. Luis Quesada, quinientas cuotas y votos; el Sr. A. J. Niembro Bueno, quinientas cuotas y votos; el Sr. Rafael Scalzullo, quinientas cuotas y votos; el Sr. Vicente Pérez, quinientas cuotas y votos; el Sr. Cándido Fortuna, quinientas cuotas y votos; el Sr. Angel N. Rodríguez, trescientas cuotas y votos; el Sr. Higinio Rodríguez, doscientas cincuenta cuotas y votos; el Sr. Pedro Carballeira, doscientas cincuenta cuotas y votos; el Sr. Ramón Santas, quinientas cuotas y votos; el Sr. Manuel González, doscientas cuotas y votos; el Sr. Jesús Fernández, cien cuotas y votos; el Sr. Jesús Luis, cien cuotas y votos; el Sr. Amadeo F. Carañiani, cien cuotas y votos; el Sr. F. Villaveiran Reigada, cien cuotas y votos; el Sr. José Alvelo, cincuenta cuotas y votos; el Sr. A. H. Romero, cincuenta cuotas y votos; el Sr. Eldo A. Racedo, cincuenta cuotas y votos y el Sr. Luis H. Rdríguez, cincuenta cuotas y votos. El capital se halla totalmente suscripto e integrado con instalaciones, maquinarias, (sigue al sello de tres pesos Nº V.000271792) (sigue del sello de tres pesos Nº V. 000271791) muebles, útiles, llave y demás elementos que integran el fondo de comercio, denominado "Amalfi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Gerencia: Se designa gerentes a los socios señores Rafael Scalzullo y Manuel Suárez, para que dirijan y administren la sociedad. — A los efectos de endosar cheques y giros para efectuar depósitos en las cuentas corrientes bancarias que abra la sociedad, bastará la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — Las firmas deberán estar munidas del sello social. — Sexta: Mayorías: Para librar cheques contra fondos existentes bastará la firma individual de uno de los socios gerentes. — Será necesaria la mayoría de la sociedad para los siguientes actos: a) Para disponer anticipadamente la liquidación y disolución de la sociedad: b) Para la revocación de uno o unos de los socios gerentes y|o el nombramiento de otro u otros; c) Para resolver mejoras en el local donde está instalado el comercio o ampliaciones o refacciones; d) Para aprobar balances; e) Para la venta del establecimiento comercial y la propiedad del mismo y para todos los eventos que no estén previstos en este artículo. — Las decisiones de los socios se registrarán en un libro de actas que al efecto se rubricará. — Séptima: Balances: En el mes de abril, de cada año, se practicará un balance general del negocio de la sociedad. — Octava: Ganancias y Pérdidas: Las ganancias o pérdidas que arrojen los balances, serán divididas en proporción a sus respectivos capitales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Novena: Disolución - Liquidación - Fallecimiento: La sociedad podrá disolverse: a) Cuando cualquier balance general después del segundo ejercicio inclusive, arroje una pérdida del cincuenta por ciento del capital. b) Cuando lo resolviere la mayoría de votos. — La liquidación sea por los dos eventos previstos en esta cláusula o por haber terminado el período de duración sin que los socios resolvieran antes de la finiquitación del plazo, la prórroga del término, será efectuada por mayoría de socios siguiendo las disposiciones previstas en el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — Para el supuesto que los socios optaren por vender el establecimiento comercial y su propiedad o individualmente cualquiera de ellos, en el momento de la liquidación, cualquiera de los integrantes de la sociedad podrá optar por adjudicarse el fondo de comercio y la propiedad, abonando el precio que ofertare el tercero mayor comprador que estuviere interesado en la compra, rigiendo para ese interesado las mismas modalidades que hubiesen ofrecido. — Si uno o más socios o todos, tuviesen la misma intención, le corresponderá la adjudicación en proporción a sus respectivos capitales. — Si fallecieran uno o más socios, la sociedad igualmente continuará su giro y los sucesores del causante continuarán y ocuparán el lugar, unificando su representación, salvo que comunicaran fehacientemente su voluntad de separarse de la sociedad. — Para este evento, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento, con el objeto de determinar la parte que correspondiere a los herederos del socio fallecido, siendo los gastos por honorarios y demás a cargo del causante (sigue al sello de tres pesos Nº V 000271793) (sigue del sello de tres pesos Nº V. 000271792) de esta situación. — La parte que correspondiera a los herederos, podrá ser comprada por uno o más socios sobrevivientes y si ninguno estuviere interesado deberá adquirirla la sociedad, so pena que los herederos del fallecido puedan negociar sus cuotas con terceros ajenos a la sociedad. — Si fuera la sociedad la adquirente de esas cuotas, por uno o más socios, el importe correspondiente será pagado en la siguiente forma: la tercera parte al contado y el saldo en cinco cuotas, iguales, trimestrales, sucesivas, con más el interés anual del diez por ciento. — Décima: Tribunal Arbitral: Todas las divergencias que se susciten entre los socios, serán dirimidas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a conocer de la divergencia, designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que dieren inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Undécima: Obligaciones: Unicamente los socios señores Rafael Scalzullo, Vicente Pérez, Manuel Suárez, Jesús Fernández, A. F. Carañiani, Ramón Santas, Manuel González, Angel N. Rodríguez, F. Villaveirán Reigada, José Alvela, A. H. Romero, Eldo A. Racedo y Luis H. Rodríguez, tienen la obligación de trabajar en el negocio de la sociedad, dedicando su tiempo, conocimientos y aptitudes. — Duodécima: Incumplimiento Laboral: En caso de falta al trabajo de los socios obligados a hacerlo, se les descontará por cada día de falta, la parte proporcional que corresponda. — Si ésto se hiciera en forma reiterada, quedan facultados los socios administradores, para aplicar al causante, las sanciones correspondientes, que podrían llegar hasta su expulsión de la sociedad y todos los gastos que demande esta resolución, serán por cuenta exclusiva del causante. b) El socio que faltare el debido respeto, a los demás integrantes de la sociedad o al público que concurra al negocio, promoviera desorden, demostrare negligencia o falta de disciplina en el desempeño de sus tareas, desobedeciera las órdenes de la administración, no prestare atención a la clientela, no cuidare su aseo personal o cometiera cualquier otra falta que a juicio de la mayoría de los socios pudiera causar perjuicios a los intereses sociales o a su buen nombre, podrá ser suspendido una o más veces, hasta un máximo de treinta días por año, y una vez llegado al máximo prescripto quedan facultados los socios administradores para aplicarles sanciones que podría llegar hasta su expulsión de la sociedad y todos los gastos que demande tal resolución serán por cuenta exclusiva del causante. — Décima Tercera: Derechos: Los socios que no trabajen en el negocio, tienen la obligación semanalmente de inspeccionar la marcha del mismo y su administración, haciendo las objeciones que crean convenientes y si esto no fuere acatado por la parte administrativa, se convocará a una reunión social que determinará por mayoría lo que se resolviere. — Y, estando en un todo de acuerdo, previa lectura y ratificación del mismo, lo firman para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco (1965). — (Firmado): Manuel Antonio María (sigue al sello de tres pesos Nº V. 000271794) (sigue del sello de tres pesos Nº V. 000271793) López; Christian Hernán Miguel Barra; María Almira López de Pérez; Enrique Miceli; Luis Luca; Oscar Rubén Posz; Manuel Suárez; Luis Quesada; Avelino José Niembro Bueno; Rafael Scalzullo; Vicente Pérez; Cándido Fortuna; Ramón Santas; Angel Nicolás Rodríguez; Higinio Rodríguez; Pedro Carballeira; Amadeo Francisco Carañiani; Manuel González; Jesús Fernández; Jesús Luis; Fulgencio Villaveirán Reigada; José Alvela; Antonio Hilario Romero; Eldo Aníbal Racedo y Luis Héctor Rodríguez.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400.— e.4|6-Nº 16.913-v.4|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5|66.

LEOPOLDO RUIZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro en la Capital Federal, Secretaría Autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre Leopoldo Ismael Ruiz, domiciliado en Las Floridas 124, Boulogne; Angel Gustavo Campos, domiciliado en Paraná 6055, Villa Adelina; Eduardo Mario Brooke, domiciliado en Santa Fe 3445, 6º piso "C", Capital; Antonio Ricardo Arnaudo, domiciliado en Laprida 1833, 5º piso, departamento 32, Capital, y Norberto Salvador Selvaggi, domiciliado en Valle Grande 540, Florida, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: **Primero**: La sociedad se denominará "LEOPOLDO RUIZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito Nº 1080, Local 38, subsuelo, sin perjuicio de cambiarlo en el futuro, pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República como en el exterior. — Segundo: La duración de la Sociedad será de dos años a partir del 1º de octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse por un período igual de no mediar oposición de alguno de los socios. — Tercero: El capital se fija en la suma de $ 500.000.- m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional) dividido en 50 cuotas de diez mil pesos m|n. que los socios suscriben íntegramente por partes iguales en este acto e integran el 50 o|o. en la misma proporción. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse principalmente a la enseñanza y práctica del golf, como así también la compra, fabricación y venta de equipos e implementos relacionados con dicho deporte. — Podrá participar en sociedades comerciales, aceptar y conferir representaciones nacionales y extranjeras para el mejor cumplimiento de sus fines, como asimismo comprar, vender, hipotecar o prendar toda clase de inmuebles o muebles, títulos o acciones, permutar o negociar toda clase de mercaderías o materias primas, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales, financieras y de importación y exportación con toda clase de instituciones oficiales y privadas, como asimismo con cualquier repartición autárquica o sociedad mixta del Estado y con particulares, quedando entendido que esta enumeración no es sino simplemente enunciativa, pues la sociedad podrá realizar cuando los socios así lo determinen, cualquier operación civil y comercial que sea necesaria para la ejecución de sus fines, ya sea por su propia cuenta o por cuenta de terceros. — Cuarto: La administración, gestión y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Leopoldo Ismael Ruiz y Roberto Salvador Selvaggi, designados gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes en forma conjunta o indistinta. — En este último caso deberá estar acompañada por la de uno cualquiera de los restantes socios, de manera que se requerirán siempre dos firmas para obligar a la sociedad. — La firma social no podrá ser dada en garantía de terceros o socios sin la conformidad expresa de la mayoría de los socios. — Quinto: Por resolución de la mayoría del capital podrá aumentarse el capital social como así también admitirse nuevos socios en la sociedad, mediante el aporte de nuevos capitales o transferencia de cuotas sociales de los socios, ya sea en forma total o parcial, abonándose en cada caso los derechos o impuestos que correspondieren en el momento de suscribirse el respectivo documento. — Sexto: Todos los años se practicará un Balance General al 30 de septiembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que periódicamente puedan efectuarse. — El balance se practicará de acuerdo con la técnica y costumbres de plaza, debiendo necesariamente destinarse el 5 o|o a reserva legal hasta llegar al 10 o|o del capital. — Una vez efectuadas las reservas facultativas, las utilidades serán repartidas a prorrata de las cuotas sociales. — Sólo quedará aprobado el balance general cuando contare, en todos los casos con el voto favorable de la mayoría absoluta del capital. — Cada cuota social tendrá el valor de un voto. — Las pérdidas serán soportadas en proporción de las cuotas sociales. — Séptimo: En caso de fallecimiento, retiro o incapacidad de algún socio, la sociedad continuará normalmente su giro comercial con los socios restantes. — La sociedad abonará al socio que se retire o a los herederos o al curador del ex socio el importe del capital más las reservas y utilidades proporcionales que arroje el balance efectuado al día del retiro, fallecimiento o incapacidad, en un plazo no mayor de dos años no teniendo ningún derecho adicional por revaluación de los valores activos o valor llave. — El monto será abonado en cuotas iguales, la primera dentro de los noventa días del hecho y las restantes en cuotas trimestrales con interés bancario sobre saldos. — Octavo: La liquidación anticipada de la sociedad se llevará a cabo en cualquier momento mediante la decisión unánime de los socios. — La sociedad no se disolverá por la renuncia, fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — Noveno: Los socios por mayoría de capital, podrán en cualquier momento decidir la transformación de esta sociedad en una sociedad anónima o en cualquier otro tipo de sociedad. — Décimo: Para cualquier divergencia que pueda surgir entre los socios con motivo de este contrato, éstos se someten a la jurisdicción exclusiva de la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción y toda notificación, sea judicial o extrajudicial se practicará en los domicilios legales constituídos en el comienzo de este contrato. — Los domicilios constituídos subsistirán para todos los efectos hasta que los socios comuniquen por telegrama colacionado u otro medio fehaciente a los otros socios la constitución de un nuevo domicilio. — En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 1966. — Firmado: Leopoldo Ismael Ruiz. — Angel Gustavo Campos. — Eduardo Mario Brooke. — Antonio Ricardo Arnaudo. — Norberto Salvador Selvaggi.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e. 3|6 Nº 17.918 v. 3|6|66

MALABIA ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.055. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos veintisiete. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público, comparecieron los señores ingeniero civil don Roberto José Minvielle, argentino; arquitecto don Emilio Julio Juan Minvielle, argentino, ambos domiciliados legalmente en la calle Junín número mil sesenta y ocho de esta ciudad; doña María Elena Minvielle de Bazet, argentina, domiciliada en la calle Parera ciento treinta y siete, de esta ciudad; ingeniero civil don Rodolfo Pablo Bramante, argentino, domiciliado en la calle Arribeños dos mil seiscientos treinta y uno de esta ciudad; don Carlos Alberto Morazzani, argentino, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante dos mil ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad; don Norberto Aníbal Romano, argentino, domiciliado en la calle Sucre dos mil seiscientos treinta y nueve de esta ciudad; don Pedro Bertoncini, italiano, domiciliado en el Pasaje Gabriel Lafond cuatro mil ciento ochenta y dos de esta ciudad; don César Cases, argentino, domiciliado en la calle Aguilar dos mil trescientos treinta de esta ciudad; don José Belisario Chueco, argentino, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi tres mil veintisiete de la lo-

calidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Francisco Cullia, italiano, domiciliado en la calle Morón cuatro mil doscientos treinta y seis de esta ciudad; don Antonio La Greca, italiano, domiciliado en la calle Ingeniero Amoretti cuatrocientos diez, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Luis José Pantanali, argentino, domiciliado en la calle Galván tres mil cuatrocientos veintitrés, de esta ciudad; don Julio Cosentino, italiano, domiciliado en la calle Defensa doscientos cuatro de Burzaco, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Enrique Dionisio Cinza, argentino, domiciliado en la calle Nazca cuatro mil setecientos cuarenta y dos, de esta ciudad; don Albenzio Marasco, italiano, domiciliado en la calle Liniers tres mil seiscientos noventa y seis, de Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y el doctor Genaro Luis Manganiello, abogado, argentino, domiciliado en la calle Virrey Olaguer Feliú cuatro mil setecientos treinta y uno, de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Todos los comparecientes casados, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos, con excepción de los señores Bramante, Morazzani y Romano, que lo hacen además, en nombre y representación de la sociedad denominada "Ing. Rodolfo Bramante Sociedad de Responsabilidad Limitada", como gerentes y únicos socios componentes de la misma, regida por contrato privado del veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veinte de marzo siguiente, bajo el número cuatrocientos veintiocho, folio veinticinco, libro cuarenta y cinco de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo testimonio me exhiben, devuelvo y en copia autenticada existe agregada al folio dos mil trescientos setenta y cinco, año mil novecientos sesenta y cuatro, de este mismo registro, doy fe. — Y todos los comparecientes, en los respectivos caracteres invocados, dijeron: Que constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y siguientes disposiciones contractuales: Primera: La sociedad se denominará "MALABIA ASOCIADOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Malabia número tres mil ciento cincuenta y nueve y por objeto la construcción de un edificio en el terreno a que más adelante se hará referencia. — Segunda: La sociedad durará cinco años. — Tercera. — El capital social se fija en un millón ciento cincuenta mil pesos m|n. dividido en mil ciento cincuenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cada uno de los socios: Ingeniero Minvielle, Arquitecto Minvielle, señora Minvielle de Bazet, ingeniero Bramante, señor Morazzani, señor Romano; "Ing. Rodolfo Bramante, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; señor Bertoncini, señor Chueco, señor Cases, señor Cullia, señor La Greca, señor Cosentino, señor Cinza, señor Marasco y doctor Manganiello, setenta cuotas o sea un millón ciento veinte mil pesos moneda nacional y el señor Pantanali treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional. — Los socios han integrado sus respectivos aportes que totalizan un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por igual importe neto que resulta de la escritura de adquisición del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Malabia números tres mil ciento cincuenta y nueve al tres mil ciento sesenta y uno, operación que se ha realizado a nombre de los señores Norberto Aníbal Romano y José Belisario Chueco y por cuenta de esta sociedad, con fecha cuatro del corriente mes y año, ante el escribano de esta Capital, don Raimundo García Blotto, al folio ochocientos catorce del Registro quinientos cuarenta de su adscripción, que en su matriz yo, el autorizante, he tenido a la vista, doy fe, la que se encuentra pendiente de inscripción, lo que además, resulta del detalle firmado de conformidad por todos los socios que se anexa a la presente, junto con certificación del escribano García Blotto, los que forman parte integrante de este contrato, garantizando todos los socios la efectividad de la totalidad de los aportes. — Cuarta: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los socios arquitecto Emilio Julio Juan Minvielle, don Norberto Aníbal Romano, señor don Pedro Bertoncini y don José Belisario Chueco, quienes quedan nombrados gerentes y para obligar válidamente a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos de cualesquiera de los cuatro, con la advertencia contenida en el último párrafo de este artículo. — La actuación de los gerentes será gratuita. — Se acuerda a los gerentes nombrados, la autorización a que se refiere el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Los gerentes actuando en la forma dicha y con la advertencia antes aludida, podrán aceptar bienes en pago y en general, adquirir y transferir bienes muebles, materiales, mercaderías, etcétera, inmuebles y demás derechos reales por cualquier título, inclusive Ley trece mil quinientos doce: aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales y cualquier otra clase de garantías y dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal, con personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina e Industrial de la República Argentina y sus sucursales o agencias y con cualquier otro Banco oficial o particular, creados o a crearse, celebrar novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación de servicios u otros, transar, comprometer en árbitros o en arbitradores, amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisión o quita de deudas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, efectuar toda clase de trámites administrativos ante las oficinas, reparticiones, autoridades nacionales o municipales, empresas, compañías y terceras personas, vinculadas con la construcción y habilitación del edificio referido anteriormente y otorgar poderes generales o especiales, así como realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas e instrumentos públicos y privados que se requiera. — Los gerentes no podrán en ningún caso, constituir a la sociedad en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Se deja expresa constancia de que para comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, prendar, dar o tomar dinero en préstamo, formalizar contratos de locación como locadora o locataria y para cualquier otro acto que pueda constituir a la sociedad en deudora, garante o fiadora, se requerirá que la asamblea de socios lo apruebe con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas de capital integradas. — Quinta: El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a sus consocios, mediante telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días y siempre que su retiro no perjudique la marcha normal de la sociedad. — La aceptación o rechazo del pedido de retiro, quedará a exclusivo criterio de la mayoría de los dos tercios del capital, la que fijará asimismo las condiciones en que se efectuará el reintegro de la participación social del miembro renunciante. — Los socios restantes tendrán prioridad en adquirir dicha participación a prorrata de sus respectivos haberes sociales. — Sexta: Las asambleas de socios, a fin de deliberar y resolver sobre los negocios sociales, nombrar y|o remover los componentes de la dirección de obra, remuneraciones o bien para aprobar los balances o introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan dos gerentes o un número de socios que represente más de la cuarta parte del capital social. — En tal caso, los gerentes o los socios ya indicados, convocarán a todos los demás socios con ocho días de anticipación, mediante telegrama colacionado, en el cual se establecerá el motivo de la asamblea y el día y hora y lugar, dentro de esta capital, en que el acto se celebrará. — Dicho telegrama deberá ser dirigido al domicilio de cada socio, establecido en este contrato, o en su caso, al nuevo domicilio que pudiere tener cada socio, dentro de esta capital y siempre que por telegrama colacionado a su vez, lo hubiere comunicado previamente a los demás socios, pues de lo contrario continuará surtiendo efectos la citación practicada en el domicilio de este contrato o en el último comunicado. — Reunida la Asamblea a la hora indicada, con los socios que concurran por sí o por apoderado general o especial, sus decisiones serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes de las cuotas del capital salvo los casos previstos en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que requieran imperativamente distinta mayoría. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del cómputo. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se harán constar en actas, las cuales sólo serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos haya podido tomarse válidamente la decisión que contengan. — Dichas actas se labrarán en diversos ejemplares, que debidamente firmados, serán entregados uno a cada socio. — Séptima: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente, las relaciones, derechos y obligaciones de los socios para el orden interno y distribución de trabajos, forma de licitar, etcétera, durante la existencia de la Sociedad y hasta dejar cumplido su objeto, se regulará por las resoluciones tomadas en asambleas de socios, con el quorum y mayoría que previamente y por sí, hayan fijado, cuyas resoluciones serán obligatorias cuando cuenten con el voto favorable que las mismas determinen. — Octava: El ejercicio anual terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Las utilidades líquidas del balance practicado conforme a las normas de la Dirección General Impositiva, después de separado el cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, Dirección de Obras y Reservas que resuelva aprobar, se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y al tiempo que dichos capitales han estado disponibles en la sociedad. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Novena: Ocurrido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se efectuará de inmediato un balance e inventario general, determinándose todo otro valor no comprendido en el inventario, según las normas de la Dirección General Impositiva para caucular impuestos sucesorios. — Una vez realizado, los socios restantes, con el voto favorable de las dos terceras partes del capital, optarán entre: aceptar la continuidad de la sociedad con los sucesores o representantes, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación; disolver la sociedad o liquidarle el total que resulte, al representante o causa-habiente, en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha del balance, con más el interés bancario de plaza sobre los saldos vencidos. — Décima: Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causas legales, se procederá a su liquidación, la que será llevada a cabo por uno o más liquidadores que nombrará la asamblea de socios, con el voto favorable de las dos tereceras partes del capital. — Después de realizar todos los bienes, su producido, luego de abonar todas las deudas, será reembolsado a los socios, conforme a sus respectivos aportes, créditos y haberes, proporcionalmente a lo integrado y al tiempo que dichos capitales, créditos y haberes estuvieron al servicio de la sociedad. — Undécima: Cualquier cuestión que surja entre los socios, con motivo de la sociedad, durante su existencia o liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato y de los acuerdos tomados en asamblea, será sometida y resuelta únicamente a juicio de arbitradores, amigables componedorese, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar, deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo que pronuncie, definitivo e inapelable. — En este estado la señora de Bazet, agrega: Que su aporte es propio de la declarante y proviene de parte del precio de venta del inmueble enagenado según escritura número mil cincuenta y ocho, del quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio tres mil ochocientos quince de este mismo Registro, cuyo inmueble lo hubo anteriormente junto con sus hermanos por donación de sus padres don Luis Minvielle y doña Cecilia Lavalle de Minvielle, según escritura otorgada en La Plata, el primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el escribano Miguel A. Cinocchio. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí de todo lo que doy fe. — Roberto Minvielle. — Emilio Minvielle. — Elena M. de Bazet. — Rodolfo P. Bramante. — Carlos A. Morazzani. — Norberto A. Romano. — César Cases. — J. B. Chueco. — Pedro Bertoncini. — Francisco Cullia. — Antonio La Greca. — Luis J. Pantanali. — Julio Cosentino. — Enrique D. Cinza. — Albenzio Marasco. — G. L. Manganiello. — Hay un sello. — Ante mí. — Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio mil cincuenta y cinco del Registro número treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en seis sellos de actuación notarial, números: seis millones trescientos diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve, seis millones doscientos mil doscientos setenta y uno, seis millones trescientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno, seis millones trescientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos, seis millones trescientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro y seis millones trescientos diez y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco. — Raspado: don — Norberto — Ley — de — dichos — Vale. Juan H. Recondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.000.— e.3|6 Nº 17.922 v.3|6|66

F.A.T.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Néstor Alfredo Mazzola, argentino, casado, domiciliado en la calle Nahuel Huapi 4474, Capital Federal, Jacinto Norberto Creus, argentino, casado, domiciliado en la calle Libertad 154, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Carlos Sebastián Callea, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lugones 2585, de la Capital Federal, declarándose hábiles para contratar, resuelven lo siguiente: Primero: Se constituye una sociedad que habrá de regirse por las cláusulas insertas en el presente contrato. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de "F.A.T.A"., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de tornillos Allen sin cabeza. — Cuarto: La sociedad establece su domicilio en la calle Lugones 2585, Capital Federal, y la fábrica en la calle Libertad 150|2, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, pudiendo cambiar y fijar nuevos domicilios en la oportunidad que crean conveniente sus socios. — Quinto: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del primero de Enero de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo prorrogarse por otro período de igual duración si los socios no expresan lo contrario, por telegrama colacionado con seis meses como mínimo de anticipación. — Sexto: El capital social es de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) dividido en seiscientas cuota de un mil pesos m|n. c|l. cada una, que ha sido ya integrado por los socios en materias primas, y maquinarias, según Inventario al día primero de febrero de 1966, que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. La participación de los socios en el capital es por partes iguales, por lo tanto cada socio tiene las siguientes cuotas: Néstor Alfredo Mazzola, doscientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, que hace un total de doscientos mil pesos m|n. c|l. (m$n. 200.000), Jacinto Norberto Creus, doscientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, que hacen un total de Doscientos mil pesos m|n. c|l. (200.000 m$n.) y Carlos Sebastián Callea, doscientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l. (m$n. 200.000). — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos unificando la representación tienen la facultad de incorporarse a la sociedad. Si así no lo hicieran, los socios sobrevivientes abonarán la parte que correspondiere al socio fallecido mediante pagos semestrales del veinticinco por ciento. La suma que habrá de corresponder a los herederos del socio fallecido, será únicamente la que surja del último balance aprobado (Capital, reservas libres y utilidades no distribuidas), no correspondiendo importe alguno por llave o cualquier otro valor inmaterial y adjudicándose las utilidades o pérdidas proporcionales hasta la fecha del deceso. Sobre las sumas adeudadas se liquidará un interés del ocho por ciento anual que se hará efectivo al tiempo de cada amortización. — Octavo: La sociedad realizará balances por lo menos una vez al año, fijándose como fecha de cierre de los ejercicios el 31 de diciembre de cada año. La vigencia de la sociedad se retrotrae al primero de enero de 1966. Las utilidades o pérdidas que se produjeran serán adjudicadas entre los socios en la siguiente forma: los señores Néstor Alfredo Mazzola y Jacinto Norberto Creus el treinta por ciento cada uno y el señor Carlos Sebastián Callea el cuarenta por ciento. — Noveno: Los tres socios, ejercerán la función de Gerentes, siendo suficiente la firma de uno solo de ellos para representar válidamente a la sociedad. Están autorizados para realizar todas las operaciones que hagan al objeto social y expresamente representarla ante el Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquiera otra institución bancaria existente en el país, solicitando préstamos con garantía prendaria e hipote-

caria, en descubierto, celebrar arreglos y transacciones; comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados. Nombrar, suspender o despedir empleados y obreros. celebrar toda clase de contratos y rescindirlos, dar autorizaciones, poderes especiales o generales y revocarlos o modificarlos; fijar sueldos, remuneraciones, gratificaciones, habilitaciones, etc. — Décimo: Antes del vencimiento de la sociedad, cualquier socio podrá retirarse dando aviso por telegrama colacionado en el domicilio social, con anticipación no menor de tres meses. En este caso, su participación societaria le será abonada en la forma establecida para los herederos del socio fallecido indicado en la cláusula séptima del presente contrato. — Undécimo: Si cualquiera de los socios se retirara de la sociedad, queda inhabilitado para fabricar en todo el territorio de la República Argentina, por cuenta propia o de terceros, tornillo "Allen" sin cabeza, siempre que subsista la firma "F.A.T.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Duodécimo: Todo cuanto no haya sido previsto en el presente contrato será interpretado, juzgado y realizado de acuerdo a las normas del Código de Comercio. — Con la conformidad de las partes contratantes se firma un ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 1966. — Fdo.: N. A. Mazzola; — J. N. Creus; y C. S. Calleo. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840. e.3|6. — Nº 17.924 v.3|6|66

B E F E L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría, interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre don Benno Feldmann, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Rivadavia Número Cinco mil quinientos treinta y nueve, Piso segundo, Departamento "D"; doña Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann, casada, argentina naturalizada, domiciliada en calle Rivadavia Número Cinco mil quinientos treinta y nueve, piso Segundo, Departamento "D"; don Meyer Prengler, casado, argentino naturalizado, domiciliado en calle Avenida Libertador General San Martín Número Cuatro mil setecientos cuarenta y ocho; don Saúl Prengler, casado, argentino, domiciliado en calle Oro Número Dos mil novecientos treinta y seis y don Pedro Prengler, casado, argentino, domiciliado en calle Pueyrredón Número Dos mil seiscientos treinta y dos, todos de esta Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, siendo los cuatro primeros los únicos integrantes de la sociedad "BEFEL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital y un capital social de Siete Millones de pesos moneda nacional dividido en Siete mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada cuota, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha Dos de Diciembre de Mil novecientos sesenta y cinco, bajo el Número Tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, al folio Cuatrocientos noventa y siete del libro Cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen lo siguiente: Primero: En que el señor Pedro Prengler ingrese a la sociedad, en la forma que a continuación se establece: a) El señor Benno Feldmann, vende, cede y transfiere al señor Pedro Prengler y éste adquiere, Trescientas cincuenta cuotas de capital, de Un mil pesos moneda nacional cada una, con todos sus derechos y acciones, por la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil moneda nacional que el cedente percibe del adquirente en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, con respecto a esas cuotas. — b) El señor Meyer Prengler, vende, cede y transfiere al señor Pedro Prengler, y éste adquiere. Trescientas cincuenta cuotas de capital, de Un mil pesos moneda nacional cada una, con todos sus derechos y acciones, por la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil moneda nacional que el cedente percibe del adquirente en este acto, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, con respecto a esas cuotas. c) En consecuencia ingresa a la sociedad y, en el capital social de pesos siete millones moneda nacional dividido en siete mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, como consecuencia de esa venta, cesión y transferencia, el señor Benno Feldmann posee tres mil ciento cuarnta cuotas que rpresentan pesos tres millones ciento cuarenta mil moneda nacional, la señora Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann posee diez cuotas que representan pesos diez mil moneda nacional, el señor Meyer Prengler posee dos mil ciento cincuenta cuotas que representan pesos dos millones ciento cincuenta mil moneda nacional, el señor Saúl Prengler posee un mil cuotas que representan pesos un millón moneda nacional y el Sr. Pedro Prengler posee setecientas cuotas que representan pesos setecientos mil moneda nacional. — Segundo: Convienen asimismo en que el señor Pedro Prengler actúe también como Gerente, teniendo el uso de la firma social conjuntamente con cualesquiera de los socios restantes, sin perjuicio de lo establecido para los socios restantes en la cláusula quinta del contrato social originario de referencia. — Tercero: Quedan en plena vigencia y vigor todas las cláusulas y condiciones del contrato social originario, en cuanto no estén en contradicción con el presente. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley, todos de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Benno Feldmann. — Ana Luisa Isabel Katz de Feldmann. — Meyer Prengler. — Saúl Prengler. — Pedro Prengler. — En mi carácter de Titular del Registro trescientos ochenta y cinco de la Capital Federal certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Benno Feldmann, Ana Luisa Isabel Katz Meyer Prengler, Saúl Prengler y Pedro Prengler, quienes firman en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, mayo tres de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado: Prengler, vale. Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Jorge Lis, Escribano Nacional. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 e. 3|6 Nº 17.926 v. 3|6|66

ARTISTICA COMERCIAL STRIKMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 14 de abril de 1966, don Carlos Alberto Buono, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 1.200 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "ARTISTICA COMERCIAL STRIKMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Eduardo Strikman, 750 cuotas. y a favor de Pedro Yankelevich, 450 cuotas, con todos los derechos que pudieren corresponderle dentro de la sociedad. — Esta cesión se realiza por la suma total y convenida de $ 129.430 m|n., y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e.3|6 Nº 17.932 v.3|6|66

STERLING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día del siguiente edicto.

Entre los señores Juan López Feal, argentino, casado, domiciliado en Migueletes Nº 1326, Capital Federal, y Carlos Alfredo Noceti Seeber, argentino, casado, domiciliado en Uruguay 1233, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "STERLING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Uruguay Nº 1233, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la república y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta y fabricación de muebles, objetos de adorno y decoración, cuadros, grabados y, en general, objetos artísticos. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años, a contar desde el primero de enero de 1966. a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso al otro con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil (1.000) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de quinientas (500) cuotas cada uno, o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) cada socio, en bienes, según inventario realizado el 1º de enero de 1966 por los socios, el cual se considera formando parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración social estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, debiendo actuar conjuntamente para representar y obligar a la sociedad. pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, podrán gozar de una asignación mensual por las tareas técnicas o administrativas que realicen personalmente. si así lo resolvieran ambos socios, fijándose el monto de la misma de común acuerdo. — Séptima: Cada treinta de junio se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y forma parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por la pérdida del 30 % del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdidas; b) a pedido de uno de los socios, con aviso de 180 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c), el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance de la siguiente manera: 40 % en el acto y el saldo en dos cuotas iguales a 120 y 180 días, con interés del 12 % anual. o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar su representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Decimosegunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Juan López Feal. — Carlos Alfredo Noceti Seeber.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.3|6-Nº 17.944-v.3|6|66

C. O. P. I.

(Compañía de Productos Industriales) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jorge Horacio Fernández, argentino, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 4243, Dto. E, Capital Federal; Jorge Chazo, argentino, soltero, domiciliado en Avda. de Mayo 1180, 5º piso, Capital Federal y Horacio Alberto Rodríguez Belardo, argentino, casado, domiciliado en Larroque 319, Banfield, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de conformidad a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "C. O. P. I. (COMPAÑIA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo el domicilio comercial y asiento principal de sus negocios en la calle Tucumán 1668, Oficina 5, planta baja, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, depósitos o representaciones que establezca en la Capital Federal o interior de la República. — Segunda El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del 1º de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad será la importación, exportación, fabricación, compra y venta de productos industriales, tanto materias primas como productos manufacturados, pudiendo dar o recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados y realizar cualquier otra actividad comercial o industrial lícita en que la sociedad resuelva operar. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Cuatro mil cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: Jorge Horacio Fernández, mil trescientas veinte cuotas Jorge Chazo, cuatrocientos cuarenta cuotas y Horacio A. Rodríguez Belardo, dos mil seiscientas cuarenta cuotas. — El aporte de capital indicado se ha efectuado de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — —Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por el Sr. Horacio Alberto Rodríguez Belardo y dos gerentes que se designarán en asamblea de socios, por resolución que se extenderá en el libro de actas. — Se requerirá la firma conjunta de dos de los tres gerentes, indistintamente, para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad, o para representar a la firma legalmente. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de su negocio la sociedad podrá: a) por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios, administrar o comprar bienes muebles, raices, semovientes y créditos; recibirlos en pago, en garantía o en hipoteca; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; enajenar en cualquier forma los bienes que adquiera o que ya posea, al contado o en plazo o darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y de los demás bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que se convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República o el extranjero; retirar de los Bancos sumas de dinero que se encuentren depositadas o se depositen en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, revisión o quita de deudas, podrá conferir y revocar toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, designar domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar o firmar toda clase de escrituras, documentos públicos y privados correspondientes a los actos que intervengan. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos; registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías y censos, expedir guías y certificados de transferencia y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesario y fijar los sueldos comisiones o habilitaciones en la forma que estime conveniente. — Séptima: Queda prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenos al giro de la sociedad, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales en favor de terceros, bajo pena del pago de los daños y perjuicios que la violación de esta obligación originare. — Octava: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños de la sociedad sin consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad a la compra en la proporción al capital aportado, debiendo aportar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación se practicará anualmente, al 31 de marzo de cada año, un inventario y balance general. — Las utilidades lí-

quidas y realizadas serán distribuidas en la siguiente forma: 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 o|o del capital; el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Se entenderá por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroja la explotación comercial, una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, reservas legales y especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma forma que las utilidades. — No objetándose el balance dentro de los 0 días del cierre del ejercicio se considerará automáticamente aprobado, debiendo conformarlos los socios con su firma personal. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerente, distribución de utilidades o pérdidas, gratificaciones del personal y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicar a la fecha del evento, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, debiendo los sucesores o representantes unificar personería. — Duodécima: A los efectos de lo dispuesto en los Arts. pertinentes de la ley de sellos se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima en el momento en que los socios por unanimidad lo consideren oportuno. — Décimatercera: Para todo lo no previsto se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente, en Buenos Aires, a los días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Rodríguez. — Jorge Chazo. — S. Fernández. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.680. e.3|6. Nº 17.945. v.3|6|66

ZYSMAN Y KOGAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorzante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Israel Jacobo Zysman, casado, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado en la calle José Evaristo Uriburu 333, Capital Federal, e Isaac Kogan, casado, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Federico Lacroze 3223, departamento Nº 2, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de Aplicaciones de piel para la moda, sus anexos y afinidades y confecciones en general. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "ZYSMAN Y KOGAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle José Evaristo Uriburu Nº 333, Capital Federal. — Tercera: La sociedad será administrada por dos Gerentes, quedando nombrados para desempeñar estos cargos los socios Israel Jacobo Zysman e Isaac Kogan, los que actuando conjuntamente tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, sin más restricciones que las que señala la ley; la firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías en favor de terceros: los socios gerentes al usar la firma social suscribirán con sus firmas personales y conjuntas a continuación de la fórmula "Zysman y Kogan, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios sociales todos o cuantos más actos y contratos fueren menester para el mejor desempeño y desenvolvimiento de los fines sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Tres Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 3.100.000), divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente manera: el señor Israel Jacobo Zysman, dos mil quinientas (2.500) cuotas y el señor Isaac Kogan seiscientas (600) cuotas. — El capital social se halla totalmente integrada por muebles y útiles, instalaciones y mercaderías, tal cual surge del balance general suscripto por las partes y que formando parte del presente se agrega por separado. — Quinta: El término de duración de la Sociedad es de Diez años a contar de la fecha, pudiendo renovarse la vigencia del contrato por el tiempo que los socios convinieran seis meses antes de la finalización del período fijado. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario de los negocios sociales y de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en partes iguales. Las pérdidas de la sociedad, si las hubiere serán soportadas por los socios por partes iguales. — Séptima: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará con los herederos y representantes legales del socio fallecido, interdicto o incapacitado, los que para representarlo deberán unificar su personería. — Octava: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la Sociedad, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — En los demás casos ni previstos en este contrato, se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Bajo las ocho cláusulas que preceden los contratantes declaran constituida la sociedad "Zysman y Kogan, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y formalizado el presente contrato social, firmándose para constancia en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdos.: I. J. Zysman e I. Kogan.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.320 e.3|6 Nº 17.964 v.3|6|66

A. P. BURS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano Juan Alberto Piñon la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "A. P. BURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por acta Nº 8 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis ha elevado el capital social que era de seis millones de pesos a la suma de quince millones de pesos moneda nacional. S|R. veinticuatro". Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.3|6-Nº 17.985-v.3|6|66

LA CASA DE LAS CORTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 20 días del mes de diciembre de 1965, entre los señores Rafael Morabito, domiciliado en la calle Andalgalá 918, Capital Federal, argentino, casado; Salvador Domingo Morabito, domiciliado en la calle Emilio Castro 6685, G. Capital Federal, argentino, casado, y don José Fernando Morabito, domiciliado en la calle Andalgalá 918, Capital Federal, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con lo que dispone la Ley 11.645, disposiciones concordantes y las que surjan de las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "LA CASA DE LAS CORTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será la calle Andalgalá 918, Capital Federal, para la administración; y para la fábrica: Reconquista 158, Ciudadela (Pcia. de Buenos Aires) pudiendo constituir agencias y sucursales en el interior de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una fábrica dedicada a la fabricación de toda clase de cortinas de enrollar y plegables de madera y|o metal o de otra calidad, asimismo podrán realizar todo acto lícito que los socios de común acuerdo consideren conveniente a los fines sociales, en cuyo caso lo harán constar así en el Libro de Actas de la sociedad. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en 600 cuotas de un mil pesos cada una, las que quedan suscriptas en la proporción de 250 cuotas, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio Rafael Morabito; 250 cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por el socio Salvador Domingo Morabito, y 100 cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional por el socio José Fernando Morabito; las cuotas quedan totalmente integradas con el aporte de Instalaciones, Maquinarias, Muebles y Utiles, Mercaderías, etc. etc., conforme al Balance que los socios aceptan recíprocamente y firman por separado como parte integrantes del presente contrato. — Cuarta: La administración y gerencia será ejercida por los socios Rafael Morabito y Salvador Domingo Morabito, quienes actuarán en en calidad de socios gerentes, quedando expresamente establecido que el uso de la firma social estará a cargo de los mismos en forma conjunta y precedida siempre de la razón social, en tal carácter podrán comprar, vender, permutar, prendar e hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, con la prohibición de emplear la firma social en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, las facultades que preceden no son taxativas sino meramente enunciativa. — Quinta: La duración de la sociedad se establece por el término de 30 años a contar del día 1º|10|65, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los demás por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días al vencimiento de cada ejercicio. — Sexta: Anualmente al treinta de setiembre se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades líquidas las mismas serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: al socio Rafael Morabito el 40 %; al socio Salvador Domingo Morabito el 40 % y al socio José Fernando Morabito el 20 %, siempre previa deducción del 5 % para la formación del Fondo de Reserva Legal; las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, la sociedad se disolverá, debiendo requerirse la liquidación del capital y utilidades que correspondieran al socio en la fecha de fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso se practicará un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad, y las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas, se les abonará en la formas, plazos y condiciones que se convengan de común acuerdo. — Octava :Para el caso de ocurrir una divergencia entre los socios estos deben resolver la cuestión en forma amigable por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar deberán nombrar un tercero para el caso de empate, siendo inapelable el fallo que se pronuncie. — Novena: En todo lo demás no previsto, se remiten a lo que dispone la Ley 11.645, el Código de Comercio y el Civil, en lo que fueren aplicables. — En prueba de conformidad se firma el presente en tres ejemplares de un solo tenor y efecto en el lugar y fecha expresado ut supra. — Firmado: Rafael Morabito, Salvador Domingo Morabito, José Fernando Morabite.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.3|6-Nº 17.990-v.3|6|66

J. GODOY y V. CREATORE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos cincuenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: por una parte, los señores don Jorge Godoy, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Díaz Vélez número tres mil novecientos setenta y cuatro, primer piso, departamento H, y don Víctor Juan Creatore, soltero, argentino; y por la otra, los señores don Víctor Creatore, casado, italiano; y don Luis Carlos Creatore, soltero, argentino; los tres últimos domiciliados en la calle Gallo número novecientos cuarenta y tres, departamento dos; los tres primeros mayores de edad y el último menor autorizado para ejercer el comercio según escritura otorgada en su favor por su padre don Víctor Creatore, el quince de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, al folio mil quinientos cincuenta y ocho de este Registro, que consta inscripta bajo el número cuatrocientos ochenta y seis al folio trescientos treinta y cinco del Libro cuatro de Venias para ejercer el comercio del Registro Público de Comercio, con fecha nueve de diciembre del mismo año; todos hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, de lo cual doy fe. — Y dicen: Que los dos primeros son únicos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social de "J. GODOY y V. CREATORE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de seiscientos setenta mil pesos moneda nacional, constituida, según contrato privado, el veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y que consta inscripto con fecha doce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número trescientos sesenta y seis al folio cuatrocientos noventa y ocho del Libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. — Que han convenido la incorporación a dicha sociedad de los señores Víctor Creatore y Luis Carlos Creatore, quienes aportan en mercadería, muebles y útiles, según balance cuya copia queda agregada, la suma de seiscientos setenta mil pesos moneda nacional, por partes iguales, o sea la suma de trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno, y, en consecuencia, la modificación de los artículos tercero, cuarto y sexto del contrato constitutivo, que quedan redactados en la siguiente forma: "Artículo Tercero: El Capital social se fija en la suma de un millón trescientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado en mil trescientas cuarenta cuotas de mil pesos cada una y por partes iguales, o sea trescientas treinta y cinco cuotas cada uno de los señores Jorge Godoy, Víctor Juan Creatore, Víctor Creatore y Luis Carlos Creatore, consistente en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias e instalaciones. — Artículo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los socios, todos los cuales son designados gerentes. — Artículo Sexto: El balance e Inventario General se efectuará los días treinta y uno de julio de cada año, como así también el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, cuyo resultado positivo o negativo será soportado por los cuatro socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para la constitución de la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social." — Y los otorgantes agregan: Que ratifican los demás artículos del contrato constitutivo de la sociedad, que mantendrán su vigencia en todas sus partes. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, por ante mí; de todo lo cual doy fe. — Jorge Godoy. V. Creatore. — Víctor Creatore. — Luis C. Creatore. — Ante mí: Manuel Socolovsky. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cincuentao y ocho a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de Actuación Notarial número seis millones ciento noventa y dos mil doscientos noventa y seis y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: domiciliado, Juan, los, casado, italiano, este Registro, inscripta, pesos, administración, son, ganancias, resultado, negativo, todas, lectura, Ante. Vale. Enmendado: sesenta. — Vale. — Manuel Socolovsky.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.3|6 Nº 18.048 v.3|6|66

MOWALL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, siendo el día 29 de abril de 1966, entre: Irma Moreira de Waller, casada; Lilia Pouchkine de Abeledo, casada; Carlos J. Waller; Francisco D. Montani; Alfredo O. Abeledo; Roberto J. Leonetti; todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles, con domicilio en la calle Paraná 140, Capital Federal, convienen y declaran lo siguiente: 1º Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "MOWALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Paraná 140, piso 1º, oficina 8|9 de esta Capital Federal. — 2º El objeto de la Sociedad, será el ejercicio de todas las actividades no prohibidas por la Ley Nº 11.645 y en especial, construcciones, representaciones, mandatos, importación y exportación. — 3º La duración de este contrato será de 50 años a partir de la fecha. — 4º La Gerencia, será desempeñada por todos los socios, en forma conjunta, alternada o indistintamente, con las más amplias facultades del uso de la firma Social, con la limitación de no afectarla a negocios o garantías particulares y para el caso de venta de bienes inmuebles será necesaria la firma de por lo menos 4 de los Socios. — Los Gerentes, podrán re-

alizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes o no contrarios a ellas, otorgar documentos, instrumentos, escrituras, operaciones bancarias, etc., en todo el territorio de la República Argentina y países extranjeros, siendo la enumeración precedente, meramente enunciativa y no limitativa. — 5º: El Capital Social, se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000,—) dividido en mil cuotas (1.000,—) de mil pesos m|n. (1.000,—) cada una, aportado por los Socios en la siguiente proporción: Irma Moreira de Waller, trescientas cuotas m$n. 300.000,— Lilia Pouchkine de Abeledo, docientas cuotas m$n. 200.000,—; sumas que ambas aportan con fondos propios de administración reservada; Carlos J. Waller, doscientas cuotas m$n. 200.000,—; Francisco D. Montani, doscientas veinticinco cuotas, m$n. 225.000,—; Alfredo O. Abeledo, veinte y cinco cuotas, m$n. 25.000,—; Roberto J. Leonetti, cincuenta cuotas, m$n. 50.000,—; el Capital Social ha sido totalmente integrado de acuerdo con el Balance que por separado y firmado por las partes forma parte integrante de este contrato. — 6º: Anualmente se practicará al 31 de Marzo, un inventario y balance general, las utilidades, previa la reserva que indica la Ley, se distribuirán en la proporción a los aportes, al igual que las pérdidas si las hubiera. — 7º: Las cuotas Sociales no podrán transferirse a terceros sin el consentimiento expreso de los Socios restantes, quienes a igualdad de precio y condiciones tienen prioridad para adquirir las mismas. — 8º: La Sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad de ninguno de los Socios, continuará en su giro con el o los herederos o representantes legales del Socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación si fueran más de una. — 9º: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los Socios será sometida al arbitraje del señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — 10º: Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato de Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, firmando en lugar y fecha "ut-supra" indicado. — Firmado: Irma Moreira de Waller; Lilia Pouchkine de Abeledo; Carlos J. Waller; Francisco D. Montani; Alfredo O. Abeledo; Roberto J. Leonetti.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.3|6-Nº 18.105-v.3|6|66

SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA AGRICOLA (S. I. G. A.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Tomás Sastre, Benjamín Sastre, Eduardo Sastre, Horacio Sastre y Luis Chapuis, por una parte, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo 182, 4º piso, Capital Federal, los cuatro primeros nombrados y el señor Chapuis en la calle Pellegrini 650 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y por la otra el señor Eduardo Casado Sastre y la señora Genara Sastre de Casado y la señora Amanda Elvira Dorgambide de Prati, los dos primeros nombrados constituyen domicilio en la calle 25 de Mayo 195, Capital Federal, y la señora Amanda Elvira Dorgambide de Prati en la calle Díaz Vélez 360, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, convienen lo siguiente: Los señores Tomás Sastre, Benjamín Sastre y Luis Chapuis, venden ciento treinta y cinco (135) cuotas de capital social cada uno de la firma SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA AGRICOLA (S. I. G. A.), RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 20 de enero de 1946 en el Libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al folio 157, bajo el número 23, el señor Eduardo Sastre sesenta y ocho (68) cuotas de capital social de la misma firma y el señor Horacio Sastre, sesenta y siete (67) cuotas del mismo capital social. El señor Eduardo Casado Sastre, la señora Genera Sastre de Casado y la señora Amanda Elvira Dorgambide de Prati compran dichas cuotas sociales en la siguiente proporción: El señor Casado Sastre, 202 cuotas de capital social y la señora Sastre de Casado, 203 cuotas de capital social y la señora Dorgambide de Prati, 135 cuotas de capital social. El precio de la venta es de tres mil pesos ($ 3.000.—) cada cuota social, es decir un total de un millón seiscientos veinte mil pesos ($ 1.620.000.—). Esta venta tiene efecto retroactivo entre las partes, al ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — A. E. D. de Prati. — E. Casado Sastre. — B. Sastre. — p. p. Tomás Sastre: B. Sastre. — E. Sastre. — L. Chapuis. — H. Sastre. — S|R.: "30 de diciembre". Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e. 3|6 Nº 18.081 v. 3|6|66

CHAPAS ASFALTICAS HUEMUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 1º de julio de 1959, don Víctor Hugo Scelso, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Carlos Enrique Hollmann, sesenta cuotas de su parte de capital de la sociedad CHAPAS ASFALTICAS HUEMUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión se realiza por la suma total de 60.000 pesos. — S|R.: "un día", Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e. 3|6 Nº 18.102 v. 3|6|66

MAXIM ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la publicación aparecida en el Boletín Oficial de fecha 9 de diciembre de 1965, pág. 40, correspondiente a la sociedad "MAXIM ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y no como por error se destacó en la misma, Maxim S. R. L. Enmendado: se; 9. Valen.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.3|6-Nº 18.106-v.3|6|66

SCIARROTTA HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día: que Salvador Sciarrotta cedió y transfirió a Serafín Sciarrotta las ochenta cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una lo que hace un valor nominal de ochenta mil pesos que tenía en "SCIARROTTA HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por contrato del veinte de marzo de 1966. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — S|R. "contrato" vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.3|6-Nº 18.114-v.3|6|66

CARRASCO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.541. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos diez. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen por una parte don Domingo Carrasco Rojas, argentino, casado y don Antonio de la Santísima Trinidad Carrasco, español, casado, vecinos de Rivadavia, Departamento del mismo nombre de la provincia de Mendoza de esta República, de tránsito en ésta, y por la otra los señores Héctor Manuel Hidalgo, casado, argentino; y Carlos Emilio Mazza, casado, argentino, comerciantes, domiciliados en la calle Alsina mil ciento cincuenta y seis, de esta Ciudad, todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, concurriendo los dos primeros por sus derechos propios y los señores Hidalgo y Mazza, en el carácter de Directores titulares de la sociedad anónima denominada "Hidalgo, Sola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", justificándose la existencia legal de la misma así como la personería de los mismos, con los siguientes documentos habilitantes: a) Estatutos sociales aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro que se encuentran íntegramente transcriptos al folio mil cuatrocientos uno, protocolo del año mil novecientos cincuenta y ocho de este registro, los cuales fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos cuatro, folio quinientos seis del Libro cuarenta y nueve, Tomo A, de Estatutos Nacionales; b) Acta de reunión del Directorio especial para el otorgamiento de esta escritura de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro y acta aclaratoria de fecha veintitrés de julio del corriente año, las cuales se transcriben y dicen: "Acta Nº 157. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de diciembre de 1964, siendo las 16 horas, se reúnen los miembros del Directorio señores Carlos Emilio Mazza, Jorge Antonio Sola, Héctor Manuel Hidalgo, Luis Bartolomé Somoza y señora Amelia Edith Hidalgo de Etchepareborda, con la Presidencia de la señora Concepción Sola de Hidalgo y la presencia del señor Jorge Miguel Díaz Nielsen (Contador Público Nacional) Síndico titular de la sociedad, para tratar lo siguiente: El Director señor Héctor Manuel Hidalgo, informa que como es de conocimiento esta sociedad forma parte de la entidad que gira en la localidad de Rivadavia, Provincia de Mendoza de esta República, bajo el rubro de "Carrasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y de acuerdo entre los demás socios de la misma, se ha resuelto modificar el contrato social que consiste en el aumento del capital de $ 521.000.— (quinientos veintiún mil pesos moneda nacional curso legal) a la suma de $ 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional de curso legal) y prorrogar el plazo de duración de la misma a diez años a contar desde el 1º de mayo de 1964, como así también asignarle el 10 o|o (diez por ciento) de las utilidades que arroje cada balance al Gerente que se nombre en la sociedad, debiendo ésta tener el asiento social en la calle Alsina 1156, de Capital Federal. — Puesta a votación la moción del señor Director Héctor Manuel Hidalgo la misma es aprobada por unanimidad por señores presentes, autorizándose también por unanimidad a los Directores señores Héctor Manuel Hidalgo y Carlos Emilio Mazza, para que otorguen y firmen la respectiva escritura de modificación de dicho contrato por ante el Escribano de la empresa don José Rodolfo Sitya Nin. — Aprobándose por unanimidad los puntos tratados y no habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 17 horas, previa redacción y firma de este acta. — Jorge A. Sola. Concepción S. de Hidalgo. H. M. Hidalgo. A. E. H. de Etchepareborda. Luis. B. Somoza. Carlos E. Mazza. J. M. Díaz Nielsen". — "Acta Nº 175. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las once horas se reúnen los miembros del Directorio señora Concepción Sola de Hidalgo, Presidente señores Carlos Emilio Mazza, Jorge Antonio Sola, Luis Bartolomé Somoza, Carlos Alberto Sola, Héctor Manuel Hidalgo y Sra. Amelia Edith Hidalgo de Etchepareborda, con la presencia del Síndico Titular Contador Público Nacional señor Jorge Miguel Díaz Nielsen, para tratar lo siguiente: La señora Presidenta lleva a conocimiento de los señores presentes que en la reunión del Directorio celebrada el 23 de diciembre de 1964. Acta Nº 157, se resolvió modificar el contrato social de la firma, "Carrasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en la localidad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, de esta República, de la cual esta sociedad forma parte, habiéndose hecho constar en la misma que el capital social se elevaría a la suma de $ 1.000.000.— (un millón de pesos m|n.) y prorrogar el plazo de duración a 10 años a contar desde el 1º de mayo de 1965, como así también asignarle el 10 o|o de las utilidades que arroje cada balance al Gerente que se nombre en la Sociedad. — Luego de un cambio de opiniones por unanimidad de los señores presentes, se resuelve redactar el presente Acta aclaratoria dejándose constancia que el Capital de dicha Sociedad se elevará a la suma de pesos 2.000.000.— m|n. (dos millones de pesos m|n. c|l.) dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.— cada una y que corresponden a los socios en la siguiente proporción: a Domingo Carrasco Rojas, un capital de $ 480.000.— m|n. (cuatrocientos ochenta mil pesos m|n. c|l.) o sean 480 cuotas; a don Antonio de la Santísima Trinidad Carrasco, $ 480.000 m|n. (cuatrocientos ochenta mil pesos m|n. c|l.) o sean 480 cuotas y a Hidalgo Sola y Cía., S. A. C. e I., un capital de $ m|n. 1.040.000 (un millón cuarenta mil pesos m|n. c|l.) o sean 1.040 cuotas. — Asimismo el plazo de duración será de 10 años y 3 meses a contar desde el 1º de mayo de 1965, con opción por igual tiempo, resolviéndose también dejar sin efecto la asignación del 10 o|o de las utilidades que arroje cada balance para el Gerente y quedando vigente las demás estipulaciones establecidas en la referida Acta de Directorio de la Sociedad de fecha 23 de diciembre de 1964. — Aprobándose por unanimidad los puntos tratados y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas, previa redacción y firma de este acta, Jorge A. Sola, Concepción S. de Hidalgo, H. M. Hidalgo, A. E. H. Etchepareborda, Luis B. Somoza, Carlos E. Mazza, J. M. Díaz Nielsen". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe y en consecuencia los comparecientes por sí y en el carácter invocado exponen: Que por escritura de fecha diez y siete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, otorgada ante mí al folio seiscientos ochenta y tres de este registro constituyeron por el término de seis años contados desde el primero de mayo de dicho año la sociedad que gira en la localidad de Rivadavia, Provincia de Mendoza de esta República, bajo el rubro de "Carrasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de quinientos veintiún mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas veintiuna cuotas de mil pesos cada una y que corresponden en la siguiente proporción: a don Domingo Carrasco Rojas, ciento veinticinco mil pesos o sean ciento veinticinco cuotas; a Antonio Carrasco, ciento veinticinco mil pesos o sean ciento veinticinco cuotas y a la Sociedad "Hidalgo Sola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la suma de doscientos setenta y un mil pesos moneda nacional o sean doscientas setenta y una cuotas y con las demás cláusulas y obligaciones que resultan de la indicada escritura que en testimonio tengo a la vista para este acto y fue inscripto en el Registro Público de Modificaciones, Disoluciones, etcétera, de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la Ciudad de Mendoza, el veintidós de julio de mil novecientos sesenta, en el asiento número noventa y ocho, fojas ciento cincuenta y cinco, tomo diez y ocho. — A. Que de común acuerdo los socios que representan la totalidad del capital de la sociedad, resuelven: Primero: Modificar el contrato social de la referida sociedad "Carrasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en lo que se refiere el aumento de su capital en la suma de un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos moneda nacional, que han sido integrados en bienes conforme el inventario firmado por las partes y el diez por ciento de la utilidad para retribución del gerente, ambos modificatorios del Artículo Sexto. — Segundo: Modificación del contrato en el plazo de duración de diez años y tres meses a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, con opción por igual tiempo y fijar el domicilio de la sociedad y asiento social de los negocios en la calle Alsina mil ciento cincuenta y seis, de esta Capital Federal, estas dos modificaciones corresponden al Artículo Tercero y Sexto respectivamente del contrato social, quedando en consecuencia el texto de los artículos Tercero y Sexto, reformados de la siguiente manera. — Artículo Tercero: La sociedad girará bajo la razón social de "CARRASCO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento social y domicilio legal en la calle Alsina mil ciento cincuenta y seis de esta Capital Federal. — El plazo de duración de la sociedad queda fijado en diez años y tres meses, contados a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, y por mayoría de votos podrá con opción por igual tiempo, si lo considerara conveniente disolver anticipadamente la sociedad. — Artículo Sexto: El capital social es de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que corresponden en la siguiente proporción: el señor Domingo Carrasco Rojas, cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientas ochenta cuotas; el señor Antonio de la Santísima Trinidad Carrasco, cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, o sean cuatrocientas ochenta cuotas e "Hidalgo, Sola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", un millón cuarenta mil pesos moneda nacional o sean mil cuarenta cuotas. — Este aumento de capital ha sido aportado en bienes conforme al inventario que las partes han firmado para la presente. — La Dirección, Gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del señor Domingo Carrasco Rojas y un representante que designará "Hidalgo, Sola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que tendrán las facultades que taxativamente se enumeran: Remitir giros y transferencias de fondos a "Hidalgo, Sola y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", así como planillas de detalles y gastos y cualquier otro documento que le sea requerido, realizar pagos al personal, así como el de mantención de las intalaciones del negocio, pago de jubilaciones, despidos. — Los señores gerentes cesarán en sus funciones por muerte, incapacidad, interdicción, quiebra o concurso o por decisión de la mayoría del capital social. — Enterados los comparecientes del contenido de la presente escritura, manifestaron por sí y en el carácter invocado, conformidad y aceptación por estar redactada de acuerdo con lo convenido. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, de todo lo que doy fe. — Domingo Carrasco. — Antonio Carrasco. — H. M. Hidalgo. — Carlos E. Mazza. — Hay un sello. — Ante mí: R. Sitya Nin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos cuarenta y uno del registro trescientos veintisiete, doy fe. — Para la Sociedad "Carrasco y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este presente primer testimonio en cinco sellos notariales de la Serie A. numerados de la siguiente manera: cinco millones doscientos seten-

ta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho correlativo al número cinco millones doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Carrasco, si, lo quedando, escritura: vale. — Testado: cargo, no vale. — Una firma: R. Sityá Nin. — Un sello: José Rodolfo Sityá Nin. Escribano. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente, que es copia fiel de su original. — Raspado: legal, contador, informa, acuerdo, aprobada, díaz, reúnen, Bartolomé, Gerente, Rojas, Aprobándose, acta, Sociedad, Industrial, modificatorios, y por mayoría de votos podrá con, opción por igual tiempo, es. Entre líneas: Hidalgo, cuarenta mil, Sociedad: todo vale. Testado: si lo considerara: no vale. — S|R. Mazza. Vale. Firmado: José Rodolfo Sityá Nin. — Está su sello. Escribano. — Enmendado: "Hidalgo" vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600.— e.3|6-Nº 18.142 v.3|6|66

ARRIGO AVIANI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano doctor José Manuel Pano, la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de ARRIGO AVIANI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por actas de fechas: tres de agosto de mil novecientos sesenta y tres y mil novecientos sesenta y cuatro resolvieron aumentar el capital y la modificación de la razón social, quedando en consecuencia las cláusulas Primera y Tercera del contrato social redactadas en la siguiente forma: "Primera: La sociedad constituída girará en todo el territorio de la República bajo el nombre de "Aviani - Bozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, y es continuadora de la sociedad "Arrigo Aviani y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", continuando las mismas actividades que desempeñara ésta, así como el giro de los negocios sociales en su totalidad, y su domicilio se establece en la calle Cavia tres mil doscientos noventa y siete en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier punto de la República o del extranjero". — "Tercera: El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integradas totalmente en dinero efectivo en la siguiente proporción: mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, representando un millón doscientos mil pesos moneda nacional a Bozzi Hermanos, Sociedad Anónima; y ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, representando ochocientos mil pesos moneda nacional, al socio señor Arrigo Angel Aviani, correspondiendo a cada uno de los socios un número de votos igual al número de cuotas que tengan en la sociedad. — Las cuotas de capital no podrán ser vendidas, cedidas o transferidas a terceros extraños a la sociedad, salvo con la autorización de la unanimidad de votos". — E|l.: "de Responsabilidad Limitada", vale.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.3|6-Nº 18.149-v.3|6|66

DISTRICALZ

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre don Osvaldo Héctor Emilio Guerra por una parte, y doña Juana Graciela Zuckerman por la otra se ha convenido lo siguiente: Primero: El señor Guerra en su carácter de socio de "DISTRICALZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el 30 de agosto de 1965 e inscripta el 21 de octubre de 1965 bajo el Nº 2.981, folio 430, libro 49 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro cede y transfiere a la señorita Zuckerman diez cuotas de que es titular, o sea diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.). — Segundo: La cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas cedidas, es decir, la suma de diez mil pesos moneda nacional que la señorita Zuckerman se compromete a abonar en este acto en dinero efectivo por lo que el cedente le otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: El cedente subroga en su mismo lugar y grado a la cesionaria, a partir de la fecha, aceptando ésta la cesión en los términos referidos. — Cuarto: En caso de controversia judicial las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo domicilio el señor Guerra en Colombres 380 y la señorita Zuckerman en Avenida del Trabajo 1077. — Bajo las cuatro cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente convenio a cuyo fiel y estricto cumplimiento en derecho se obligan, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Osvaldo H. E. Guerra. — Juana G. Zuckermna.

Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.3|6-Nº 18.167-v.3|6|66

BALANCES

JUZGADO ELECTORAL NACIONAL DE NEUQUEN

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ESTADO PATRIMONIAL DICIEMBRE 1965

ACTIVO	Debe m$n.	Haber m$n.
DISPONIBILIDADES		
Existencia de efectivo en Caja 31|12|65	687.247.—	
BIENES DE USO		
Muebles y Utiles		
Según detalle libro Inventario	174.540.—	
Rodados		
Según detalle libro Inventario	635.770.—	
PASIVO		
ACREEDORES VARIOS		
Según detalle libro Inventario		187.354.—
PATRIMONIO		
Patrimonio resultante según libro Inventario		1.310.203.—
SUMAS IGUALES	1.497.557.—	1.497.557.—

Pedro Larralde, Contador Público Nacional.

Es copia fiel, de su original, que corre a fs. 1 del expte. Nº 10, Fº 249, año 1966, caratulado: Movimiento Popular Neuquino s|Estado anual de su patrimonio que se tramita por ante esta secretaría electoral, a mi cargo, doy fe. — Para el Boletín Oficial, a los efectos de su publicación, por mandato judicial, expido esta copia, que sello y firmo en esta ciudad de Neuquén, a 23 días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Conste.

Victoriano José Recalde, Secretario Electoral.

e. 3|6 Nº 5.644 v. 3|6|66.

JUZGADO ELECTORAL NACIONAL DE NEUQUEN

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS 1965

GASTOS		
Gastos Generales	250.541.—	
Homenajes y agasajos	431.612.—	
Inversiones en Rodados	288.099.—	
Inversiones en Muebles y Utiles	69.250.—	
Seguros contratados	28.307.—	
Impresos y Papelería	72.210.—	
Alquileres local	96.000.—	
Comisiones por cobranzas	209.700.—	
Sueldos	36.000.—	
Contribuciones a Departamentales	590.194.—	
RECURSOS		
Por las contribuciones de los afiliados		2.342.900.—
Recibido del Estado Nacional de acuerdo a lo dispuesto por Ley 16.652 del Estatuto de los Partidos Políticos		412.960.—
	2.071.913.—	2.755.860.—
INCREMENTO PATRIMONIO	683.947.—	
SUMAS IGUALES	2.755.860.—	2.755.860.—

Pedro Larralde, Contador Público Nacional.

Es copia fiel, de su original, que corre a fs 2 del expte. Nº 10, Fº 249, año 1966, caratulado: Movimiento Popular Neuquino s|Estado anual de su patrimonio que se tramita por ante esta secretaría electoral, a mi cargo, doy fe. — Para el Boletín Oficial, a los efectos de su publicación, y por mandato judicial, expido esta copia, que sello y firmo en Neuquén, a 23 días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Conste.

Victoriano José Recalde, Secretario Electoral.

e. 3|6 Nº 5.643 v. 3|6|66.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que según documento privado de fecha veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis y con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ha quedado disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "DI SERIO Y FONTEVECCHIA", SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, con la denominación de "Linotipia Bolívar"; compuesto por los señores Oscar Di Serio y Alberto Guido Fontevecchia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el señor Oscar Di Serio. — En Buenos Aires, a los 16 días de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.3|6-Nº 18.544-v.3|6|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 28 de abril de 1966, ha quedado disuelta la sociedad de hecho "FADHIL", compuesta por los señores Eduardo Felipe Roma y Juan Enrich, retirándose de la misma el Sr. Juan Enrich, con fecha 30 de junio de 1965.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.3|6-Nº 18.580-v.3|6|66

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente, a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Se hace saber que por documento privado de fecha nueve de febrero de 1966, los señores Ignacio Ruberto, Antonio Ruberto y Ernesto Pucci, han resuelto dar por disuelta la sociedad "IGNACIO RUBERTO Y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Plácido Martínez Nº 2036, Capital, con efecto retroactivo al día once de abril de 1961, se hacen cargo del activo y pasivo los Sres. Ignacio y Antonio Ruberto.

Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.3|6-Nº 18.619-v.3|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO TEOFILO GASQUET. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Pedro J. Torrenz, secretario.

$ 1.400.— e.26|5 Nº 17.251 v.1º|6|66

$ 1.400.— e.3|6 Nº 18.507 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA EYCHAR de RAMAGNANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. —Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.630-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a comparecer a don JUAN CARLOS CARDONNET, en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 400.— e.3|6-Nº 18.472-v.3|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MACCARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.530-v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA JUANA ALBIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.518-v.17|6|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO JUAN GALEANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.449-v.17|6|66

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MALAMUD de CELENER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.627-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO SANCHEZ de NAVARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.411-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO FALCONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.455-v.17|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.388-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LISARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.426-v.17|6|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.600-v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por el término de ley al propietario de un pagaré librado por PICASSO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y por un importe de ciento veinticinco mil dólares estadounidenses, a fin de que comparezca en autos "Escuder María del Carmen, s|hallazgo", a hacer valer sus derechos. — Publíquese un día por mes durante tres meses.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 400.— e.3|6-Nº 18.480-v.3|6|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CROCITTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.573 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 15 días a la señora ELENA ISABEL GIBELLI a comparecer en el juicio: "Legrand, Pablo c| Gibelli Elena Isabel s|divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200.— e.3|6 Nº 18.542 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JARDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.421 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DEMATTIA. — Pub. diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.629-v.17|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA JUANA MARIA CHRISTENSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.429 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.464 v.17|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIGNOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.601 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA FORTUNATA CASTIGLIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.451 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DEL RIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.412 v.17|6|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONINO SAITA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 16 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.599 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FERMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.461 v.17|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a ADELAIDA MAIDAÑA, para comparecer en el juicio "Liberto Francisco Salvador y otr., s|adopción" bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.800.— e.3|6 Nº 18.593 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.460 v.17|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE o JUAN JOSE ANTONIO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo trece de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.628 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTHA WAGNER RAUTEMBERG Vda. de CAINZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.552 v.17|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NAPOLITANO de CREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.394 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARIO ARMENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.433 v.17|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA POSE de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.474 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita a JULIA VERONICA SORIA, para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos "Spoturno, Luis Pedro y otra, s|adopción de María Julia Soria". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.000.— e.3|6 Nº 18.579 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría 38, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.504 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO QUINTANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.470 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO PAGOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.481 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.469 v.17|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE JOSE RISSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.489 v.17|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SIDONIA SEYS de VROMANT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.500 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.436 v.17|6|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.484 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.554 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 18.457 v.17|6|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA REBOLLO de SEVILLANO y de CRISOGONO SEVILLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.574 v.17|6|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA GIULIANI de ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.467 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PREGO o DOMINGO PREGO FRAGUELA y CANDIDA PEREZ o PEREZ de PREGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.491 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.490 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 15 días a DIONISIO GARCIA en autos "Gómez de García Badia c|García Dionisio s|Divorcio y Separación de Bienes" para que comparezca a contestar demanda. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 640.— e.3|6 Nº 18.450 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GUILLERMO RAMON VIDELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.393 v.17|6|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ de MARCHESE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.441 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DURAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.415 v.17|6|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL AZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.582 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. —e.3|6 Nº 18.501 v.17|6|66

El Juez Nacional doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Civil Nº 25, por la Secretaría Nº 50, en los autos "VELA, ALFONSO DOMINGO, s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del Síndico, doctor Luis G. Segura, calle Lavalle 1206; 1er. piso "B"; y fija en treinta días el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.600.— e.3|6 Nº 18.447 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CODINI de PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.428 v.17|6|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO AULES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.594 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO VICENTE POMILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.578 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA QUINTIERI de TANGARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.496 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SARACENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.—e.3|6 Nº 18.391 v.17|6|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL ALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.409 v.17|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRILO SCHIANNI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.3|6 Nº 18.396 v.10|6|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICCI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — El secretario.
$ 1.200.— e.3|6 Nº 18.459 v.10|6|66

Nº 29

El Doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del: Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 29, cita a JULIO y ROQUE LUNA por tres días a fin de que dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "Woloski José c|Luna Julio, Luna Julio (h.) y Luna Roque y todo otro ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680.— e.3|6 Nº 18.512 v.7|6|66

Nº 32

El Juzgado Nacionalo de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGELA VILLA de RODRIGUEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.200.— e.3|6 Nº 18.558 v.10|6|66

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ILDEFONSO GARCIA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.200. e.3|6. — Nº 18.414 v.10|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO PERTUSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.323), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Fablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 2.617 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CHUEQUE y BORIS KESLER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (Nº 34.324), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.—Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Fablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 2.618 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL ROITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por q ebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|6-Nº 2.619 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR COCCIMIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Alberto Tavares, secretario.

e.3|6-Nº 2.620 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LORENCETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|6-Nº 2.621 v.10|6|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MARINO DE SALOOM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|6-Nº 2.622-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL A. LETELIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|10-Nº 2.623-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RENZO MASTRODDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 14 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|6-Nº 2.624-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA IVONNE ELISA LAULLIE DE CRIVELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|10-Nº 2.625-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL BERNARDO MURUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Abril 19 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|6-Nº 2.626-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FLORIO o RAUL AGUIRRE o JORGE A. RODRIGUEZ, etc. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Abril 20 de 1966. — Abril 20 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.3|10-Nº 2.627-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RUBEN VILLASCHI, Causa 26583, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.3|6-Nº 2.628-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ARIAS, Causa Nº 26.592, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.3|6-Nº 2.629-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucc. Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARTURO LOPRESTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.586 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.3|6-Nº 2.630-v.10|6|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO HUGO ETCHEHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Nº 34.266), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e. 3|10 Nº 2.631 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DO CAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra Nº 34.263, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e. 3|10 Nº 2.632 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMABELIA MARIA J. PETIZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 34.202, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 3|10 Nº 2.633 v. 10|6|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANTIAGO MUSICMAN, JUAN CARLOS CRUZ y GABRIEL SALERNO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.—Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Alfredo A. Breton, secretario.

e. 3|10 Nº 2.634 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 29.780), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Alfredo A. Breton, secretario.

e. 3|10 Nº 2.635 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FRANCISCO PALADINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento privado (Nº 25.530), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 3|10 Nº 2.636 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL LUIS CORONATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación mediante uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 29 de abril de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 3|10 Nº 2.637 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación mediante uso de documento falso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 3|10 Nº 2.638 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ L. E. Nº 4.041.347 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, Causa 24.946, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 20 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|6 Nº 2.639 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LESLI CORIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 24.929, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 20 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|6 Nº 2.640 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA MEDVENDOWSKY de LUCASKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudares públicos Nº 24.922, bajo apercimiento de declararla rebelde. —Publíquese por cinco díaz.

Buenos Aires, abril 20 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|6 Nº 2.641 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 89 C P. y robo causa 24.992, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 26 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|6 Nº 2.642 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BALDOVINO LOPEZ BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 22 de 1966.
Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.3|6 Nº 2.643 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MARTIN PUCHETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 del Código Penal causa 25599, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 18 de 1966.
Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.3|6 Nº 2.644 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN SAVALI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 24.979, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|6 Nº 2.645 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OCTAVIO JULIO NIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 24.904, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 18 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.

e.3|6 Nº 2.646 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO HERRERA C. I. 4.601.623 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Sumario Nº 24.921.
Buenos Aires, abril 19 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.
e.3|6 Nº 2.647 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DE LLAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia (Causa Nº 24.934), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966.
Juan J. Devalle, secretario.
e.3|6 Nº 2.648 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ILLESCAS GARIBALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 3|6 Nº 2.649 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO CASO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|6-Nº 2.650-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JANDRICH NEUBERGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (sumario Nº 25|418|1965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.3|6-Nº 2.651-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecro en la causa que se le sigue por el delito de Infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.3|6-Nº 2.652-v.10|6|66

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a VICTOR LEONEL VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 23.518 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119 (de Jorge C. Benítez Cruz). — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6-Nº 2.653-v.10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ORLANDO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 23.711 que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119. Buenos Aires, abril 13 de 1966. Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 2.654 v. 10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a MANUEL OTERO JALLAS, a comparecer en la causa Nº 23.793 que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 2.655 v. 10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a MARTHA RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 23.706 que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 2.656 v. 10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO OMAR PEREYRA, a comparecer en la causa Nº 23.803 que se le sigue por estafa en perjuicio de Romeo Antonio Herrera y Enzo Romeo Herrera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119 (de Jorge C. Benítez Cruz), Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 3|6 Nº 2.657 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO HECTOR BARRERA AGUIRRE, para que comparezca a estár a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinso días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e. 3|6 Nº 2.658 v. 10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por... días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX MARTIRO REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados en causa Nº 22.101, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 6 de 1966. — T. Alvarez Prado, secretario
.3|6-Nº 2.659 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS BIANCHIMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.660 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANTONIO FENAIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.661 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALBERTO VIZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.662 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO IRINEO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.663 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.664 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR PRESTIFILIPPO CIREMBOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.665 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ALICIA MARMORI, Vda. DE PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.666 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA LYDIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.667 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ENRIQUE KOTLIORENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.668 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN PENAS y ALDO BRIOSCHI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días: — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.3|6-Nº 2.669-v.10|6|66

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CONSTANTINO ROCELLA a comparecer en la causa Nº 29.294. que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires. 12 de abril de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|6-Nº 2.670-v.10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JAIME DE TOMASO, a comparecer en la causa Nº 28.902 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde es caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buesos Aires, 1 de abril de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|6-Nº 2.671-v.10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL BENIGNO MEDIÑA, a comparecer es la causa Nº 28.955, que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde es caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Carlos Ricardo Romaso, secretario.
e.3|6-Nº 2.672-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7. Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ELIAS MAJLUC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|6-Nº 2.673-v.10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace. se emplaza por el término de cinco días a MANUEL JOSE FIDEL CARNERO a comparecer en la causa Nº 28.890, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|6-Nº 2.674-v.10|6|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8ª Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO ALDO CUGNO. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6-Nº 2.675-v.10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR OSCAR ACOSTA, a comparecer en la causa Nº 13.952, que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6-Nº 2.676-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8ª Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAUL CESAR ORELLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6-Nº 2.677-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8ª Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAULI o BAULIN. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6-Nº 2.678-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MARTINOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.679 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FRISCH CAMP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 3|6 Nº 2.680 v.10|6|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a AMALIA CATALINA SERRANO a comparecer en la causa Nº 13.877 que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.681 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO TROVATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa nº 13.912), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.682 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS ANGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 14.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e. 3|6 Nº 2.683 v.10|3|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa nº 14.041), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.684 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL SALVADOR RENAULD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa nº 14.043), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.685 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CASABAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 13.996), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.686 v.10|6|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a SAUL LORENZO RAPETTI, a comparecer en la causa Nº 13.994 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.687 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8 Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.089), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|6 Nº 2.688 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.689 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CARLOS ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.690 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUMBAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.691 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES SAMUEL SCHABES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.692 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.090), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.693 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 14049), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.694 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO CONTRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 14049), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días).
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.695 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.075), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.696 v. 10|6|666

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.076), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.697 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ROTNITZKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.092), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.698 v. 10|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a KENIA CJURKOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 14.102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Juan Manuel Jordán, Secretario.
e. 3|6 Nº 2.699 v. 10|6|66.

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 9, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL ANGEL LOYOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1188 que se le instruye por el delito de sustracción de menor, bajo apercibimiento, para el caso de no comparecer, de ser declarado rebelde. — Secretaría, 14 de abril de 1966. — Local del Juzgado Palacio de Justicia 3º piso.
Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|6 Nº 2.700 v.10|6|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO SANCHEZ y ENRIQUE RODOLFO MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.243 que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966.
Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|6 Nº 2.701 v.10|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CLOTILDE FREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.305 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría, 20 de abril de 1966.
Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.3|6 Nº 2.702 v.10|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CAMPO para que comparezca en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944 (sumario 1.294) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Secretaría 127, abril 21 de 1966.
Arturo Guillermo Gaibrois, secretario
e.3|6 Nº 2.703 v.10|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a DESIDERIO BAÑEZ a comparecer en la causa 1.228 que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.
Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|6 Nº 2.704 v.10|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría 127, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARRENA para que comparezca en la causa Nº 1.307 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, abril 25 de 1966.
Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.3|6 Nº 2.705 v.10|6|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FAGGIOLANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.855), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
Buenos Aires, abril 20 de 1966.
e.3|6 Nº 2.706 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.993, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
Buenos Aires, abril 15 de 1966.
e.3|6 Nº 2.707 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PEREZ GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.928 que se le sigue por el delito de hurto (artículo 162 del Código Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966.
Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|6 Nº 2.708 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELDA MARCELINA ALBARRACIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 29.766), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.709 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS RICATTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 29.761) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.710 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 29.757, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.711 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ECHEVERRY (causa Nº 29.765), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.712 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JOAQUIN ANTOÑIO CESPEDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 13 de 196
Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.713 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación instrumento público (causa Nº 29701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966.
Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.714 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO EDUARDO OLMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.753), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6-Nº 2.715 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAN MILNER (causa 29.782), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.716 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CEMACH ANT (causa Nº 29.782), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6-Nº 2.717 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERSCH JONAS SHIKENNIK (causa 29.782), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6-Nº 2.718 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONCIO RUFINO PLAZA (causa 29.787), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6-Nº 2.719 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALFREDO GAILLARDOU (causa 29.767), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6-Nº 2.720 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ORTEGA (causa número 29.784), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6-Nº 2.721 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presento a MOISES ROTENBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 29.764), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|6 Nº 2.722 v.10|6|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAUL VILLAVERDE (Nº 10.652), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, defraudación y falsificación de doc. privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.723 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE ALCEO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.724 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALONSO MUÑIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — C. 12.939, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.725 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA JUANA STORTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — C. 12.940, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.726 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME BAWNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — C. 12.938, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.727 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO GRILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — C. 12.942, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.728 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL RAUL PERSICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — C. 12.967, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.729 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDGARDO FLORES — Causa número 12.976, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.730 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO TORRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.731 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO LERENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria — C. 12.937, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|6 Nº 2.732 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME SCHABAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.098), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.733 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NILO FURIO CESARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.734 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PABLO PUCCINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.130), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.735 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO PRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa 12.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.736 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11. Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (causa 12.099), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.737 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO ARMANDO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.738 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.100), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.739 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA AIDA DURSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (causa 12.103), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.740 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANTOS FREDES (causa 11.678), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Homicidio Culposo (Art. 84 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.741 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN OSCAR TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.742 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 12086), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 18 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.743 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE WOLF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas (Nº 12.118), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|6 Nº 2.744 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOPEZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnia (C. 11.304), bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|6 Nº 2.745 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ETCHENIQUE (hijo), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnia (C. 11.304), bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|6 Nº 2.746 v.10|6|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ENRIQUE PINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6. — Nº 2.747 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GORGONIO NAVARRO (causa Nº 3078), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimien-

to de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6. — Nº 2.748 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUTH HAYMANN de NOHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto (Causa Nº 2.857), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6. — Nº 2.749 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO CARMELO DAGOSTINO - Causa Nº 2.837, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6. — Nº 2.750 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES LEVY - Causa Número 3.112, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6. — Nº 2.751 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO RAMON SORIANO IRIGOYEN - Causa Nº 3.112, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6. — Nº 2.752 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MANUEL GOMEZ, Causa Nº 3.112, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 2.753 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO O. INDARTE, Causa Nº 3.263, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 2.754 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR EDGARDO FERNANDEZ, Causa Nº 3.155, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 2.755 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALONSO PEREZ, Causa Nº 3.171, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 2.756 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO SILVESTRE MARQUEZ, Causa Nº 3.219, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 2.757 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAIMUNDO COTSIDIS, Causa Nº 3.219, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6 Nº 2.758 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ENRIQUE PINO —Causa Nº 3144— para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6-Nº 2.759-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a I. KOVACHEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|6-Nº 2.760-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IBAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|6-Nº 2.761-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FELDMAN. (Causa Nº 3258) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 13 de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6-Nº 2.762-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO VERBOSO (causa número 3261) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|6-Nº 2.763-v.10|6|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO ANTONIO ALMIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3312), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|6-Nº 2.764-v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO JORGE ARGERICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel (Nº 3.234), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|6 Nº 2.765 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ALVARELLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3.351, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.3|6 Nº 2.766 v.10|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TARANTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|3.171, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.3|6 Nº 2.767 v.10|6|66

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en Materia Penal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a RODOLFO JOSE MAGNARELLI, para que comparezca al local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 1º dentro del décimo día a partir del cese de publicación del presente —causa Nº 1.969— bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Raúl L. Bravo, secretario.
e.3|6 Nº 2.768 v|10|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el pedido de liquidación sin quiebra de "PROTONIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Fecha de cesación de pagos: el 11 de abril de 1963. — Liquidador: CBS International, Córdoba 323, piso 3º. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la deudora so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800. e.3|6. — Nº 18.621 v.10|6|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días a los acreedores de "GRANJA Y CABAÑA LAS NUTRIAS S.C.A., sobre Convocatoria", que la junta que debía realizarse el día 18 de marzo, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 7 de julio del cte. año, a las 14 horas.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.080. e.3|6. — Nº 18.463 v.7|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a los herederos de don JUAN A. BRACAMONTE, para comparecer en juicio "Bracamonte, Juan A. c|Coop. de Trabajo Sarmiento Editora Impresora Ltda., s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.3|6. — Nº 18.609 v.10|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de SIMONA FELIPA RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Síndico: Manfredo Forbicini, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. — Señálase el 5 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.600. e.3|6. — Nº 18.587 v.10|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Frat, Secretaría número 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a don ANTONIO FLAVIO REARTE, a estar a derecho en el juicio y constituya domiciliado dentro del radio del juzgado, que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos por la vía de apremio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.3|6-Nº 2.615 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría número 35, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al señor Representante Legal de la firma ARGENPOL S.R.L., a estar a derecho y a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
e.3|6-Nº 2.616 v.10|6|66

Nº 4

El Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a ALBERTO INI y MEZALTOB MATILDE INI de DJAEN, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Banco Industrial de la República Argentina contra Alberto Ini y Mezaltob Matilde Ini de Djaen, sobre Ejecución Fianza, $ 10.000.000 moneda nacional", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.400. e.3|6. — Nº 18.397 v.10|6|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio GIACHELLO ERNESTO, s|sucesión c|MOLINARI ANDRADA ROSA OLGA, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Julio V. Perano, rematará el día 11 de junio de 1966, a las 15 horas, en el lugar, el departamento Nº 16, letra "G", piso 2º, de la finca ubicada en la Avenida Belgrano Nº 2040|44|48|50, de esta Capital Federal, con entrada por el Nº 2040, entre las de Sarandí y Rincón, ocupado, en las condiciones que se encuentra. — Superficie propia 116,26 según títulos. — Base m$n. 200.000. Seña 8 %. — Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 3.400.— e.3|6-Nº 18.479-v.10|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, del Dr. Alberto H. Váldez Oderigo, comunica por dos días en el juicio "ROMANO, F. EDUARDO c|SEVILLA, PEDRO, s|cobro ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 6 de junio, a las 17 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un televisor sin marca ni Nº visible, gabinete de metal en uso y funcionando, con pantalla grande. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 1.200.— e.3|6-Nº 18.389-v.6|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por 2 días en el juicio "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA SUNCHALES c|BUFANO, ROQUE y otros, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Cipriano Nogués el 15 de junio de 1966, a las 15 horas, en el local de Montevideo Nº 548, Capital Federal, rematará en pública subasta y al mejor postor un televisor "Dougan". — Seña 30 % y comisión 10 % en efectivo y al contado.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.120.— e.3|6-Nº 18.566-v.6|6|66

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "BROMBERG, CARLOS ENRIQUE contra MARTINEZ, DOMINGO EVARISTO, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 8 de junio próx., a las 16 hs., en San José 1754, un televisor Duweston. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 800.— e.3|6-Nº 18.623-v.6|6|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por 2 días en el juicio "JANCEWICZ, VALERIANO c|LLORET, JUAN CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero público Oscar Cipriano Nogués el 15 de junio de 1966, a las 15 horas, en el local de Montevideo 548, Capital Federal, rematará en pública subasta y al mejor postor 1 heladera eléctrica "Siam" y 1 televisor con pantalla grande, marca "Challenger". — Seña 30 % y comisión 10 %, en efectivo y al contado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.120.— e.3|6-Nº 18.567-v.6|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "WAIZER de SZTEINBERG LUISA, s/propia quiebra", que el martillero Enrique José Eumann rematará el 9 de junio, a las 10 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 tapado, sacones, conjuntos, vestidos y polleras, 49 pantalones, 17 camisas wash and wear de Sras.; 79 casacas, conjuntos de Sras. y niños; 95 flores de gaza. Sin base, al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800 e.3|6 Nº 18.551 v.7|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "MARCELO JAUREGUI Y CIA., S. A. s|quiebra", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 8 de junio próx., a las 16 hs., en San José 1754, los siguientes bienes: Un escritorio metálico tapa de vidrio, 3 ficheros met., 4 sillones met. tapizados, estante metálico, clasificador, Art. p|escritorio, 5 tomos Derecho Penal Soler, 2 Der. Procesal Alsina, 1 Código Penal, 6 Der. Constitucional de Linares Quintana, biblioratos, papelería, libros diversos, corta papel y demás bienes inventariados en autos. Entrega inmediata. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400 e.3|6 Nº 18.622 v.7|6|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "OTERO JUAN CARLOS c|JORGE A. CEREGHETTI Y ANTONIO D'ALOIA, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 17 de junio de 1966, a 12.30 hs., en Beguerestein 3218, Lanús, donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Un automotor tipo sedán 4 puertas, marca Kaiser Carabela, modelo 1958, motor Nº 6014295, serie Nº 81111-11188, patente P. B. A. 1134324, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 211.126. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040 e.3|6 Nº 18.462 v.7|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "PEMA S.R.L.C.F. c|BENEDETTI HNOS. y CARLOS ROVIRA, s| ejecutivo", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en Ayacucho 369, 2º piso "N", el día 13 de junio de 1966, hora 10, el siguiente inmueble: Una finca sita en la calle Belgrano 4263 entre las de San Juan y Pampa, de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, edificada sobre dos lotes de terreno, los que forman parte de la chacra treinta del Plano General y designados en el especial de subdivisión con los números 17 y mitad nord oeste del 16 y 16 de la manzana E., dominio inscripto bajo el Nº 4.271|53 del Pdo. de General Pueyrredón. Base $ 857.332. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 4.200 e.3|6 Nº 16.709 v.10|6|66

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "PEÑA M. c|ALVAREZ E. y LEIVA O. s|ej. Prend.", que el martillero J. M. Sordi rematará en Bolivia esq. Bacacay y vías del Ferrocarril Sarmiento, Capital, donde se exhibe el 15 de junio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Un camión usado para uso de carga tipo furgón marca Volvo mod. 1952 motor Perkins número 5008922 chasis 9693 patente Pcia. de Buenos Aires Nº 62.294 en el estado en que se encuentra. Base: $ 391.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280.— e.3|6 Nº 18.632 v.7|6|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "QUIRNO de ODERIGO EMMA TERESA c.CABRERA RICARDO s Ej. Prend.", que el martillero Horacio Barrientes Paz rematará el día 16 de junio a las 14.30 horas, en la calle Paraguay 4302, un automotor marca "Wolkswagen", modelo 1951, motor número 0328750, a patentar. Base m$n. 280.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o.o. El bien se exhibe en la calle Paraguay 4302 y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800.— e.3|6 Nº 18.431 v.7|6|66

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por (2) dos días en el juicio "PUBLICIDAD RUMBO S. R. L. c|MALVASI MAURICIO s Ejecutivo", que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en Costa Rica 5549, Capital Federal, el día 14 de iunio de 1966, a las 15 horas: Un Televisor de Luxe, modelo B.L. Nº 710 Parseat Nº 642, un Combinado tocadiscos sin marca ni número, tres sillones, dos individuales y restante de dos cuerpos. Se exhibe en el local de remate. Seña 30 o.o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.360.— e.3|6 Nº 18.392 v.6|6|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por 2 días en los autos "PEREZ BENJAMIN c|LOPEZ GUILLERMO ANGEL s|ejec.", que el martillero Abel J. A. Vallejos rematará el 10 de junio de 1966, a las 16 hs. en Montevideo 548, donde se exhiben, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Olimpic" s|n. visible, 1 reloj "Cu-Cu", "Flexo" y una araña de hierro forjado, 8 luces. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200.— e.3|6 Nº 18.515 v.6|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "BOLSA DE MAQUINAS S. A. c|CORTIÑAS ADOLFO MANUEL y otros s|ejec. prendaria", que el martillero Esteban Tenconi, rematará el día viernes 17 de junio de 1966, a las 8 horas, en Alagon 246 de esta Ciudad, donde se exhibe: Una máquina creadora de engranajes, para módulo 12, diámetro máximo admisible 1650 mm. marca Ilar, tipo 2 A, Nº 71, con motor marca Lancor Himmel de 4 H.P. a 930 r.p.m., Nº 56570, con electrobomba marca Construcciones Electromecánicas Gemma de 1|8 H.P. a 2850 r.p.m. Nº 3840. Base m$n. 428.750, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Ptos.). — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.400. —e.3|6 Nº 18.434 v.7|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CASAROLI MARIANO contra KLEIN BRUNO sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 12 de junio de 1966, a las 9 horas, en Cabildo 4999, donde se exhibe el siguiente objeto: un camioncito marca "Rastrojero Diesel", modelo 1963, motor marca "Borgward" Nº 14010—A, chasis Nº 27786A5086, serie Nº 32782. Base: $ 125.100.—. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — José M. Oliveri Zimmerman, secretario.

$ 1.560. e.3|6. Nº 18.535. v.7|6|66

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ VAZQUEZ PLACIDO JOSE c|GENISO OSCAR CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, calle Junta 4342, Capital Federal, el día 18 de junio de 1966, a las 10 horas, los siguientes objetos: Un automóvil marca Plymouth modelo año 1940, sedan 4 puertas motor Nº MCBA104389, patente de la Capital Federal año 1965 Nº 009405, para uso de taxímetro, en el estado que se encuentra. — Al contado, mejor postor. — Base: $ 122.740.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040. e.3|6. Nº 18.532. v.7.6|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "GRUNBERG LEON contra MARTORELLA FRANCISCO, sobre prenda", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 15 de junio, a las 10 hs.: en el lugar donde se encuentran y se exhiben: calle 11 de Setiembre 3168, Cap., dos equipos para soldadura eléctrica por arco de corriente continua, marca Termosal, modelo 103-33-B.D. Nº 158 y 172, el equipo 158 se halla desarmado y en estado de no funcionamiento, el 172 se encuentra en perfecto estado. — Base retasada: pesos 59.663 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto aprobación judicial. Art. 520 C. de Ptos.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280.— e.3|6-Nº 18.476-v.7|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "GRUNBERG LEON contra PESQUERA DELFIN S. R. L., sobre prenda", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 15 de junio, a las 10 hs.: en el lugar donde se encuentra y se exhibe, calle 11 de setiembre 3168, Cap., un equipo para soldadura eléctrica por arco de corriente continua, modelo 103-33-B.D., marca Termosal de 650 amperes, 80 voltios Nº 183, destinado uso comercial. — Base retasada: $ 42.925 m|n., contado. Seña 30 %. — Comisión 10 %. Sujeto aprobación judicial. (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.3|6-Nº 18.477-v.7|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en autos "EL CACIQUE SAIFIC c|CARBAJO, PEDRO RAIMUNDO, s|ejecución hipotecaria" que Ramón H. Jiménez, rematará el 10 de junio de 1966, 10.30 horas, en Planes 1385, el departamento E, piso 1º, interno, finca Fragata Pte. Sarmiento 1818|20, Cap. Fed. Sup. propia 76,80 m2., base $ 420.000, seña 40 %, comisión 3 %, todo en efectivo y al contado. El bien se encuentra ocupado, pero según contrato hipot. se entregará desocupado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 8.200.— e.3|6-Nº 18.430-v.10|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio RATTO JUAN c|TIGNANELLI ROQUE, s|ejec., que el martillero Sr. Alfredo Casas rematará el día 14 de junio, a las 15 hs., en el local calle Las Casas 3561, donde se exhibe, un automóvil Cadillac, mod. 1947, motor Nº 8450091, con patente de la Cap. Federal Nº 102546. Al contado. — Base $ 43.200,— m|n. Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.3|6-Nº 18.427-v.7|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio FRAGAPANE FRANCISCO H. y JUAN c|ZAMBRANO de C. ELCIRA y otros s|Ejec. que el martillero José María Rubianes, rematará en la calle Suipacha 574, Cap., el día 8 de junio de 1966, a las 10.30 hs. Una heladera eléctrica mostrador, marca Dual de 4 puertas de madera con vitrina, con motor acoplado s|número visible: Una máquina para hacer café crema, marca Baza de cuatro manijas s|número visible; Una heladera eléctrica comercial de cuatro puertas marca Siam, con motor tipo D.D. Nº 2353-1: Veinte mesas de café de forma cuadrada de 0,70 x 0.50; Treinta y ocho sillas con respaldo, asiento de madera: Estos bienes se exhiben diariamente, de 9 a 12 hs., en la calle San Juan 2036, Cap. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación Judicial. Art. 520 C. P. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 3.000. e.3|6. Nº 18.557. v.7|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "GRUNBERG LEON contra MARTORELLA VICENTE" sobre prenda, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 15 de junio, a las 10 hs.: en el lugar donde se encuentran y se exhiben: Calle 11 de Septiembre 3168, Cap. Dos equipos para soldadura eléctrica por arco corriente continua. Marca Termosal, Modelo 103—65—B.D. Nº 192 y 193 de 650 amperes con rectificadora a selenio, el Nº 192 se halla desarmado y en estado de no funcionamiento, en Block. — Base retasada: $ 156.318. m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto aprobación judicial. Art. 520. C. de Ptos. — Juan R. Finochio, secretario.

$ 2.280. e.3|6. Nº 18.478. v.7|6|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRINCO DATILERA

Sociedad Anónima

Agrícola, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, en el local social, 25 de Mayo 267, piso 3º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de septiembre de 1963, 30 de septiembre de 1964 y 30 de septiembre de 1965.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

$ 5.000.— e.3|6 Nº 18.483 v.10|6|66

ABUNDANCIA

S. A. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Caracas Nº 39, piso 4 "A", Buenos Aires, el día 15 de julio de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1965.

2º Aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|6 Nº 18.528 v.10|6|66

ARIAS HERMANOS S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 1133|35, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación en convocatoria de acreedores de la sociedad, su ratificación por la Asamblea.

2º Concordato a proponer. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los requisitos previstos en el Art. 23 de los estatutos.

$ 3.400.— e.3|6 Nº 18.556 v.10|6|66

AMERICO PERI

S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de junio de 1966, a las 11 horas en Florida 622, 6º piso, para tratar

1º Consideración Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, Ejercicio 31-3-1966.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 17.812 v.10|6|66

ANSALDI - BEHETY, S. A.
Financiera, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 1966 a las 17 hs., en el local de la Sociedad calle Montevideo 643, piso primero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de la sindicatura.

3º Consideración renuncia presentada por un director.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — El Directorio.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

$ 5.400.— e.3|6 Nº 18.413 v.10|6|66

"C"

CIRCULO MILITAR
ASAMBLEAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43 y 84 del estatuto del Círculo Militar, la Comisión Directiva convoca a los señores socios activos a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán en la sede Retiro, el día martes 21 de junio de 1966. a las 17.30 horas, para tratar el siguiente:

I — ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior (24 jun., 65).

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de: Presidente, vicepresidente 2º, 11 (once) vocales titulares y 18 (dieciocho) vocales suplentes de la Comisión Directiva; 2 (dos) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio anterior; cuenta de gastos y recursos; informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Informe sobre Seguro de Vida Colectivo.

5º Reconocer como socios honorarios al señor Coronel D. Jorge E. Leal y al señor Capitán D. Gustavo Adolfo Giro.

6º Conscripción de socios activos (y sus familiares en adherentes y cadetes).

7º Dar cuenta de la Resolución Nº 900 de Comisión Directiva.

8º Solicitud presentada por 100 socios (artículo 42 del estatuto), para adquirir una mesa de Snooker-pool.

9º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

II — ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior (12 jul., 65).

2º Consideración de reformas a los artículos 12 (doce), 14 (catorce), 15 (quince), 16 (dieciséis), 17 diecisiete), 64 (sesenta y cuatro) y 71 (setenta y uno) del estatuto del Círculo Militar.

3º Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Juan Sebastián Garre, general de brigada. presidente. — Gualberto H. Segura Funes, coronel, secretario.

Concurrencia. — Art. 37 E.C.M.: "Obligatoriamente deberán presentar sus credenciales para poder hacerlo". Carnet de socio al día.

Quórum. — Art. 40 E.C.M.: "Las asambleas tendrán quórum legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto o con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria..."

$ 840.— e.3|6 Nº 18.495 v.7|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A.
Registro Nº 20.039
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizará el día 16 de junio de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia Nº 926, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.3|6. — Nº 18.586 v.10|6|66

CASA LEE ARGENTINA S.A.I.C.
Expte. Nº 4.700
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15|6|66, a las once horas, en Bdo. de Irigoyen 308, 5º piso, Of. C.

ORDEN DEL DIA:

1º — Prolongación del mandato de Directores y Síndicos.

2º — Consideración de documentos exigidos por el Art. 347 del Cód. de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º — Remuneración de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.3|6. — Nº 18.625 v.10|6|66

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MITRE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, la C. D. convoca a los Sres. asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el 12 de junio de 1966, a las 9 horas, en la sede social de nuestra Institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General y Cta. de Gastos y Recursos respectivos, correspondientes al ejercicio que termina el 30 de abril de 1966, e informe del Sr. Revisor de Cuentas.

3º — Renovación parcial de la C. D., debiendo elegirse: 1 Presidente; 7 Vocales Titulares; 5 Vocales Suplentes; 3 Revisores de Cuentas; 1 Intendente y 1 Subintendente, por un año.

4º — Proposición de aumento de la cuota social de conformidad con el Art. 8º de los Estatutos.

5º — Socios expulsados ad-referéndum de la Asamblea Anual Ordinaria.

6º — Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Antonio Nali, presidente. — Rodolfo Schmidt, secretario.

$ 840. e.3|6. — Nº 18.485 v.7|6|66

CARBALLO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 14 de junio de 1966 a las 19 horas en el local de la calle Maipú 231, of. 52, piso 3º, Capital para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 6º de los Estatetis Sociales.

2º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 5.000.— e.3|6 Nº 17.836 v.10|6|66

CUERYCORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse el día 15 de junio de 1966, a las 15 horas en el local Avda. Roque Sáenz Peña 740, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado

2º Consideración de la renuncia de los actuales directores y síndicos de la Sociedad.

3º Designación de nuevas autoridades si así correspondiere.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 5.400.— e.3|6 Nº 18.405 v.10|6|66

"D"

DICOMEX
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 13 de junio de 1966, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 406, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1965.

2º — Remuneración del Directorio y Síndicos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para asistir y votar deberán depositarse las acciones hasta el 10 de junio de 1966. (Est., Art. 8º). — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.3|6. — Nº 18.581 v.10|6|66

"E"

ESTANCIA LA PEREGRINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15|6|1966, horas 11, en Defensa 113, piso 10º, para considerar:

1º — Retiro de cotización en la Bolsa de Comercio.

2º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.3|6. — Nº 18.537 v.10|6|66

"F"

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Llámase en 2a. convocatoria a Asamblea General de Accionistas para el día 10 de Junio de 1966 a las 19 horas, Calle Caseros 3433, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado a Veinte Millones de pesos moneda Nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.320.— e.3|6 Nº 18.529 v.7|6|66

FINMA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1966, a las 12 horas, en Leandro N. Alem 592, 2º piso para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio social, clausurado el 28 de febrero de 1966.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titulares y suplentes.

4º Modificación del Estatuto Social.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.3|6 Nº 18.437 v.10|6|66

"H"

HUGO BECERRA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1966, a las 19 horas en 11 de Setiembre 1320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|6 Nº 17.447 v.10|6|66

"I"

INA
Compañía Industrial Americana S. A.
N - 4271

Convócase a asamblea ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación en base de un balance especial a la fecha de la asamblea.

3º Elección del directorio para que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37º de los estatutos, efectúe la liquidación, con las facultades estatutarias y las que acuerde la asamblea y, asimismo, elección del síndico y el síndico suplente para intervenir en la liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|6 Nº 18.514 v.10|6|66

"L"

LIGA ARGENTINA CONTRA EL ALCOHOLISMO

Invitamos a los socios y amigos a la Asamblea Anual ordinaria, que se celebrará el día Viernes 24 de Junio de 1966, a las 15,30 horas, en Callao 449, Piso 11, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1965.

2º Renovación de autoridades.

3º Elección de dos señores socios presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

$ 120.— e.3|6 Nº 18.617 v.3|6|66

LEON LISENBERG S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, para el día 18 de junio de 1966, a las 12 horas, en las oficinas calle Talcahuano 178, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 25.000.000.

2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 3|6 Nº 18.571 v.10|6|66

"M"

MAC LEAN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 13 de junio de 1966, a las 9 horas en la calle Cangallo 315, piso 3º, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, inc. 1º y 2º del Cód. de Com.. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65;

2º Designación de directorio;

3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|6 Nº 18.438 v.10|6|66

MERCANTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Junio de 1966 a las 20 horas, en la sede legal, calle Avda. del Libertador General San Martín Nº 2498, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Funciones Rentadas, Art. 18 Estatutos.

4º Elección del Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|6 Nº 18.612 v.10|6|66

"N"

NATALIO ALBA S. A.
Expte. 16.857

Convoca a Asamblea Ordinaria, 13|6|66, horas 9, en Guardia Vieja 3802, Capital, tratar:
Consideración docum. Art. 347 C. C. al 31|12|65;

Aumento de Capital, designación de Directores, Síndicos y dos acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|6. Nº 18.626 v.10|6|66

"O"

OSCAR ANIBAL PEREZ S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Montevidéo 434, 4º piso, oficina 400, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el directorio y síndico;

2º Consideración de la memoria y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente a los ejercicios comerciales al 31|12|62, al 31|12|63 (en formación), y ejercicio económico número 1, al 31|12|64; distribución de utilidades e informe del síndico;

3º Nombramiento de directores y síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|6 Nº 18.445 v.10|6|66

"P"

PIPMAN S. A. I. C.
Nº 13.348
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 15 de junio de 1966 a las 8 horas en Lavalle 3748 Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones al estatuto social;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e.3|6 Nº 17.371 v.10|6|66

PEMAC
Compañía de Créditos y Finanzas
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria a realizarse el 16|6|66, a las 18 horas, en la sede social Nazca 729, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación renuncia Directorio.
2º Nombramiento Directores titulares y suplentes.
3º Nombramiento Síndicos Titular y suplente.
4º Nombramiento do: accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.492 v.10|6|66

PUGLIESE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local Social, sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, Of. 16, de la Capital Federal, el día 17 de Junio de 1966 a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo 1º del Estatuto de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|6 Nº 18.611 v.10|6|66

PUGLIESE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 1966, a las 18 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 140, 2º piso, Oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965;
2º Consideración de la gestión llevada a cabo por los señores apoderados de la sociedad;
3º Elección de tres directores por el término de un año, en reemplazo de los salientes;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|6 Nº 18.610 v.10|6|66

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 16 de junio de 1966, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de Síndicos, titular y suplente;
2º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66 y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|6-Nº 18.595-v.10|6|66

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el 13 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 85º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966 e informe del Síndico;
2º Capitalización del saldo de pesos 44.716.180,— de la reserva saldo revalúo contable artículo 5º Ley 15.272;
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente y fijación de los honorarios del Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|6-Nº 18.482-v.10|6|66

SANERMA
S. A. de I. M. e ...
Arroyo 336. 4º B, Bs. As.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15|6|66, a las 19 horas, en Arroyo 336, 4º B, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|6 Nº 18.406 v.10|6|66

SUMINISTROS HECAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle Moreno 1391, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de los accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|6-Nº 18.592-v.10|6|66

"T"

TELASTIC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el 14 de junio de 1966, a las 10 horas, en Talcahuano 893, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Directores y Síndicos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|6-Nº 18.516-v.10|6|66

"V"

VERSALLES S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 18 horas, en la calle Cangallo 1730, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio Nro. 4, cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación del directorio y síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.3|10 Nº 17.822 v.10|6|66

VERSALLES S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1730, 8º piso, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratamiento de la reserva para fluctuación cambiaria.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|6 Nº 17.863 v.10|6|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Manuel Ramos & Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital T. E. 40-0651, avisa que se vendió el hotel alojamiento "El Porvenir" sito en la calle AYACUCHO 1132 y 1136, Capital. Vendedores: Ramón López, Adolfo Muñiz, Ramón Sixto y Emilio Fernández. Compradores: Emilio Díaz y José Martínez. Domicilio Vendedores, Ayacucho 1132, domicilio compradores Sarmiento 1480. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 3|6 Nº 13.454 v. 10|6|66

Berger Hnos. martillero Evaristo Berger Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Susana Michiels vende negocio Instituto de Belleza sito AVENIDA SANTA FE 1167 (subsuelo) a María Isabel Debesa y María Angela Alarcia de Atorino. Domicilio de partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.660 e. 3|6 Nº 13.423 v. 10|6|66

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Trainor, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de representación y distribución de mercaderías en general y en especial, repuesto de automotores sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 1614 de esta Capital, a favor de la sociedad "Trainor, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". Reclamos de ley. Escribanía Maqueda, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, Ofic. 12, que constituyen las partes.

$ 2.600 e. 3|6 Nº 18.416 10|6|66

Berges Hnos., martillero Evaristo Berges Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Aniceto Armas vende negocio Bar y Casa de Lunch sito AVENIDA ENTRE RIOS 157, Capital, a Emilio Casas Barral, Marcelino Alfredo Ramón Guttlein, Julio de Souza Silva y Robustinano Herrero. Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e. 3|6 Nº 18.422 v. 10|6|66

Se avisa que David Schulzinger y Cía., vende el activo y pasivo de su comercio de confecciones, sito en AV. CANNING 429 a David Schulzinger S.A.I.C., con retroactividad al 1|7|65. Reclamaciones de ley Canning 429, Capital, sus domicilios.

$ 1.400. e.3|6. Nº 18.591. v.10|6|66

Juan Luis Alderete, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que José Alberto Porcellini vendió su café, casa de lunch sito AV. JUAN B. ALBERDI 5131, Capital a Manuel Chain y José Pedro Pettinato. Domic. partes y recl. Ley mis oficinas.

$ 1.200. e.3|6. Nº 18.521. v.10|6|66

Guido Onesta vende a Mario Tuliano su parte-mitad, indivisa, negocio venta de carnes y fábrica de embutidos, sita AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3676, Mercado Estrella, puestos 13, 14, 15 y 32. Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes mismo negocio.

$ 1.200. e.3|6. Nº 18.505. v.10|6|66

Al Comercio: Manuel Avalos vende a Alberto Barrios su negocio de golosinas y plásticos sito en ANDONAEGUI 1340, Cap., libre deudas. Reclamos ley y dom., partes mismo negocio.

$ 1.000. e.3|6. Nº 18.493. v.10|6|66

Carlos A. Bina, Martillero Mat. Nº 502, manifiesta que el Sr. Francisco Rodríguez vendió al Sr. Ramón Del Villar un negocio de despensa sito en la calle ALCARAZ 4786, Cap. Fed. — Reclamos de ley, domicilio de ambas partes: A. Jonte 4223, Cap.

$ 1.200. e.3|6. Nº 18.618. v.10|6|66

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. (José Mourente Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: José Martínez González (réditos Nº 384806|009) y José Besada Martínez (réditos Nº 308318|009) venden a: Victoriano Caamaño, Aníbal Fernández y José Blanco, negocio de restaurante, bar y casa de lunch ubicado en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 1415. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 2.400. e.3|6. Nº 18.487. v.10|6|66

"C"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Púb., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Que el señor Justo Sanjuán, con negocio de despensa, sito en CONDARCO 1992, cesa en sus actividades comerciales. Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 1.400. e.3|6. Nº 18.620. v.10|6|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Mercedes Alvarez de Toiran vende a Carlos Angel Safar su negocio despensa sito CUBA 2899. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.3|6. Nº 18.510. v.10|6|66

"CH"

Sánchez Mourente, Vilar S. A., (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Marino Solares (réditos número 468167|006) vende a: José Núñez Alonso negocio de despacho de pan y venta de helados, ubicado en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 4699. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley nuestras oficinas.

$ 1.800. e.3|6. Nº 18.488. v.10|6|66

"E"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: María Isabel Menossi de Gil vende a Domingo Vissani su negocio Fiambrería, sito ECHEVERRIA 1332. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400 e.3|6 Nº 18.509 v.10|6|66

"G"

Golceker, Confalonieri y Varrone (Sociedad colectiva formada por Juan Golceker, José Luis Confalonieri y Alberto Varrone), con nefocio de Almacén por mayor en la calle GENERAL URQUIZA Nº 1546|48 ha quedado disuelta por finalización término contrato social. — Se hace cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que se forma "Golceker y Varrone" (Sociedad Colectiva formada por Juan Golceker y Alberto Varrone). En el domicilio indicado deberán presentarse los reclamos de ley.

$ 2.600 e. 3|6 Nº 18.468 v. 10|6|66

"H"

Rodríguez Amocdo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Ana María Romano vende a Benita Olga Heredia y María Elena Heredia, negocio de Fiambrería, Quesería y Venta de Bebidas en General Envasadas, establecido en calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3802, Capital. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.000 e.3|6 Nº 18.613 v.10|6|66

"J"

Enrique Alvarez, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía., Martilleros Públicos, con Of. en la calle Carabobo 25, Capital, avisan que: Lisardo Alvarez vende a Roberto Lapponi, su negocio de Despacho de Comestibles, sito en J. P. VARELA 4601, Capital. El comprador se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Sus domicilios.

$ 2.000 e.3|6 Nº 18.527 v.10|6|66

"L"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: María Enilda Aicardi de Rohde vende a Pablo Ismael González, negocio Lechería y Venta de Productos Envasados, sito LARRAZABAL Nº 818, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800 e. 3|6 Nº 18.444 v. 10|6|66

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Moisés Machnowich transfiere a Lanificio Progreso, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, que se hace cargo de su activo y pasivo al 31 de diciembre de 1963, al fondo de comercio que le pertenece, dedicado al ramo de Fábrica de Tejidos, y sito en la calle LUIS MARIA DRAGO número 35, de esta Capital Federal, donde las partes tienen su domicilio y donde se reciben las oposiciones y reclamos de ley.

$ 2.600 e.3|6 Nº 18.536 v.10|6|66

"M"

José María Pazos, Martillero Público, Oficinas en Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, avisa: Que Luis Piemontese vende al Sr. Julio Marcos el negocio de carnicería, sito en la calle MARIANO ACHA 4100, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mi oficina. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966.

$ 1.600 e.3|6 Nº 18.524 v.10|6|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: Haydée Zaballo de Williman vende a José Alberto Blanco su negocio Despacho de Pan y Productos Envasados, sito MANZANARES 3797. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.3|6 Nº 18.508 v.10|6|66

"N"

Juan Luis Alderete, Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Heber Antonio Racchi vendió su Farmacia sita NUÑEZ 5856, Capital, a Israel Pitcovsky. — Domic. partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200 e.3|6 Nº 18.523 v.10|6|66

"P"

Ernesto R. Redruello, Mart. Público, Pje Isidoro Demaria Nº 954, Capital, Avisa: Carmen R. Ahumada vende a Ramón Roberto Bulacio "Despensa, Despacho Comestibles" sito PEDRO LOZANO Nº 5660|68, Capital Federal. Reclamos ley y domic. partes, mi domicilio.

$ 1.400 e. 3|6 Nº 18.475 v. 10|6|66

"R"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisa: María de los Angeles Sancho de González y Enrique Argentino Ordóñez venden a Julio Fernández su negocio Almacén, sito RAMALLO 4506. Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.3|6 Nº 18.511 v.10|6|66

"S"

Manuel Ramos & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651. Representadas por Manuel Ramos, avisan que se vendió el negocio de "Hotel Alojamiento" denominado "Gustavo" sito en la calle SARMIENTO Nº 1585, Capital. Vendedor. Jesús Lodeiro. Compradora, Amelia Rosa Fernández. Domicilio del vendedor, Sarmiento 1480. Domicilio de la compradora el mismo negocio. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.400 e. 3|6 Nº 18.456 v. 10|6|66

"T"

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término de ley que "Helena Rubinstein Of Argentina S. A. (Inc.)", dedicada a fábrica de artículos de tocador y belleza y tratamientos de belleza, con domicilio en la calle THAMES 2037|41, de esta Capital, transfiere por transformación, su activo y pasivo a "Helena Rubinstein de Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Escribano Andrés M. Braulio, Paraguay 1346, 1º piso.

$ 2.600 e.3|6 Nº 18.503 v.10|6|66

"U"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: José Fernández, Antonio Pérez, Manuel Estévez y Cesáreo Rubio venden a Tomás Gutiérrez, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurante, sito en USPALLATA 2795|99 y LABARDEN 196, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.400 e.3|6 Nº 18.569 v.10|6|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que, por error de imprenta, el aviso correspondiente al sorteo del 6|5|66, de esta sociedad, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 20|5|66, figuraron en forma distinta, al original, los siguientes títulos:

1) Pág. 60, Título Nº 351.990, mayo 1946, $ 2.800.—, César F. Pozzetti, Capital;

Debiendo ser: Pág. 60, Título Nº 351.990, mayo 1946, $ 2.800.—, César F. Pozzetti, Capital;

Pág. 60, Título Nº 463.897, abril 1951, $ 3.000.—, Tomás Alberto Suárez, Turdera (Bs. As.).

Debiendo ser: Pág. 60, Título Nº 463.897, abril 1951, $ 3.000.— Tomás Alberto Suárez Turdera (Bs. As.).

e.3|6. Nº 16.296. v. 3|6|66

PROTEMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 17.993

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 17.000.000.— correspondientes a la emisión de las series 14 a 30 inclusives, de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Integración en el acto de la suscripción m$n. 15.000.000.— y el resto en dos cuotas iguales a 30 y 60 días — El Directorio.

$ 1.560. e.3|6. Nº 18.555. v.7|6|66

AUTORADIO NORMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas por tres días, a los efectos del derecho de preferencia establecido en los estatutos sociales, que el Directorio en su reunión celebrada el 18 de octubre de 1965 ha dispuesto la emisión de 15 series de acciones ordinarias, clase "A" 5 votos; y 15 series de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, comprendiendo cada serie 10.000 acciones de m$n. 100.— cada una, totalizando la emisión la suma de m$n. 30.000.000.

$ 1.680. e.3|6. Nº 18.604. v.7|6|66

IRUMA S.A.I.C.F. e I.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964 resolvió el aumento del Capital autorizado a m$n. 20.500.000.— y que se encuentra a disposición de los señores accionistas el pago del dividendo del 5 o|o en efectivo y de 10 o|o en acciones correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1965 que se efectuará en la sede social San José 374 de esta Capital. — El Directorio.

$ 1.440. e.3|6. Nº 18.615. v.7|6|66

FAMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N. 12.328

Comunica Sres. Accionistas aumento capital y emisión series 11 a 20 en acciones ordinarias, al portador, clase "B", un voto, por un total de 10.000.000 pesos m|n. — El Directorio.

$ 960. e.3|6. Nº 18.590. v.7|6|66

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que ha sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la cotización de acciones ordinarias por v$n. 15.000.000.— (v$n. 3.750.000.— de cinco votos y v$n. 11.250.000.— de un voto) de idénticas características a las actualmente en circulación.

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos y lo resuelto en sus reuniones del 7|3|66 y 11|3|66, las ofrece a los señores accionistas, a la par, a razón de una nueva acción por cada 2,82333 que posean según la clase de su respectiva tenencia. La integración deberá efectuarse en la siguiente forma: 10 por ciento al suscribirlas y el saldo en tres cuotas del 30 o|o c|una pagaderas a los 30, 60 y 120 días a contar de la fecha de cierre del período de suscripción.

Los pedidos de suscripción se recibirán desde el 6 de junio al 22 de junio de 1966 en nuestras oficinas, Humberto I 545, Buenos Aires, de 10 a 16,30 horas, contra la presentación del cupón Nº 29 el que carecerá de valor después de cerrado el período de suscripción.

El eventual sobrante de suscripción será prorrateado entre los accionistas que así los soliciten al suscribir y regirán para su integración los mismos plazos y forma de pago indicados.

Las acciones que se ofrecen gozan de derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, fecha de iniciación del 27º ejercicio social y se entregarán una vez integradas totalmente con cupón Nº 30.

Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — El Directorio.

$ 6.000. e.3|6. Nº 18.634. v.7|6|66

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto emitir pesos 24.750.000.— en acciones ordinarias para pago de dividendo y $ 10.250.000.— en acciones ordinarias para capitalización del revalúo contable, lo que se comunica a efectos del artículo sexto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.080. e.3|6. Nº 18.570. v.7|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE AIRE ACONDICIONADO S. A.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica la emisión de cuatro series de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, numeradas 2ª a 5ª, derecho a dividendo desde 1|5|66, integración al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.3|6 Nº 18.499 v.7|6|66

NORAGRO
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Se comunica a los señores accionistas la suscripción e integración de acciones hasta la suma de m$n. 60.000.000 de acuerdo al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.080.— e.3|6 Nº 18.520 v.7|6|66

PRO-CAR PROMOTORA DE CREDITO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera
Cerrito 512, 1er. piso — Capital

Comunica la siguiente adjudicación de préstamos con fondos acumulados al 28|2|66: Título 114, Plan D, Valor Nominal 200.000; Título 122, Plan D, Valor Nominal 300.000; Título 120, Plan D, Valor Nominal 130.000; Título 186, Plan D, Valor Nominal 300.000; Título 233, Plan D, Valor Nominal 700.000; Título 236, Valor Nominal 300.000, Plan D; Título 237, Plan D, Valor Nominal 600.000. — El Directorio.

$ 500.— e.3|6 Nº 18.486 v.3|6|66

RCA VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas de RCA Víctor Argentina S.A.I.C., que el Directorio, conforme a las facultades otorgadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de febrero, 1965, resolvió abonar un dividendo adicional del 20 o|o según balance 1965, en dinero efectivo, a partir del día 3 de junio, 1966, en horario de oficina, Paroissien 3960, Capital.

El Directorio.

$ 480.— e.3|6 Nº 18.497 v.3|6|66

UNIAMI S. A.
Com. Fin. e Inmob.
Registro Nº 10.690
Uruguay 864, 8º - 804 Capital

Se comunica a los accionistas la emisión de diez series de acciones de pesos 100.000 cada una, ordinarias, al portador, para abonar parte del dividendo aprobado por Asamblea del 23|4|66. Asimismo se pone a disposición de los accionistas el dividendo en efectivo y en acciones a partir del 13 de junio 1966. — El Directorio.

$ 1.560.— e.3|6 Nº 18.526 v.7|6|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para la adquisición de acondicionadores de aire frío-calor. — Apertura 23|6|66 a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 14 a 18 horas.

$ 840.— e.3|6 Nº 18.531 v.7|6|66

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el Directorio resolvió emitir Ciento Veinticinco series de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos, por un valor nominal de pesos Doce millones Quinientos mil; y Quince series de acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto, por un valor nominal de pesos Un millón Quinientos mil. — El Directorio.

$ 1.800. e.3|6. — Nº 18.546 v.7|6|66

NORIEGA
Sociedad Anónima Comercial

AUMENTO DE CAPITAL - EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio conforme a la autorización que le fuera dada, ha resuelto emitir un millón seiscientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de un voto.

Los accionistas a prorrata de sus tenencias pueden participar de la suscripción e integración de las mismas con fecha máxima esta última al 25 de junio de 1966.

La registración se anota en la Sede Social, Córdoba 679, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 18 horas. — La emisión se hace a la par y pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 2.040. e.3|6. — Nº 18.534 v.7|6|66

EL NEUMATICO - LA CASA DEL CAUCHO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días la emisión de la serie 70ª de acciones del capital social, por m$n. 2.453.200. — El Directorio.

$ 840. e.3|6. — Nº 18.538 v.7|6|66

DIVANLITO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 18698

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 1966 resolvió aumentar el capital autorizado de cien millones de pesos m|n. a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos m|n., en la siguiente forma: cincuenta millones de pesos m|n. en acciones clase "B" de un voto por acción, y cien millones de pesos m|n. en acciones clase "A" cinco votos por acción, pudiendo ser estas últimas emitidas con prima, en las medidas, formas y oportunidades que lo resuelva el Directorio. — El Directorio.

$ 1.920. e.3|6. — Nº 18.539 v.7|6|66

DIVANLITO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 18698

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la entidad resolvió emitir veinte series de acciones ordinarias clase "A", números 101 a 120, valor cada serie un millón de pesos m|n., monto total veinte millones de pesos moneda nacional, con prima de cincuenta pesos por cada acción cien pesos m|n., valor nominal. — Derecho de preferencia deberá ejercerse dentro término estatutario. — El Directorio.

$ 1.440. e.3|6. — Nº 18.540 v.7|6|66

HILARIO L. CANTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio de esta sociedad, en su reunión de fecha 30 de mayo de 1966, resolvió la emisión de 20 series del capital autorizado, o sea las series 31ª a 50ª inclusive, por un valor nominal de m$n. 20.000.000, y las cuales gozarán de dividendo a partir del día 1º de julio de 1966. — De dichas series, las numeradas de la 38ª a 50ª inclusive, por m$n. 13.000.000, son ofrecidas a la suscripción a los actuales tenedores de acciones, debiendo ejercitar el derecho de preferencia, dentro de los plazos fijados en los Estatutos Sociales. — Las series restantes son emitidas liberadas para cancelar el rubro "Para Aumento de Capital, $ 7.000.000"). — El Directorio.

$ 2.400. e.3|6. — Nº 18.533 v.7|6|66

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera SKODA - PLATENSE
Nº de Registro 3548

S.A.C.I.F. Skoda-Platense, hace saber que el Directorio, en su Centésima Octava reunión de fecha 22 de octubre de 1965, resolvió distribuir la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), en acciones liberadas, las que se destinaron al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.680. e.3|6. — Nº 18.548 v.7|6|66

LA JUJEÑA
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera

CANJE DE ACCIONES

Comunica haberse resuelto el canje de las actuales series números 1 al 22 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción por un valor total de m$n. 9.500.000, mediante la emisión, en su reemplazo, del mismo importe e iguales números de series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, el que se hará efectivo a partir del 7 de junio de 1966, estampando en cada uno de los títulos representativos de las mismas el correspondiente sello aclaratorio. — El Directorio.

$ 2.280.— e.3|6-Nº 18.420 v.7|6|66

POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C.

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de febrero de 1966, el capital actual de treinta millones de pesos moneda nacional ha sido elevado a cincuenta millones de pesos de igual moneda; y que por resolución del Directorio de fecha 15 de abril del mismo año, autorizado para ello por la asamblea, se ha emitido cuatro series de acciones "A" de 5 votos y 16 series de acciones "B" de 1 voto, valor de 1.000.000 m$n. cada serie, todo lo cual ra sido protocolizado por escritura del 18 de abril de 1966 ante el señor escribano Julio Fabio Dubson e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.471 v.7|6|66

S E C T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción y emitir las series 18 y 19 de la Categoría "A" 5 votos, compuestas de 20.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una; y las series 20 a a 25 de la categoría "B" 1 voto, compuesta de 60.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.560.— e.3|6-Nº 18.418 v.7|6|66

S E C T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Comunícase por tres días que la 1ra. Asamblea Extraordinaria de accionistas de la fecha aumentó el capital autorizado hasta la suma máxima de pesos 10.000.000 moneda nacional, dividido en veinticinco series de acciones, compuesta de cien mil acciones al portador; la totalidad de dichas series de un valor nominal de $ 100 moneda nacional cada acción.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1965.

$ 1.560.— e.3|6 Nº 18.417 v.7|6|66

SANERMA S. A. de I. M. e F.
Arroyo 836 — 4º B — Bs. As.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio comunica que ha resuelto emitir la suma de m$n. 3.000.000 en acciones ordinarias al portador. 5 votos que los señores accionistas tienen derecho a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias hasta el 23|6|66. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966.

$ 1.320.— e.3|6 Nº 18.407 v.7|6|66

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.994

Se comunica que el Directorio en su sesión del 30 de mayo de 1966, ha resuelto la emisión de 83.292 acciones ordinarias de v$n. 500 c|una, de las cuales las Nros. 481.710 al 505.791 serán para el pago de dividendos, mientras que las Nros. 505.792 al 565.001 tienen un destino especial, de acuerdo al Art. 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.320.— e.3|6-Nº 18.446 v.7|6|66

CALOFRIG
Aislaciones Jacobi, S. A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica que ha resuelto la emisión de 40 series de acciones por $ 4.000.000 clase "A" y "B", las cuales podrán ser suscriptas por los actuales tenedores de acciones a razón de 1 por cada 4 de su tenencia. — El Directorio.

$ 960.— e.3|6-Nº 18.473 v.7|6|66

D I F A
S. A. Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaira, Financiera

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series segunda y tercera de acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 840.— e.3|6-Nº 18.465 v.7|6|66

FUERTE SANCTI SPIRITU
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionista que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas del 28 de octubre de 1965, que aumentó el capital autorizado a m$n. 200.000.000.— y delegó en el Directorio la ejecución de dicho aumento, el Directorio ha procedido a emitir las acciones correspondientes por un valor total de m$nacional 100.000.000.— en acciones de la clase "A", las que deberán ser integradas en dinero efectivo hasta la suma de m$nacional 20.000.000.— dentro de los cinco días de las respectivas suscripciones y el resto en las fechas que el Directorio fijará oportunamente. — El Directorio.

$ 2.520.— e.3|6-Nº 18.402 v.7|6|66

FRIGORIFICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1965 se resolvió que la fecha del cierre de los ejercicios sociales sea el 31 de diciembre de cada año. Asimismo en dicha asamblea se decidió que el ejercicio que debía finalizar el 31 de octubre de 1965 finalizará el 31 de diciembre de 1965. — El Diretcorio.

$ 1.560.— e.3|6-Nº 18.458 v.7|6|66

LA JUJEÑA
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera
EMISION DE ACCIONES
PAGO REVALUO CONTABLE

Comunica emisión series 23 al 49 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal y conjunto de pesos 26.500.000.— m|n., de cuyo importe se aplicarán $ 25.762.400.— a fin de completar, junto con el remanente de $ 400.000.— correspondiente a la serie Nº 22, la suma necesaria para abonar el Saldo Revalúo Contable Ley 15.272, reservándose el saldo de $ 737.600.— (serie Nº 49) para su ulterior destino en la forma que se establecerá oportunamente. El pago del saldo correspondiente a dicha revaluación, se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad a partir del 7 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 2.280.— e.3|6-Nº 18.419 v.7|6|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCARPATI y de doña ROSA GAGGERO de SCARPATI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.803 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FARIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.561 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CASTRILLON de PENEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.277 v.16|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BENASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.670 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA OLANGUA de HERRMANN. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.694 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA JUAN FRANCISCO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.750 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LEON BRUSCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.769 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON QUAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.422 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.424 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.337 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SASSONE e INES MANGADO de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.029-v 8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENOVEVA OTERO de PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.800 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTRELLA SANTA SQUILLACE de TUSIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.744 v.6|6|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.23|5 Nº 16.531 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MANUEL GRACIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.149 v.3|6|66

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a doña JULIA MARIA LUISA BENITEZ para comparecer en el juicio: "Benítez María Ester s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.800.— e.1º|6 Nº 18.079 v.7|6|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RAMON BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.141 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MIERES o MIERES AGUERA o MIERES AGUIRRE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.152 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA LOPEZ o ANTONIA LOPEZ CANO de ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.166 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL JOSE VINCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.846 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA JOSEFA o JOSEFA DE LA CUADRA de ROSTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.30|5-Nº 17.555-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA DE GIOVANNI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.613 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO JUSTO MONTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.256 v.16|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA ANGELA CASSAZA de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.843 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PATESNOSTER Vda. de SCHETTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.860 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PELAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.778 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO SPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.680 v.14|6|66

El Juez Dr. Luis A. Herrera, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MEDINA de PERTICA y ARMANDO FLORENCIO PERTICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.310 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.784 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GILIO de PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.755 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALONSO o JUAN JOSE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.527 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSME LORENZO GALVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.726 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO AUGUSTO VASCONCELLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.343 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO CASTOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.231 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PAULA CARMEN TASARA, FRANCISCO ROBLES y CARLOS JOSE VASCONCELLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200.— e.20|5 Nº 16.344 v.3|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a DANTE DAMONI y GABRIELA SITTA de DAMONI, nombrándose síndico al Dr. Julio Dacharry Sánchez, con escritorio en Cerrito 836, 5º piso. Fíjanse 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Publíquese por 5 días, art. 744 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.162 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DI GIOVANNI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 0713 v.15|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 23|3|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA AMELIA DABUL u OLGA AMELIA DABUL de PASSAGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.983 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO ARDISSANO o ARDISSONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.671 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMAN MEYDENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.359 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NOE de LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.691 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o GARCIA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.412 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CARBANO y ELEUTERIA GRELLAUD de CARBANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.662 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.363 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME SEGUNDO LEONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.621 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GARCIA LARROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.298 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CALABRITTO y GERARDO MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.308 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA MAGDALENA SANCHEZ de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 17 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.410 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO EMILIO FIGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.207 v.3|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS PORTES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.003 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GITLA EPSTEIN de GONZALEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.078 v.15|6|66

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MANUELA FILGUEIRA de SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.385 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIAN DE LA RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.377 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANASTASOFULOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.382 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CASO de SCHENINI o de ELIÇAGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.127-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FERNANDO MILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.449 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NORBERTO CANDELARIO MAZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.153-v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BIETTI y ANTONIA MARIA ROSA ALBINI de BIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.585 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ELIZALDE de FALCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.411 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONILDA FORCHIERI de OTAEGUI (antes viuda de RODRIGUEZ). — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.946 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR PEDEMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.284 v.16|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.285 v.16|6|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS ANTONIO VALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.090 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO PONCE DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.103 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA NUÑEZ de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.159 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO NATHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.917 v.15|6|66

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a don CESAR OSVALDO MALLADA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Rodríguez de Mallada, Blanca R. c|Mallada, César, s|divorcio", bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al Sr. Defensar de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.160 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTINA VISINTIN de SUZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.423 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO AGUARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.331 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANDOLO JUAN BAUTISTA SIVORI o ENRIQUE SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.236-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BERRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.032-v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretara Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANCIA GELORMINI de DEFOIX. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.961 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO ANDRES FANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.278 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SCIASCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.476 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL o VIDAL QUINTILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.353 v.16|6|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.529-v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ORLANDO de PISANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.005 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABRAHAM SABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.110 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 16.264 v.15|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 31|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO CIARLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.595 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a hersderos y acreedores de don ANGEL VIC,ENTE ESQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.875 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENTURA MORAMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.180-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA ANTONIA RODRIGUEZ de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.346 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LOCASCIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.983 v.7|6|66

Juzgado Nacional Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO DI PAOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.693 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUCIANA MAXIMIANA LLANOS de CASACCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.623 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GENTILE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.675 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ANGEL BONORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.270 v.16|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PACALET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.783 v.14|6|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN AZPIAZU de GUNTHER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.667 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.713 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA CARRO de BREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.757 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|6 N 18.246 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TRANQUILLINO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.288 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ZACCAGNINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.420. v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO JANUARIO VOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.795 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.809 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 16.804 v.7|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO o LINO ERNESTO LINGUANOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.058 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DELGADO de DE ANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.144 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ZAITCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.151 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO LIBORIO TUDURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.080 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCO de PERCIVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.907 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MINIERO de SANTORO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.642 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SIRKIN de MINOND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.624 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERKA NUWENSZTERN de ROZENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.770 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FILAZZOLA de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.287 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DOUER o JACK DOUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.383 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN TRABADELA de POLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|5. Nº 17.271. v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GATTO o GATTO VILLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.055-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANIBAL BERTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.26|5-Nº 17.084-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA DE VITA de ADILARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 16.862 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DELLA ROSCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.873 v. 7|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO PABLO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.550 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.497 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA KOIFFMAN de LIBMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.674 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA ROSA BIATO de MARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.237 v.3|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN STORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.814 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CURT ZANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.806 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL NALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.588 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.268. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 17.245-v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BIRON de FAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.247 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don RODOLFO DANTE INFANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.836 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA o MARIA CARMELA ROMEO de PICCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.20|5. — Nº 16.374 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON GARCIA o GARCIA CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.375 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CALVIÑO de FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.126 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.223 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMPERCHIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.354 v.16|6|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GONZALEZ y MARIA GIL de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6| Nº 17.955 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GRUPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.956 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.957 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO MIGUEL DI DONATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.059 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR MARANGON de STURM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 16.093 v.14|6|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 30|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARVASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Anbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.682 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.681 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a hererederos y acreedores de don SIXTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|6 Nº 17.683 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ZANASSI de ANTONIASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.618 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ARABOF de PENÇHASZADEH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.640 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.773 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALVIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.284. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SERRANO y JOSE SERRANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.445. v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL EVENGAMINO GARRIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo tres de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.27|5. Nº 17.301. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RODRIGUEZ de CORBELLE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.387. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.012 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL CUBIÑA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Aníbal J. La Posa, secretario.
$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.980 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HIRSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 24|5 Nº 16.812 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHIEZE y MANUELA CASARES de CHIEZE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.493 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BURAH MARCUS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.578 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM TELESON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.421 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AYALA de CASTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.345 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA BORDON de DRAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.342 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.341 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA GUENA de BARNETCH y don PEDRO INDALECIO BARNETCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.331 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de Mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.253 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.279 v.16|6|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FERNANDEZ FREIJEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.024 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAIMONDO viuda de BOTTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.934 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CELSO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 16.107 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.108 v.15|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GARAY de RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.831. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DI LELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo diecinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.823. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARTICORENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.877. v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MARIA DOMINGUEZ de CULOGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.685. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA o TERESA ANGELA BOGANI de BALDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.30|5-Nº 17.514-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, dos de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. —e.30|5-Nº 17.527-v.13|6|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CRESPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.340. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PINTAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.27|5. Nº 17.351. v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANA RUSICH de VENIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.910 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EVARISTO MARIANO JOSE BORIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.893 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO PACHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.074 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMILIA LAURA de VALOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.705 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA MARIA IDA SOLGA de PAPARATTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.813 v. 7|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.287 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA SCHOR de NEMIROVSKY o NEMIROSKY o NUMEROSKY o NIMEROVSKY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.978 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GILBERTA EMILIA SUSANA SADIER de ALCHIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.423 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA CLARA GHISLANZONI de LARTIRIGOYEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.703 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NORBERTA de ROSSETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.661 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL de la CRUZ CAVALEIRO y de doña MARIA TERESA ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. — e.20|5 Nº 16.355 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FILIPCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.329 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO LALIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.324 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DANON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.303 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORDOQUEO o MORDKO WARACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.367 v.16|6|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUCIA MASCIOTRA de DE MARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.997 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA MACIAS de MACCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.001 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LOPEZ VERGARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.074 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COROEMON TARUMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 .e.31|5. Nº 17.908. v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO VENCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.440 v.10|6|66

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISERNIA de OLIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.163 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARIO GIUNTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.155 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ROMULA GARCIA de DE SALTERAIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.842 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DESIDERIO SEGUNDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.974 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.891 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANDALIO FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 16.846 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GABRIEL SILNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.730 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DIONISIO CAUSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.659 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUSOLINO o MUSSOLINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.511 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO CAIMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.526 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LANCESTREMERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.588 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ALCALDE o RAMON ALCALDE ALZATE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.468 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO HOPFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.722 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.628. v.14|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.994 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a FELIX HORTENSIO CARON, nombrándose síndico a Alberto O. Lazcano, con domicilio en Lavalle 652, 8º Piso, C. Fed. Fíjanse en 15 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.1º|6 Nº 18.006 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLLER CARCERENY y de LUISA ESPI de OLLER. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.475 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA FELICE de CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.402 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FULCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.356 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDA ISABEL DI PASQUO de BERTOLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.386 v.10|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA GERTRUDIS MUMMERT de VON MEYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.27|5 Nº 17.366 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. — e 27|5 Nº 17.389 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE o ALI AMUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 17.150 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GREGOREZ de PUENTE o PUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.120 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VERGA y ELSER CIOCCARELLO de VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 17.097 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA o GIUSTINA o AGUSTINA MORI de MENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.096 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO FORTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.064 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Abril 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.063 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.062 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.061 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERAFIN SALICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.060 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA FALDERIN de CAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.059 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.058 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KENICKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.954 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GENNARO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.938 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.312 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SABELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.24|5 Nº 16.761 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SALOMON SCHCOLNICOV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.890 v.7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE BOIANELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 16.727 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 16.445 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODRIGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.446 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ESTELA CARBALLO de SARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.572 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS GOLDSZMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, 6 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.371 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POUSA SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.134 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFINA MARTINEZ de COLLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.129. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA o JESUS GARCIA SESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.237 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FASCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.257 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PERFECTO SOAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela González, secretaria.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.306 v.10|6|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA AGUIRRE de CERESETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.165 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDA GRACIANA VARELA de NIELSEN y PEDRO SAFALITISKO MOCADEL NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.553 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA LUISA REPETTO de GORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.596. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRUGONI, ANTONIO SILVESTRE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.521-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o ANTONIA CARMEN SALINAS de MARCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.525 v.13|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MARIA ESPIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 3 de Mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 14.162 v.8|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 24|5|66.

Juzgado Civil Nº 15, Sec. Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALCA KEILIS de SMILCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.27|5 Nº 17.432 v.10|6|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO BERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.333 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA LUZ OTRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.095 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES RAMUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.088 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROITMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.645 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR FIERROS de MENDEZ y don MAGIN MENDEZ ALONSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.587 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GONZALEZ de CHANES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.704 v.6|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RAMON ACCAME. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.555 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLIMA HINDA EDELSZTEIN de EDELSZTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.217. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ARANDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.265. v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO RISO o RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.190 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril '2 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.20|5. Nº 16.152. v.3|6|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO MAULICINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.20|5. Nº 16.154. v.3|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BOO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.016 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA MACCHIAVELLO y JUAN MACCHIAVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.094 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. ANDRES MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.081 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.184 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIA ANGELA MICHELINI de GIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.004 v.8|6|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA FOIGA SCHIRMAN de GARBER o SARA FEIGA SCHIRMAN de GARBER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 16.883 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES HECTOR AMERIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.541 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARIA GRACIA SARACENI de ARUTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.23|5 Nº 15.564 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO SANAPO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.340 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION SULE de MASCIANGIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.19|5 Nº 15.960 v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA MATILDE HUNZINGER de BUDDENSIEG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 16.982 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREYRA VIEGAS o PEREIRA VIEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.20|5. Nº 16.376. v.3|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAPO JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.20|5. Nº 16.167. v.3|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de NADIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.31|5. Nº 14.733. v.14|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 30|5|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ UGARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo veinte de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.31|5. Nº 17.613. v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIANO CARABAJAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo diecisiete de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.648 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MADDONNI de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.497 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA BACCIADONNE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.260 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FERRAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. —e.27|5 Nº 17.358 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BARBAGELATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.374 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re JUAN LUIS o LUIS JUAN ERBETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.417 v.10|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA ELENA DE LA CUESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 16.934 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.184 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUMERSINDA CREO o CREO CES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.24|5 Nº 16.972 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARCANTONI de LEMA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.529 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACK YEYATI LEVY. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.523 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON LUIS SANCHEZ REULET. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400 e.23|5 Nº 16.718 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS GREITZER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.723 v.6|6|666

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAVAGNA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.686 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BUIANI e IRENE APPOLINARI de BUIANI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.518 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMAN HANON o HANON ECHEVESTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.570 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICHAN KEVORKIAN. — Publíquese por diez días.

Alberto Ernesto Greco, secretario.

Buenos Aires, marzo 21 de 1966. —

$ 2.400 e.19|5 Nº 16.082 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ZAPATERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400. e.20|5. Nº 16.295. v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SCRENCI de RUSSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.19|5 Nº 15.995 v.2|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS OLAYO VIEYRA, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.

$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.268 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN o CHRISTIAN PEDRO o PEDRO MADSEN y ANA MARIA JUANA o LUCIA MARIA o ANA MARIA JORGENSEN de MADSEN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200. — e.26|5 Nº 17.017 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO CHIOSSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.19|5. Nº 15.809 v.2|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION CASTALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.272 v.3|6|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA DERMINIO de ARNAUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.338 v.16|6|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIEGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.1|6 Nº 18.113 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BELTRAN CRISPIN CAYETANO SILENZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.1|6 Nº 17.998 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL SIMOES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.1|6. — Nº 18.027 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA TERESA ROMANELLI de PALERMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.31|5. Nº 17.913. v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO AGUSTIN SALCEDO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.741 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE GUALTIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.862 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ACHOYAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.568 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN LOPEZ de SAN MARTIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.564 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERGER KEVORKIAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.661 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO FERLIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.789 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos a acreedores de don VICENTE FREGA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.800 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MURIAS o MURIAS QUINTANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.323 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEMARCO de ORLANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, Secretario.

$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.325 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GHIGLIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.183 v.8|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EUSEBIO PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.430 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL SCASSERRA y de doña ANA SERRITELLA de SCASSERRA. — Publíquese por die zdías.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.200.— e.27|5 Nº 17.293 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAMIAN JOSE CAPUANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. — e.26|5 Nº 13.844 v.8|6|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 23|5|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don AGUSTIN TACHELLA. — Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.400. — e.26|5 Nº 17.091 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORRES de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.436 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CASTRO de VERGARECHE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.057 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —

$ 2.800 e.23|5 Nº 16.639 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.956 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO KESTNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.876 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DISMA y de MARIA JACINTA SACHELLO de DISMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.850 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO GILBERTO CASTIGLIONI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.444 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.955 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAFFERATA. — Publiquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.554 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JESUS MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario. —
$ 2.400 e.23|5 Nº 16.582 v.6|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALIOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. — e.20|5 Nº 16.384 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CONSTANCIO FERNANDEZ o JOSE MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.229 v.3|6|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RODRIGUEZ de BUGALLO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.043 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LUCIA del CAMPO de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 17.962 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BARIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 18.120 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMELINDA BETTINI de ALBINATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 17.912 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROSA MONSEGUR de DEMIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.898 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO MIGUEL y LEAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.842 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES SALERNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.652 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.585 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA VICENTA GREGORIO de PROZZILLO.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Publíquese por diez días.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.795 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA RUTH MUGULAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.360 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.355 v. 16|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSEBIA PEREZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.381 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.663 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.771 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE MALLO de LAWSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.27|5 Nº 17.259 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.300 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de D. ANTONIO LUIS o ANTONIO LUIS CALVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.182 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dª MARIA CARLOTA TASSARA de PEDRAZZANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 17.241 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIA MARIA POZZI de FERRARI y JUAN ANTONIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.100 v.8|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN LADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.947 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KREIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 16.932 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.919 v. 7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FABIANA BATSALLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.852 v. 7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES GIMENA RUIZ de VILATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e.23|5 Nº 16.516 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JOSE DANIEL o JOSE RODEIRO. — Publíquese por diez días .
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.299 v.3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO TULIO o EVARISTO TULIO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.20|5 Nº 16.181 v.3|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO HOFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 18.112 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.891 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.848 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LABANDEIRA de CANDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.716 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAOLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.676 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LATORRE MURIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.766 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN CORONES CANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.299 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ QUINTANA de MALTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.357 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA de ZUÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.362 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSINA GUCCIONE de CANTO. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.090 v.8|6|66

El Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRANDASSI y ERNESTO CASIMIRO MATTEI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.199 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS DALLA POZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.198 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA OLIVO de NARDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 2|16 Nº 18.293 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.243 v. 16|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CABELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.196 v.8|6|66

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO VILLARINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.197 v.8|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1666. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.921 v. 7|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BECU de ZORRAQUIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.488 v. 3|6|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDE MARCHESELLI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.010 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.125 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PORFILIO de DELESCABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.021 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RAIMUNDO PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 17.979 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO KRUPNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.598 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMIRJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.620 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MARMO de RODRIGUEZ y de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.443 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GULINO de MARINELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.077 v.8|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SALINAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Julio P Gérez, secretario
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.258 v. 16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAUL VICTORIANO SARLO SABAJANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 16.934 v. 7|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA DEL CARMEN GIMENEZ de LATRONCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.740 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERSILIA DEGREGORIO y DEMARTINO; JUANA DEGREGORIO Y DEMARTINO; EDUARDO SALVADOR DEGREGORIO Y DEMARTINO; CAYETANO DEGREGORIO Y DEMARTINO y MARGARITA TRAMA de DEGREGORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 4.000 e. 20|5 Nº 16.332 v. 3|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA AUGUSTO SALABER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 17.981 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALICIA SNAUWAERT de DICHARZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.008 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BLAS de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.937 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 17.927 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEL CARMEN ECHEGARAY de CALANDRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.164 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIMRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.777 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JUAN VERNAY y de doña CLARA MAXIMA AGUSTINA FIRPO de VERNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.31|5. — Nº 17.612 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.644 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENIA CHANA SZERESZEWSKI de BREITFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.746 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANNA MIKHAIL AKKARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.758 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFESSOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.774 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 17.504 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.454 v.10|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretara Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DIETRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.265 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGINE BALBALIAN de KADARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.27|5. — Nº 17.413 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCO OLIARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.311 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CLAUDIO PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.365 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL PROCUPETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.27|5. — Nº 17.380 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEBAN RODES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.109 v.8|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOI ROGELIO ALONSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.085 v.8|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO BRANDOLIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 17.079 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN MARIE BLANDINE ALICE GONNET de STEVERLYNCK o LILIAN MARIA ALICIA GONNET de STEVERLYNCK o LILIAN MARIE ALICE GONNET de STEVERLYNCK o MARIA ALICIA GONNET de STEVERLYNCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.400.— e.24|5 Nº 16.794 v.7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO OSSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.683 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCOPELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.943 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PITSCHNA FILLI de TOGNOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.685 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 16.660 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ COTELLO o MANUEL JOAQUIN RODRIGUES COTELLO o MANUEL J. R. COTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200 e. 20|5 Nº 16.370 v. 3|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EMILIA ANGELA VACCARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.268 v. 3|6|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD ALVITO de dos SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.115 v.15|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELSO PAOLUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.830 v.14|6|66

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don FELIPE FERREIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.962 v.7|6|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DESIDERIA GUTIERREZ de BERNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.500 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ULISES OLGIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 16.960 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO PETROFF NEDELKOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.959 v.7|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAVES, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.199 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGIA CAROLINA TRINCHERO de CANEVA. Publíblíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.337 v. 16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA ANGELICA GALANTE de VILELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet. secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.769 v.7|6|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ERNESTO DOWLING o ERNESTO DOWLING Y MULLEN. — Publíquese por diez díaz días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.778 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.542 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ALEJANDRO WÖBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 16.725 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.787 v.7|6|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MASCIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.000 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENARA FRAILE de TORNAFOCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.096 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO a

MATEO JOSE BELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.109 v.15|6|66

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HONORIO DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.122 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COALOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.139 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Nacional, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.071 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO JULIO BERGARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.571 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JUAN ROGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.572 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA RAMONA GREGORIA del PINO Vda. de CAMERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.878 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO EMILIO ALMAGRO ARAUJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.368 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HONORINA MIGONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.198 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.684 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSCAR LOPINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Santos Cifuentes, secetario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.461 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO JUAN BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.434 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.009 v.8|6|66

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GAIMARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.787 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEPE o ALEJANDRO EMILIO PEPE o ALEJANDRO PEPPO; de ITALIA DE LUCA de PEPE o ITALIA DELUCHI o ITALIA DELUCA o NATALIA DE LUCA o ITALA DE LUCA de PEPE; y de ROSA PEPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.24|5 Nº 16.937 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CESARIO de TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.754 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO ZALZMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.823 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC KOTOV y BETTY LATZIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.867 v.7|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HOLLER y JUANA MEHRINGER de HOLLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.729 v.6|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DIVITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 20|5 Nº 16.373 v. 3|6|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LABRUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 20|5 Nº 16.395 v. 3|6|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Antonio Borré, cita por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM KALNISKY o KALMISKY. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.371 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.211 v.16|6|66

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 16.933 v.7|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HAMMERER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.426 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 16.616 v.6|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO MORANTE DE SALCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.676 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA GOLDENBERG de CAIRO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.247 v.3|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO ANSELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.322 v.10|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS POMPEO MIGUEL BELPEDIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.396 v.3|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BENITA FIGUEROA de AGÜERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.436 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica a "EL ZULU S. C. A." en el juicio "Ricci, Juan Bautista y otro c|EL ZULU Comercial I. F. e I. Soc. Com. Acc., s|nulidad, falsedad y simulación de contrato", que ha fijado en cuarenta días el término para la producción de la prueba. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.200.— e.2|6 Nº 18.361 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEON SCHARPIR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenrgich, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.366 v.16|6|66

El Dr. Luis Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría 53, cita por 3 días a doña TERESA HILDA DOMINGUEZ para que concurra a estar a derecho en los autos "Delfino Roberto s|adopción".
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 960.— e.2|6 Nº 18.272 v.6|6|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA LEGUIZAMON de AQUINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo primero de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.562 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA IRENE VATTEUNE de SIVORI y RICARDO CALIXTO SIVORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.687 v.6|6|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO AMADEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 17.486 v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.27|5 Nº 17.421 v.10|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITAN IOTOFF VITANOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 17.146 v.8|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL GRISKAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.737 v. 14|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de AMERICO CHIAPPE y de ANTONIO ANDRES CHIAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 16.627 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MARIA DACHARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.20|5 Nº 16.394 v.3|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO GAZZOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.335 v.16|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR VAZQUEZ de AHMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.002 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.923 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VICENTE SAVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.666 v. 14|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.280 v.3|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA SIFFREDI de PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 1º de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|5 Nº 16.126 v.3|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIDMAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.307 v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por 6 días a ROBERTO LUSA, ALMA BONDI de LUSA, MARIA CLAUDIA LUSA de ROSSELLI para comparecer en juicio Galfetti de Solari Nelly María y otras contra Lusa Roberto y otros sobre desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Francisco J. Vitacco, secretario.
$ 1.320.— e.1º|6 Nº 18.098 v.3|6|66

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ARSENIO MARIANO ORTIZ u ORTIZ ESCUDERO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 17.621 v. 6|6|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita a HECTOR NICANOR OCANO u OCAÑO para que dentro del término de seis días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en los autos "Stabile José c|Ocano Héctor N. y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880.— e.2|6 Nº 18.264 v.3|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de GUILLERMO MANUEL REBECCHI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.2.6 Nº 18.370 v.8|6|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don ERNESTO LIÑAYO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Bruno Carlos Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 18.068 v.7|6|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEROP NIGOLIAN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1965. Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.868 v. 6|6|66

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ROBERTO JURIN. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.— e.2|6 Nº 18.318 v.8|6|66

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por 5 días a herederos y acreedores de VICENTE CINCOTTA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Julio Rey, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 18.049 v.7|6|66

Nº 11

Juzgado de Paz 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL FAVIO o MANUEL FABIO BONTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.056 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FLORENCIO NAJURIETA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 2|6 Nº 18.226 v. 8|6|66

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE IANZITO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e. 2|6 Nº 18.234 v. 8|6|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE DIMIERO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.592 v. 6|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANGEL CACERES o ANGEL DOMINGO CACERES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e. 31|5 Nº 17.911 v. 6|6|66

Nº 25

Juzg. Nac. de Paz Nº 25, cita por diez días a BEATRIZ HAYDEE ALBA, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Mario David Zeiguer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.080 e. 2|6 Nº 18.278 v. 6|6|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita a doña RITA M. de GONZALEZ, para comparecer en juicio que por cobro ordinario le sigue la Sociedad Guillermo A. Peña y Hno. S. A., bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 720 e. 2|6 Nº 18.216 v. 3|6|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por 3 días a ALBERTO ATTIAS, EUSTAQUIO LACHOWSKI y JULIO GAMBERINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "Pérez, Miguel c| Attias, Alberto y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle a intervención que le corresponda al Sr. Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.560.— e.1º|6 Nº 18.161 v.3|6|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por 6 días a CARMEN AMANDA CAPUTO de FOTI, para comparecer en el juicio que por desalojo le siguen Eloisa Martínez de Ismail y Ana María Ismail Martínez, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.080.— e.1º|6 Nº 17.967 v.3|6|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ZULEMA LEONOR CAPRISTO de MOSTO. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 18.044 v.7|6|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO NARIZZANO y JULIA TRABUCCO o JULIA MAGDALENA TRABUCCO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 18.061 v.7|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE RUGGERO MAZZA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200 e. 2|6 Nº 18.317 v. 8|6|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don RODOLFO MARZONI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 18.170 v.7|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a RICARDO HUMBERTO CARPIGNANO comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Mario David Zeiguer bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 960 e. 2|6 Nº 18.280 v. 6|6|66

Nº 35

El Juez Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO BONESSA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e. 2|6 Nº 18.233 v. 8|6|66

Nº 36

El Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional Nº 36, cita por diez días a los herederos y acreedores de don NICOLAS SOTO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e. 1º|6 Nº 17.942 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita a herederos y acreedores de don DOMINGO COÑUEL, por el término de 10 días. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 1º|6 Nº 17.941 v. 7|6|66

Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nacional Nº 36, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO VICTORIO MICHELON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400 e.31|5 Nº 17.655 v.6|6|66

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PENCO o PENCO de VACCARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo 1966. — Ana María Melián Escalera, secretaria.
$ 1.400 e.31|5 Nº 17.560 v.6|6|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por 5 días, a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO CABRERA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Víctor M. Wüllich, secretario.
$ 1.200 e. 1º|6 Nº 18.057 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FLORESTAN CORREA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e. 2|6 Nº 18.217 v. 8|6|66

Nº 42

El Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TABACCO ARMANDO ISIDORO y GARCIA CLARA ELISA. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400 e.31|5Nº 17.742 v.6|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MANGANARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e. 31|5 Nº 17.772 v. 6|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "FAUN S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 1º de marzo de 1962. Síndico: Raúl Izrael Bajczman, domicilio Rodríguez Peña 426, 8º piso, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 13 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.000 e.31|5 Nº 17.794 v.6|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días la quiebra de ULISES SPORT S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 18 de febrero de 1963. Síndico: Alberto Jaime Hurovich, domicilio Pueyrredón 468, piso 6º, Of. 37, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 22 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600 e.31|5 Nº 17.876 v.6|6|66

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro de Gainza; Secretaría Nº 8; del Dr. Jorge A. González, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Emilio José Stern, Corrientes 5515, piso 10º, Dto. "A", los justificativos de sus créditos. El 1º de diciembre de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.400 e.31|5 Nº 17.656 v.6|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de SAMUEL ARIOVICH y HORACIO C. TRIPODI. Cesación de pagos el 18 de marzo de 1960. Síndico, Dr. Joaquín Rososky, domicilio Av. Juan B. Alberdi 1785, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 13 de julio de 1966, a las 14.30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiendo hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600 e.31|5 Nº 17.594 v.6|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de GRALSU S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 7 de agosto de 1963. Síndico: Aurelio A. Maniez, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase la audiencia del 19 de julio, a las 15 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.800 e. 1º|6 Nº 17.965 v. 7|6|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "ALAIMO S.A.C.I. A.I.F. y de M." la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles cincuenta días para presentar al Síndico Alberto Alfonso Nápoli, Libertad 262, 4º piso, oficina 401, los justificativos de sus créditos. — El día 13 de setiembre a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600.— e.31|5 Nº 17.573 v.6|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de PRODUCTOS COMTE S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de junio de 1963. Síndico: Ricardo H. Bárbenza, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 30 de junio de 1966, a las 14,30 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.800 e. 1º|6 Nº 17.966 v. 7|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos "GONZALEZ MANUEL s|quiebra", la regulación de honorarios a los siguientes profesionales: Síndico, Esther G. de Zamler, $ 35.000; Escribano Eduardo Amuchástegui: $ 6.000; Apoderado Luis Waisman: $ 5.000; Letrado, David Tabacman $ 2.000; Liquidadora Sala S. A. $ 20.000 — su letrado Apoderado Luis Alberto Bermitte $ 10.000, Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 960. e.2|6. Nº 18.306. v.3|6 66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra "WOLNOWICZ MARIO SALVADOR". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de diciembre de 1963. Síndico Don Francisco José Serra, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 28 de julio de 1966, hora 14, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes son pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.800. e.2|6. Nº 18.305. v.8|6 66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial número diez, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de LANCASTER ARGENTINA S. A. I. C. y F. que ha sido fijada para el día 30 de junio de 1966, a las 14 horas, la junta que había sido señalada para el 31 de mayo de 1966. Esta se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.200 e. 1º|6 Nº 18.131 v. 7|6|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de JOSE MANGIAVILLANO. Fecha provisoria de cesación de pagos el 24 de diciembre de 1963. Síndico Contador José Ramón Martín, con domicilio en Paseo 245, 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta treinta días después de la última publicación. Señálase el 19 de agosto de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 4.000. e.2|6. Nº 18.315. v.8|6|66

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de ERMINDO DOBRI (Y CIA., SOCIEDAD COLECTIVA Y DE SUS SOCIOS ERMINDO DOBRI (hoy su sucesión) y BERNARDO MALCHINSKY. — Fecha de cesación de pago el 23 de junio de 1962. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Liquidador Banco Popular de Quilmes S. A., domicilio: Avda. R. S. Peña 651, 9º piso, esc. 150. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600. e.2|6. Nº 18.308. v.8|6|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de POGGI ANIBAL CARLOS TEODORO que ha usado la denominación de Duren S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de octubre de 1962. Síndico Abraham Schvartz, domicilio Lavalle 1523, 1er. piso, Of. 13|14 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1966. Señálase el día 23 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 4.200 e. 1º|6 Nº 17.811 v. 7|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de SAMUEL KRIMER la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, contador D. Abraham Saslafsky (Acevedo 583, piso 1º, "A") los justificativos de sus créditos. — El día 21 de Julio de 1966, a las 13,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.600.— e.31|5 Nº 17.759 v.6|6|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto en autos "DOS SANTOS ANTONIO, s|quiebra", convocar a los acreedores verificados en esta quiebra, a la Junta del 8 de junio próx., a las 15 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a los efectos de considerar la remoción del síndico liquidador don Andrés P. Capurro, como así la circunstancia motivada por el fallecimiento del restante liquidador, don Vinicio Fuertes, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y en El Derecho por el término de cinco días por aplicación analógica de lo establecido por el Dec.-Ley 1.793|56.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.400.— e.1º|6 Nº 17.925 v.7|6|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los componentes del último Directorio de MARIO P. VASALLO S. A. para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar intervención que les corresponde en: Mario P. Vasallo S. A., s|incidente de conducta", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.600.— e.1º|6 Nº 17.970 v.7|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BONOMI MOTORS S. A. C. I. — Ejecutivo, sobre cobro de pesos", cita a la demandada Bonomi Motors S. A. C. I. a estar a derecho, en estos autos acumulados, dentro de quinto día, bajo apercibimiento de dársele intervención al Defensor Oficial. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 2.200.— e.1º|6 Nº 17.991 v.7|6|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio RODRIGUEZ GRANADOS PEDRO y otros c|ROSALES JUAN (s|Suc.), s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Silva Nº 233, el inmueble indicado en el mismo domicilio, entre Avda. San Martín y calle Gral. Paz, lote de terreno de acuerdo a título Nº 20 de la manzana 40 A, y mide 8,66 de frente al Norte por 39,50 mts. de fondo, o sea una superficie de 342,70 m2. — Pdo. Gral. San Martín, hoy 3 de Febrero, Prov. de Buenos Aires, el día 12 de junio, a las 10 horas. Base: m$n. 439.200. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se deja constancia que surge de fojas 42 vta., que la finca se halla ocupada de la siguiente manera: Departamento Nº 1 (frente) por la Sra. Esther P. de Rosales e hija sucesores del demandado propietario e la finca; departamento Nº 2 por la Srta. Victorina Parnolo y hermana, que no abonan alquiler; departamento Nº 3 por el Sr. Osmar Blasetti y familia, abonando un alquiler mensual de cinco mil pesos. La Srta. Victorina Parnolo u hermana son familiares de los propietarios de la finca.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 6.600.— e.31|5 Nº 17.752 v.6|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "CAPOCASALE de CALLEJA YOLANDA CARMEN c|TORRADO JORGE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Jorge Culaciati rematará el día 8 de junio de 1966, a las 9 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, Of. 29, Capital, la propiedad sita en la calle Donado 2120 entre Juramento y Mendoza, con 7,82 mts. de frente al Norte por 17,32 mts. de fondo, lindando por el frente con la calle Donado, por el Sudeste con terreno Donado y esquina Juramento, con el Nordeste con la finca calle Donado 2130 y por el Sudoeste con parte lote 22. Está ocupado por el deudor, su cónyuge, doña Rosa Magdalena D' Amato, su señora madre doña Elena García Barros de Torrado, obligándose a no arrendar el bien hipotecado hasta la cancelación total y definitiva de este gravamen. — Con una base de m$n. 1.190.437, al contado y al mejor postor. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 6.000.— e.31|5 Nº 17.762 v.6|6|66

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos VIVES LOPEZ JOSE y otros c|CALLAO S.A.I.L.A. s|ejecución hipotecaria, hace saber por 5 días, que el martillero Don Enrique Horacio Corigliano venderá en Subasta Pública, los sgtes. bienes inmuebles: 400 lotes de terreno, que integran la Subdivisión de Geodesia Pcia. Bs. As., según plano 47|68|58 (fs. 6|34), con las sgtes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3ª, Sección S, Manzanas: 65, 66, 67, 68, 80, 81, 82, 83, 96, 97, 98 y 99 respectivamente. Superf. total: 130.453,50 ms2. — 234 lotes de terreno, que integran la Subdivisión de Geodesia de Pcia. de Bs. As., según Plano 47|345|49 (fs. 6|34), con las sgtes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4ª, Sección C, Manzanas: 34, 35, 36, 48, 49, 61, 62 y 63. Superf. total: 70.725 ms2. — Estos lotes se hallan ubicados en el Barrio "UTA", Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., y están comprendidos entre las calles: Av. Fleming, San Martín, Alvear y Mitre. — La subasta se realizará sobre los mismos y en la esquina formada por las calle Mitre y Alvear. — Base de venta: (los 634 lotes) $ 7.000.000,— Al contado. En el acto de la subasta: Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, todo esto en dinero efectivo. — De acuerdo a lo dispuesto a fs. 82, se transcribe la cláusula de fs. 33, Art. 7º: "que en caso de venta judicial, la deudora deberá entregar los bienes gravados, totalmente desocupados y libres de todo intruso y|o inquilino, debiendo constar esta circunstancia en los edictos respectivos, prestando desde ya su conformidad la deudora por intermedio de su representante". — Remate: viernes 17 de junio de 1966, a las 14 horas.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 8.800 e.2|6 Nº 18.187 v.8|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "IBAÑEZ JUAN c|GANCI ALBERTO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero don Ismael Miguel Hali Sapag rematará en el lugar, el día 8 de junio de 1966, a las 11 horas, el inmueble sito en el Pasaje Peiping 5112, entre las de Cervantes y Monte Castro, Capital, con las siguientes medidas: 10 metros de frente al N. o N.O.; 12,28 metros en el costado O. o S.O.; 12,30 metros en el costado E. o N.E. y 10 metros en su contrafrente al S. o S.E.; lindando por su frente, Pasaje Peiping, por el O. o S.O. con el lote 40; por el E. o N.E. con el lote 35 y por el S.E. con parte del lote 36 La cláusula cuarta de la escritura hipotecaria dice: "El deudor, que declara ser ocupante de la finca hipotecada, no podrá arrendar la misma sin consentimiento expreso dado por escrito por el acreedor". Base m$n. 650.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 6.400.— e.31|5 Nº 17.627 v.6|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "VITALE CATALDO c|PAZOS JOSE RICARDO s|ejec. Hipotecaria" que el martillero Carlos M. Páez y|o Irma I. M. de Páez, rematarán en el lugar el sábado 11 de junio de 1966 a las 15 horas, una finca que se entregará libre de ocupantes según cláusula cuarta del contrato hipotecario, en la calle Argentina sin número, hoy Callao 4143, entre las de Hungría y Angora-paraje Villa Pavón, Barrio 20 de Junio, Partido de Morón, con la base de $ 227.520 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Superficie total 308 metros 52 dm2.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Carlos Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200.— e.31|5 Nº 17.675 v.6|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días, en autos "GROSSMANN DE BACHER, MARIA, Sucesión", que el martillero Juan A. Roth (Virrey del Pino 3399, T. E. 76-1817), rematará el sábado 11 de junio, a las 15 hs. en el mismo inmueble, la unidad 9, departamento B., quinto piso, de la finca Amenábar 1359 al 1375, con una cochera, incluidos además un acondicionador de aire y otros muebles existentes en el departamento, que se entregará desocupado. Venta según Ley 13.512. Base $ 1.270.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.000.— e. 27|5 Nº 17.278 v. 2|6|66
$ 600.— e.3|6-Nº 17.512-v.3|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, comunica por cinco (5) días en los autos "SIVORI JORGE c|POMBO CASIANO, s|Hipotecario", que el martillero Héctor Luis Cayadá, rematará el día 12 de junio de 1966, a las 14.30 horas, en el lugar, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, señalado con la letra "B", frente a la calle Talcahuano, y mide: 25,72 mts. frente a la calle Talcahuano al N.E.; 64,71 mts. al N.O., lindando con lote "A"; 39,87 mts. al S.O., lindando con terreno de José Gutiérrez y 66,75 mts. al Este, lindando con terreno de Juan C. Aperlo. Sup. Total 2.117,84 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. F, Fracción s|Título III a. y s|Catastro III, Parcela tres d. — La cláusula 3º de escritura hipotecaria determina que en caso de ejecución el deudor desocupará el inmueble. — Base $ 1.190.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 5.200. e.1º|6. — Nº 17.919 v.7|6|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "PREIONI de MARQUEZ, MARIA ESTHER c|ALZOGARAY, LORENZO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 10 de Junio de 1966 a las 16 horas, en sus oficinas de Garay 840, Pso 2º, Esc. D, de Capital el departamento designado con la letra A, Unidad Nº 1 de la Pta. Bja. de la finca sita en Arévalo 2950, de Capital. — Sup. propia 57,27 m2.; galería 7,82 m2.; total Sup. propia 65,09 m2. — Sup. común 14,69 m2.; Patio exclusivo 5,01 m2.; Porcentual 21,95 o|o. — La unidad se encuentra alquilada. — Base: $ 371.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 4.000.— e.31|5 Nº 17.882 v.6|6|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, secretaría número 30, comunica por 5 días que el martillero Juan Vetere rematará el día 4 de junio a las quince horas treinta minutos sobre el mismo un terreno situado en calle GUIDO entre HERNANDARIAS y EUROPA, lote 5 manzana 19 n. situado en Loma Verde, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Superficie 10mts. frente por 24,27 mts. fondo terreno desocupado. Casilla propiedad del cuidador. Base $ 47.000. Seña %. Comisión 3 %. Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000 — e.30|5-Nº 17.494-v.3|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en el juicio SABATIER DE POMILIO G c|BISSO DE PASSERON MARIA L. s| ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía, S.R.L., rematarán e Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 hs., el inmueble sito en Acassuso, Av. Eduardo Costa 602-14, esq. Guido Spano edificado en terreno de 17m90 al S.O.; 42m al N. O.; 20m40 al N. E. y 37 m. al S. E. — Superficie: 760,40 m.c. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 2.500.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 9.400 e.2|6 Nº 18.193 v.24|6|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "AVEGGIO DE LA VALLE ANGELA MARIA CELIA s|Sucesión", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en el Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, el 7 de Junio a las 16,30 hs. el siguiente inmueble: Finca calle Bacacay Nº 3033 de 9,25 m. de frente al S. por 34,64 m. de fondo, edificada sobre parte de los Lotes 10 y 13 del Plano respectivo. — Base $ 544.000 m|n. Condiciones de venta: Mitad al contado, saldo a un año de plazo con hipoteca en 1º grado. — Interés 15 o|o anual. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400.— e.31|5 Nº 17.738 v.6|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por el término de 10 días, en el juicio caratulado "STORACE de GIGIREY BRUNA y otros c/SANCHEZ MEDINA ANTONIO V., s/ejec. hip.", que el martillero Jorge Buontempo rematará, sobre la misma, propiedad ubicada en la calle Serrano Nº 1847, el domingo 12 de junio, a las 16 horas. Base $ 2.199.350 m|n. Al contado. De acuerdo a la cláusula 10 de la escritura hipotecaria, la propiedad se encuentra ocupada por el ejecutado y se entregará desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.24|5 Nº 16.757 v.7|6|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "POL PABLO CARLOS c|BOCKMANN de TAPIA MATILDE T. s|ejec. hipot.", que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 10 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas, en la Corporac. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, cuatro lotes de terrenos designados con los nros. 7, 8, 9 y 10 de la manzana 5, con frente a la calle Las Cabañas entre las de F. Romero y R. Menéndez, hoy De Los Vaqueanos y De Los Payadores, ubicados en el Pdo. de Morón, Prov. Bs. As., Paraje Castelar, en Villa Udaondo del Parque Leloir, con las medidas de 18,50 mts. de frente por 73 mts. de fondo cada uno, Ad-Corpus, Superf. 1358 mts. cds. c|uno aproxi. mad.) Distante 4 cuadras de la calle Gobernador Udaondo asfaltada y del colectivo 216. Zona residencial y de hermosas casas quintas. — Cláusula hipote-

caria. "La deudora no podrá efectuar actos que disminuyan el valor de lo hipotecado o alquilar los inmuebles por un plazo superior a dos años". — Base lote 7, $ 55.333,33 m|n. y los lotes 8, 9 y 10, $ 35.333,33 m|n. cada uno. — Al contado. — 8 o|o como seña y a cuenta del precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.400.— e.31|5 Nº 17.775 v.6|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Enrique Luis Saggese en los autos: ALFIERI, VICTOR HUGO c|SCHIAVINO de LATORRE, NOELIA s|Ejecución Hipotecaria, hace saber por cinco días, que el martillero público, Pedro Juan Delbene Cespi, rematará el día 11 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local de la Administración Particular Inmobiliaria, sito en la calle Tuyutí Nº 6707, Capital Federal y bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el departamento Nº 8 (unidad Nº 10), planta baja, de la finca calle Azul Nº 50, entre la Av. Rivadavia y Ramón L. Falcón de esta Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 42,42 metros cuadrados, Correspondiéndole un porcentual de 7,14 o|o. El departamento se encuentra ocupado por la deudora hipotecaria y consta de dos ambientes, cocina, 2 baños y una pieza en altos, y amplio patio. — Base: $ 587.836, moneda nacional al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero en efectivo, en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 6.000 e.2|6 Nº 18.362 v.8|6|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos "ALESSIO de IBARRECHE, ROSA MARIA, su Testamentaría", que el martillero don José Osvaldo Fernández, rematará el día 12 de junio próximo, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, Av. General Iriarte Nros. 2858|60, desocupada. — Sup. 188 m.98 d2. — Base $ 441.333,33 moneda nacional. — Al contado. — Asimismo rematará en la finca aludida, fecha y hora indicada, dos Lotes de terrenos, ambos desocupados, ubicados en San Vicente, Ptdo. del mismo nombre, Provincia de Bs. Aires, designados con los Nros. 7 y 8 de la Manzana "E", los que son parte de la Chacra 72. — El lote 7 da frente a la calle Gral. Uriburu. — Sup. 1.155 m.28 d2. — El lote 8, frente a calle proyectada. Sup. 1.015 m. 08 d2. — Bases: lote 7, $ 54.896 m|n.; lote 8, $ 32.886 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 5.000. e.1º|6. — Nº 17.995 v.7|6|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, en el juicio "MARESCA JUAN R. c|PALLADINI, ARTURO, s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 10 de junio, a las 15 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, un Lote de Terreno, ubicado en el Ptdo. de Pilar, Pvcia. de Bs. Aires, que forma parte del establecimiento "El Recreo", designado como lote Siete de la manzana Dieciséis, superficie total 4.943 metros, 3.750 decm. cuadrados. — Base $ 52.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200. e.1º|6. — Nº 18.127 v.7|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra T.A.L.U. s|cobro hipotecario", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 17 de junio a las 16 horas, los bienes que se detallan, ubicados en General Villegas, Provincia de Buenos Aires: 1º: La mitad N.E. de la chacra designada en el plano Oficial Nº 47, con superficie de 18 Hs. 90 As. cuyos linderos son: N.O. calle en medio parte chacra 38; N.E. chacra 48; S.E. parte de la 57; y S.O. la otra mitad de la chacra 47. — 2º: Una fracción de campo designada en el plano de división 50-53-59 como Parcela 2ª el cual es parte de la chacra 57 del Plano Oficial del Partido compuesta de 353.18 m.c. lado S.O. linda con calle; 509 m. lado N.O. linda con sobrante que forma la parcela 2c.; 453.18 m. lado N.E. linda con parcela 16 y lado S.E. mide 305 m. de O. a E.; 100 m. de N. a S. y 204 m. al S.E. lindando estos tres rumbos con parcela 2b. y calle lo que hace una superficie de 20 Hs. 01 As. 70 Cs. — 3º: Fracción de terreno ubicada en la chacra 57 del plano oficial, se designa en el plano de división firmado por el Ing. Civil José Zapirain, sirvió para su compra como A compuesto de 409 m. costado N.E.; 176,817 m. en el N.O.; 509 m. en el S.O. y costado S.E. está formada por línea quebrada que partiendo del esquinero Sud mide y sigue 76,817 m. hacia el N.E. encerrando una superficie total de 8 Hs. que linda: N.E. lote B y calle en medio con vías del F.C.O., hoy Domingo F. Sarmiento; al S.O. con más terreno de la chacra 57 y al N.O. parte de la chacra 47. — 4º: Los hangares y depósitos existentes en las fracciones, inventariados a Fs. 10 que se detallan: Un hangar 56 m. x 32 m. en construcción, actualmente con armazón de hierro; Un hangar 10 m. x 12 m. construcción material, techo de zinc; Una habitación 4 x 10 m. construcción material, techo de zinc; Una oficina 6 m. x 12 m. construcción de madera, techo de zinc; Una oficina 6 m. x 12 m. interior de material, paredes de madera, techo de zinc; Un galpón 8 m. x 14 m. construcción material, techo de zinc; Un hangar 16 m. x 22 m. construcción armazón metálico, techo de zinc y paredes de zinc; Una prolongación de Hangar de 8 m. x 16 m. material y zinc; Una sala de entelado de 4 m. x 8 m. mampostería y zinc; Una sala de repuestos de 4 m. x 8 m. todo mampostería y material; Una sala de repuestos de 4 m. x 6.50 todo mampostería y material; Una pieza de motores de 8 m. x 6.50 m. todo mampostería y material; Una pieza tanque de agua 2.50 m. x 2 m. todo mampostería y material; Una pileta de hormigón 16 m. x 09 m.; Una pieza de usina 3 m. x 4 m. material con techo de zinc; Dos molinos con sus tanques. Las fracciones e instalaciones se subastan en el estado de ocupación en que se encuentran. De acuerdo a las cláusulas tercera y sexta del contrato hipotecario la deudora no podrá arrendar el bien hipotecado y obligada a entregar el inmueble desocupado, ya que por revestir el carácter de propietaria no se halla amparada por ninguna disposición o beneficio de carácter locativo. Base $ 1.649.142 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 10.400.— e.1º|6 Nº 17.954 v.7|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio: CREDITO URQUIZA S. A. c|HEBIA de NOVAL, JOSEFINA y NOVAL, OSCAR RAUL s| ejecutivo, que el martillero Francisco L. Aguilar, rematará el día viernes 10 de junio de 1966, a las 16 horas, en el local de Bdo. de Irigoyen 645, lugar donde se encuentran y se exhibe al público los siguientes bienes: (25) cajas espirales "Caracol" de 12 espirales cada caja: (16) botellas aceite "La Malagueña" Nº 8 de litro y medio; (10) botellas vermouth "Martini" de litro; (44) botellas de vino "Calise" de distintos gustos; (16) botellas de aceite de uva "La Malagueña" de litro; (6) botellas de "Bitter Des Basques"; (8) botellas refresco "Cusenier" distintos gustos." — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 3.000 e.2|6 Nº 18.365 v.6|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "BARLETTA CIA. S. R. L. c|GIBILISCO ANTONIO s|ejec.". que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará en Belgrano 2875, el día 8 de junio de 1966, hora 16: 1 serrucho eléctrico deteriodado; 1 esqueleto piedra esmeril con motor eléctrico; 1 tijera de cortar planchuelas; 1 soldadura eléctrica marca Fade; 4 morzas; 1 cilindro doblar chapa; 1 bigornia; 1 pulidora flexible con motor eléctrico. — En dinero efectivo. — Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 27 mayo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.360 e.2|6 Nº 18.181 v.3|6|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en los autos "CERRUTTI HNOS. SACIF. s|Quiebra", los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán sin base, al mejor postor, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 862 a 925, en el estado en que se encuentran, existentes en los locales Avda. Belgrano 777, Avellaneda, y Juan B. Alberdi 71|73, Capital, entre otros: Repuestos para automotores, herramientas, máquinas y útiles de taller, máquinas varias, un camión Chevrolet, un camión Ford, una camioneta Chrysler, una camioneta Ika, un Renault Gordini, un Renault 1951, máquinas de escribir y calcular, muebles de escritorio, instalaciones, estanterías, etc., los días 6, 7 y 8 de Junio en Avda. Belgrano 777, Avellaneda, y los días 10 y 11 de Junio en Juan B. Alberdi 71|73, Capital. — Remate: todos los días de 8,30 a 12 y de 14 a 17,30 hs. por el orden numérico del catálogo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo en el acto del remate. — Exhibición: los días 1, 2, 3 y 4 de Junio de 9 a 12 hs. en Avda. Belgrano 777, Avellaneda, y en Juan B. Alberdi 71|73, Capital, de 14 a 17,30 hs. Informes y catálogo: Sarmiento 735, T. E.: 45-6041.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 6.600.— e.2|6 Nº 18.269 v.8|6|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA S. A. c|JAVALOYES RAFAEL y otro, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de junio próximo, hora 16, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor marca D.K.W., tipo pick-up, modelo año 1961, motor Nº 8863 D 00166, serie F-0655, Pat. 794.571 Pcia. Bs. Aires. Base m$n. 109.087. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440 e.1º|6 Nº 17.987 v.3|6|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secr. 6, comunica por tres días en autos "BRISTOL S.C.A. c|AGRA RAUL, s|ejec.", que el martillero Enrique D. Wainryb rematará en J. B. Alberdi 891, donde se exhibe, el 4 de junio, a las 12 hs., lo siguiente: Una máquina Singer a pedal; Un televisor sin marca; Una mesa 0.60x 0.60; Un aparador tipo francés; Una mesa tipo francés. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440 e.1º|6 Nº 17.989 v.3|6|66

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c| VILLORDO HORACIO E. s|Ej. Prenda", que el martillero Emilio J. Novoa, rematará el día 10 de Junio próximo en Moreno 1441, a hs. 10, Un automotor sedan 4 ptas. marca Ford, modelo 1946, motor Nº 99A-899748, patente Pcia. Bs. As. 895-744. — Se exhibe en Avda. H. Yrigoyen 10486, Localidad Temperley, Pcia. Bs. As. — Base $ 220.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, Mayo 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 18.222 v.6|6|66

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c|FERREIRA ALFONSO s|Ej. Prenda", que el martillero Emilio J. Novoa, rematará en Moreno 1441, el 10 de Junio próximo, a hs. 10,30, Un automotor Dauphine, marca Renault Ika, mod. 1961, motor Nº 2000355, patente Nº 365-002, Pcia. Bs. As., equipado. — Se exhibe en Avda. H. Yrigoyen 10486, Localidad Temperley, Pcia. Bs. As. — Base $ 106.336. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, Mayo 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 18.224 v.6|6|66

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría 9, comunica por 3 días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c|FLORES LUIS y otro s|Ej. Prenda". que el martillero Emilio J. Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 10 de junio próximo a hs. 11, un automotor sedan 2 puertas, marca Borgward, mod. 1956, motor 602.257, patente Pcia. Bs. As. 974-543. Se exhibe en Avda. H. Yrigoyen 10486, localidad Temperley, Pcia. Bs. As. — Base $ 218.591. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520, C. de Ptos.)

Bs. As., mayo 27 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.2|6 Nº 18.220 v.6|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "ZERDA FRANCISCO JOSE c|PICARDO MARIO o MARIO ALFREDO PICARDO y otros, s|cobro de pesos", que el martillero Roque A. Boverini rematará en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Cap., el día lunes 13 de junio, a las 16 hs., las siguientes propiedades: Un moderno chalet en la localidad de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Ae., calle España Nº 689, edificado sobre el lote Nº 8a, de la manzana Nº 9, que mide 10 m. de frente al Este; 31m.51 al Norte; 25m.27 al Sud y 11m. 79 al S.O., y que según planos, consta de amplio living-comedor, comedor diario, 2 dormitorios, garaje, baño, cocina, 1 habitación en altos y toilette, con jardín al frente y fondo. — Base m$n. 464.800 al contado, ocupada por el demandado. La mitad indivisa de un chalet ubicado en la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As., calle Carlos Tejedor Nº 268, edificado sobre el lote Nº 14 de la manzana Nº 24, que mide 10 m. de frente por 39m.83 de fondo. Consta de sala, 2 dormitorios, garaje, baño, cocina y una pequeña habitación y servicio, etc. Base $ 420.933.33, al contado, ocupada por el deudor. Seña 8 o o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo para ambas propiedades.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 6.200 e.1º|6 Nº 18.124 v.7|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Scría. Nº 18, comunica por 3 días en autos "NUÑEZ ROSA E. c|LOZANO HUGO C. s|e. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 10 de junio, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Un automotor marca Rastrojero Diesel M 1962, Serie 28320, motor Nº 98044, chasis 23331, certificado de fabricación 10746, Pat. en trámite. Base $ 162.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Rivadavia 17770|98, Morón, Bs. As. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520) Cód. de Proc.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920 e.1º|6 Nº 18.136 v.3|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S. C. A. c|MANGO HERIBERTO PASCUAL s|ejecución prenda" que el martillero Juan Ramón Triñanes, propuesto por la parte actora, rematará el día 21 de Junio de 1966 a la hora 10,30, en el local ubicado en la calle Cabildo 3568 de esta Capital Federal, donde se exhibe: "Un automóvil marca Di Tella modelo año 1961 con motor Nº 15AANL-10832-S, chasis Nº AHSIL-10855, serie Nº A-10855, Patente de la Capital Federal Nº 11984, equipado con Reloj Taxímetro marca Nishibe Nº 12290". — Al contado. — Base: m$n. 404.495. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.072 v.3|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S. C. A. c|TEOFILO ALBERTO SOMOZA s|ejecución prenda" que el martillero Juan Ramón Triñanes, propuesto por la parte actora, rematará el día 21 de Junio de 1966 a la hora 11 en el local ubicado en la calle Cabildo 3568 de esta Capital Federal, donde se exhiben: un torno eléctrico a revólver tipo Pitler, 4 velocidades, marca SRF Nº 495, con pasaje de barra 25 mm., largo de bancada de 60 cm., con 10 bocas porta herramientas, con plato universal y llave universal y bomba de agua modelo año 1961. — Un torno eléctrico a revólver tipo Pitler, 4 velocidades, marca SRF Nº 571, con pasaje de barra 25 m|n., largo de bancada 60 cm. con 10 bocas porta herramientas, llave inversora y bomba de agua. — Un torno eléctrico a revólver tipo Pitler, 4 velocidades, marca Ancla Nº A-44, con pasaje 25 mm., largo de bancada de 60 cm., con 10 bocas porta herramientas, llave inversora, bomba de agua. — Un torno eléctrico mecánico marca PAV Nº LA4710, procedencia italiana, con caja Norton y avance automático con bomba de agua y plato universal de 6 pulgadas de 0,70 m. entre puntas, pasaje de barra 25 mm. y llave inversora. — Un torno eléctrico macánico marca Ancla Nº 5271. de 0,40 m. entre puntas y 19 mm. entre

pasaje de barra. — Una agujereadora eléctrica de banco marca Percherón Nº 03A0158, de 0 a 13 mm. de mecha, de 4 velocidades. — Un serrucho mecánico eléctrico marca SAL Nº 527, con llave inversora. — Una agujereadora eléctrica manual de 13 mm., marca Millersfalls Company Nº 912, modelo 49 de procedencia Estadounidense de 0 a 13 mm. — Una piedra esmeril eléctrica marca Lorezi y Pérez Nº 2070 de 1 HP de 2600 RPM, 50 ciclos, 220|380 volts, trifásica, de 1 amper. —Una piedra esmeril eléctrica Casco Nº 11019, de 1 HP. 1400 RPM, 50 ciclos, 220|380 volts, trifásica de 1 amper. — Un balancín de mano marca Temin Nº L.S.1710 de 12 toneladas con doble columna prismática". — Al contado. — Base: m$n. 330.880. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 6.840.— e.1º|6 Nº 18.070 v.3|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LIBERMAN RAFAEL c|PAEZ EDELBERTO A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de Junio próximo, hora 16, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Cisitalia, modelo año 1962, tipo rural, motor Nº 075-N-0260, Pat. HE-057 Venado Tuerto, año 1964. — Base m$n. 131.870.50. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.1º|6 Nº 17.986 v.3|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: HERMAN y PILNIK S. A. c| MARESCA ARMANDO s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 11 de junio a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, un mimeógrafo eléctrico marca Gestetner modelo 360 Nº 8 B 7732, con su cable y funda, en perfecto estado. — Base $ 210.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.1º|6 Nº 18.088 v.3|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: HERMAN y PILNIK S. A. c| HURRY JORGE G. s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará el día 11 de junio a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, un mimeógrafo manual marca Gestetner modelo 105 Nº A.R.106.691 en perfecto estado. — Venta sujeta a aprobación. — Base $ 48.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.320.— e.2|6 Nº 18.372 v.6|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA, S. A. C. I. I. A. y F. c| PEREIRO, JORGE EVARISTO s|ejecución prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 6 de junio de 1966, a las 9 horas, el siguiente bien: "Un automotor marca Rambler I. K. A., modelo RA-5D-año 1965, motor Nº 656136672, serie número 58461-02358, patente Nº B-165.003, de Provincia de Buenos Aires, año 1965, nuevo, tipo automóvil Classic de Luxe 550, motor marca OHC 230 Tornado Jet, potencia 145 H. P. chassis Nº 02369, uso particular. Base: m$n. 566.225. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520 — e.30|5-Nº 17.483-v.3|6|66

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, secretaría Nº 25, se hace saber por tres días que en los autos "ARTURO MERIGHI su sucesión c|MAC DOUGALL JUSTO S. s|ejecución prendaria" el martillero Juan Palombo rematará: 1 máquina mezcladora nueva, marca "Merighi" tipo S S | 2 Nº 1697 acoplado con motor eléctrico trifásico marca Ferrari Nº 1233 de 4 H.P. 220| 380 volts. completa; un elevador de materiales huevo, marca Merighi, Nº 1688, con cadena a eslabones de hierro para 25 metros de altura, acoplado con motor eléctrico trifásico marca Ferrari Nº 3314 de 3 H.P. de 220|380 volts., completo, todo para uso industrial. — Base $ 225.000 (50 o|o de la deuda) al contado, y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — El día 14 de Junio de 1966, en Santander 2478, en donde se exhiben, a las 14 horas. — Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1966. — Héctor César Peruzzi, secretario.
$ 3.120.— e.1º|6 Nº 17.928 v.3|6|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se hace saber por tres días que en los autos "ARTURO MERIGHI su sucesión c|FRANCO DOMINGO s|ejecución prendaria" el martillero Juan Palombo rematará: una máquina mezcladora, nueva, tipo S S 2, marca "Merighi" Nº 1668, completa, con sus accesorios, sobre 3 ruedas industriales, con motor eléctrico acoplado de 4 C. V. marca Ferraris Nº 1117, para la industria de la construcción. — Base: $ 143.250. (50 o|o de la deuda) al contado y al mejor postor. — El día 14 de junio de 1966, a las 14 horas en el local de la calle Santander 2478, en donde se exhibe. — Venta y entrega sujeta a aprobación judicial. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1966. — Héctor César Peruzzi, secretario.
$ 2.640.— e.1º|6 Nº 17.929 v.3|6|66

Por disposición del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se hace saber por 3 días que en autos "ARTURO MERIGHI su sucesión c|BRUNO CREA s|ejecución prendaria" el martillero Juan Palombo rematará: un elevador de materiales, nuevo, para 25 mts. de altura, con cadena a eslabones, marca Merighi Nº 1009, con sus accesorios, reductor de velocidad, con motor eléctrico acoplado de 3 C. V. marca Ferraris Nº 3242; 1 máquina mezcladora nueva tipo S S 2, marca Merighi Nº 1010 completa, con sus accesorios, con motor eléctrico acoplado de 4 C. V. marca Ferraris Nº 1137 completo, con sus accesorios, correas, polea. — La maquina mezcladora sobre 3 ruedas, todo para la industria de la construcción. — Base: $ 112.600 (50 o|o de la deuda) al contado y al mejor postor. — El día 14 de junio de 1966, a las 14 horas en el local de la calle Santander 2478 en donde se exhiben. — Subasta y entrega sujeta a aprobación judicial. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1966. — Héctor César Peruzzi, secretario.
$ 3.360.— e.1º|6 Nº 17.930 v.3|6|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en los autos "CAJA POPULAR VILLA ORTUZAR COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|DEL PINO MARIA E. y otro s|Cobro ejecutivo", que el martillero Luis Bernengo, rematará el 6 de Junio a las 10 hs., en la calle Avellaneda 179, donde se exhibe, Una conservadora de helados de 3 tubos, marca Siam, en buen estado. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.800.— e.1º|6 Nº 18.032 v.3|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos: HERMAN Y PILNIK S. A. c|DEL GIORGIO JOSE A. F. s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 11 de junio a las 10 hs. en Garay 190, donde se exhibe, un mimeógrafo manual marca Gestetner modelo 105, Nº 226.333 con su funda. Base $ 24.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento en efectivo y al contado.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.560.— e.1º|6 Nº 18.089 v.3|6|66

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos: HERMAN Y PILNIK S. A. c|TRANSPORTISTAS ASOCIADOS, 1º DE MAYO S.A. s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 11 de junio a las 10 horas en Garay 190. donde se exhibe un mimeógrafo eléctrico marca Gestetner modelo 320, Nº 13 A 2.532, con su cable y funda, en perfecto estado. Base $ 63.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.1º|6 Nº 18.085 v.3|6|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos: HERMAN Y PILNIK S. A. c|DEVELVA JUAN CARLOS s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 11 de junio a las 10 horas en Garay 190, donde se exhibe una máquina de sumar Olivetti modelo Suma 15 Nº O.A.51393. en perfecto estado. Base $ 23.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.560.— e.1º|6 Nº 18.084 v.3|6|66

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "HORMASACA S.R.L. c|ZABALA OMAR ALCIDES s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Roberto Daniel Peretta, rematará en la calle Pavón 4044, Capital Federal, donde se exhiben, el día 6 de junio de 1966, a las 15,30 horas: Una máquina combinada para desformar calzado modelo Standart marca Hormasaca número 11.038, un motor marca Amsterdan de 1|2 c.v. monofásico Nº 8.076; Una máquina para cortar suelas marca Hormasaca 4 columnas modelo 59 número 11.561; Un motor monofásico marca Renania de 1 c. v. Nº 5510002. Todo en el estado en que se encuentra, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base: $ 25.600. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.280.— e.1º|6 Nº 18.033 v.3|6|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ADRIEL S.A.C.I.F.I.
Nº 20.492

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 13|6|66 a las 9 horas, en Lavalle 1783, 3º, Capital, para tratar:
1º Aumento del Capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.2|6 Nº 18.333 v.8|6|66

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca, en segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria, para el día 6 de junio de 1966, inmediatamente después que finalice la Asamblea Extraordinaria convocada para el mismo día, en Viamonte 1366|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
4º Elección de Presidente y miembros del Tribunal de Penas;
7º Proyecto de reformas a los artículos 2, 9, 15, 16, 27 bis, 47, 61, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 94, 95, 117, 136, 192, 204 y 222 del Reglamento de Transgresiones y Penas formulado por el Consejo Directivo.
Fernando J. Menéndez Behety, Visepresidente 1º e|e. — Gregorio P. Trimarco, Juan Carlos Tufani, Samuel V. Vega, Secretarios.
$ 480 e.2|6 Nº 18.384 v.6|6|66

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

Se convoca, en segunda convocatoria, a la Asamblea Extraordinaria para el día 6 de junio de 1966, a las 19.30 hs., en Viamonte 1366|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
Proyecto del Consejo Directivo sobre reformas de los artículos 50, 53, 57 y 58 del Estatuto.
Fernando J. Menéndez Behety, Vicepresidente 1º e|e. — Gregorio Trimarco, Juan Carlos Tufani, Samuel V. Vega, Secretarios.
$ 312 e.2|6 Nº 18.385 v.6|6|66

ARIEL S. A.
Empresa Constructora
Expediente Nº 5352

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 16, inc. g) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de junio de 1966 a las 19 hs. en el local social calle Corrientes 1312, Piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Décimo Séptimo Ejercicio Financiero de la Empresa, finalizado el 31|12|65.
2º Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por 1 año.
3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año.
4º Retribución al Directorio y Síndico.
6º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
el Directorio.
$ 5.200.— e. 31|5 Nº 27.629 v. 6|6|66.

"B"

BASILE HNOS. S.A.C.A.I.
Número de Registro 12.886

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Ramón L. Falcón Nº 7170, Capital, para el día 13 de junio de 1966, a las 20.30 horas. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del 5º ejercicio económico.
2º Remuneración a directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.060.— e.1º|6 Nº 18.147 v.7|6|66

BITE, S. A. I. C. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1966, a las 19 horas, en local calle Tucumán 2163, 1º p. A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|5 Nº 17.510-v.3|6|66

"C"

CAJA MUTUAL DE LA ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES

Estimado consocio: Cúmplenos llevar a su conocimiento que la C. Administrativa, en su reunión del día 11 del mes en curso, ha resuelto convocar a los señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de junio próximo, a las 15 horas, en 1ra. convocatoria y a las 15.30, en segunda convocatoria, según lo establece el artículo 40 de nuestros Estatutos Sociales.
A realizarse en la sede social de la Caja Mutual, sita en la calle Aristóbulo del Valle 321, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — La Asamblea designará dos de sus asistentes para firmar con el Presidente y Secretario de la misma, el acta de la Asamblea.
2º — Tratar el presupuesto para el año 1966.
3º — Considerar aumento solicitado por el Policlínico.
4º — Resolución sobre el aumento de las Cuotas Por Fallecimiento.
5º — Tratar Pago de Anticipos Pilotajes. — Jesús Varela, presidente. — Pedro P. Bidal, secretario.
$ 360. e.1º|6. — Nº 17.996 v.3|6|66

COMERCIO INTERAMERICANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Nº 16.551)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 15 de junio de 1966, 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 616, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º — Aumento de Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 2.200. e.1º|6. — Nº 17.977 v.7|6|66

C O C A R S A
Compañía de Carniceros
S. A. I. C. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de junio de 1966, a las 8 horas, en Paseo Colón 823, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.600.— e.1º|6 Nº 18.093 v.7|6|66

CIARLOTTI HNOS. S. A.
Industrial y Comercial
Nº 18.129

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 10|6|1966, a las 19 hs., local Cangallo 980, Capital, siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y ratificación, en todas sus partes, del acta de reunión de Directorio Nº 17 del 20|5|1966.
2º Conversión de las acciones emitidas, series 3ª a 10ª, de nominativas al portador.
3º Ratificar y|o rectificar resoluciones de Asambleas Ordinarias celebradas el 30|10|1964 y 30|10|1965.
4º Aumento de capital autorizado a $ 25.000.000 y emisiones de acciones.
5º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.31|5 Nº 17.916 v.6|6|66

CRISTALERIA MOYA S.A.I.C.F. e I.
Registro 14994
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 9 horas, en Remedios Escalada de San Martín 4426, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General e Inventario al 31|12|65.

2º — Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 17.874 v.6|6|66

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 18.30 horas en el local de la calle Avenida de Mayo 953, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios de directores y síndicos.

3º Consideración de la renuncia del Síndico titular y suplente y designación de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 30|5-Nº 17.492-v.3|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS, S. A.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores accionistas a la reunión que tendrá lugar el día 10 de junio de 1966, a las 17 horas, en la sede de la Compañía Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, a fin de informarles sobre la marcha de la liquidación al 31 de diciembre de 1965.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.200.— e. 30|5-Nº 17.534-v.3|6|66

COLONIZADORA DEL NORESTE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio, a las 19 horas, en Reconquista 657, 4to. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

El Directorio.

$ 4.600.— e.30|5-Nº 17.533-v.3|6|66

COMPAÑIA GENERAL DE LAPICES
Soc. An. Ind. y Comercial
Registro 7.218
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía General de Lápices S. A., Ind. y Com., a Asamblea General Extraordinaria el día 13 de junio de 1966, a las 9 horas, en la sede social de la calle Talcahuano 768, 3º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo dispuesto por el artículo 354, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Consideración de retribuciones a Directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las Acciones ó certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes de la fecha de aquélla.

$ 6.200. —e.2|6-Nº 18.212-v.8|6|66

CONSORMAD
Sociedad Anónima Comercial
Expte.: Nº 20.629
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local Sarmiento 385, piso 4º, oficina 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 Cº de Cº, ej. 31|12|65.

2º Elección directores, síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.292 v.8|6|66

COLEGIO MIXTO GUILLERMO H. HUDSON
(Incorporado)
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1966, a las 9 horas, en Obligado 3575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Consejo Fiscalizador, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Aumento de capital (artículo 2º de los Estatutos).

4º Elección de 5 (cinco) miembros para integrar el Consejo Fiscalizador.

5º Designación de las personas que indica el Art. 8 de los Estatutos sociales, para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para participar en la Asamblea, las acciones emitidas por la Sociedad deben ser depositadas por sus tenedores en la Administración de la misma.

Gabriela Stern. — Nelly Chouciño Justo de Stern, socias solidarias.

$ 2.800.— e.2|6-Nº 18.229-v.3|6|66

COSTA RICA
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 1966, a las 15 horas, en el local social de la calle Díaz Vélez Nº 3748|50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.890. — e.2|6-Nº 18.218-v.8|6|66

"CH"

CHOS MALAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria, 15 junio 1966, 18 horas, Paraná 433, 1er. piso, oficina 4, para considerar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.1º|6 Nº 18.174 v.7|6|66

CHINART S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1966, a las 8 y 10 horas, respectivamente, en Alte. F. J. Seguí Nº 1521, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria judicial de acreedores para cumplir con el Art. 9 de la ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.31|5 Nº 17.826 v.6|6|66

"D"

DEKALB ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1966, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, dpto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Fijación de la remuneración de directores que realizan tareas ejecutivas para los ejercicios 1965 y 1966.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.2|6 Nº 18.309 v.8|6|66

DAMASCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro 20.298

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 11 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 7589, piso 5º, Dto. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar acta de Directorio Nº 4, de fecha 10 de marzo de 1966.

2º — Ratificar designación de Directores y elegir Síndicos.

3º — Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.1º|6. — Nº 17.971 v.7|6|66

"E"

E S M A
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social de calle Miranda 4241, Cap. Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º — Distribución de la utilidad del ejercicio.

4º — Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.1º|6. — Nº 18.026 v.7|6|66

ESTANCIA "BARDINETO" S.A.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 13 de junio de 1966, a las 9 horas, en Yerbal 2349, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.31|5 Nº 17.754 v.6|6|66

EL REDOMON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 11.029

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966 a las 18 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 2do. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la venta del Establecimiento y Fondo de Comercio sito en Dolores, P. B. A.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos —Titular y Suplente—.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

el Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 16.496 v. 6|6|66.

Establecimientos Metalúrgicos
TRES DE FEBRERO S. A. C. I. F. e I.
Expediente 19.668

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 12 de junio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Corrientes 4276, 6º piso "C" para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos "A" "B" "C", Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, dos directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Determinación de la retribución del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 31|5 Nº 17.617 v. 6|6|66.

E S M E R O
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio de 1966, a las 19.30 horas, en el local social de la calle Santa Fe 2858, de ésta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.31|5-Nº 17.604-v.6|6|66

EPSILON
Sociedad Anónima I. C.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1966 a las 9 horas en el local de la entidad, Dr. Luis Beláustegui 2952, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social Nº 4 terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la sede social on un día de anticipación (Art. 16 de los Estatutos).

$ 5.200.— e.31|5 Nº 17.329 v.6|6|66

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA ISIDRO MARINO S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 9 horas, calle Alsina 1535, 3er. piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los Balances Generales de Marino y Cía. S.R.L., utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|12|64 y 31|12|65.

2º Aumento de Capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|5 Nº 17.824 v.6|6|66

ESTANCIAS MARRE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 18 horas, en su sede social, calle Valentín Gómez 3227, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.), correspondiente al 25º ejercicio.

2º Ratificación del aumento de capital autorizado resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1964 y determinación de las características de las acciones a emitir por razón de dicho aumento.

3º Distribución de utilidades.

4º Elecciones.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 16 de los Estatutos.

$ 5.000.— e.2|6 Nº 18.352 v.8|6|66

"F"

FRA S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 18974
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 11 junio 1966, nueve horas, en Juncal 1248, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio al 28|2|1966.

2º — Fijación número directores y su elección por tres años, elección de Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.1º|6. — Nº 18.015 v.7|6|66

F I M E X S. A.
Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|5|66, 9 horas, en San Martín Nº 501, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. C., ejercicio 31|3|66; elección 3 directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.1º|6 Nº 18.175 v.7|6|66

F I U M E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 10 hs. en Sarmiento 1236, 1º "A" Capital, para:

1º Elección de Vice Presidente y Director para completar período;

2º Aumento de Capital y emisión de acciones;

3º Modificación de Estatutos;

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta;

el Directorio.

$ 3.600.— e. 31|5 Nº 17.641 v. 6|6|66.

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de junio de 1966, a las 19 horas, en Belgrano Nº 1156, Capital, para:

1º Reconsideración balances al 31|12|1963 y 31|12|1964; aprobación Revalúo Bienes de uso y consideración de su destino.

2º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|1965.

3º Modificación artículos 6º y 30º de los Estatutos para ajustarlos a Reglamento Comisión de Valores.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.30|5-Nº 17.526-v.3|6|66

FRANCISCO ARLIA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 19.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 1374, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital hasta la suma de 10.000.000 de pesos moneda nacional, total previsto por el art. 4 de los estatutos y establecer la forma, época y condiciones de la emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.30|5-Nº 15.463 v.3|6|66

"G"

GUIDO INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria
Exp. Nº 11.508
Inspección General de Justicia

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1966, a las 8 horas, en el local social, Gral. Guido Nº 1785, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., del 5º ejercicio.

2º Determinación miembros Directorio, nombramiento Síndico Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.1º|6 Nº 17.921 v.7|6|66

GRINBERG Y GOTUZZO, S.A.C.I.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1966, a las 18 horas, en su sede social calle Mario Bravo 1314, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán atenerse a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.200 e.1º|6 Nº 18.019 v.7|6|66

GUALILAN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 11 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Salta 596, 1º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Mmoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Quinto Ejercicio Financiero cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.800 e.1º|6 Nº 18.140 v.7|6|66

GENERAL PACHECO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1966, en Río de Janeiro 232, a las 9 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los síndicos.

3º Designación de Síndico Ad Hoc a fin de que dictamine sobre los documentos prescriptos en Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.

4º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65.

5º Elección del Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.800 e.1º|6 Nº 18.069 v.7|6|66

GIUNTOLI
Sociedad en Comandita por Acciones

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios solidarios y accionistas de Giuntoli S. C. por Acciones para el 6 de junio de 1966, a las 17 horas en Díaz Vélez 3850, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Modificación del Art. 6º del Contrato Social.

3º Designación de un accionista para firmar el acta.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 18.254 v.6|6|66

"H"

HERBIN
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Annima
N. 4566

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 4060, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 37, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 23º ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 7º de los Estatutos.

$ 3.800.- e.2|6 Nº 18.245 v.8|6|66

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 13|6|1966, a las 15 horas, en Corrientes 330, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del número actual de Directores y designación de los mismos si así se resolviere.

2º Autorización al Directorio para sustituir los títulos actualmente en circulación.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.2|6 Nº 18.322 v.8|6|66

HENRY HIRSCHEN & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Inscripción 13.980

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Henry Hirschen & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en Avda. de Mayo 1365, 8º, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 16.000.000 a m$n. 20.000.000, de acuerdo con lo establecido por el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.1º|6 Nº 18.091 v.7|6|66

HEREFORD MEAT S.A.I. y C.
Fábrica de Carne Envasada

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1966 a las 11 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen 2666, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe de lo actuado por los directores que administraron la sociedad durante el período de constitución de acuerdo a lo establecido con el punto 3º del acta constitutiva.

2º Fijación del número de directores titulares.

3º Elección de directores titulares por tres años y suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas delegados para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|5 Nº 17.858 v.6|6|66

HIERROFLEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de junio de 1966, en Lima 187, piso 1º, of. 4, Capital, 12 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Com., inciso 1, ejercicio al 31|12|1965.

2º Designación directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta Asambleas. — El Directorio.

$ 2.600. — e.30|5-Nº 17.517 v.3|6|66

"I"

IMEG TECNICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 11 de junio de 1966, a las 12 horas, en Santiago del Estero 250, 3º, Of. 11, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.172 v.7|6|66

I C A R O S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de junio de 1966, a las 9 horas, en la calle Simbrón 4455, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. Designación de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|6 Nº 18.050 v.7|6|66

INGRATTA S. A.
Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Inspección General de Justicia
Número de registro: Nº 20940

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 1966, a la hora 18, en la sede provisoria, calle Sarmiento Nº 1674, 3er. Piso, Dto. "I", Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto: modificación del artículo 5º aumentando el capital autorizado a m$n. Noventa y nueve millones.

2º Facultar al Sr. Presidente para que por sí o delegando facultades gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma.

3º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|5 Nº 17.764 v.6|6|66

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS
Raimundo Richard S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 196 a las 11 horas en Sarmiento 930, 4to. piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su designación.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 17.584 v.6|6|66

"J"

JAIME BENVENISTE S. A. C. I. F. I.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1966. a las 17 horas en Av. Belgrano 1462. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; remuneración directores y síndico.

2º Elección de Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.2|6 Nº 18.312 v.8|6|66

J. LIFSCHITZ E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 15.801

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Fragata Pte. Sarmiento 451|71, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 1966.

2º Designación de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato, Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración de la emisión de acciones preferidas resuelta el 5 de abril de 1963 para la adquisición de un fondo de comercio y dos inmuebles propiedad de don Jacobo Lifschitz. — El Directorio.

$ 4.400. — e.30|5-Nº 17.511 v.3|6|66

"K"

KOCHEN S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local calle J. A. Cabrera 4841 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Remuneración al Directorio y la sindicatura y distribución de la utilidad del ejercicio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|5 Nº 17.637 v.6|6|66

"L"

LABORATORIOS LAROCHE NAVARRON ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Junio de 1966 a las 10 hs., en Reconquista 165, 6º, ofic. 617, Buenos Aires, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.2|6 Nº 18.235 v.8|6|66

L A C E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de junio de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1619, 6º piso, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Consideración del Estado del Capital Social.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 1º|6 Nº 18.145 v. 7|6|66

LOS MOLINOS S. A. I. C. F. I. y A. G.

El directorio de Los Molinos S. A. ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10|6|66, a las 19 hs., en Cerrito 466, 8º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación atraso llamado a Asamblea.

2º Consideración Art. 347, Ejerc. 31|12|65.

3º Fijación número y designación directores y síndicos.

4º Modificación Art. 5º, Estatutos, por aumento de capital.

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 1º|6 Nº 18.092 v. 7|6|65

LA MARINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 1966, a las 9 horas, a realizarse en el local de la calle Corrientes 2958, 1º P., para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento de capital.
3º Determinar el número de Directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos y el de Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta,
$ 4.000 e. 1º|6 Nº 18.126 v. 7|6|66

"M"

MONTES DE OCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.325
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1966, a las 8 horas, en la calle Rivadavia Nº 2579, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital.
4º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 1º|6 Nº 18.107 v. 7|6|66

MARACH
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 19741
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 1145, 4º piso, Of. 51 y 52, el día 10 de junio de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital Autorizado.
2º — Emisión de acciones y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.1º|6. — Nº 18.163 v.3|6|66

MERITO S. A. I. C. F.
Se convoca a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1966, a las 18 horas, en Gral. Hornos 601, 1er. piso, que deberá considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965. Remuneración Directorio y Síndico.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 1º|6 Nº 18.045 v. 7|6|66

METALONCE
S.A.C.I.F.I.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1966, a las 19 horas, en la sede social de Castelli 60, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia del Síndico Titular.
2º Elección de un Síndico Titular para completar el período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.1º|6 Nº 17.980 v.7|6|66

METALROCA S. A. M. I. C.
Comunícase que el día 14 de junio de 1966, a las 9 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la Sociedad, calle Culpina 3602, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la resolución del Directorio de fecha 16 de mayo de 1966, Acta 205, en cuanto dispuso, ad-referédum de la Asamblea Extraordinaria, la disolución anticipada y consecuente liquidación de la Sociedad, ratificando o rectificando la misma.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.31|5 Nº 16.608 v.6|6|66

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372
Convoca a Asamblea General Extraordinaria día 10|6|66, 16 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de la cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.30|5-Nº 16.168 v.3|6|66

MAROLIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Larrazábal 2336 - Capital Federal
Expediente Nº 11.195
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores acionistas que el día 10 de junio de mil novecientos sesenta y seis, a las 17 horas, se realizará, en la sede social, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos e informes del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Reducción del capital social y modificación de los estatutos sociales;
3º Fijación del número de directores y su designación;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800. — e.31|5 Nº 17.767 v.6|6|66

M. M. MARTINO Y CIA.
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Bacacay 4676 de Capital, el día 10 de Junio de 1966 a las 17 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 de C. de Comercio Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965,
2º Honorarios Directores 1964|1965.
3º Fijar números directores titulares y su elección.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Remuneraciones gerentes Ejercicio 1965|1966. Art. 20 del Estatuto.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e.31|5-Nº 17.614-v.6|6|66

MARCASA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1966 a las 20 horas en Gurruchaga Nº 2279, 1º piso, Dpto. 5, Capital Federal, con el objeto de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, corerspondiente al ejercicio del 1º de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio y Síndico.
3º Bonificación Personal.
4º Elección de siete Directores en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Aumento del Capital a cinco millones de pesos por emisión de acciones ordinarias.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.800.— e.31|5-Nº 17.444-v.6|6|66

"N"

NORQUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 1966, a las nueve horas, en Chacabuco 380, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios vencidos el 31|12|64 y 31|12|65.
2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.1º|6 Nº 18.025 v.7|6|66

"P"

PROMOBRA
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1966, a las 19.30 hs. en Paraná 720, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Elevar el Capital Autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 10.000.000, facultando al directorio a realizar las emisiones correspondientes.
2) Elegir cuatro directores, hasta completar el número de nueve, cuyo mandato caducará al finalizar el presente ejercicio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3.600 e. 30|5 Nº 17.550 v. 3|6|66.

PAPELERA HISPANO ARGENTINA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de junio de 1966, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Larrazábal Nº 752, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver acerca de la situación creada por el ejercicio del derecho de recesión, por parte de algunos accionistas, ante la reforma del artículo 5º del Estatuto, que se aprobara en la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965.
2º Modificación de la distribución de utilidades aprobada en la misma Asamblea.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta,
El Presidente.
$ 2.520 e.2|6 Nº 18.263 v.6|6|66

PRODEX, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de la sociedad, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente;
3º Fijar retiros provisorios para el ejercicio año 1967;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. — e.31|5 Nº 17.825 v.6|6|66

PAPELERA BARADERO
Sociedad Anónima I. C.
Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de junio de 1966, a las 10 horas, en Cangallo Nº 1175, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección, y designación de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 4.400 e.2|6 Nº 18.375 v.8|6|66

PAÑAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1966, en Cánning 543 capital, 12 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, C. Com., inciso 1, ejercicio al 31|12|1965 y distribución de utilidades,
2º Designación directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta Asambleas. — El Directorio.
$ 3.000. — e.30|5-Nº 17.516 v.3|6|66

"Q"

QUIPLAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en Alsina 1441, 5º piso, 501, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Aumento de Capital Autorizado, modificándose el artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 30|5 Nº 16.538 v. 3|6|66.

"R"

RACAUCHI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 13 de junio de 1966, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 1559, piso 1º, oficina B., de esta Capital, para considerar el si-
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 31|5 Nº 17.792 v. 6|6|66

RADIO ONCE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1966, a las 20 horas, en Rivadavia 2438, Capital Federal, para:
1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.2|6 Nº 18.247 v.8|6|66

"S"

SCIOLI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase en segunda convocatoria a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1966 a las 19 horas, en Fco. Beiró 5181, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital autorizado — Emisión de Acciones.
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.2|6-Nº 18.236-v.8|6|66

SECTOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Convócase a la 1ª Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de junio de 1966, a las 8,30 horas, en el local situado en la calle Posadas 1120, 17º piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de directores suplentes y titulares, y síndico titular y suplente.
3º Ratificación de la Asamblea Extraordinaria realizada el 20|11|65.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 2|6 Nº 18.334 v. 8|6|66

SCARAVONATI HNOS.
S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el domicilio legal calle General Eugenio Garzón Nº 5210 de esta Capital, el día 13 de junio de 1966, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aprobación de las remuneraciones de los directores.
3º Distribución de las utilidades.
4º Designación de un nuevo director.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados correspondientes, con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 6.000.— e. 2|6 Nº 18.252 v. 3|6|66

SIAM DI TELLA AUTOMOTORES S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día sábado 11 de junio de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Oro 1744, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del revalúo técnico-contable de bienes de uso de la Sociedad.
2º — Designación de dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.
Nota: Los señores Accionistas podrán presentar, hasta el día miércoles 8 de junio de 1966, en Oro 1744, Capital Federal, dentro del horario de 14 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto, a fin de inscribirse en el Registro de Asistencia y recibir el comprobante para la concurrencia a la Asamblea. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 5.600. e.1º|6. — Nº 18.146 v.7|6|66

SIMONE
S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Junio de 1966, a las quince horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000.— e.31|5-Nº 17.382-v.6|6|66

"T"

TEXTIL BLUMEN S. A.
Registro Nº 11.160

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 2769, 3º D, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.2|6 Nº 18.189 v.8|6|66

TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA S. A. I. C. F.
Legajo 8.324

CONVOCATORIA

Texas Instruments Argentina S.A.I.C.F. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de junio de 1966, a las 12 horas, en la sede social, Pasaje Portugal 561, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, consecuentemente reforma de los artículos 3º, 4º y correlativos del Estatuto Social.

2º Distribución de un dividendo de pesos 37.000.000.— m|n. en acciones ordinarias, clase "A" y autorización al Directorio para llevarlo a cabo.

3º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el Estatuto Social, para tomar parte de la asamblea deben depositar las acciones con tres días de anticipación al de su realización. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 1º|6 Nº 17.873 v. 7|6|66

TECOL S.A.I.C.F. y A.

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio próximo, a las 10 horas, en Espinosa 1941, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 341 C. C., ejercicios 30|6|64 y 30|6|65.

2º — Fijación número y designación directores y síndicos.

3º — Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea.

$ 2.400. e.1º|6. — Nº 18.097 v.7|6|66

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de la Avenida de Mayo 666, piso 1º, para traatr el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de los artículos 1º, 2º y 4º del estatuto de la sociedad.

2º Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que a la nueva redacción de los artículos que se reforman, fuera conveniente introducir.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 31|5 Nº 17.816 v. 6|6|66

TRANSPORTES GARIBALDI
Sociedad Anónima Comercial
Registro 19.421

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1966, a las 19,30 horas, en la Avda. Julio A. Roca 546, séptimo piso, departamento uno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.

4º Garantías de los directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 31|5 Nº 17.892 v. 6|6|66

"U"

UNTECO S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas de Unteco S. A. I. C. E. I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de junio de 1966, a las 11 horas, en su local de la calle Azcuénaga 735, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y distribución de las utilidades.

2º Remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Remuneraciones por funciones a los directores.

4º Elección de vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.2|6. Nº 18.380. v.8|6|66

UNION ISRAELITA BESARABIA

CONVOCATORIA

Señor asociado:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra asociación, que tendrá lugar el lunes 13 de junio de 1966, a las 20 horas, en nuestra sede, Corrientes 3112, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Compra del inmueble calle Corrientes 3112 al 3120.

3º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos con nuestra mayor consideración. — León Cogan, presidente. — Moisés Peist, secretario.

$ 456.— e. 2|6 Nº 18.357 v. 8|6|66

"X"

XELSA S. A. C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de junio de 1966 a las 10,30 hs., en el local de la calle Uruguay 779-P. 1, Capital, para tratar:

1) Los documentos citados en el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5 Nº 17.465 v. 3|6|66.

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Antonio Carballo & Cía., balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público Antonio Carballo, oficinas Cangallo Nº 1409, 2º "D", 45-2797, avisan: que José Fernández, vende a Andrés Villacampa negocio de hotel-alojamiento, calle AGRELO 4007, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.2|6-Nº 18.242-v.8|6|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Boleslao Klasiński, vende libre deuda y|o gravámen a José Pazos y Benjamín Blanco, Hotel Alojamiento sito AVDA. CORDOBA 1638, Capital. — Domicilios partes y rec. ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.2|6-Nº 18.244-v.8|6|66

Por 5 días hacemos saber a los señores acreedores de la firma González, Dos Santos y Roris, propietarios del Bar sito en la calle AVENIDA CABILDO 1598, Capital Federal, denominado "Tomy Bar'. Procederán a una subasta pública por las existencias de dicho negocio para el día 13 de junio de 1966, la firma Antonio Nasif y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Cabildo 1572, C. Federal, rematarán por o|c. de sus dueños. Por reclamos de ley en n|oficinas, T. E. 73-7173.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.111 v.7|6|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que José Fernández vende a Ricardo Desimone negocio de Fábrica de Pastas, sito en AVENIDA CORDOBA 4945, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.1º|6 Nº 18.073 v.7|6|66

Se avisa que Birenbaum y Cía. vende el activo y pasivo de su negocio de artículos para damas, sito en AVENIDA ENTRE RIOS 772, Capital, a Biry S. A. C. I., con retroactividad al 30|4|65. Reclamaciones de ley, Entre Ríos 772, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.31|5 Nº 17.698 v.6|6|66

Se hace saber que don Belisario Bartolomé Ríos, domiciliado en la calle Teodoro García Nº 2524, ha vendido a don José Lucio Pellicer, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 4522, su establecimiento gráfico denominado "Belisario Ríos, Establecimiento Gráfico", sito en la calle ALBERTI 40, Capital, habiéndose hecho el comprador cargo del activo y pasivo del negocio y continuador del mismo. Reclamos de Ley, Alberti 40, Capital.

$ 1.600 e. 1º|6 Nº 17.958 v. 7|6|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Jacobo Aisenson vende a José Debasto, tienda y mercería AV. ALVAREZ JONTE 4546. Domicilio partes, reclamos de Ley nuestras oficinas, T. E. 63-6352.

$ 1.400 e. 1º|6 Nº 18.023 v. 7|6|66

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Bernardo Paley Fradkin, Bernardo Paley Levin, Manuel Alvarez, José Alvarez, Jaime Treibman, José Levy, Carlos Timoteo Griguol y Elías Paley, venden a: "La Paloma", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, fainá, restaurante, expendio de vinos y cervezas y venta de helados, sito en esta ciudad, AVENIDA SANTA FE números 4702|08 esquina a la de JUAN BAUTISTA JUSTO 625|27. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 3.400.— e.31|5 Nº 17.724 v.6|6|66

Alcalde Braña y Cía., Mart. Públ. con domicilio en la calle Murguiondo Nº 4092, 1er. piso, Capital Federal, comunican que Carlos Gentile, vende libre de todo gravamen su negocio de Artículos de Repostería, sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA 5908, Capital Federal, a las señoritas Agueda María Liuzzi y Ana María Liuzzi, reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 17.819 v.6|6|66

Sipora Gheneloff de Chabto y Sofía Milewski de Mercerat, con domicilio legal en la calle Gaona 2714, propietarias del restaurant, confitería y bar denominado "Grill Póker", instalado en la AV. CORRIENTES 2360, local 31, avisan que venden el mismo, libre de pasivo, a los señores Juan Rafael Malaspina, Bernardino Pastore, Luis Argentino Rosmino y Ema Luisa Rosmino de Travia, con domicilio legal en la Avenida de los Incas 4358. Reclamos de ley en la calle Suipacha 552, 4º piso, oficina 5.

$ 2.600.— e.31|5 Nº 17.755 v.6|6|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: María del Rosario Melendi de Vázquez (réditos Nº en trámite) vende a José Devesa (réditos número 822507|008), negocio de hotel alojamiento sito en esta ciudad, AVENIDA CORRIENTES Nº 2835, piso 2º, escalera "A", derecha. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.739 v.6|6|66

Pernas & Cía., martillero José Antonio Pernas, Sarmiento 1967, 2º piso, of. 22, Capital, avisan que los señores, Perfecto Pardo, Pedro Huergo, Diego Novo González, Peregrina Abad de Pájaro, Clemente Martínez, José Goiac, Teodoro Raab, Tulio Juan Candia, Manuel Fernández, José Estevez, José Ramón Rodríguez, Juana Acosta de Piñeiro, Benigno Piñeiro, Florentino Moreno, Manuel Moar, Ricardo José Fraga, Hermil José Candia, Manuel Pérez, Manuel Arias Campos, Juan Ignacio Colmeiro, Juan Meiriño, Felipe Fernández, Avelino Fernández, Balvina Cancela, Mercedes Sarandeses de Pinazo, Amancio Alvarez, José Lucía, Ismael Sánchez, Nélida Quelpo de Barreiros, José María Gianazza, Juan Mackiewicz, Manuel Moreiras, José María Franchino, Manuel Pereira, Asenjo Francisco García, Nicomedes López, Pablo Eugenio Pellati, Norberto Candia, Francisco Rancaño, José Ildefonso Ibañez, Norberto Alfredo Misischia, Ramón Crespo, José Domingo Degregorio, Antonio Alvarez, Luis Sobrero, Antonio Germán González, Roberto Arturo Bouza, Norberto López, Elena Castiñeiras, César Raúl Gutiérrez, Manuel Ucha, Gonzalo Fernández, Victoriano Ramón Cabrera, Manuel Nión, José María Elissamburu, Emilio Cagide, Ramón Couso, Antonio Gil, Ladislao Jaque, Domingo Ibañez, Celestino Fernández, Juan José Zaragoza, José Dobarganes, Cayetano Renna, Francisco Covino, Antonio Arturo Bouza, Alfredo Benigno López, Pedro Antonio Rodríguez, Aldo Antonio Ciurleo, Domingo Vázquez, Daniel Parrado y María Veneranda Fernández de López, venden a favor de "San Remo" SRL (en formación), su negocio de pizzería, repostería, elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 6867, libre de toda deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas. Este edicto rectifica el publicado con fecha 13 al 19 de enero 1965, por haberse insertado con error el nombre de alguno de los vendedores.

$ 10.400.— e.31|5-Nº 17.591-v.6|6|66

Se comunica que la sociedad A. Ferrarotti de Gomes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha transferido su activo y pasivo a A. Ferrarotti de Gomes, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio legal en la AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 628, piso 2º departamento A (bis), dedicada al ramo representación, compra venta y distribución de productos químicos, con efecto al 1º de enero de 1965. Reclamos de Ley, en el domicilio antes indicado, que es el de las partes.

$ 2.800.— e.31|5-Nº 17.586-v.6|6|66

Raúl Meyer Freudenberg, martillero público, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 636, piso 4º, avisa que Asunta Condina y Rita Condina venden a Francisco Ardino y Paulino Dacol el negocio de heladería denominado "Don Juan" y actualmente "Heladería Dacol", ubicada en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3955, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.894 v.6|6|66

Se hace saber por cinco días que Werner Tobías vende a Beatriz de Gennaro de Vázquez y Gustavo Emilio Vázquez su negocio de fiambrería y quesería, sito en AV. JUAN B. JUSTO 4310. Informes y reclamos de ley, calle Pacheco de Melo 2549, piso 4 "D", donde las partes fijan domicilio.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 17.625-v.6|6|66

Avisa F. A. Succio Migliavacca, martillero público, oficina Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º, oficina 29, que el señor Enrique Bruno vende su negocio de hotel alojamiento (con habilitación en trámite) sito en la AVDA. DIRECTORIO 2848 a los señores Aniceto Vasquez Pardo y Enrique Leboran libre de deudas y gravamen; reclamos de ley en mi oficina que es domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.649 v.6|6|66

Al Comercio: Héctor Oscar Díaz, Mart. Púb. (de la firma José Díaz Pardo y Cía.) oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que el señor Abilio Marcos y señora María Augusta Marcos de Fernández venden a la señorita Magdalena Nápoli, el negocio de Restaurant, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y sin Alcohol, ubicado en la AVDA. EMILIO CASTRO Nº 5104, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.600.— e.30|5-Nº 17.535-v.3|6|66

Eduardo Cerutti Nícora. Martillero Público, avisa que Azucena Ferreiro de Aguilera y José Oscar Mancini venden libre de deuda o gravamen a María Esther López de Passini y María del Carmen Passini su negocio de Cafés, Tes, Golosinas, Comestibles Envasados y Quiosco Cigarrillos, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5243, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Bacacay 5492, Capital.

$ 2.200.— e.30|5-Nº 17.503-v.3|6|66

Giuntoli y Cía. Soc. en Comandita avisa al comercio por 5 días que venden libre de todo gravamen su negocio de Almacén y Venta de Bebidas al por menor, sito en esta Capital, calle AÑASCO 1925, al señor Pablo Basile, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.

$ 1.400.— e.30|5-Nº 17.508-v.3|6|66

"B"

Bruno Viloni, Mart. público, Bermúdez 2399, Capital, Avisa: El Sr. Nicolás Parrella vende al Sr. Adelio Ramón Martínez negocio quiosco sito en BERMUDEZ 2414, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 1.200. e.2|6. Nº 18.347. v.8|6|66

Se hace saber por el término de Ley que don Manuel Martínez vende libre de pasivo a José María Susperregui y Alfredo Tomás Frontaura, negocio "Despacho de Pan, Facturas y Afines", sito en la calle BONPLAND 2039, Capital. Reclamo de Ley y domicilio parte. Escribano Enrique Paurici, Reconquista 46, oficina 334, piso 3º, Capital.

$ 1.800 e. 1º|6 Nº 17.935 v. 7|6|66

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público Jos Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, pta. baja., "D", 38-1406, avisan que Albertino Dos Santos Oliveira vende, libre de toda deuda y gravamen, al señor José Capria, su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle BARADERO Nº 25, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.867 v.6|6|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rías, martillero público, avisan: José Sampayo y Roberto Antonio Sampayo venden a Francisco Paredes, Manuel Joaquín Paredes y Víctor Capelo, negocio hotel alojamiento sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1067, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.31|5 Nº 12.600 v.6|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 10|5 y 20 al 27|5|66.

"C"

Bosio, Núñez y Rodríguez, Bal. y Mart. Púb., of. Uruguay 228 piso 1º|31, avisan: José Martínez, José Groba y Maurilio Juan García, venden a Tomás Valle, Edelmiro Lana y Narciso Vidal,

negocio de café, bar y casa de lunch, sito CANGALLO Nº 1307, Capital; domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley, en n|oficinas.
$ 1.800.— e.2|8-Nº 18.183-v.8|6|66

Francisco Asenié, Martillero Público c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Andrés Avelino Blanco y Jesús Levesa, venden a Alberto Samuel Kidaguian y Jorge Lázaro Etelikián, el negocio de: almacén y despacho de bebidas por copas sito en CANALEJAS 2502|16, esquina GRAL. JOSE G. de ARTIGAS, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley n| oficinas.
$ 1.800. e.2|6. Nº 18.282. v.8|6|66

Francisco Asenié, Martillero Público c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Norberto Ricardo Garassi y Héctor Daniel Ormat venden a Josefina Ginochio y Josefa Alicia Valido, negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas al por menor sito en CABEZON 3401, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley n|oficina.
$ 1.800. e.2|6. Nº 18.283. v.8|6|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4169|4168, avisan: Antonio Gómez vende a Antonio Díaz, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle CORONEL PAGOLA número 3696|700 esquina GUARANI. Domicilio contratantes. Reclamos ley n| oficinas.
$ 1.800.— e.1º|6 Nº 18.077 v.7|6|66

Se avisa que los señores Angel José Médici, Atilio Francisco Médici, Osvaldo Guillermo Médici y Vicente Nazario Médici, con domicilio en la calle Castro Barros Nº 65, venden a "Almagro Motors, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en la calle Rivadavia 2690, el Garaje y Estación de Servicio instalada en la calle CASTRO BARROS Nº 65|69. Reclamos de Ley: Escribano Pedro A. Caffaro, José E. Uriburu Nº 22, piso 5.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.143 v.7|6|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: Nuncio Lopiano vende a Clelia Mazuli de Zanoni, su negocio de Hotel Alojamiento, calle CONDARCO Nº 642. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.1º|6 Nº 18.076 v.7|6|66

Se hace saber que: Osvaldo Occelli, vende a: Alberto Antonio Occelli, la parte que tiene y le corresponde del negocio "Panadería Mecánica" calle CAAGUAZU Nº 5736|38 haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el actual socio Américo Occelli, de todo el activo y pasivo existente como así también de los documentos adeudados que abonarán a sus debidos vencimientos. Reclamos ley y domicilio de las partes en mismo negocio.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.054 v.7|6|66

Raúl C. Molinari, Escribano, con oficinas en Moreno 608, piso 1º, hace saber: la sociedad de hecho existente entre Norma Luisa Graffigna y Norma Beatriz Bizzozero, que explota el negocio dedicado a Instituto de Belleza, sito en COCHABAMBA 4376, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo la señorita Norma Luisa Graffigna. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.821 v.6|6|66

Est. Dr. Floreal Marino Carbone comunica que Roberto Mella vende a Ermelinda Elsa Russo, Droguería de prod. farmacéuticos denominado "Droguería Meyco", sito en CARLOS F. MELO 576/78 Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos Ley, mi Estudio, Reconquista 536, Dto. 11 "B", Capital.
$ 1.600. —e.30|5-Nº 17.546-v.3|6|66

Aviso: Que el señor Enrique César Jouly, vende, cede y transfiere a los señores Valeriano Tiburzio y Héctor Lorenzo Trubba, la parte que tiene y le corresponde en el negocio que explotan en común, en el ramo de artículos religiosos, ubicado en esta Capital calle CANNING Nº 2468, domicilio de las partes. Reclamaciones, Escribanía Felipe Orlando, calle Lavalle Nº 1672, 3º piso.
$ 2.000.— e.30|5-Nº 17.544-v.3|6|66

Vicente Mugno, martillero con oficinas en Lavalle 1382, piso 2º, Capital, avisa que Juan Leonardo Galeano vende a Delia Antonia De La Zerda su negocio de Bar, Cafetería y Casa de Lunch sito en la calle CONCEPCION ARENAL 1536/1538, Capital, libre de toda deuda, reclamos Ley, domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 17.522-v.3|6|66

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, of. 10: 34-4592, avisa que: Alberto Mologni, vende a Horacio Rabanal, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle CASTILLO 1502 esquina BONPLAND 1194, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen, leyes sociales e impuestos. Reclamaciones de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.31|5-Nº 17.566-v.6|6|66

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Jorge José Fernández vende a Adolfo Ramón Moreno y José Fernández Ramos negocio hotel alojamiento, calle CARLOS CALVO 3563, domicilio constituído por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.31|5 Nº 17.674 v.6|6|66

"CH"

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público César Alberto Abraham, con oficinas en Pavón 2349, Capital Federal, avisan que Carmen Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Ramón Murga Santos y José Murga Santos, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), ubiado en Capital Federal, calle CHILE Nº 730.— Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.2|6-Nº 18.249-v.8|6|66

El señor Angel Miranda vende al señor Enrique Washthington Ponce, el quiosco de venta de golosinas, cigarrillos y bebidas sin alcohol, de la calle CHARLONE 56, de la Capital Federal.— Reclamos de ley, en la calle Rosetti 255, Capital Federal, allí domiciliados.
$ 1.400.— e.2|6-Nº 18.177-v.8|6|66

D. Martín Algarbe, martillero público, of. Bouchard 468, P. 2º "D", avisa, Manuel Folgar vende a Mercedes García Quintana, su negocio de hotel alojamiento sito en CHARCAS 4045, Cap. Domicilio de partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.31|5 Nº 17.619 v.6|6|66

"D"

Berger Hnos., martillero público, Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, avisan: Blanca Nieves Salvador de Lacave vende negocio ramo despacho de pan sito DANEL 1474, Capital, libre deuda y gravamen a Dora Nelly Zuvilivia de Maderal. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 1º|6 Nº 17.959 v. 7|6|66

"E"

Renato Beni, martillero público, c| oficina calle Fray Luis Beltrán 125, Capital, hace saber que el negocio de confitería y venta de café y té, sito en EMILIO LAMARCA Nº 1128, Cap., propiedad de la firma Virgilio Luis Ferraris y Amelia Nélida Arión, cierra definitivamente. Reclamos en mis oficinas. Buenos Aires, mayo 30 de 1966.
$ 1.800. e.2|6. Nº 18.265. v.8|6|66

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital avisa: José López vende a Horacio Hugo Borsani su negocio fiambrería sito ESTOMBA 3102. Domicilio de partes y reclamos en nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 1º|6 Nº 17.963 v. 7|6|66

"F"

Saturnino Osvaldo Taborda, avisa que vende libre de deudas y gravámenes a Bienvenida del Tránsito Videla, la parte que tiene en el negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle FONROUGE Nº 1807, domicilio de las partes. Reclamos de ley efectuarlos en el mismo negocio.
$ 1.600. e.2|6. Nº 18.339. v.8|6|66

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Mario Máximo Hourquebie, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Ayacucho 30, p. 1º, Capital, 46-0907, que Tomás Ramón Jaurena, vende la parte mitad indivisa del negocio de fiambrería, quesería, rotisería, sito en la calle FRANKLIN 706, Capital, a Alcira Rascado. Reclamos de Ley y domicilio de parte en el mismo negocio.
$ 2.000 e. 1º|6 Nº 18.014 v. 7|6|66

Pablo de Pinto, martillero público, con oficinas en la calle Chacabuco 160, 1º piso, Of. 1 y 2 de Capital, avisa: Que Catalino Anco vende su 1|3 parte indivisa del negocio de Panadería Mecánica, sita en la calle FRANKLIN D. ROOSEVELT 2329|31, Capital, al señor Luciano Bienvenido Sánchez. Reclamo de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.859 v.6|6|66

"G"

J. Zelaya y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos con oficina en la calle Lavalle 1226, 1er. piso, derecha, avisa al comercio en general que Claudina Abal y Manuel Abal venden a la señora Lidia Dora Casterou de Gualta su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle GURRUCHAGA 7538, de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.2|6. Nº 18.302. v.8|6|66

Por 5 días se hace saber que se ha transferido el activo y pasivo al 30|6| 1961 de Ventor S. R. L. con domicilio en GENERAL HORNOS 1221 de Capital Federal con compra venta de repuestos para automotores a Ventor S. A. C. e I. Reclamos de ley y domicilio partes en General Hornos 1221 de la Capital Federal.
$ 1.600.— e.31|5 Nº 17.785 v.6|6|66

Pernas y Cía., martillero José Antonio Pernas, Sarmiento 1967, 2º piso, of. 22, Capital, avisan que: José Manteiga, Vicente Almada, Carlos Brea, Mercedes Crespo de Brea, Marcelino Oscar Brea y Rogelio Brea, por sí y en su carácter de apoderado de los herederos de la sucesión de José Suárez, venden a los señores Gerardo Abad, Aniello Mauro, José Ramón Brea, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, Emilia Abeledo de Ferro, Benigno Villaverde y José María Bruni, su negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital calle GRAL. HORNOS 62|68. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el publicado con fecha 15|9 al 26 9|65, por haberse omitido el nombre de uno de los compradores.
$ 4.400.— e.31|5 Nº 17.590 v.6|6|66

Pedro Rosato, Martillero Público, con oficinas en la calle Guamini Nº 5180 de esta Capital avisa al comercio que el señor Pablo Bogos vende a la señora Custodia López Gama, el negocio de Confitería, Despacho de Pan y Servicio de Lunch denominado "Las Violetas", sito en la calle GUAMINI Nº 5161. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 17.549-v.3|6|66

Pedro Rosato, Martillero Público, con oficinas en la calle Guamini Nº 5180 de esta Capital, avisa al comercio que el señor Antonio Sanardi vende a las señoras Bárbara Hiza y Teodora Vera, el negocio de Restaurant y Bar denominado "Las Violetas", sito en la calle GUAMINI Nº 5190. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 17.548-v.3|6|66

"H"

Vicente Mugno, martillero con oficinas en Lavalle 1382, piso 2º, Capital, avisa que Aurelio José Romero Hernández vende a Arnaldo Carlos Leveratto su negocio de Librería, Juguetería, Cigarrería y Anexos, sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 1675, Capital, libre de toda deuda. Reclamos ley domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 1.600.— e.30|5-Nº 17.519-v.3|6|66

"J"

Río y Cía. balanceadores (Sergio Río, martillero público. Ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: José Kleimen vende a Juan Carlos González negocio Carnicería y Verdulería, JOAQUIN V. GONZALEZ 1327, Cap. Domic. partes y reclamos Ley n|Ofic.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 17.896 v.6|6|66

"L"

Bruno Viloni, Mart. público, Bermúdez 2399, Capital, avisa: el Sr. Timoleonte Brancaleoni vende al señor José María Casarrubia negocio librería y quiosco sito en la calle LOPE DE VEGA 2502|04, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 1.400. e.2|6. Nº 18.348. v.8|6|66

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que: Manuel González vende a Francisco Figueiras y José María Costoya negocio de cafe bar, elaboración y venta de pizza, sito en LOPE DE VEGA 2402|06 esq. MELINCUE. reclamos de Ley y dom. de las part. n| oficinas.
$ 2.000 e. 1º|6 Nº 18.011 v. 7|6|66

Con fecha 20 de abril de 1966, María Mabel Ramírez de Gianantonio, vende a Elsa Yolanda Fiori, su negocio Peluquería para Damas, sito LAVALLE 1614, piso 1º, domicilios partes y para reclamos de Ley.
$ 1.200.— e.31|5 Nº 17.872 v.6|6|66

Se hace saber por el término de cinco días que, con retroactividad al 1º de agosto de 1965, modifica su contrato de sociedad, eliminando de sus fines la explotación del transporte de carga general con automotores y, suprimiendo de su razón social la denominación de "Expreso Camyt". — Asimismo los señores Juan F. J. Cavallotti y Rodolfo E. Alcaráz, hacen saber que con anterioridad de la citada fecha y con bienes vinculados al transporte que retiran de aquella firma, constituyen la nueva entidad "Expreso Camyt" Sociedad de Responsabilidad Limitada, para continuar los mismos servicios de transporte que venía prestando su antecesora, y con igual domicilio de calle LAGUNA Nº 238 Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio social.
$ 3.800.— e.31|5 Nº 17.660 v.6|6|66

"M"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Yalov & Strutz" Sociedad Comercial Colectiva, del ramo de pinturas y mercaderías en general con domicilio en MEDRANO Nros. 254|62 de esta Ciudad, que la misma se ha transformado en "Yalov y Strutz Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" con el mismo ramo y domicilio de su antecesora, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma. — Reclamaciones y Oposiciones a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514 piso 6º Cap. Federal.
$ 2.600.— e.2|6 Nº 18.225 v.8|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús Marcos Martínez vende a Secundino Domingo Rodríguez, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle MORENO Nº 1352, 2º piso, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.383 v.6|6|66

"P"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Roberto Cavanna vende a Juan Gralatto, carnicería, PEDRO MORAN 5323. Domicilio partes reclamos de Ley, nuestras oficinas, T. E. 63-0353.
$ 1.400 e. 1º|6 Nº 18.022 v. 7|6|66

A los efectos de la ley Nº 11.867 se hace saber por el término de ley que Antonio Bojanovic, con domicilio en Tucumán 451|53, Capital, en su carácter de único dueño de la explotación del Hotel San Antonio, sito en PARAGUAY 372, Capital, transfiere a partir del 1º de julio de 1966 su fondo de comercio a Ana María Bojanovic de Laurent, con el mismo domicilio. Reclamo de ley Escribanía Wenceiblat, Sarmiento 846, 2º, Capital.
$ 2.200.— e.31|5 Nº 17.735 v.6|6|66

Se comunica que la firma Raeh Rodríguez Arias e Hijos Sociedad Colectiva, con negocio de productos lácteos, y con fábrica en Lezama, Provincia de Buenos Aires, y administración en PAROISSIEN 2522 de esta Capital Federal ha transferido su activo y pasivo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964 a Productos Lácteos Lactona, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria. Reclamación de Ley, en el domicilio de las partes ubicado en la calle Paroissien 2522, Capital.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.513-v.3|6|66

"R"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: queda anulada la venta que realizaban Manuel López y Pedro Zur a Manuel Romero y Manuel Máximo Romero, elaboración y venta de pastas frescas, RODRIGUEZ PEÑA Nº 1587, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800. e.2|6. Nº 18.330. v.8|6|66

El señor Victorino Estévez vende al señor Marcelino Prada, el hotel pensión establecido en la calle RIO DE JANEIRO Nº 340, Capital, libre de pasivo, con efecto al 31|8|1962. Reclamos de ley y domicilios de las partes en el mismo negocio.
$ 1.400. e.2|6. Nº 18.373. v.8|6|66

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. púb. (Eliseo Carrillo, comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Angélica Estela Mazars vende a María Dolores Fernández de Marconato y Serafín Fernández su negocio de "Hotel Alojamiento", sito en la calle ROSETI 1318, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 1º|6 Nº 18.020 v. 7|6|66

Alzola & Cía. martilleros públicos, oficinas Brasil 2999, Capital, T. E. 91-1068 avisan: Haydée Pane de Carvajal vende a Susana Betty Arias, María Esther Romero de Brito y Perla Benhayon de Man su negocio de Peluquería de damas calle RIOJA Nº 1877, Capital. Domicilio contratantes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.1º|6 Nº 18.138 v.7|6|66

"S"

Bosio, Núñez y Rodríguez, Bal. y Mart. públ., of. Uruguay 228, piso 1º|31, T. E. 45-0909, avisan: Asunción Rodríguez de Méndez y Jorge Osvaldo Méndez, venden a Lino Granja y Domingo González, negocio de hotel, sito SOLIS Nº 956, Capital. — Domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 18.188-v.8|6|66

Santos Victorio Landazzo, vende libre de todas deuda y gravámen a Juana Bulla, quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, SOLIS 1471, domicilio de las partes. — Reclamamos término de ley, Escribanía Larrumbide, Sarmiento 1371, piso 3º, oficina 301.

$ 1.400.— e.2|6-Nº 18.191-v.8|6|66

Francisco Asenié, Martillero Público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Cecilia Polonsky de Vainsztein y María Polonsky de Fleichman venden a Livia Ester García de Simonetta, el negocio de: despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en SOLIS 677, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 1.800. e.2|6. Nº 18.281. v.8|6|66

Yanosky y Zampolla, martilleros públicos, oficinas Coronel Apolinario Figueroa 234, Capital, avisan: Adolfo Bárcena, Aurelio y Ambrosio Romero y Domingo Muñoz venden a Juan Sosnowski quiosco cigarrillos y golosinas, SUBTE "A" ANDEN NORTE A PLAZA DE MAYO. — Reclamos de Ley y domicilios partes, nuestras oficinas.

$ 1.600. e.2|6. Nº 18.350. v.8|6|66

Avisan al comercio, González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el señor Jesús González Barzana, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º P., Capital, T. E. 40-1685, que los señores Emilio Fernández, Gumersindo Ordoñez, José Díaz, Adauto Díaz, Luis Antonio González, Raúl Luis González y Celestino González, venden transfieren libre de toda deuda y gravámenes a los señores Manuel Tomás Gómez Vilanova, Manuel Dovalo, Gumersindo Granja, José Buezas y Francisco Daniel Motta, el negocio del ramo de Café y Bar Americano denominado "Olímpico" sito en la calle SARMIENTO Nº 301, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de Ley a nuestras oficinas.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 18.034 v.7|6|66

Gabieiro, Luciani, Viña y C'a., representada por Pascual Luciani, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle San Iago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio los señores Roberto Santiago Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite), Enrique Manuel Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite), Héctor Oscar Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite), Rodolfo Bardeci (Impuestos a los Réditos en trámite) y Diego Miguel García (impuestos a los Réditos en trámite), venden al señor Elías Domínguez (Impuestos a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle SALCEDO Nº 3002 esquina RIOJA números 1801 al 1805 de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley número 11.867, en nuestras oficinas.

$ 4.400.— e.31|5 Nº 17.503 v.6|6|66

Julio Alvarez, Martillero Púb., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Raúl Martín Ríos vende a Juan Bautista Garibaldi y Bruno Vordi su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Munic. en trámite) sito en la calle SARMIENTO 1775, 1º piso Dto. 2, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio partes en mi oficina. En reemplazo del edicto de fecha 18/3/1966 por haber aparecido con error el nombre del vendedor.

$ 2.200.— e.30|5-Nº 17.493-v.3|6|66

"T"

Bernardo Liberman, escribano público, avisa: Ricardo Arturo La Terza vende a Ernesto Juan Carlos Stenta su parte indivisa negocio elaboración y venta pastas frescas calle THAMES 2080, Capital. Oposiciones: Avda. Belgrano 1404, piso 4º, ofic. 2, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.1º|6 Nº 18.095 v.7|6|66

Administración del Plata S. R. L., por intermedio del martillero público Ramón Elhelou anuncia que el Sr. Osvaldo Rosamilia vende al Sr. José Félix Simone su negocio de carnicería sito en la calle TRONADOR 3579, Capital Federal, reclamos en término de ley en nuestras oficinas sitas en la calle Laprida 4171, Villa Martelli. Todos allí domiciliados.

$ 1.600 e. 1º|6 Nº 17.920 v. 7|6|66

"V"

Demare y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle México 1725, Capital Federal, T. E. 37-7935, avisan que Inocencio Fernández Carbajales vende a Antonio González y Manuel Pedreira su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en general sito en la calle VICENTE LOPEZ 1749, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 1º|6 Nº 18.009 v. 7|6|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

REGIONAL MAQUINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9318.

PAGO DE DIVIDENDOS Y LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a disposición a partir del 1º de junio de 1966 el dividendo correspondiente al ejercicio 1962, por m$n. 3.510.000, que se abonará de la siguiente manera: m$n. 2.325.000, en acciones ordinarias de 1 voto, y m$n. 1.185.000 en efectivo, y la primera y única cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272|60, de m$n. 2.925.000.

A la vez se informa que para integrar el actual capital emitido de pesos m|n. 18.000.000, se hace necesario suscribir e integrar la suma de pesos moneda nacional 3.000.000, correspondiente a las series Nº 76 a 90, en acciones ordinarias de 1 voto, por lo que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales se ofrece a los accionistas el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.360. e.2|6. — Nº 18.336 v.6|6|66

JOSE MARCONETTI E HIJOS S. A. I. C.

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión del 16|4|1966, ha dispuesto emitir la cantidad de m$n. 30.000.000, en acciones ordinarias designadas con las letras A24. a X24., A25. a X25., A26. a X26., A27. a X27., A28. a X28. y A29. a X29. Las acciones serán entregadas a los Sres. Accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, derecho que podrá ser ejercido durante los quince días, a contar de la última publicación, con cargo de abonar su importe en efectivo y por su valor nominal. — El Directorio.

$ 2.040. e.2|6. — Nº 18.261 v.6|6|66

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(Registro 14.563)

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio se ha dispuesto la emisión de las series 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, de acciones ordinarias liberadas, clase "B" 1 voto, por un total de $ 5.000.000, con destino al pago de la remuneración al Directorio votada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1965, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.920. e.2|6. — Nº 18.262 v.6|6|66

TESAL
S. A. C. I. I. y F.
N. 18.968

Comunícase que el Directorio resolvió el 30|11|1965 emitir series 2ª a 5ª acciones categoría "A" de $ 2.000.000.— cada serie, elevándose el capital a $ 10.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960 e. 3|6 Nº 18.239 v. 6|6|66

F I B R A G A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea del 11 de junio de 1965, se aumentó el capital social a $ 75.000.000 y por resoluciones de Directorio del 19 de abril y del 5 de octubre de 1965 se emitieron 23 series de acciones por $ 22.000.000 llegando el capital emitido a $ 25.000.000 Las series emitidas son: De clase A números 4ª a 15ª de 10.000 acciones por acción o sean $ 1.000.000 por serie, con excepción de la número 11ª que sólo es de 8.000 acciones o sean $ 800.000 y la serie 16ª de 2.000 acciones o sean $ 200.000 y de clase "B" series 1ª a 10ª por $ 1.000.000 por serie. — El Directorio.

$ 2.040 e. 2|6 Nº 18.351 v. 6|6|66

FLORA DANICA S. A. I. C.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir 15 series de acciones ordinarias al portador Clase "B" de un voto, Nº 161 al 175 inclusive, que totalizan m$n. 1.500.000.— y 15 series de de acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos Nº 111 al 125 inclusive, que totalizan m$n. 1.500.000.— El total emitido es de m$n. 3.000.000.— Se ofrecen en suscripción a la par a los accionistas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|6 Nº 18.227 v.6|6|66

VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que, conforme con lo sancionado por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 18 de junio de 1964 y del 30 de junio de 1965 y lo resuelto por el Directorio en su reunión del 18 de setiembre de 1965, el Capital Autorizado se eleva de m$n. 10.000.000 a m$n. 15.000.000 mediante la emisión de las Series Décima Primera a Décima Quinta, constituidas cada una de m$n. 1.000.000 en acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 cada una, Clase "B" de un voto por acción, las que gozarán de derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1965. Del total de esta emisión, m$n. 4.084.000 se destinarán a cancelar deudas de la Sociedad, cuyas acciones se entregarán liberadas y a la par a los respectivos acreedores. El saldo de m$n. 916.000 se ofrece en suscripción a los actuales accionistas, rigiendo para ello el artículo octavo de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.240 e. 2|6 Nº 18.344 v. 6|6|66

Sociedad Anónima MIZRAHI HNOS. C. I. T. F. I. C. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la Emisión de las series 2ª, 3ª y 4ª, por un valor de doce millones de pesos m|n. de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción liberadas para la adquisición del Fondo de Comercio de la sociedad "Mizrahi Hnos".

$ 1.200 e. 2|6 Nº 18.200 v. 6|6|66

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial
Expediente N 8432

Se comunica que en asamblea de accionistas del 24 de noviembre de 1965, se aumentó el capital autorizado a m$n. 63.000.000.— y emitieron acciones por m$n. 47.250.000.—, a entregar, liberadas, en pago y parte del revalúo de bienes ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.320.— e.2|6 Nº 18.250 v.6|6|66

RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el canje de las acciones nominativas en circulación por ordinarias al portador, deja un remanente de 340 acciones —por fracciones menores—, que se ofrecen al contado, a la par, en proporción a la tenencia actual.

$ 1.200. e.2|6. — Nº 18.274 v.6|6|66

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA. S.A.C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que habiendo sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de noviembre de 1965, el aumento del capital autorizado de la sociedad en la suma de m$n. 5.000.000, el Directorio en su reunión del 20 de mayo de 1965, ha resuelto:

1) Poner a disposición de los señores Accionistas a partir del día 10 de junio de 1966, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, aprobado por la Asamblea General celebrada el 1º de octubre de 1965, es decir, el 40 o|o en acciones ordinarias liberadas de un voto por acción;

2) El cobro del dividendo se efectuará presentando los títulos Nros. 1 al 680, en la sede social, Espinosa 845|49. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — El Directorio.

$ 2.640. e.2|6. — Nº 18.294 v.6|6|66

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de diez series de acciones ordinarias de la clase "A" a la par y pagaderas al contado en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 1.080 e. 2|6 Nº 18.379 v. 6|6|66

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

En la asamblea realizada el 25 de abril de 1966 el capital autorizado fue elevado a m$n. 50.000.000. — El Directorio.

$ 840 e. 2|6 Nº 18.382 v. 6|6|66

MENACE HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias de 5 votos, series 41 al 60; y el aumento del capital autorizado a m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.2|6. — Nº 14.895 v.6|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|5|66.

CISTERN S. A.
Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

A efectos del Art. 10º Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 960 e. 2|6 Nº 18.376 v. 6|6|66

SERAFIN TUMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir en acciones ordinarias clase "A" las series 15 a 20 inclusive, del Capital Social.

$ 840 e. 2|6 Nº 18.358 v. 6|6|66

GURHOGAR S. A.
Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones del capital autorizado por un total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.

$ 960 e. 2|6 Nº 18.356 v. 6|6|66

DIEZ VELASCO S. A. I. C.
Registro Nº 1681

Comuníquese emisión y suscripción acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por $ m|n. 5.000.000 de pesos. Pago al contado. Derecho de preferencia de acuerdo con los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 960 e. 2|6 Nº 18.343 v. 6|6|66

S. A. F. R. A.
Fábricas y Refinerías de Aceites Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 777 al 926 inclusive en acciones ordinarias de un voto, por un total de $ 15.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|6 Nº 18.157 v.3|6|66

ANDRES LA TORRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Emisión de Acciones

Se hace saber que el Directorio conforme a la autorización que le fuera dada, ha resuelto emitir ocho millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, de un voto.

Los accionistas a prorrata de sus tenencias pueden participar de la suscripción e integración de las mismas con fecha máxima esta última al 21 de junio de 1966.

La registración se anota en la sede social, Wenceslao Villafañe 1525, Capital Federal, de 10 a 18 horas. La emisión se hace a la par y pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 2.280.— e.1º|6 Nº 18.055 v.3|6|66

SENATORE Co. ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

De conformidad con el Art. 5º de los estatutos sociales, se lleva a conocimiento que por escritura de fecha 9 de marzo de 1966, pasada por ante el escribano Dn. José Luis Puiggari, cumplimentando lo resuelto por la Asamblea General ordinaria del 29 de octubre de 1965, se procedió a aumentar el capital a la suma de m$n. 100.000.000, emitiendo a tal efecto m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A", 5 votos, divididas en 50 series de m$n. 1.000.000 c|una, con integración mínima del 10 o|o. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.040 v.3|6|66

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7145

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 12 de febrero de 1966 aumentó el Capital Autorizado a m$n. 120.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|6 Nº 18.047 v.3|6|66

I N P A G R O
S. A. I. C. F.
Lavalle 1290 - Capital Federal

Comunícase a los señores accionistas que de conformidad con el Artículo 7º de los Estatutos, se ha dispuesto la emisión de 3 series de acciones "A" y 25 series de acciones "B", de 25.000 acciones cada serie. — El Directorio.

$ 840.— e.1º|6 Nº 17.946 v.3|6|66

EMERAND S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

De conformidad con los Arts. 4º y 6º de los estatutos sociales, se lleva a conocimiento que por escritura de fecha 2 de febrero de 1966, pasada por ante el escribano Dn. Juan Alberto Gardey, cumplimentando con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, se procedió a aumentar el capital a la suma de m$n. 70.000.000.—, emitiendo a tal efecto m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "A", 5 votos, divididos en 200 series de $ 100.000.— cada una, con integración mínima del 10 o|o. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.280.— e.1º|6 Nº 18.041 v.3|6|66

PRENYL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9273

Se hace saber por tres días que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 1964, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Pasteur 377, 6º piso, Capital Federal, se resolvió aumentar el Capital Autorizado hasta el límite establecido por el artículo 3º de los Estatutos Sociales, delegándose en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de dichas acciones. Que en uso de dichas facultades, en sesión de fecha 1º de julio de 1965, el Directorio resolvió emitir las series 76 a 106 inclusive de Acciones Clase "B" y las Series 107 al 115 inclusive de Acciones Clase "A", por un total de $ 80.000.000 moneda nacional en la forma que se consigna en el acta Nº 76 de la citada sesión de Directorio, emisión que fue comunicada a los señores Accionistas por publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 30|7|65, 2|8|65 y 3|8|65. Que dicha ampliación del capital autorizado y emisión de acciones fue protocolizada por escritura pública por ante el Escribano don Mario F. Asconchilo e inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1787, al folio 325 de libro 59, Tomo A de Estatutos Nacionales.
$ 4.320.— e.1º|6 Nº 18.035 v.3|6|66

Sociedad Anónima
ELABORACION PELIFERA ARGENTINA
Industrial y Comercial

De acuerdo con el Art. 6º estatutos, el Directorio emitió series 14, 15, 16, 17 y 18 de acciones ordinarias clase B (1 voto), por $ 5.220.000.— para pago dividendo ejercicio 1964|65. Quedando el saldo de $ 2.425.500.— a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|6 Nº 18.173 v.3|6|66

D. y A. M. DE ANTONI
Sociedad Anónima C. I. A. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de mayo próximo será puesto a disposición el dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo., aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1965. El pago se efectuará en acciones ordinarias clase "B", en las oficinas de la Sociedad, Castro Barros 130, Capital Federal.— El Directorio.
$ 1.440.— e.1º|6 Nº 17.940 v.3|6|66

NUEVA ZELAYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 31 de marzo de 1966 se emitió el saldo del capital autorizado de m$n. 24.000.000 en acciones ordinarias de cinco votos, las que se ofrecen a la par, con integración al contado, en Belgrano 347, Capital. — El Directorio.
$ 1.080.— e.1º|6 Nº 17.913 v.3|6|66

V I D C A R
Sociedad en Comandita por Acciones
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días que por resolución de 12 del actual, la Asamblea de accionistas ha dispuesto aumentar el capital social de m$n. 20.000.000 a m$n. 30.000.000, autorizando la emisión de una serie de acciones Nº 205, ordinarias, categoría "B", valor un voto cada una, por un total de m$n. 10.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. De conformidad con el artículo quinto del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, en proporción a las acciones que poseen actualmente. Integración en efectivo.
$ 2.520.— e.1º|6 Nº 18.036 v.3|6|66

VALENTIN ALSINA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal, Minera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 16.316

Se comunica a los señores Accionistas por tres días que con fecha 30 de abril de 1966 la Asamblea resolvió el aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000 m|n. de c|l., por cuyo motivo el Directorio ha resuelto la emisión de las series 8ª y 9ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción y de la serie 10ª de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto por acción cada una, o sea por un total de $ 15.000.000 m|n. de c|l. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los estatutos, ejerciendo su opción dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.880. e.1º|6. — Nº 18.087 v.3|6|66

CAMEL CHAPUR E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno Nº 756

Se comunica que la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 4 de octubre de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de la Sociedad, hasta la suma de m$n. 14.000.000 en acciones ordinarias, con derecho a un voto; y que el Directorio en sesión de fecha 24 de mayo de 1966, resolvió lo siguiente: a) Poner a disposición de los señores Accionistas a partir del día 6 de junio de 1966, del dividendo en acciones liberadas por m$n. 1.660.000, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, aprobado por Asamblea General Ordinaria del 4 de octubre de 1965. — b) Emisión de una serie de acciones por m$n. 2.340.000, en concepto de capitalización del Fondo de Previsión General en cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General de Accionistas del 4 de octubre de 1965. — En virtud de estas dos emisiones de acciones el capital totalmente integrado de la Sociedad alcanza a la suma de m$n. 14.000.000. — Pago del dividendo y lugar donde podrá ejercerse el derecho de preferencia: Moreno Nº 756, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.960. e.1º|6. — Nº 18.113 v.3|6|66

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de Estancias La Armonía S. A., que, por resolución del Directorio de fecha 23 de mayo de 1966, se emitieron 56.000 (cincuenta y seis mil) acciones al portador de valor nominal $ 100 (cien pesos) cada una, que corresponden a la 5ª cuota de la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable de Activos", Ley Nº 15.272. — El Directorio.
$ 1.440. e.1º|6. — Nº 18.123 v.3|6|66

PORTAENVASES METALICOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº Registro 12.333

A fin de que hagan uso del derecho de preferencia que les corresponde, se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la serie 7a., compuesta de 10.000 acciones ordinarias de 5 votos cada una por un valor nominal de m$n. 1.000.000. Condiciones de pago: El 10 o|o en efectivo al suscribir y 90 o|o cuando el Directorio lo exija. Domicilio de suscripción: Bmé. Mitre 1966, Capital, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.920 e.1º|6 Nº 18.137 v.3|6|66

EL TROPERO
Sociedad Anónima Comercial
Nº de Registro: 19.132

Se comunica a los señores Accionistas por tres días que el H. Directorio en su reunión del 5 de mayo último resolvió la emisión de las series 29ª y 30ª de v$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias de v$n. 100, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1966, la emisión de las series 31ª a 40ª de v$n. 500.000 cada una, de acciones ordinarias, de v$n. 100, con derecho a 5 votos por acción. — Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º de los Estatutos, ejerciendo su opción dentro del término de quince (15) días, a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.640. e.1º|6. — Nº 18.086 v.3|6|66

HERMAN ARANOVICI S. A
Ind., Com. y Agrop.

Llámase a suscripción e integración $ 2.000.000 Acc. Ord. clase "A" y $ 2.000.000 Acc. Ord. clase "B", Sarmiento 1577 — El Directorio.
$ 720 e.1º|6 Nº 18.130 v.3|6|66

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 1966, el capital autorizado ha sido elevado de 40 a 70 millones de pesos moneda nacional. — Las acciones que se emitirán serán ordinarias clase "B" al portador, de m$n. 100 c|u., para nuevos aportes de capital en efectivo y a la par, habiéndose facultado al Directorio para disponer la oportunidad de su emisión y forma de pago. — El Directorio.
$ 2.160. e.1º|6. — Nº 18.100 v.3|6|66

LAGOS ARGENTINOS S.A.C.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador, clase B., con derecho a un voto, por valor de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos m|legal) cada serie, o sea un total de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|legal).
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. octavo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en nuestro local, sito en la calle Uruguay 766, 1er. piso, oficina 12, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040 e.1º|6 Nº 18.148 v.3|6|66

ACME AGENCY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 26 de mayo de 1966, resolvió emitir las series Nº 31 y 32 en acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea un total de $ 2.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 18.171 v.3|6|66

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 76 al 125 inclusive, en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 30.000.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 960 e.1º|6 Nº 18.158 v.3|6|66

L I P O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los accionistas que por resolución del Directorio del 24 de mayo de 1966, se resolvió emitir doce series de acciones ordinarias de un voto, números 6.001 al 30.000 de valor de 100 pesos cada una, por un valor total de $ 2.400.000.
El derecho de preferencia establecido por el art. 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Emilio Lamarca 1525, hasta el día 15 de junio — El Directorio.
$ 1.560 e. 1º|6 Nº 18.029 v. 3|6|66

T R O F E O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y de Mandatos y Servicios

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro nuevas series de acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos cada una, son 10.000 acciones cada serie, valor nominal $ 100.— cada acción. Queda elevado el capital emitido a m$n. 5.000.000—. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local calle Lavalle 1459, 10º piso, Oficina 161, Buenos Aires. — El Directorio.
$ 2.040 e. 1º|6 Nº 18.028 v. 3|6|66

G R I E T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 6 de Junio de 1966, el dividendo del 15,2 o|o en acciones que fuera votado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 1965 y que corresponde al Ejercicio Económico Nº 15 de la Sociedad, cerrado el 30 de Junio de 1965.
El pago de estos dividendos se hará en la sede de la Sociedad calle Girardot Nº 1636 de la Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, contra presentación del cupón Nº 15, en Acciones Ordinarias de 1 o 3 votos según tenencias.
Se entregarán láminas definitivas que gozarán de dividendos a partir del 1º de Julio de 1965 y llevarán adheridos el cupón Nº 16 y siguientes.
Las fracciones menores de 10 acciones se liquidaran de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de Octubre de 1964.
Buenos Aires, Mayo de 1966.
$ 3.120 e. 1|6 Nº 18.004 v. 3|6|66

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 41 al 75 inclusive, en acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 21.000.000 moneda nacional. — El Directorio.
$ 960 e.1º|6 Nº 18.156 v.3|6|66

LA FORTALEZA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 8858
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a los señores accionistas a suscribir 48.000 acciones ordinarias de valor nominal m$n. 100 c|u.
Los accionistas podrán suscribir en la sede social en proporción de una acción por cada 2,5 que posean, contra la presentación de las mismas dentro del plazo de 15 días que acuerdan los estatutos sociales a partir de la última fecha de esta publicación. La integración será simultánea a la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040 e. 1º|6 Nº 17.983 v. 3|6|66

COMERCIO INTERAMERICANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Nº 16.551)

Se avisa accionistas que el Directorio con fecha 27|5|66, resolvió emitir series 2º de 3.000 acciones y serie 3º de 5.000 acciones ordinarias clase "B" de un voto m$n. 100 cada acción por un valor total de m$n. 800.000 debiendo ser integradas en efectivo en acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.440 e. 1º|6 Nº 17.976 v. 3|6|66

BALTO S. A.
Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 6.903
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 14 de mayo de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de m$n. 35.000.000,— a m$n. 75.000.000,—.
El aumento de m$n. 40.000.000,— estará dividido en 200 series de m$n. 200.000,— c|u. de acciones ordinarias al portador de la Clase "B". — El Directorio.
$ 1.920.— e.1º|6-Nº 17.974-v.3|6|66

C O B R O S A
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto el pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 7 aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.320.— e.1º|6-Nº 17.947-v.3|6|66

COLOIDAL S. A., CFIM
Corrientes 316 Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumento del capital autorizado por m$n. 50.000.000,—, resuelto por asamblea general extraordinaria del 12|4|66, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|6-Nº 17.960-v.3|6|66

LA VASCONGADA
S. A. C. e I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de esta sociedad y a la autorización otorgada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrece en suscripción privada a la par contra presentación del cupón Nº 23 de las acciones en circulación, la suma de v$n. 72.000.000,— en acciones ordinarias de la clase A de 5 votos. Las acciones podrán integrarse al contado o de la siguiente forma: 25 % al contado, 25 % a los 60 días, 25 % a los 120 días y 25 % a los 180 días y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965. Los señores accionistas tendrán derecho al uso de preferencia hasta 15 días después de la última publicación de este aviso. Las solicitudes deberán presentarse en el Banco Supervielle de Buenos Aires Societé Generale, Reconquista 330, Buenos Aires. — El Directorio.
$ 3.120.— e.1º|6-Nº 17.972-v.3|6|66

MOISES KLEINMAN S. A.
Comercial e Industrial
Exped. Nº 6.543
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto el pago de dividendos de acciones preferidas correspondientes al ejercicio 1963|64-1964|65, del 10 o|o cada uno, y el dividendo del ejercicio 1964|65 del 18 o|o en efectivo y 40 o|o en acciones ordinarias clase "B", que se efectuará en Moreno 1235, Capital Federal. — El Directorio.
$ 3.000 e. 31|5 Nº 17.914 v. 6|6|66